REVISTA DE LA BIBLIOTECA ARCHIVO Y MUSEO

DEL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

I-II

AÑO 1977

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

(TERCERA EPOCA)

PUBLICACION SEMESTRAL

Editada por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, Plaza de la Villa, 4, Madrid-12, teléfono 248 01 29 (Administración).

Director: MATÍAS VALLÉS RODRÍGUEZ.

Consejo Asesor: JUAN DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Marqués de Lozoya; FERNANDO CHUECA GOITIA, JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS Y PEÑA, ENRIQUE PARDO CANALÍS, JOSÉ SIMÓN DÍAZ y MANUEL DE TERÁN ALVAREZ.

Consejo de Redacción: MERCEDES AGULLÓ COBO, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ, MIGUEL MOLINA CAMPUZANO, ENRIQUETA ORTIZ DE ROZAS Y FISCHER, CARMEN RUBIO PARDOS, FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES y ENRIQUE PASTOR MATEOS, Redactor Jefe.

SUMARIO

PRESENTACION.

ESTUDIOS.

La Plaza de España. Apuntes para un estudio de su historia entre 1900 y 1952, por ELÍAS TORMO MONZÓ †, pág. 7.

Contribuciones a la reconstitución del pasado material madrileño, por MIGUEL MOLINA CAMPUZANO, pág. 67.

Tres proyectos del arquitecto madrileño del siglo XVIII Francisco Ruiz, por VIRGINIA TOVAR MARTÍN, pág. 111.

Pósito y abastecimiento de trigo en el Madrid del siglo XVIII, por ANGELES MORALES MENÉNDEZ, pág. 129.

DOCUMENTOS.

Documentos sobre los Corrales de Comedias de Madrid en la Biblioteca del Instituto del Teatro de Barcelona, por MARÍA DEL CARMEN SIMÓN PALMER, pág. 153.

Indices Generales del Archivo de Villa, por CARMEN RUBIO PARDOS, página 163.

La Colección de Teatro de la Biblioteca Municipal de Madrid, por MERCEDES AGULLÓ Y COBO, pág. 177.

Documentos Reales en el Archivo de Villa: Transcripciones, pág. 233.

BIBLIOGRAFIA, pág. 257.

VARIA.

Indice de la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo (2.ª época), por CARMEN RUBIO PARDOS, pág. 283.

Notas necrológicas sobre los señores Artiles, Valbuena, Pastor y Gómez Iglesias, pág. 323.

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

DEL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

ISBN: 84-500-2.718-7
Depósito legal: M. 21.481 - 1978

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA DE LA BIBLIOTECA ARCHIVO Y MUSEO

DEL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AÑO 1977

NÚMEROS I - II

MADRID

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

PROLOGO

TERCERA SALIDA

Por acertada iniciativa y decidido empeño de la Delegación de Educación, hace, con este número, su tercera salida la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. *Como Alcalde de Madrid que aceptó con verdadero entusiasmo la idea de reemprender esta vieja empresa cultural, le deseo una larga e ininterrumpida caminata, jalonada de logros tan meritorios y brillantes como aquellos cosechados bajo la sabia dirección de Agustín Millares, Angel González Palencia, Manuel Machado y Agustín Gómez Iglesias.*

Matías Vallés, a cuya inteligente gestión y firme voluntad debe la Revista *su reanudación, va a capitanearla en esta nueva etapa. Tenemos así la segura garantía que avalan su singular y reconocido sentido de la eficacia, afán incansable, clara imaginación y liberal talante abierto generosamente a toda colaboración. Además, él sabe muy bien que la buena fama y prestigio intelectual de la* Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo *significa una inexcusable exigencia de continuidad en una rigurosa línea cultural, que es el mejor servicio que publicaciones de esta naturaleza pueden rendir en favor del buen nombre de nuestra Villa y en la provechosa lección para los apasionados curiosos de la rica —inagotable— temática madrileña.*

Ayuntamiento de Madrid

En el reinicio de esta noble empresa espiritual me atrevo a asegurar que en todo momento la Casa de la Villa contribuirá con generosidad y esperanza a hacer realidad el ilusionado empeño de dar a Madrid una revista excepcional. Con la misma esperanza que expresara el inolvidable don Angel González Palencia en un prólogo a la segunda etapa: "Confía el Ayuntamiento en que las páginas de la nueva serie de REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO *servirán al interés clásico de toda historia de ser 'maestra de la vida' de las nuevas generaciones. En estas páginas, documentadas y firmes, veremos cómo fueron nuestros antepasados; los aciertos y las equivocaciones de los viejos deberán servirnos de lección a los nuevos, siempre con la mira puesta en conseguir la máxima grandeza de Madrid, que será fiel reflejo de la mayor prosperidad de España."*

Aquí, con esta cita tan significativa, debería yo poner punto final, puesto que en su tercera etapa la REVISTA *intenta servir los mismos objetivos de los anteriores números: la noticia fidedigna de los fondos bibliográficos, arqueológicos o artísticos de la Biblioteca, Archivo de Villa y Museos Municipales; la publicación de trabajos monográficos relacionados con la historia de la Villa, de artículos de investigación literaria, de documentos curiosos de los fondos de nuestros organismos culturales y de estudios arqueológicos, así como tesis doctorales y de licenciatura de los jóvenes universitarios interesados en dar a conocer singulares aspectos del Madrid histórico, artístico y literario.*

Investigadores y eruditos, escritores y profesores, tienen en esta REVISTA *una abierta y permanente convocatoria para su fecunda colaboración. Madrid y los madrileños se la agradecerán.*

El Alcalde Presidente,
JUAN DE ARESPACOCHAGA

Ayuntamiento de Madrid

LA PLAZA DE ESPAÑA

(Apuntes para un estudio de su historia entre 1900 y 1952)

POR

ELIAS TORMO MONZO †

(Miembro de honor del Instituto de Estudios Madrileños)

TRANSCRIPCION Y NOTAS

DE

FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES

(Cronista oficial de Madrid. Miembro del Instituto de Estudios Madrileños)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ACLARACION PREVIA DEL ANOTADOR

Durante los últimos años de su vida, entre 1952 y 1955, fui uno de los escasos alumnos del doctísimo profesor y caballero impar don Elías Tormo (*) que le visitó con relativa frecuencia allá a lo alto de su domicilio, en el bello y original inmueble de la Real Compañía Asturiana de Minas, situado en la plaza de España, con vuelta a la calle de Bailén. Por aquellos años don Elías ya viajaba poco (él que tanto lo hizo y con tantos amor y reflexión por los caminos de España, en la búsqueda insaciable del arte y de la belleza de la Naturaleza), y aun apenas salía de su hogar; y cuando lo hacía, por los dos únicos motivos de asistir a las sesiones semanales de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, de las que era miembro numerario y con particularísimo interés de asiduidad. Pero conservaba su prodigiosa memoria, su rigurosidad erudita, su palabra pletórica de entusiasmo y de afanes docentes.

Solía yo visitarle por las tardes. Y nuestros diálogos eran amenos y utilísimos para mí. Los temas, casi siempre los matritenses. Conocíalos él muy a fondo, y bien sabía mi fervor por cuanto se relacionara con mi Villa natal. Ya había publicado don Elías obras importantísimas y originales para la historia de Madrid; entre ellas, *La Capitalidad. Cómo Madrid es Corte* (1929), *Historia de las Murallas de Ma-*

(*) Don Elías Tormo y Monzó nació —1869— en Albaida (Valencia) y murió —1957— en Madrid. Estudió Derecho en la Universidad de Valencia y Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid. En 1897, por oposición, obtuvo la cátedra de Derecho Natural en la Universidad de Santiago de Compostela. En 1903 pasó a la Universidad Central para ocupar la cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes. En 1912 fue elegido miembro numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y en 1919, de la Real Academia de la Historia, de la que desempeñó el cargo de censor. Diputado a Cortes y senador del Reino. Presidente del Consejo de Instrucción Pública. Consejero de Estado. Vicepresidente del Patronato del Museo del Prado. Ministro de Instrucción Pública en la última etapa de la monarquía de Don Alfonso XIII. Doctor *honoris causa* por la Universidad de Tubinga.

Ayuntamiento de Madrid

drid (1945), *Las iglesias del antiguo Madrid* (1927), *Palacio del Buen Retiro* (1911), *Las Descalzas Reales* (1915-1947, en cuatro volúmenes), *Capilla de San Isidro en San Andrés* (1926), *La calle de Fuencarral* (su historia completa, 1945); las que, unidas a otras varias de indiscutible valor erudito, otorgábanle el honrosísimo título de maestro en el conocimiento histórico y artístico de la capital de España. Magisterio que aún conserva vigencia, y que es fuente perenne para sugerencias y guías de posteriores investigadores.

Cierta tarde —creo recordar de un calurosísimo mes estival de 1952— don Elías sacó de uno de los cajones de su bufete un puñado de fichas, cada una del tamaño como de media cuartilla, escritas a mano, con su letra menuda y clara, y en prieta alineación de texto, pero con incontables "prolongaciones de éste, para ampliarlo", encerradas estas ampliaciones en esos globitos en que modernamente los dibujantes escriben las palabras salidas de la boca de sus figuras, tanto humanas como de animales fabulistas. Con tal meticulosidad, cada ficha resultaba —y resulta, pues conservo todas, y en este folleto reproduzco varias de ellas— un curioso método de puntualización erudita.

Me pidió don Elías echara un vistazo a varias de ellas. Así lo hice muy gustoso. Y antes que yo pronunciara palabra con juicio alguno, me confesó, modestísimo, algo que era conocido de cuantos admirábamos su sapiencia y sus obras: su enrevesado estilo (propicio a súbitos oscurecimientos), sus muy peculiares prosodia y sintaxis, cierta expresividad casi siempre poco amena. Me propuso el maestro que yo repasara el texto, *lo limpiara* (son palabras suyas) y lo traspusiera al mío, por lo general (siguen siendo afirmaciones de don Elías) respingón, clarísimo, muy ameno y engolosinante, saleroso y pimentado. (¡Gracias por sus adjetivos, don Elías, se las repito ahora, por escrito, como entonces se las di con emocionadas palabras!) Pretendía mi querido y admirado maestro que, puestas sus curiosas y eruditas noticias en mi peculiar estilo, aparecieran impresas en un folleto firmado con su nombre y el mío. Me negué en rotundo, muy honrado íntimamente con su propuesta. ¿Colaborar yo con mi maestro, cuando él aportaba toda la sustancia y yo solo la envoltura? ¡No, y no!

Permaneció don Elías un rato ensimismado, sobándose la punta de su barbita, ademán que en él era frecuente. Ignoro si le disgustó mi negativa, pronta y rotunda, o la entendió encubriendo una muy respetuosa abstención. Después me entregó el ramo de fichas, rogándome

Ayuntamiento de Madrid

las conservara en mi poder, y reconsiderase su propuesta, deseando él la aceptara sin reconcomios de modestia. Y aun me estimuló diciéndome que en ella había egoísmo suyo, pues que ya le faltaban los ánimos para convertir sus apuntes de la plaza de España, como años antes convirtiera los de la calle de Fuencarral, en una completísima historia de aquélla.

A los pocos días de tener las fichas en mi poder, las remití a la dirección de la REVISTA DE LA BIFLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO del Ayuntamiento de Madrid, que aún se publicaba con gran estima de los eruditos y amadores de la Villa y ya ex Corte. Esta REVISTA adquirió gran notoriedad y agotó sus números entre 1924 y 1934, cuando era la suya dedicación plena a los temas netamente matritenses. Después de 1939, al abandonar el que era su destino lógico, para embarcarse en el mar proceloso del medievalismo y de temas que tanto le tocaban a Madrid como a mí el episcopado de Barbastro, perdió la mayoría de sus fieles coleccionistas.

Y llegado a este punto, debo entonar mi "yo pequé", difícilmente disculpable.

Habiéndose dejado de publicar dicha REVISTA de estudios madrileños, creo que en 1954, donde se hubiera publicado el curioso y erudito trabajo de don Elías Tormo, guardé su precioso legado en alguna de mis incontables carpetas de archivo particular. Pasaron los años. Y cuando no hace mucho recordé el legado, inicié su búsqueda tan afanosa como infructuosamente. Pero como "las felices casualidades" aún se producen, una de ellas puso en mis manos, y ante mis ojos atónitos, las fichas redactadas por el maestro con tanta sapiencia como meticulosidad. Inmediatamente me impuse la inexorable obligación de reanudar mis gestiones para su debida publicación. Y nueva feliz casualidad. Hace meses, gracias a las gestiones tozudas y admirables del entonces delegado de Educación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, don Matías Vallés, el Concejo le aprobó su felicísima idea de *resucitar* la magnífica REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO. ¿Dónde mejor que en sus páginas para publicar el trabajo de don Elías? Ofrecido éste y aceptado por la dirección de la REVISTA para el número de su reaparición, tras nueva meditación ensimismado, creí oportuno no alterar, en su particular lenguaje, el texto de Tormo, pareciéndome que *precisamente* en su peculiar *salsa gramatical* lo contado por el gran erudito añadiría interés a la lectura; y sabiendo yo que cuantos leye-

Ayuntamiento de Madrid

ron, y siguen leyendo —para recreo o estudio— los notables y curiosos estudios de don Elías, están bien acostumbrados a la forma de expresarse de su pluma y de su verbo; expresión no muy distante de la que fue tan comentada en la docencia de sus cátedras y de sus tribunas.

Me he limitado, pues, a esta aclaración preliminar, poniendo a pie de página algunas notas que salven ciertos olvidos o imprecisiones del admirable erudito, así como a señalar cuantos detalles de la dicha plaza de España él no llegó a conocer.

FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES.

Ayuntamiento de Madrid

LA PLAZA DE ESPAÑA

(Apuntes para un estudio de su historia entre 1900 y 1952)

NOTA SOBRE LA ORIENTACION EN EL TEXTO DE TODA ESTA MONOGRAFIA

Usamos en el texto, con toda frecuencia, las palabras Norte, Sur, Este y Oeste; y necesitamos prevenir al lector de que las daremos sistemáticamente inexactas, pero ello, precisamente, para mayor facilidad o claridad para el lector.

Cuando digamos de la plaza Norte, es que decimos Noroeste; cuando digamos Este, es que decimos Noreste, etc. Pero al lector, al ir leyendo, emparejados, tales nombres, le bastarán para la captación de la idea localizadora, cuando los nombres, sencillos, se le ofrecerán mucho más asequibles a la rápida comprensión. Si el Palacio Real y todo el muy amplio kilometraje de la calle de Bailén (desde San Francisco el Grande hasta el inicio de la plaza de España) dan, sí, una recta de Sur, verdadero Sur, a Norte. Pero la plaza de España, y, con ella, la mitad alta de la cuesta del paseo de San Vicente tienen el trazado Noreste a Suroeste.

Y claro que mucho menos nos preocuparemos en la diferencia entre el polo Norte magnético (movible a través de los siglos) y el polo circulatorio o del eje terrestre de la rotación diaria de nuestro planeta (1).

---

(1) En la plaza de España se da el caso de que el Este, y el Oeste, y el Norte, todo es moderno, todo, casi todo, reciente, mientras el caserío del Sur es todo anterior al siglo XX, incluso la última casa que se edificó, y única, entonces, de arquitectura artística: La de la Real Compañía Asturiana, son edificaciones del siglo XIX.

Estas siete numeradas casas, como casas de pisos, no es del caso aludir a sus inquilinos, todos, acaso, arrendatarios de sus respectivos hogares. Los bajos son tiendas, acudiendo cada una a un ramo de necesidades; un tanto cual si se tratara de las diversas tiendas de la plaza de mi pueblo. Comidas, taberna y lechería en el número 1 (ahora, 2). Economato de empleados

Ayuntamiento de Madrid

OTRA NOTA PRELIMINAR

Con ser moderna la llamada plaza de España (antes llamada de San Marcial) hemos de confesar que no redactamos su historia empezándola con la Edad Media, cuando no era ni plaza ni calle, sino afueras de un saliente del cerco de las murallas del más viejo Madrid, junto a un portillo de la misma muralla, y con barranquera; en caso ésta de trágico recuerdo, y precisamente no del Madrid "municipal" (realengo, con autonomía), sino del Señorío (feudal) de los monjes benedictinos, de quienes era feudo, algo como un tercio, todo un pleno tercio, del perímetro poblado de Madrid en la Edad Media (2).

Redactado nuestro texto, en un como normal cronólogo (primero el Madrid de la Edad Media, luego el de la Edad Moderna, y luego el de la Edad Contemporánea), hemos, después, creído, para la lectura del curioso que nos lea, que trastocáramos el programa, y así decidimos poner ante los ojos del lector desde luego la verdadera plaza de España, la del día, de la que tanto tenemos que decir. Y, en cambio, dejando para lo final la historia del lugar de ella anterior a ser la grande plaza actual, anterior aún a la que se llamó plaza de San Marcial (solo mínima parte de la plaza de España actual), y a la misma urbanización solo parcial que antes tuvo; aun cuando el autor de estas líneas en ella ya habitaba, y precisamente en la misma casa, piso y lado que actualmente habita hace más de medio siglo.

---

de la RENFE, en el número 2 (ahora, 3). Vinos y zapatería, en el número 4 (ahora, 5). Bar y estanco y objetos de escritorio, en el número 5 (ahora, en el 6). Esta última de pocos años; derribada la del número 3 (ahora, 4), que ahora nos deja ver parte de las espaldas de una casa de la calle del Río, empinada por la acusada diferencia de mayor altura de la dicha calle. El número 6 (ahora, 7), finalmente, de bastantes años, después de su derribo es un solar hoy de reserva y como corral de aperos de la Real Compañía Asturiana; son, pues, hoy dos solares vallados.

Hoy —1977— los edificios de la plaza de España son (de Este a Norte): Sin número: el llamado Edificio España. 1: la única casa que queda de la fecha aludida por Tormo, levantada a fines del XIX. 2. Edificio (novísimo) del Banco Occidental. 3. Edificio (novísimo) de la Empresa Nacional de Telecomunicación. 4. Escuela Central Superior de Comercio. 5. Inmueble reciente de la Casa de Cataluña en Madrid. 6 y 7. Solar. 8. Real Compañía Asturiana de Minas. 9. Inmueble nuevo particular. 10, 11, 12 y 13. Nuevos edificios para alquiler de viviendas y oficinas. 14. Templo Nacional de Santa Teresa y Residencia de Carmelitas Descalzos. 15. Alto edificio de la Compañía de Seguros Santa Lucía, S. A. 16. Escuela Central Superior de Comercio. 17. Dirección General de Sanidad. 18. Inmueble particular. 19. La llamada "Torre de Madrid", el edificio más alto de Madrid y de España.

(2) Don Elías Tormo no llegó a historiar dicha *plaza de España* en sus Edades Medieval y Moderna. Historia que hubiese sido fascinante. Su edad y su enfermedad apenas le permitieron redactar las historias que publicamos ahora de dicha plaza.

Ayuntamiento de Madrid

Así, tergiversada, adrede, la cronología, comenzaremos con lo más actual y al día. Y luego de todo esto llegará la parte histórica. con todos los antecedentes asequibles a nuestra curiosidad; a veces, curiosidad adivinatoria, aunque con fundamento que el lector habrá de ponderar y juzgar.

Escribir una monografía de una u otra ciudad es cosa ya hoy muy usada y muy frecuente. Pero no lo es la monografía de una sola plaza o de una sola calle. El autor de estas líneas, hace ya bastantes años, ensayóse en un trabajo, que publicó, de la calle de *Fuencarral.* Y ello con no haber nunca vivido, ni aun frecuentado siquiera, la tal calle de Fuencarral. Quizá le atrajo a la singularidad del tema, la circunstancia de estar en la calle de Fuencarral el Museo Municipal, en el tramo que diremos plaza del Antiguo Hospicio, y en el tal Museo, dando como daba conferencias frecuentes. Mas confiesa que no consiguió el callado anhelo de que alguno o algunos de los oyentes, contagiados al caso se dieran a imitarle escribiendo monografías de otras calles... o de plazas de esta ya gran ciudad de los Madriles.

Esta monografía de una plaza, en área la mayor de todo Madrid (3), no puede basarse en lecturas de libros, callados todos al tema. Es lo más socorrido, lo más usual, que el historiador escriba leyendo otros textos, extractándolos, o copiándolos, o ampliándolos, y más o menos rigurosamente. Pero de la plaza de España bien poco, poquísimo de verdad nos dicen los impresos. El arrimarme a este tema debióse a la sugestión, no precisamente de lo escrito, sino de lo gráfico; es decir: al examen visual y comparativo, muy comparativo, de los planos de Madrid. El Museo municipal, en sala al caso especial, ofrece en sus paredes, asequibles o no asequibles a los ojos, los detalles y los letricos, no menos de 36 planos de Madrid. Gracias originalmente a que ello fue debido al celo y desprendimiento del fallecido doctísimo madrileñista don Félix Boix. Corresponden los tales planos a muy diversos años, desde el 1625 (?) al 1875; pero ninguno de ellos fue reproducido en las magníficas setenta láminas del *Catálogo de la Exposición del Antiguo Madrid,* fecha de 1926.

A esta aportación de noticias gráficas, agregamos la docena de planos más modernos que tenemos a mano en nuestra casa: los que precisamente son más modernos, y nos son mucho más útiles para un

(3) Lo era en 1952. Hoy lo es la denominada de los Jardines del Descubrimiento.

Ayuntamiento de Madrid

tema tan reciente, tan exclusivamente actual, como es el de la modernísima plaza de España.

Ya novedad de un tal trabajo, puede ocasionar imitaciones acaso; y por ello creemos de alguna utilidad la publicación de este estudio.

En él, y precisamente por el propósito de apurar el tema, se notarán por el lector repeticiones y se verá poco sistemática la trama, la *urdimbre y el tejido, y aun el semibordado de las noticias y de los* problemas, ya que no escribimos tanto para ser leídos, con la atención temporal de todo lector, sino que redactamos razonando y como argumentando al avalorar unas y otras conexas e inconexas informaciones.

Trabajando el tema, y elaborándolo, nos hemos visto llevados a extendernos mucho, tanto en lo histórico secular de la plaza de España; pero por uno y otro preciso enlace con ella, que ya tenía indicado el hablar de la cuesta de San Vicente y, también, de la Montaña del Príncipe Pío; el tema, pues, como ya atrevidamente dijéramos, en pura y exagerada metáfora, era como el de un astro; pero que el tal astro llevaba cola, cual la llevan los cometas; porque la cuesta de San Vicente era, y es, tal cola, y es la cuesta continuación de la vieja plaza, ya en el declive, y porque la que fue inmensa quinta de lujoso recreo "del Príncipe Pío" (en su origen, siglos antes, de un opulento magnate Arzobispo de Toledo) aún alcanzaba en vida nuestra a una aunque pequeña parte del área de la hoy plaza de España en el mismísimo siglo XIX, como en el ya lejano siglo XVI. Y en puridad alcanzaba a acercarse y a tocar a la cuesta de San Vicente.

Si estas razones no convencen al lector escrupuloso, tenga él esos dos temas, que diríamos adyacentes, como otros dos ensayos de sendas monografías especiales.

UNA PRIMERA OJEADA EN LA ACTUAL PLAZA DE ESPAÑA

La plaza de España es mayor en área que la plaza de Oriente, aun incluso yendo en la de Oriente los dos laterales jardines y enteras también las cuatro calles de San Quintín, Pavía, Lepanto y Requena, y a la vez todo el lindante trayecto correspondiente de las calles Bailén, hasta tocar el Palacio; y aunque agregáramos a esa suma la mitad del área de las dos manzanas que flanquean, en curva cóncava el Teatro

Ayuntamiento de Madrid

Real. En el área de la plaza de España asimismo cabrían, casi, tres Puertas del Sol. Y cabrían (en otra comparación) tres veces la Plaza Mayor; o cabrían también, dos veces, la plaza semicircular del Dos de Mayo (Obelisco). Y dos veces la plaza rotonda de la Independencia con el monumental triple arco céntrico llamado "Puerta de Alcalá". No decimos todo esto sin haber ido aplicando a un buen plano de Madrid un papel transparente en el que habíamos delimitado los confines de la actual plaza de España. Excusémonos decir que al Norte y al Sur del caserío de Madrid tampoco cabe espacio urbano que haga siquiera rivalidad "de área": pequeñas en la comparación la norteña glorieta de Cuatro Caminos, y la sureña del Puente de Toledo, y todas las otras, pocas, redondas plazas entre las casuchas. Sí, el viejo desaparecido Hipódromo le doblaba el área.

Claro que hablamos de la plaza de España tal cual se ve y la alude todo el mundo en sus conversaciones, aunque oficialmente, pero silenciadamente, todavía tres de sus lados aún se llamará por alguien, creía haberse de llamarse calles, la del Este (parte ya perdida, que fue prolongación de la vieja) "de Leganitos"; la del Norte, que era dicha "de Cañizares"; y la del Oeste, parte de la calle perdida, "de Asturias". Las dos últimas siempre desconocidas o semidesconocidas de todo el mundo; y son respectivos trayectos, los tres que nunca tuvieron caserío en el lado que diremos *interior;* ni cuando el interior era el muy grandioso triple Cuartel del Caballeria, y, con él, otra no tan grande edificación (al Este) y en ella el Cuartel de Artillería; ni tampoco cuando todas esas áreas pasaron a ser el jardín, nada pequeño, el que hoy preside, al centro, el monumento a Cervantes; y, a la vez, el menos colosal, ecuestre y "semiecuestre" de Don Quijote y Sancho Panza, respectivamente (éste, en su borrico).

Los dos nuevos "rascacielos" (4) no consentirán, no consienten ya, el uno la total existencia de la calle de Asturias, y el otro la si aún viva en parte, ya arrinconada calle de Leganitos. Ya el *A B C* del 5 de febrero de 1950, al publicar el mayor en su portada, dice "la plaza de España", cuando era hasta ayer, como quien dice, parte de la vieja calle de Leganitos: su tramo intermedio. Es que en cuanto al lado Este del jardín, ya nadie se acuerda de considerarle parte de la vieja

(4) Los rascacielos (dos a los que se refiere tormo son: el edificio de Seguros Santa Lucía, S. A., y el titulado España, que no tiene cuarenta pisos, sino veintiséis.

Ayuntamiento de Madrid

calle y de la plaza pequeñita de Leganitos. El inmenso y colosal edificio, aún en construcción, el de 40 pisos, y a la vez amplísima área, con vía pública a los cuatro costados, han decidido los constructores *darle un nombre, llamarle España. Por delante de él, de antes, pasaba* (es verdad) la calle de Leganitos: la que, por cierto, bifurcaba, ya al Norte de la actual grande plaza, con la rareza de que la bifurcación *Oeste*, que era calle y no es (ahora *ampliadísima*) del Duque de Osuna, era la que seguía la dirección de Leganitos; y la otra, la desviaba, y desvía, un tanto, en busca y escalamiento de la plazuela de Afligidos, hoy de Cristino Martos, era entonces el tramo final de la calle de Leganitos. Que hoy ya no lo es y se ha declarado parte de la calle del Duque de Osuna y ya lo dice la numeración de las casas, números 2, 4, 6 y 8; el 8 ya en alto, esquina a la plazuela de Afligidos. Lo que quiere decir, que se llamará, y ya se llama, calle del Duque de Osuna; pero ya no, positivamente, calle de Leganitos. Y así podemos decir que la vieja calle de Leganitos, cercenada en un tercio de su recorrido, acaba, al ir a esquinar con el Sur de la plaza de España con los números 37 en impares y 34 en los pares. Positivamente, pues, el gran "rascacielos", que los constructores lo apellidan "España" está reconocido virtualmente ya, en su fachada principal, cual el número 1 de la plaza de España y el único número del lado Este de dicha plaza, pues alcanza todo su lado Levante.

Todo el anterior preliminar alegato, no breve, se refiere al lado *Este de la gran plaza; y ahora vamos, más brevemente, a referirnos* a los lados Norte y Oeste.

Al oeste del jardín en viejo plano, no en otros, se decía había una calle, o calleja, llamada en tiempos pasados de San Martín, y hace ya muchos años se llama calle de Martín de los Heros; el solar de cuya casa no tuvo lugar de fachada en tiempos, pues la calle atravesaba y quebraba en ángulo cerrado a su lado Este; es decir, que la calle San Martín no tenía sino la mitad Oeste de la sucesora suya calle de Martín de los Heros, y un trayecto en ángulo recto y hacia el Norte. El no tener antes nombre esta calle, o calleja, quizá fue debido a una causa de moralidad, pues no frecuentaba la calle, no pisaba la calleja sino la peor chusma femenina de coímas a la busca de los soldados de Caballería del enorme Cuartel inmediato, más el de la Guardia Real, más el del Parque de Servicio de Artillería.

Debía, pues, desaparecer del moderno nomenclátor la calle de

Ayuntamiento de Madrid

José Cañizares, quedando solo ella como lado norteño de la plaza de España, ya embellecido con la noble mansión particular (en la esquina Oeste), y al centro con la Escuela de Comercio y el palacio médico más al Este.

Toda esta, acaso prolija, demostración con tantos puntos de Historia debe dictar al Ayuntamiento el ya preciso acuerdo, de la supresión del nombre de las calles alrededor de la plaza de España... Ello parece ya hecho al Este (ya no parte hoy de la calle de Leganitos); pero precisa decretarse también del lado Norte (borrado lo de calle de Cañizares). Ya del lado Oeste, basta tener como propia de un retal sin puertas del solo Norte, el casi todo el mundo desconocido nombre de la calle de Asturias. El Sur, que ha monopolizado en tiempos el nombre de plaza de San Marcial, y hasta ahora monopoliza el nombre de plaza de España, debe conservar su numeración de casas (del 1 al 7 y de 2 a 8), ahora decretados de Este a Oeste, y a la vez la restante numeración, del 9 y 10 en adelante deberá llevar el rumbo de Sur a Norte en el lado Oeste, y también de Oeste a Este en el lado Norte, ex calle de Cañizares, deberá llevar la numeración del 13 al final. En el Este, todo lo llena, como hemos dicho, un solo edificio, pero el más gallardo "de estatura" de todo Madrid y aun de toda España (5).

Pero apresúrese o no se apresure el Ayuntamiento a tales cambios de palabras, el hecho de la unidad y la plenitud de ella y de todo su conjunto, es ya en Madrid una inevitable convicción de todos sus vecinos. Todos los vecinos de Madrid que dicen también contra lo oficial, hasta ahora, plaza de Oriente a la que con "lujo" de nombres son las que apellidaremos "medias calles" de San Quintín (Norte), Pavía (Este), Lepanto (Este) y Requena (Sur).

En la plaza de España podría aceptarse (en último caso, tolerarse), con su total unidad "de España" los nombres, a los cuatro lados, diciendo *aceras:* Asturias (Oeste), José Cañizares (Norte), de Leganitos (Este) y "San Marciai" (Sur). Pero el *todo* plaza de España, para ir aclimatando todavía más la denominación.

La pretenciosa en gótica moderna iglesia carmelitana aún cae plenamente en el perímetro cuadrangular de la nueva plaza de España,

(5) Hoy ya no lo es, pues le aventaja en "estatura" (treinta y seis pisos) el edificio titulado Torre de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

como que el pretencioso ingreso también (6). El convento propiamente dicho, poco más al Norte, se ve que su lindante arrimada iglesia y el portal mismo portal de aquél no salen de lo cuadrangular de la gran plaza, y así se explica que obligados se creían los frailes a decir que vivían en la calle de Asturias; pero no lo dice el edificio, como no lo dice ningún otro (pues es todavía aquél el único en la rasante); pero la han hecho decir los frailes a la *Guía de Teléfonos;* ninguno de cuyos lectores (estamos seguros) sabría descifrar eso: es decir, en dónde está ese de "la calle de Asturias". Creemos también que ningún asturiano sabe que exista una calle asturiana en Madrid.

Réstanos, para este primer "redondeo", perímetro nuevo de la plaza de España, ver su parte del Norte. En ella, tres casas sin ingreso por la plaza, y dos edificios modernos, oficiales. El mejor, más alto y más al Este que el otro, es la Dirección General de Sanidad; y en ella, una parte, no la mayor, de sus muchos servicios (Estupefacientes, Penicilina, Inspección General de Farmacias y la similar de Sanidad Veterinaria, etc.). Esta casa al Este de tal Norte, y con esquina inclusive a una viejísima calleja, de la que ha quedado solo una rinconada.

EL LADO SUR DE LA PLAZA DE ESPAÑA

La casa de la "Real Compañía Asturiana de Minas" (7) ostenta, por lo de "real" un título minero, mercantil o industrial, que es único, o casi único, en la Península; en Portugal lo tuvo una Compañía de Ferrocarriles, con ser entidad, aunque residenciada en España, "la Asturiana", con muchísimas más acciones y muchísimas empresas fuera de España, en Bélgica, en Suecia, en Francia; pero sus minas principales y talleres consiguientes, al menos en su origen, en el norte de España. La singularidad de su nombre de "Real" fue y es española, debida a Fernando VII, que la patrocinó, y muy oportunamente; quizá como dando un aval a los capitales extranjeros que iban a explotar, o ya estaban explotando, algunas de las muy ricas minas que son de la propiedad de "la Asturiana". Creemos recordar que hubo otra

(6) El convento.

(7) Fue el arquitecto proyectista de este singular inmueble don Manuel Martínez Angel. Y tengo oído, de labios de mi padre, que fue gran amigo suyo (pues trabajó para el Ayuntamiento de Madrid), que Martínez Angel dirigió las obras subsiguientes.

Ayuntamiento de Madrid

empresa anónima, también con el título de "Real", en la España de Fernando VII, y no sé si la confundo con la del reino de Portugal. Pero bien pronto eso de "Real" ya no pudo repetirse, pues sobrevino el Código de Comercio (¿1830?) (8) que ya impidió que en el campo de lo económico se dieran tales "títulos de nobleza"... mercantil. Fecha del Código, el año 1829 (?), y que fue por cierto de los primerísimos códigos mercantiles del mundo. Por tales antecedentes esta entidad, muy internacional (no españoles sus jefes ni sus mayores accionistas) conserva el título de "Real", y mantiene su nombre y su apellido en el idioma castellano. Fernando VII no hizo muchas cosas dignas del particular aplauso de los españoles; anotémosle al menos esta de la Compañía Asturiana de Minas.

La casa de Madrid (aún la recordamos, la provisional, en lo alto de la plaza de la Encarnación) se edificó, la ya casa definitiva, sobre solar de antes nunca edificado, pero cuando de años antes estaban ya edificadas las restantes casas de la misma acera, números 6, 5, 4, 3, 2 y 1 (ahora números 8 a 12), pues la numeración comienza por el Este, al ángulo de la entonces plaza de San Marcial (hoy, "de España") con la calle de Leganitos: seis casas no modificadas desde entonces; pero derribadas ahora, la número 3 (y ahora 4), la del número 6 (ahora 7), cuyo solar, de esta número 6, adquirido por la "Compañía Asturiana" espera ser una conveniente ampliación de la número 7 (ahora 8), en su piso bajo, necesarias, más necesarias, para la Empresa (9).

El que esto escribe fue, por caso, el primer inquilino de esa nueva casa, en absoluto: aún a la sazón sin portero siquiera: y hacía todavía de portero el guarda nocturno de las obras, éstas ya terminadas del todo. Vinimos a habitarla con mi esposa, con su madre y con su tío, y con nuestras aún nada "mayorcitas" primera y segunda hijas; de éstas, de pecho la segunda (que vive viuda en Valladolid), y de dos años la mayor, que, priora del Convento de Carmelitas, vive en este convento de la provincia de Salamanca. Por habitarla juntábamos casa nosotros con mi madre política y con la tía. El traslado fue en el segundo o tercer día del último noviembre del siglo XIX; hace, pues, más de medio siglo, aunque con el lapso, por ausencia, de los años trágicos,

(8) El *Código de Comercio* al que se refiere Tormo es el promulgado el 30 de mayo de 1829, obra (al menos como principal autor, al frente de algunos otros letrados) de Sainz Andino.

(9) Véase la segunda parte de la nota 1.

Ayuntamiento de Madrid

terribles, de nuestra horrenda 2.ª República; años en que nadie habitó el piso, pero se nos robaron todos los muebles y todos los objetos, menos los cuadros colgados y la mesa del comedor, y los libros salvados por discípulos míos y declarándolos "nacionales"; están, como de nuevo míos, en mi despacho del "Instituto Velázquez" de Bellas Artes de la que se llamara "Junta de Ampliación de Estudios" (calle de Medinaceli).

De los que estrenamos la casa, solo yo, único, vivo en ella: semi-secularmente. En la defensa del Cuartel de la Montaña por los derechistas en los momentos iniciales de la guerra de Liberación, la casa fue alcanzada por algunos proyectiles, de ellos uno abrió un orificio (de bala de cañón) en una cerrada puerta metálica; otro destrozó una pared medianera de mi biblioteca, perdiéndose algunos libros, entre ellos los tres tomos, de enero, febrero y marzo, de los dieciséis del *Año Cristiano* que heredara en vida de mi madre, y ella lo heredara de su tía Dolores, la que me educó y tuvo en su casa en toda mi primera juventud. De la segunda acción de guerra en el teatro de la plaza de San Marcial, hoy "de España", no alcanzamos a saber más detalles.

Este edificio "de la Asturiana" se construyó sobre solar nunca antes edificado (10), con estar, sí, de bastantes años edificadas las restantes casas, seis, un tanto homogéneas entre sí, de su altura y mismo número de pisos, según demuestran antiguos planos. Bien se adivina que nacieron precisamente después que el grandioso Cuartel, y probablemente después de existir el ferrocarril del Norte, y antes de edificarse en la cuesta de San Vicente todas las casas del lado Norte (izquierda al subir), cuando enfrente no había casas por ser del Real Patrimonio las Caballerizas y el Campo del Moro. El ferrocarril pedía tiendas a su vera, y las tiendas hacían pisos habitables por encima de ellas, y así había comenzado a tener caserío privado por el lado Sur de la que se decía plaza de San Marcial (al recuerdo histórico de la última batalla en España del trance napoleónico), cuando al próximo lado Norte, el inmenso Cuartel del que nos ocuparemos, incluso por la *in situ* magna tragedia revolucionaria: la del año 1866.

Nuestra casa también en su medio siglo de existencia ha tenido

---

(10) Tormo olvidó que en el solar de este inmueble "de la Asturiana de Minas", se levantó un pequeño teatro, todo él de madera, denominado "de Maravillas", entre los años 1893 y 1898. Su existencia fue corta e infortunada. Desmontado, fue reconstruido, con el nombre de "Tívoli", donde hoy se levanta el hotel Ritz.

Ayuntamiento de Madrid

sus dos lances trágicos; pero no colectivos, como los de los cuarteles de enfrente, sino individuales: dos sucesivos delegados, en esta casa de Madrid, de la "Real Compañía Asturiana", inocentes ellos en absoluto, cayeron malheridos y luego perdieron la vida. El primer caso fue de un empleado despedido, y despedido por sus muy frecuentes faltas en el trabajo; desde la acera misma apuntó al delegado don José García Lomas, que estaba en su mesa de trabajo, en el piso bajo de los talleres, suicidándose después el asesino. Yo, al alboroto, bajé, llevamos al que veíamos gravemente herido a la Casa de Socorro, que entonces estaba arriba de la allí empinada extrema al Norte de la de Leganitos, a la vera de la plazuela de Cristino Martos.

El segundo caso fue del modo siguiente: que el entonces también delegado, Martínez Angel, fue solicitado como arquitecto por un colega *loco, y por loco sin lograr clientela, a que le proporcionara alguna obra.* Martínez Angel, con toda amabilidad, contestó que él mismo no hacía sino el trabajo de delegado de la "Compañía Asturiana". El otro replicóle, y la tragedia fue doble, pues el asesino también se suicidó, después de herir muy gravemente al pobre Martínez Angel. También yo estaba arriba, en mi casa, como en el trance anterior, y también acompañé en la improvisada ambulancia al inocente herido, que llegó moribundo a la Casa de Socorro, la que esta vez estaba ya cerca de las Descalzas Reales, sin llegar a ellas, por una calle no recuerdo si la de las Veneras o la de la Ternera (11) o la de Tolosa. Las respectivas familias de las inocentes víctimas viven todavía en la casa misma. En este segundo asesinato, sí habían precedido peticiones, fue disparo desde la calle, atravesando la bala mortal el cristal de la ventana.

La segunda de estas víctimas, Martínez Angel, había sido el arquitecto proyectista y el director de la obra de la casa, en la que alcanzó el terrible e injustísimo trance mortal. Todos los hijos de la primera víctima honran el título de arquitectos, viviendo con toda su familia en la misma casa. Miguel Angel García Lomas, el mayor de los dos, muy cerca, pero en la Gran Vía de José Antonio, 73.

La misma "Real Compañía Asturiana" tiene adquirido hace años el solar de la derribada casa inmediata, número 6 (ahora, 7) de la plaza, pero nada ha edificado todavía. Las restantes cinco casas rellenan los bajos de tiendas de un solo espacio y puerta; varias otras de dos puertas,

(11) En la "de la Ternera", esquina a la "de las Navas de Tolosa".

Ayuntamiento de Madrid

o de más. Hace pocos años, derribada la casa número 3 (ahora, 4), sin verse por ahora asomo siquiera de una reconstrucción (12).

Y es curioso, aunque bien explicable de que solo se vean tiendas sobre la acera Sur, pues en la acera del Norte y ex calle de Cañizares nunca ha habido ninguna, ni tampoco al Este, ni al Oeste; por ahora ninguna, ni probablemente ya ninguna, si los dos respectivos "rascacielos" necesitan para sí los bajos enteros, en vez de alquilarlos. Recientemente, y hasta fines del año 1949, la acera Sur de la plaza quedaba en trechos más bajo que todo el rectificado suelo del centro (coches, tranvías, etc.), y el Ayuntamiento tuvo que en gran parte, y en la inmediata a las casas, tuviera aún la acera hundida, cuando la otra parte se proporcionaba a la calzada... creando escalerillas de corto número de escalones.

La manzana, número 552, en la que habito, demuestra en el Libro grande tomazo de la *Planimetría General de Madrid,* hecha de orden de S. M., de las manzanas, desde el número "Quinientos y uno hasta el Quinientos cinquenta y siete" inclusive, que si ya era calle del Río (entera y de un solo plano, 552), la del Sur, su tan amplio lado del Norte (hoy las casas Sur de la "plaza de España") se llamaba, sin ninguna casa, calle que baja a la Puerta de San Vicente; es decir, que no tenía casas, casas que no tenían número de casas. El lado más al Este, corto, se le ve en gran desproporción y era, y es todavía, calle de Leganitos; mientras que el lado Oeste, bien distinto, ahora calle de Bailén, se llamaba calle de Doña María de Aragón a esas alturas. En recto el Este, el Sur y el Oeste, y los ángulos al Sur, casi ángulos rectos. El lado Norte nos da una línea, casi quinta parte (Oeste) corta, y otra (Este) cuatro veces más larga; ambas en ángulo apenas perceptible por archi-obtuso. A sola vista de líneas y de sus medidas, se ve ya la propiedad desigual. Al Este, en el Sur, a la calle del Río, nueve o once solares estrechísimos, y solo tres de ellos el Norte, y en consecuencia son algo más amplios esos tres. Mientras que toda la mitad del Oeste de la manzana aparece toda de un solo dueño y sin adivi-

(12) Olvida Tormo que en el solar de la casa que tuvo el número 7 —o 6— se levantó, durante algunos años, entre 1910 y 1918, un inmueble llamado, primero, *Salón Regio,* dedicado, sucesivamente, al sainete, a la comedia, al vodevil "de un picante" subidísimo. Luego cambió su título por el de *Teatro A. B. C.,* en el que hubo poco teatro y mucho cine. Quien escribe estas notas asistió, en él, al estreno de las primeras películas de "Fatty", "Charlot", "Tomasín", etcétera.

Ayuntamiento de Madrid

narse casa al lado de la plaza. En general y en dos tomos enormes se da la medida de las rectas, pero no de la amplitud de los ángulos ni con cifras ni con palabras. También en lo gráfico se da la medida de cada espacio cerrados por las líneas (¿en los tomos de láminas?).

Bien se ve, por tanto, lo escrupuloso de cada informe de las respectivas áreas de tal o cual dueño. En cambio, no se señala, ni gráficamente, ni de palabras del tomo correspondiente del texto, lo edificado, ni lo no edificado..., ni se señala tampoco el lugar de las puertas.

En definitiva, la casi maravillosa información se reduce a lo jurídico, a lo que dijeran los peritos —cual agrimensores, que no cual arquitectos— que midieran al hacer las líneas separatorias de cada propiedad.

El texto de tal *Planimetría de Madrid (siglo XVIII)* da largamente y muy menudamente la historia jurídica de la propiedad de cada espacio y, asimismo, su valor y el valor de sus cargas, e indicando el legajo y las hojas donde se pudieren ver los comprobandos, pues las medidas ya están en los tomos de lo gráfico de cada manzana.

Nos interesa lo de solares que alcanzaron o no a la hoy plaza de España y su lado Sur. Ya propiedad mayor (considerablemente número 1 de esta manzana), al tercio Este de la hoy plaza era del duque del Parque *(sic)*, fachada a la calle de Leganitos. El segundo trozo de ese Norte, el del más pequeño lado del Norte, era el número 9, con fachada a la calle del Río, que había pertenecido a los jesuitas, expulsos entonces de propietarios, cuyos nombres y apellidos escrupulosamente se citan. En el número 10, fachada a la calle del Río, un poco más amplio que el anterior era de propiedad de un matrimonio.

El número 12, como propiedad era la más grande de la manzana, casi la mitad del Oeste de ella y tenía cinco sitios, pero de un solo dueño y comprados a diversos vendedores. (Fachada a la calle del Río, no a la plaza.) Lo que no se dice palabra alguna es de lo que estaba ya edificado, o no lo estaba. Es decirnos que los solares que alcanzaban a la hoy "plaza", "hoy de España",, que eran cuatro solas propiedades, ninguno de ellos tenía entrada por la hoy plaza de España, sino por la calle del Río. El mayor y número 1, que tenía la puerta que hemos dicho a la calle de Leganitos, era el único solar que no la tenía a la calle del Río, sino a la de Leganitos.

Por cierto que el gran espacio del Sur de la calle del Río, era casi entero, parte y mínima de propiedad del Colegio (e iglesia, éste hoy

Ayuntamiento de Madrid

Senado) de los dichos PP. de doña María de Aragón (todo, con dos grupos de casas separados entre sí en la manzana 555). No adivinamos qué parte fue hecha después Palacio (habitado por Godoy) y después Ministerio de Marina a casi todo el siglo XIX; pero en el gráfico de esa manzana se ve bien, se nos revela muy bien, que solo Godoy logró que los agustinos le cedieran todo o casi todo el solar del que con el tiempo fuera Ministerio, pero que antes palacio fue de sola habitación del ministro, siéndolo el favorito, y con paso subterráneo para llegar al Palacio Real (13).

¿Va a ser, acaso, salirnos del tema concreto de la plaza de España? Es, al menos, el tema o "la tema" ya felizmente olvidada, de la misma casa. Quiso el Ayuntamiento que parte de la casa se derribara, y se retrajera, pocos metros, su fachada menor, la que va enfilada de Norte a Sur (calle de Bailén). El derribo parcial desde luego le iba carísimo al *Municipio, pues ni almacenes, ni habitaciones cabía que pudieran* combinarse con una considerable reducción del área.

La razón de los munícipes era la de enfilar el ancho de la calle de Bailén en este su extremo Norte, cuando desde San Francisco el Grande a la plaza de España, en recta siempre, hay sus mases y sus menos en cuanto al ancho (frente a Palacio, frente a las que fueron Caballerizas Reales, etc., pues el caserío del lado Este alcanza muchas y largas interrupciones). Y al final Norte, la bajada a la Estación, por el alto de la cuesta de San Vicente, o la prosecución de itinerario por la calle de Ferraz, ocasionan ángulos a coches o peatones, y no prosigue la ideíca de la línea recta, ni por ninguna necesidad de tráfico, ni por ninguna necesidad estética.

Los pruritos rectilíneos no lograron imponerse, pues la expropiación presuponía en absoluto la expropiación del total del edificio: la Compañía no podía pasar por expropiación parcial, pues hasta la torre central, hasta la puerta principal cortaban la pensada rasante.

Pero, con este motivo, vamos a ingerir aquí, aunque saliéndonos de

(13) No edificado para Godoy. El solar fue cedido por los Agustinos, en tiempo de Carlos III, para que el gran arquitecto Sabatini construyera su vivienda palacio, que sucesivamente ocuparon el marqués de Grimaldi, el conde de Floridablanca, don Manuel Godoy, el tristemente célebre mariscal Murat, duque de Berg, protagonista funestísimo de los acontecimientos madrileños de 1808. En 1819 sirvió de refugio de la Biblioteca Nacional. Más tarde, de los Ministerios (de aquí el nombre de la plazuela) de Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia y Marina. Este último lo ocupó por entero, durante muchos años (hasta ser edificado el actual, en el Prado y calle de Montalbán), juntamente con el Museo Naval.

Ayuntamiento de Madrid

la plaza, lo ocurrido algo más al Sur, por igual prurito: derribando una parte de lo que fue Ministerio de Marina, y antes fuera palacio del favorito Godoy: inmueble de los más bellos de Madrid, de los más elegantes, de los más lindamente decorados, con pinturas murales y de techumbres en sus habitaciones del piso principal.

Como había dejado de ser Ministerio de Marina (al edificarse el actual junto al Salón del Prado), el Ayuntamiento no tuvo enfrente al Ministerio, ni vio resistencia para el derribo parcial, no sabemos si con alguna irrisoria indemnización, calculada a metros cuadrados y no al precio que suponía la desvalorización total del lindísimo inmueble.

La batalla no dejó de aminorarse, pues nadie, con autoridad al menos moral, había de oponerse. Por ello, yo me veía impotente, con ser yo algo conocido como celoso enamorado de lo bueno de la gran ciudad, la todavía mal dicha "Villa de Madrid". Pero un día, casualmente, pude influir, muy inesperadamente, y quiero contarlo al público.

Habíamos tenido junta en la nueva Ciudad Universitaria, ya mucho más que en comienzos de construcción, y entonces siempre presidida la tal junta por S. M. Don Alfonso XIII. Aquel día, al finalizarla, me invitó el Monarca a acompañarle en su coche, por haberme de preguntar unas cosas, muy en el acto por mí contestadas. Iba a caer la conversación cuando íbamos a cruzar por delante del cerrado edificio que fuera de la Marina. Y el Rey me dijo que debía cercenarse el ex Ministerio para eso de la alineación. Yo reaccioné con emoción, y con decisión, y con palabra hasta solemne, dije a Don Alfonso que él, Su Majestad, aparte de otros argumentos, era quien más debía oponerse al derribo parcial, cercenador de la artística integridad del muy bello edificio, y con palabras a la vez enérgicas y solemnes, añadí: "V. M. en manera alguna puede dejar de oponerse al cercenamiento: esas tres piezas a derribar, un día solemne, habitó la augusta madre de V. M., llegando del Pardo el día de las nupcias con Don Alfonso XII, vistiendo en esas amenazadas salitas precisamente las galas de novia. Y aún más: la augusta esposa de V. M., el día de la boda, también en esos mismos aposentos algo salientes y de esquina, vistió, a su vez, las galas de novia: ello el mismo día, y en la misma mañana, en que la regia comitiva, volviendo Vuestras Majestades al palacio, fue alcanzada la caroza regia de la bomba criminal..."

Las últimas palabras dichas por mí, ya el coche en el Real Palacio;

Ayuntamiento de Madrid

tras de las cuales, otras palabras augustas, breves y diré que solemnes, me daban plenamente la razón.

El salvaje derribo parcial ya se realizó, pero ya caída la monarquía. Una sola vez, en Roma, el destronado Rey (no yo) me recordó lo que acabo de contar en estos párrafos, hablando conmigo en sus habitaciones del Gran Hotel.

Para mayor execración del que ha sido solo parcial derribo repúblico, aún hoy de la calle se ve algo de lo bellamente decorativa de las pinturas de tales salitas.

Comentando yo, después, el caso, frente a un munícipe que era de los fieles a la imaginaria línea recta, díjele que acaso cabía una solución de armonía: que se salvaran las lindas habitaciones del piso principal, dejando que la acera pasara por debajo de ellas por arcos que las sostuvieran; recordándole un caso así visto por mí en la ciudad de Viena, donde tanto se atiende, y se ha atendido siempre, a la belleza de la población.

Edificio de la Compañía Asturiana de Minas.—Edificio construido por dicha Sociedad, terminado en 1900 por don Manuel Martínez Angel, arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura, quien vivió en uno de sus pisos hasta su muerte, víctima de un atentado perpetrado contra él en 1933, por ostentar dignamente la presidencia del Colegio de Arquitectos.

El edificio corresponde por su carácter al estilo que ya se dijo "alfonsino" (de Alfonso XII), en el que se combinan los materiales ladrillo y piedra: no con recuerdos neoclásicos, sino más bien con gusto francés, a lo Luis XIII: lo que aún se acentúa más en la cubierta de mansarda, con buhardilas de zinc y cúpulas de cascos, también muy francesas, constituidas por segmentos cilíndricos, que se levantan sobre una planta cuadrada, con ligero achaflanado.

En el S. E., casa de vivienda, con entrada por la Gran Vía José Antonio, número ... (14). Fue construida por el año 1929, para el ingeniero de Caminos y ex ministro de Obras Públicas don Alfonso Peña Boeuf, por el arquitecto Fernando de Escondrillas. Sus fachadas no presentan interés especial, y su estructura es del tipo empleado en Madrid por aquellos años, a base de entramado metálico. A plaza de

(14) Hoy, número 82, aun cuando los números 84, 86 y 88, a mi juicio, en el Edificio España, ya corresponden al este de la gran plaza. Son un error.

Ayuntamiento de Madrid

España (sin puertas, pero a totales vidriados) se ven gran parte de las muy varias series de productos industriales en venta. Si tiene fachada a la plaza de España, no tiene a ella (hoy al menos) puerta de habitaciones, todo su lado Norte bajo, de varios escaparates tras los cristales. El ingreso a todo ello en la Gran Vía, de la que es última casa del lado Sur.

PLAZA DE ESPAÑA. CASERIO DEL ESTE. EL GRAN RASCACIELOS

El mucho y más alto grande "rascacielos" en construcción, del lado Este, de la plaza de España, lo han bautizado con el mismo nombre diciéndolo "Edificio España", y uno de sus muchísimos carteles que todavía cuelgan a la obra temporalmente, según la nueva moda, nos le dice uno de ellos: "Propiedad de la Compañía Inmobiliaria Metropolitana"; otro de los muchos parches de publicidad dice: "Casa Constructora Ramón Beamonte, ingeniero de Caminos", añadiéndonos: *"Madrid-Vigo-Sevilla", y diciéndonos también la Empresa construc-*tora: "Saconia", Sociedad Anónima. Por lo visto también contratas múltiples y parciales. El área es muy grande, cogiendo dos manzanas, sin parecerlo a la vista, comiéndose la calle intermedia tal bocado, pero escrupulosamente cambiando, de acuerdo con el Ayuntamiento, y compensación visible buen espacio en la primera calle paralela a la fachada y a su Este: la nueva tal paralela deja no ya como antes medio ver, sino ver plenamente, ver bien, aun de lejos, la noble fachada del templo de San Marcos. Es esto decir que la calle de Dos Amigos perdió, sí, su mitad del Oeste; pero a la vez, perpendicular suya calle de Castro (14 bis) ganó duplicarse de ancha para llegar al ingreso del citado no muy grande y muy bello templo de San Marcos. El Ayuntamiento se ve que dio la aprobación a este raro, pero juicioso, trato de cambio de dos trozos de calles. Si queremos decirlo a lo antiguo, y acaso más claramente, diremos que la manzana "paralélica" de suyo número 532 se partió por medio y que una de las dos mitades se fundió con la "meridiánica manzana 531".

(14 bis) Hoy calle de nuestro compositor Jacinto Guerrero.

Ayuntamiento de Madrid

Y como preliminar basta este texto, como algo elemental introducción a nuestro capítulo.

Rascacielos en construcción en sus ... pisos (15).

Este edificio, de estructura de cemento armado, se debe como arquitecto a don Julián Otamendi, de la familia de técnicos de origen donostiarra, siendo don Julián el menor de los hermanos. Los otros son: Joaquín, arquitecto bien conocido, quien colaboró hace ya tantos años con don Antonio Palacios en la construcción de la Casa de Correos en Madrid y también en el Banco del Río de la Plata de la misma capital, y don Miguel, ingeniero de Caminos, el constructor y director del ferrocarril metropolitano (vulgo el "Metro") de Madrid, y don José María Otamendi, ingeniero industrial.

Por debajo de la esquina del magno edificio, el lado de la calle de los Reyes, en el tramo tan ampliado de su ancho, pasa el ya excavado y construido en el sitio, el túnel en construcción del ferrocarril "suburbano" de Madrid, que con una longitud total de 16 kilómetros, enlazará Chamartín (estación nueva y que será la principal del ferrocaril del Norte, y vía férrea que llegará a la estación vieja del Mediodía, no siempre subterráneamente) con los Carabancheles (estación nueva junto al ferrocarril de Madrid-Cáceres-Portugal). Son estaciones principales del "Urbano" y municipal de verdad, serán la de Chamartín, la de Fernández de la Hoz, la de Alonso Martínez, la de Fuencarral (cerca del Tribunal de Cuentas), la de la plaza de España, la de la Casa de Campo, la de la Prisión Provincial y la de Carabanchel, al empalme con la vía ya vieja de Madrid-Cáceres-Portugal (16).

Nos consta que el túnel del ferrocarril urbano subterráneo en toda la ciudad no ha dificultado la construcción del "rascacielos" de la plaza de España que se ejecuta por la casa constructora "Ramón Beamonte".

---

(15) El "España", veintiséis. El de "Seguros Santa Lucía, S. A.", diez u once, según la cuenta.

(16) Modificado este itinerario: De Carabanchel a Noviciado, y aquí trasbordo al tramo Ventas-Cuatro Caminos. Y sin estaciones en la Prisión —que ya no existe— ni en Fernández de la Hoz. Las estaciones "del Suburbano" son: Lago, Batán, Campamento, Aluche, Carabanchel. La "de Fernández de la Hoz" nunca entró en los planos de este Metro Suburbano Ventas-Cuatro Caminos. Tampoco se realizó esa estación nueva Madrid-Cáceres-Portugal donde se creyó Tormo, pues fue la conocida por "Estación de las Delicias", hoy desaparecida, a la que, más tarde, se acercaría el "Metro" en su línea tercera, Argüelles-Legazpi.

Aquí, Tormo empieza a referirse al que sería —y sigue siendo— el más alto "rascacielos" de Madrid: la Torre de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

Nosotros quisimos averiguar más datos de tan colosal empresa, pero no logramos siquiera carta de contestación a la nuestra; con tantos carteles de los elementos de la obra que ya ostentaba el magno colosal edificio, en ninguno se decía de quién ni de quiénes el proyecto y la ejecución... Pasados varios meses nos dio un diario lo que deseábamos: cuando ya flameaba arriba del todo la bandera nacional, al coronarse en sentido de lo alto la edificación de lo sólido, entonces solo de lo sólido, del proyecto gigantesco. La tal información la publicó el diario *A B C* el 27 de octubre de 1950, en no largo, pero bien justo, artículo de poco más de una columna. Creemos que es lo mejor reproducirlo íntegramente; y que nos perdone el firmante del texto, don Federico Oliván. En tal texto se habla de cuatro hermanos (en admirables, geniales empresas unidos), pero se dan solamente los nombres de tres de ellos: el cuarto, silenciado, es Joaquín Otamendi, quien, por cierto, tampoco figura en la lista de teléfonos.

Mi carta no contestada decía así: "El 9, Marzo, 1950.—Sr. D. Julián Otamendi, Arquitecto. ¡Perdóneme la molestia que esta carta le pueda ocasionar! Como hace ya años, yo, madrileño de nacimiento, publiqué una monografía de *La calle de Fuencarral* (donde nunca he vivido), ahora me decidí a redactar otra tal, de la plaza de España, donde vivo desde los dos últimos meses del siglo XIX. Pensado y hecho en muy pocas semanas. Tocando toda la historia, y llegando al estado actual y a lo futuro en evidente gestación, ésta de singular grandeza en el rascacielos del lado de Levante, la grandiosa creación de ustedes.

Para este capitulejo desearía más información, y a usted recurro en súplica. Pero no de extensión lo que llevaré a la imprenta, considero necesario que Ud. me quiera decir algo, si no algos. ¿En qué cifras se calcula el coste de una obra tal? ¿En cuánto tiempo se piensa terminar? ¿Es verdad la especie de que quieran obligar a cercenar todo el tercio alto, en el centro?

La actitud (que se dice) del Ayuntamiento (tras haberle autorizado al cercén de la calleja de *Dos Amigos,* permutando con la feliz apertura que de lejos deja gozar de la vista de la fachada entera de San Marcos), la resistencia municipal, ¿no será por el trazado, que presumo que no perjudicará del ferrocarril de Chamartín a los Carabancheles?

Este trazado, presumo que no vendrá tampoco a perjudicar al jardín de la plaza definitiva; y, acaso sí en los años de las obras tan solo.

No quiero, y no debo, ser más extenso; pidiéndole que perdone la

Ayuntamiento de Madrid

molestia, a quien ya le anticipa las gracias, y se ofrece servidor suyo q. l. e. l. m.: Elías Tormo."

No tuve, ni en el casi año transcurrido, contestación alguna. Pero lo que deseaba yo saber, lo que ansiaba conocer, para ultimarme esta monografía de la "Plaza de España", lo vi impreso (aunque algo brevemente) en el mismo número del periódico *A B C* del día 27 de octubre del mismo año; es decir, a más de siete meses de la fecha de mi ya aquí transcrita carta.

Debo incluir aquí solo el interesantísimo recorte: el que va firmado por "Federico Oliván", nombre y apellido que no veo en la inmensa lista de la Guía de Teléfonos (17).

CASERIO DE EL NORTE DE LA PLAZA DE ESPAÑA

(Acera de José Cañizares)

La casa en esquina de la calle de Ferraz con plaza de España (antes calle de Cañizares), tiene una que diremos historia "oficial", a la ocultación del nombre del verdadero arquitecto, italiano, romano: quien legalmente no podía trabajar en España. Copiaremos el texto español inédito

Esta casa, de lujosas viviendas, entra por completo dentro del gusto modernista, que tuvo su auge a principios del siglo actual. En el año 1915, las propietarias, D.ª Asunción y D.ª Esperanza Gallardo, aspiraron al premio anual que en aquella época otorgaba el Ayuntamiento a la casa mejor construida. Les fue en efecto concedido, apareciendo en los planos conservados en el Archivo Municipal, acompañando a dicha instancia, el nombre del arquitecto Federico Arias. También hemos oído decir que intervino un arquitecto italiano, que pensamos ha de ser (y así es) Daverio, de quien conocemos otras obras en Madrid que se relacionan con esta casa de la plaza de España. En las fachadas entra como material predominante la piedra caliza y las cubiertas son empizarradas, con varias cúpulas de carácter francés; la del chaflán

(17) Don Federico Oliván fue un muy conocido diplomático entre los años 1910 y el de su muerte. Colaboraba en varios periódicos monárquicos, con excelentes erudición y pluma. Creo recordar que desempeñó algunos cargos públicos. Sin embargo, con el buenazo de don Elías, *por lo leído*, dejó que su diplomacia "brillara... por su ausencia".

Ayuntamiento de Madrid

es de revolución, y su perfil es domical o peraltado; las otras dos (una ya en la plaza de España, y la otra ya en la calle de Ferraz: pero muy juntas las tres) son cúpulas de cascos cilíndricos levantados sobre planta cuadrada (cual las anteriores, de la casa frontera de la Compañía Asturiana). Estos empizarrados, las fachadas muy movidas, los voladizos de piedra y los motivos vegetales con curvas de inflexión, relaciona el estilo de este edificio, como casi todos los del período modernista, con el final del gótico francés, o sea con el gótico flamígero (a opinión del docto arquitecto Daverio) (18), hoy conservador del Museo del Prado.

De este edificio de bella y noble apariencia nos cabe decir algo más por información que nos ofrece D. Luis Calvo Sotelo, concejal y teniente de alcalde de esta parte de Madrid, quien habita en uno de los pisos de la casa, la que es de propiedad y de creación y de edificación de deudos suyos.

Derribado al caso el hotelito que fuera con jardín inmediato al Norte del Marqués de Albaida, los nuevos propietarios edificaron la actual casa: las obras terminaron en el año 1914. El arquitecto fue un italiano, Enrique Daverio, los contratistas de las obras Madorell y Vilata. En el otoño de dicho año 1914 ocuparon los dueños la casa, pero, pronto fallecido el propietario edificador, pasó la casa en 1923 a ser de un hermano suyo: D. Gustavo Gallardo. Al empezar en Madrid lo de concursos y premios a las mejores edificaciones de casas, en el concurso de 1915 (¿o de 1916?) el Ayuntamiento de Madrid galardonó al bello edificio. El cual tiene tres puertas, las principales, gemelas y juntas, pero en ángulo recto, al Sur del lujoso ingreso, plaza de España, acera de Cañizares una de las dos, y calle de Cañizares la otra.

La cúpula ovoide sobre el ángulo, por encima de las tres juntas puertas gemelas, gana en esbeltez a la de la Compañía Asturiana, más vieja de unos quince años, y situadas, ambas, como frente por frente, a la vez; la polícroma y la grísea cual metálica. Y ambas, acompañadas en proximidad, con la más polícroma de azulejería del templo de los Carmelitas, la corona, algo extrañamente, el gótico de la iglesia de los Carmelitas: esta cúpula con tambor de vidrieras, catorce o quince, solo separadas por otras tantas columnillas. El trío de cúpulas lanzadas al alto, la que diríamos presidencia de la plaza, ante las muy mayores

(18) En esta época era conservador "del Prado".

Ayuntamiento de Madrid

alturas de los dos rascacielos: el inmediato de 9 ó 10 plantas al Oeste, y el mayor del más triple número de pisos al Este (19).

Entre este templo y el rascacielos del Oeste, queda un solar, y hondo, que es de presumir dé lugar a otro rascacielos, algo poco más amplio que el de la calle de ... (20).

Hoy es lugar de recreo de niños y niñas de un Colegio, cuyo ingreso y edificio a la calle de Cadarso, ya en plena bajada.

El Norte de la plaza de España, todavía porfía el municipio en seguirla llamando "calle de José Cañizares", lápida reciente, cuando hay en Madrid una calle, de mucha más antigüedad, verdaderamente llamada calle de Cañizares: la tal saliendo frente a la iglesia de San Sebastián, de la calle de Atocha para bajo, y en un solo tramo, pues los restantes se llaman calle del Olivar.

En la Guía de Teléfonos a esta otra calle "de Cañizares" la cataloga con bastantes abonados, mientras que a esta nuestra "calle de José Cañizares", solamente un teléfono a la Escuela de Peritos Industriales, y varios a la Dirección de Sanidad; de particulares, ningún teléfono. Es verdad que comentaremos que las tres casas particulares se edificaron con el propósito de no tener puerta hacia la plaza, sino el ingreso en las calles perpendiculares a ella. La que en realidad es acera Norte de la plaza de España, sí que podría así llamarse (si se quiere) "acera de José Cañizares..." de la plaza de España. Tal acera se integra con cuatro manzanas, pues desembocan a la plaza de España las tres largas calles intermediadas de la gran barriada de Argüelles: Ferraz, Mendizábal (ahora Víctor Pradera) y Martín de los Heros. La del Tutor ni llega a abrirse paso. La calle de Cañizares (a secas la palabra) va desde la calle de Atocha (a la altura de Sen Sebastián) a la Magdalena, y un tiempo llevó otro nombre: San Sebastián, pero ya en el Espinosa (21) se llamaba de Cañizares; así denominada se dice por los cañizares de una quinta de don Juan Antonio de Luján, señor de Almarza (según Peñasco y Cambronero) (22).

---

(19) Los ya mencionados de la Compañía de Seguros "Santa Lucía" y el Edificio España. Nueva alusión a la ya iniciada "Torre de Madrid".

(20) No se llegó a levantar "rascacielos" alguno, y sí una casa de ocho pisos y de agradable presencia.

Los puntos suspensivos dejados por Tormo comprenden a la calle de Martín de los Heros.

(21) Se refiere al mapa realizado —grabado, en Madrid, 1769— por don Antonio Espinosa de los Monteros.

(22) Hilario Peñasco y Carlos Cambronero, autores de una guía de *Las calles de Madrid. Noticias, tradiciones y curiosidades.* Madrid, 1889.

Ayuntamiento de Madrid

La de las cuatro manzanas, la de más al Este está hoy todavía sin edificar, mostrando restos del derribo de la parte de servicios, y entrada de coches a cocheras de la que fue en los siglos últimos quinta lujosa, y conteniendo en tiempos las habitaciones principales de la mansión habitada personalmente por los duques de Osuna del siglo XVIII y primera parte del XIX. Es en el siglo XVIII la única manzana catalogada de todo lo que hoy es el gran barrio de Argüelles: manzana 557, precisamente el último número, el más alto de la catalogación de Carlos III. El aún hoy algo visible callejón "de Leganitos" se consideró no de propiedad particular.

La manzana inmediata, al Oeste, de trazado moderno, contiene en alta y amplia edificación, severa (a ladrillo rojizo, encuadrado en simulada sillería: mármol artificial, la mansión reciente de la Dirección General de Sanidad).

La portada, alta, grandiosa, con empotradas cuatro pétreas, colosales, demasiado estiradas columnas dóricas, ennoblece la fachada, juntamente con dos estatuas en hornacinas, de Mercado (al Este) y de Servet (al Oeste), médicos españoles insignes.

Pasado el cruce de la calle de Martín de los Heros la en contraste achatada de altura, demasiado sencilla edificación moderna de la que se dice Escuela Central Superior de Comercio: concurridísima. Tiene, justo, la mitad de pisos que la antes citada Dirección, y de acusada modestia arquitectónica; no alcanza al espacio de entre calles, pues lo comparte una también chata casa particular, cuyo ingreso no está al lado de la plaza, sino en la calle (meridiánica) de Mendizábal, hoy "de Víctor Pradera".

Esta y las siguientes casas en fila, con verlas de nada vulgar arquitectura se ve que evitaron (son tres) tener el ingreso en la acera de la plaza (o sea en la calle de José Cañizares); la casa vecina a la Escuela de Comercio, y las dos casas siguientes entre las calles meridiánicas de Mendizábal, ahora "de Víctor Pradera", y de Ferraz: la casa lujosa, sin exageración: la del ángulo de Víctor Pradera, tiene en Víctor Pradera al número 1 el ingreso, a pesar de tener al lado de la gran plaza no menos de nueve ventanas por cada piso. Y la inmediata, lujosísima, que llega al ángulo y tiene mayor fachada a la calle de Ferraz, tiene en el lado Sur, o de la plaza, no menos de cinco ventanas, balcones, en serie, y al llegar a la otra calle lujosas puertas, a las dos calles, de artísticos hierros y sobre todo de cristal, cual baja base para la gran-

Ayuntamiento de Madrid

diosidad, que al alto de los seis planos, será lanzada ovoide cúpula sobre los áticos. El ingreso ordinario de la pretenciosa mansión, más al N. de la calle de Ferraz.

La del todo inarmónica batería entre sí de manzanas, y de casas del Norte de la plaza de España, no puede ser más contradictoria, en altura, como en arte y en riqueza con verse habitadas (las de habitación) por familias presumiblemente todas distinguidas. La diferencia, explicable por lo edificado ya antes, o solo después del arrasamiento de las espaldas del vecino cuartel, donde en tiempos se realizaban escenas escandalosas.

La aún llamada calle "José Cañizares", según Peñasco y Cambronero en su libro de 1889, se abrió comunicación con el callejón de Leganitos el año 1888, y se llamaba de San Gil hasta casi el año 1888. Cañizares es el autor dramático, militar él, quien nació en 1676 y murió el 4 de septiembre de 1740 en la calle de las Veneras.

Antes de abrírsele así paso hacia la avenida a su Levante, no fue sino una mitad, la mitad del Oeste a las espaldas del inmenso cuartel, y lugar de mala fama como dejamos dicho. El no tener paso obedecía a la grandiosa finca que fue en el siglo XVIII, con múltiples edificios, y con jardines, la residencia de los Duques de Osuna. Aún hoy lleva el nombre de calle del Duque de Osuna el trayecto más alto entre la Gran Vía y plaza de España y la calle de la Princesa: que todo podría creerse gran vía única (23). Los Duques de Osuna dejaron en el siglo XIX ya entrado, esa su habitación, para habitar sus varias y magnas, pero no de mérito arquitectónico, mansiones por entre San Francisco el Grande y San Andrés (24).

En la actualidad todavía quedan a la vista partes interesantes de la finca urbana que habitaron los Duques de Osuna en el siglo XVIII y XIX. Son las que se ven a la parte no inmediatamente edificada, al Noroeste de la actual plaza de España, al Este de la Dirección General de Sanidad. Y era el conjunto de edificación, precisamente lo único de la manzana del Madrid, de cuando la magna catalogación urbana del

(23) Hoy, la corta calle del Duque de Osuna nace —sobre unas escalerillas— a la altura del número 2 de la calle de la Princesa, y termina en la plaza de Cristino Martos.

(24) Exactamente en el lugar que hoy ocupa el Seminario Conciliar de San Dámaso y sus jardines en declives —de terrazas— entre *Las Vistillas* (plaza de Gabriel Miró, San Francisco el Grande, calle de Don Pedro y ronda de Segovia).

Ayuntamiento de Madrid

siglo XIII, con el número ... y cual casi aislada del resto de la masa de manzanas del todo Madrid del siglo XVIII (25).

Creeremos que ¡cosa rara! no era plena propiedad de los Osuna, sino respetando la nuda propiedad del ex patriado Príncipe Pío de Saboya, cuya enorme propiedad tenía por límites, al Norte el paseo actual de ..., al Oeste el actual paseo de ... y al Sur toda la subida de San Vicente (26).

Peñasco-Cambronero (págs. 201 y 202), lo que dicen (año 1889) referido al entre la calle (alta) de Leganitos y de la Princesa, es lo siguiente: que entre ellas existía un inmueble que, en tiempos anteriores faltaba en el plano de Texeira y el de (?) Espinosa: pero no la daba denominación.

"Hasta principios de este siglo (XIX) tuvieron allí los duques de Osuna su palacio y capilla pública." La casa (del conjunto de ellas), que ocupa el número 5, fue cedida a los Padres Misioneros de San Vicente de Paúl, y desalojados de ella (¿revolucionariamente?) en 1868, pasaron a ocuparlas las "Adoratrices esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad", cuya institución fue fundada por la Vizcondesa de Jorbalán (antes en cordial relación con la reina Isabel II) en la calle de Atocha, número 78. Se trasladaron de tal calle el día 12 de julio del año 1872, siendo Superiora de la casa la reverenda Madre María del Espíritu Santo.

Estos antecedentes explican la algo rara, rarísima circunstancia de que no llegue a lo Norte de la plaza de España (como llegan las calles paralelas de Ferraz, de Mendizábal (ahora de Víctor Pradera) y de Heros, la calle del Tutor: ésta, cambiada de nombre, y con el de la calle de la Vizcondesa de Jorbalán (la venerable creadora de las monjas): calle que, corta, tiene en ángulo recto sus dos tramos, y el segundo de ellos y más alto se asoma y no la cabe comunicar con la calle de la Princesa, ni con la continuación al Sur de la Princesa, la llamada calle del Duque de Osuna.

El "tope" que ocasionó esa rareza de los trazados es el Monaste-

(25) Fincas diferentes ésta, a la que aquí se refiere Tormo, y la ya mencionada en la nota 24.

(26) Los límites de la enorme posesión del Príncipe Pío fueron —aproximadamente—: Al Norte, el hoy paseo del Pintor Rosales, en su primer tramo; al Este, la hoy calle de Ferraz; al Oeste, los hoy jardines (Rosaleda) del Parque del Oeste, y al Sur, la mencionada —por Tormo— cuesta de San Vicente.

Ayuntamiento de Madrid

rio que creemos el principalísimo de la Congregación nacida en España, y en Madrid precisamente. El aún vacío solar del lado Este en el Norte de la plaza de España parecía inexplicable sin esos antecedentes, la demasiado en alto, de la pared lisa, sin ventana alguna, es la espalda de la casa matriz de las citadas monjas. El solar, llano, apenas existe; pero en él una escalera edificada, que torciendo, no se repliega sobre sí mismo...: es la parte aún restante de la mansión de los Duques de Osuna del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. El tan raro solar, en la parte llana, igual a la ex calle de Cañizares (al Norte de la plaza de España) es abierto depósito al aire libre de (?). No sabemos si el tal, tan raro solar, es, o no es, propiedad de las mismas monjas.

Todavía, en 1931 (plano de los distritos de Madrid) el tal solar, resto de lo edificado por los Osuna, no dejaba que la calle de José Cañizares llegara recta a su extremo del Este: la parte triangular, hacia el Sur, de la finca urbana que fue de los Osuna y era después de las Reparadoras, se ha tenido que expropiar y derribar para acabar de reducir a solo cuadrilátero toda la amplitud de la plaza de España.

Edificio de la Escuela de Comercio. Se debe al arquitecto don Bernardo Giner de los Ríos, y su construcción hacia el año 1934 (?). Las fachadas están sencilla y correctamente ordenadas y presentan los apilastrados característicos de la arquitectura que decimos germánica moderna. Se destinaba a grupo escolar, y quizá por ello de escasa altura, con solo tres plantas.

Edificio de la Dirección General de Sanidad. Fue construido por el arquitecto don Ricardo Macarrón, en el año 1929, y sus fachadas, sobrias, son un acierto dentro del gusto neoclásico, con el empleo de materiales de calidad excelente en el ladrillo, descubierto éste, y la piedra caliza. La fachada principal, a la plaza, ostenta un orden de columnas, cuatro dóricas toscanas sin galbo, y de excesiva altura, aunque de nobles proporciones.

CASERIO DEL OESTE: CASA-SOLAR-CONVENTO

Si imaginamos como cerrados entre sí los cuatro rectilíneos lados del cuadrángulo, nada equilátero, que se ofrece a la vista de la plaza de España, vemos que toda la fachada de la iglesia de los Carmelitas Descalzos, y aun parte de la demasiado pretenciosa fachada de su con-

Ayuntamiento de Madrid

vento. quedan en el conjunto de la plaza de España; otra parte, norteña, del solo convento, sí que se saldrá de dicho cuadrilátero; pero la misma puerta conventual, que está bien próxima a la fachada del templo, al Norte del mismo, queda dentro, es decir, sin salirse del mismo de la línea Oeste del cuadro general de la plaza. Podemos, pues, y debemos extender nuestro campo de estudio al templo; el que es de pretenciosa arquitectura neogótica, en verdad muy impropia para carmelitas descalzos, pues sus insignes fundadores, los creadores de la descalcés carmelitana, los españoles Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, fundaron la Orden y aun vinieron ambos al mundo, cuando la arquitectura ojival había dejado de existir y habían triunfado, y muy absolutamente, el arte y los estilos clásicos del Renacimiento de lo greco-romano (dórico, jónico, corintio, o compuesto). Además, están las dichas fachadas recargadas de detalles ojivales muy expresivamente; ello impropio en la portada del templo, pero todavía mucho más impropio en lo externo del convento.

La cúpula, al exterior, con su trasdosado multicolor y cual bruñido, no deja, sin embargo, de dar una nota de gracia a la gran plaza, en cuyo perímetro no deja de entreverse cómo acompañada de otras variadas graciosas, dispares arquitectónicas hacia los aires. El nombre del arquitecto, Jesús Carrasco. Tal concurridísimo templo (de arquitecto del siglo XIX) y al lado diamétricamente muy de inmediato a la plaza de España, pero en calle en la que de esa plaza sale el hoy parroquial de San Marcos, se entremiran entre sí cual en febril lucha de estilos: el pseudo-gótico con el impecable neo-clásico, algo menuda, pero toda una perfecta creación el segundo, de don Ventura Rodríguez, del siglo XVIII: por cierto salvado total y absolutamente en los revolucionarios penúltimos años; cuando tantas inmensas desdichas llora el autor del doble librito de todos los templos, arquitectura, retablos, imágenes artísticos del Madrid moderno.

Al Sur del templo carmelita y Oeste de la plaza queda un solar, hondo cual grande balsa seca: está al respaldo de casas de la vecina y ya baja calle "de Cadarso"; usábase cual patio de recreo de un colegio de la citada calle; en estos años algo decaída la antes alborotadísima grey de estudiantillos, en las horas de recreo, cualquier día lo veremos cual solar adquirido para otro inmueble de cemento armado como el siguiente, de área mucho más que equivalente y de una casi decena de pisos.

Ayuntamiento de Madrid

En este lado Oeste de nuestro estudio y cuando la solo imaginaria entonces calle de Asturias, toda deshabitada, se puso hace algo más de medio siglo, un edificio, de solo piso bajo, donde benéficamente, se daba de comer a pobres de solemnidad; creemos (pero en dudas) que cosa municipal, y desde luego de la iniciativa del tantas veces, y siempre activísimo alcalde don Alberto Aguilera, quien no sabemos cómo lograba cantidades para su filantropía, ésta indiscutible. Al turno de los partidos, y al consiguiente turno de los alcaldes, cesó la comida limosnera, y aun cesó el cuidado del chato edificio que parecía con verdaderas paredes algo más, pero poco más, que un no pequeño barracón. Y abandonado, rompióse paso algún mendigo, y después algunos mendigos, a solo dormir primero; pero luego lo que pasó fue peor, convertido en modesto pecadero (en el peor mal sentido de la palabra). Y como puerta y ventanas iban rompiéndose, al menos parcialmente, el múltiple escándalo se atisbaba o se veía al pasar.

A un cambio de Gobierno, el conservador de Silvela había nombrado gobernador civil de la provincia de Madrid al entonces joven, pero ya segunda vez diputado a Cortes don Juan de la Cierva, que bien sabía ya (de Murcia) lo que era todo un alcalde. En la obligada audiencia, al posesionarse del cargo, la Reina viuda (ya no Regente) doña María Cristina de Austria, Su Majestad le dijo: "Sabiendo quién es Vd. y cómo sabe ser alcalde, esta vez tengo plena confianza en que no diré en vano lo que voy a decirle..." La Reina visitaba entonces, con extraordinaria frecuencia, diaria entonces, a la Infanta y ex Princesa de Asturias Doña Isabel, que ya vivía en el palacete de la calle de Quintana. Y Su Majestad le contó, indignada, a La Cierva, los espectáculos inmundos que veía en tal "edificio" al pasar en su coche, al ir o al volver de su visita. "Yo esta vez (añadió S. M.) sí que confío en usted, olvidándome de gobernadores anteriores a quienes inútilmente delaté el caso escandalosísimo." La Cierva se despidió de la Reina, y el día siguiente, el día inmediato, y cuando Doña Cristina pasó a la visita de doña Isabel se quedó maravillada: había desaparecido del todo el edificio, y desaparecidas las ruinas en una sola noche. Aquel día se ganó La Cierva su ascenso político a ministro, como lo fue, a los pocos meses.

Iglesia de los Carmelitas Descalzos. El arquitecto, como hemos dicho, fue don Jesús Carrasco. Es una construcción de cemento armado, pero con cúpula de perfil ligeramente agudo, cual la media ve-

Ayuntamiento de Madrid

llota del lado opuesto al del casquete, y revestida de semiesfera aguda de cerámica vidriada multicolor, cual arco iris de los colores alegres (de abajo a arriba), rojizos, anaranjados, amarillos... azules, en constante variación gradual todos ellos. Coronóse con algo como regia o imperial corona, apuntada de sus aretes. La cúpula va sostenida por cilíndrico tramo de catorce ventanas; éstas terminadas en trilobados arcos, sostenidos por ligeras catorce columnillas. La fachada presenta arcos mixtilíneos y otros recuerdos del estilo "gótico Isabel". Las dos naves mayores (pues es de tres naves la parte de los pies) en cruz alargada, con muy grandes ventanales vidriados; visibles todavía los del Sur desde la plaza, por seguir en solar la finca colindante. Se debe el edificio todo al arquitecto don Jesús Carrasco, el autor en Madrid de la Concepción (calle de Goya) y de Jesús de Medinaceli.

Mientras no se edifique en el hondo solar intermedio, al Oeste de la plaza de España, deja ver la iglesia de los Carmelitas sus paredes al Sur, planas, pero mostrándonos su sistema de edificación con cemento armado a cuadros, en pilares y en jácenas entre ellos, el relleno de obra de ladrillo. Como ello fue, hace ya años, bastantes años será probablemente —creemos— el suyo el primer caso en templo madrileño, si es que ya se le adelantó la novísima técnica en algunos edificios de casas, como presumimos. El contraste con las agujas y con los policromos ventanales del medieval estilo gótico, no puede ser más acusado, pero y a la vez con más natural evidente parentesco constructivo, economizando volúmenes de obra y logrando solideces indiscutibles.

Sin que nadie lo supiera, que ha estado sin casas siempre, y, por tanto, sin letrero alguno. Es ahora cuando se edifica, ya cubierto, un rascacielos frente por centro de otro "rascacielos" de la plaza de España; más modesto, de como la mitad de altura, y como un sexta parte de área que el magno madrileño de enfrente (todo él jardín por en medio). La propiedad de tal inmueble no tolera (seguramente) con que se le diga "número 1 del todo Madrid", olvidada o nunca sabida "calle de Asturias", pues nunca hubo casas, y cuando le correspondía ser el número 8 (ahora el 9) de la plaza de España (que acaba de ser el número 9 por corrimiento numeral ya acordado) tiene a su vera, Norte, un solar hondo y ancho, donde juegan los niños y niñas de colegio o colegios, cuya edificación, numeración y titulación corresponden mirando al Oeste a la calle de la Isla de Cuba. El tal hondo solar si fuera vacía (cual balsa), linda al Norte con el templo de los

Ayuntamiento de Madrid

Carmelitas Descalzos. Tales tres inmuebles en rasante línea en ángulo muy agudo con la línea que poco más al Norte de la amplia que se llamará calle de Ferraz: el espacio triangular es ajardinado más al Norte, y pudiera serlo en esa estrechez del Sur: al menos, pidiendo unos pocos de árboles.

El como "rascacielos" (medianamente alto como tal) en el Sur del Oeste de la plaza de España (a la rasante nunca edificada hasta ahora, de la siempre casi mítica calle de Asturias) es creación del arquitecto don Jesús Carrasco (27). Tiene ocho plantas o pisos, sin contar el más alto de grande arquitectónico abohardillado, noble, y el bajo, que solo en la cuesta de San Vicente queda accesible desde la acera. Con excelente ladrillo rojizo el exterior, menos los amplios ángulos con sus balcones, que son de piedra artificial, como todo el piso más alto y el más bajo; la creación arquitectónica logra una sencilla y bella unidad, una armonía de colores también, y aun proporción del alto con el ancho: todo con noble sobriedad decorativa. Durante las obras todavía se veían carteles de diversos colores cual grandes lápidas simuladas, con el nombre del citado arquitecto, y con los proveedores de la piedra artificial, los de las casas de hierro y madera, además del nombre del aparejador. Al irse terminando la casa se le puede diputar sencillamente como una de las más proporcionadas y bellas edificadas en Madrid en estos años.

Casa en construcción (la Norte al Sur). Arquitecto, V. Nacher, como la mayor parte de las que actualmente se construyen en Madrid, es de carácter neoclásico. Su estructura es de cemento armado, en hierro las varas, y en los entrepaños de ladrillo descubierto. La cubierta es de pizarra, y de recuerdo escurialense, con buhardillas de amplias ventanas.

El estirado, triángulo isósceles (el ángulo agudo al Sur) entre la que fue calle de Asturias, y la que comenzara antes a ser calle de Ferraz, debería urbanizarse (el suelo, desde luego), no respetando, ¡o respetando!, el tío-vivo de años inamovibles, pues va siendo del todo anual. Como frente al templo y convento de los Carmelitas; también aquí podría y debería ajardinarse, aunque sin árboles, el espacio triangular.

---

(27) Arquitectos son dos, padre e hijo, y del mismo nombre: creemos que colaborando ambos en las obras.

Ayuntamiento de Madrid

CUPULAS EN LA PLAZA DE ESPAÑA

Si agrupamos en unos nuevos párrafos las solas cúpulas a la vista en la plaza de España, no deja de tener interés la graciosa variedad de ellas, y acaso aún más si las explicamos, no bastándonos su palabra técnicamente especificadora y propia.

Son no menos de tres en el edificio (Sur) de la Compañía Asturiana de Minas; más una en la iglesia de los Carmelitas (Oeste); tres en la casa al ángulo con la calle de Ferraz (Noroeste); y aún añadimos, por dar directamente a un ángulo de la plaza de España (al Sudeste) la cupulilla del Gran Hotel Astoria al preciso final al Oeste de la Gran Vía. Y por muy visible, aunque ya lejos, pero todavía plenamente visible, la del templo interior (Capilla Real) del Palacio Real, coronando su fachada en vista al Norte, más bella y más grandiosa que la del Sur, que la del Este del gran palacio, con la añadidura de la soberbia basa de tres pisos más que en los demás costados (a Este y a Sur), subterráneos.

Contamos ya, pues, desde la plaza de España con nueve cúpulas, que aún diez son hoy (1950), diez, pues todavía visible (mientras no se edifica un solar) la chata de San Marcos.

La chata (a la vista) de San Marcos, como la un tanto aguzada al alto de la Capilla Real, son al interior semiesféricas de verdad. La de los frailes Carmelitas, exterior, no es semiesférica, por tender un tanto más de altura: ya dijimos, con frase vulgar, que ofrece afuera una como medio bellota, pero la media bellota del lado de la flor, que no la media del pezón y su cascarilla. En realidad, todas las ya ahora citadas, semiesferoides, que no semiesféricas.

La empinada cúpula del magno "Astoria Hotel", que con estar en el extremo Oeste de la Gran Vía José Antonio tanto se avanza como si estuviera dentro del área general de la plaza de España, es, y sobre un sostén de un alto piso cilíndrico orlado de columna semiesferoide, también a la vista casi semiesférica.

En cambio, las tres cúpulas de la Real Compañía Asturiana, al Sur y a su extremo del mismo Oeste, y dos colaterales de las tres cúpulas de la Casa al Norte y su extremo Oeste, no son ni esféricas ni esferoides: las cinco, aunque diversamente, están compuestas de cascos de evolución cilíndrica, o cilindroide, sobre base cuadrada y con ligeros chaflanes cilindrozoides además.

Ayuntamiento de Madrid

JARDINES AL SUR DE LA PLAZA DE ESPAÑA

(Donde antes Caballerizas: Suroeste de la plaza)

No están en el área de la plaza de España, pero sí que está todo el área a la vista, ¡espléndida perspectiva! de muchos de los puntos de la plaza.

Al derribarse en 1931 las muy grandes edificaciones de las Caballerizas Reales (lindantes con el extremo Norte de la calle de Bailén y con la bajada de San Vicente en ángulo), y derribado más al Sur el colosal cocherón, entre Caballerizas y el Norte del Palacio Real, todo ese área extensa se ha convertido en jardín, o jardines; los que, pasan los años por cierto, y no se dan al público.

Desde la plaza de España se gozan, cual inesperado admirable pedestal bajo de la antes no gozada fachada Norte del Real Palacio; mucho más grandiosa que las vistas del Este (desde la plaza de Oriente), pues desde el Norte el Palacio se ve muchísimo más alto y muy proporcionado por quedarle a la vista el pedestal o basamento de no menos de tres pisos bajos, mas desde la plaza de Oriente invisibles.

Las construcciones derribadas de Caballerizas se debían al arquitecto Sabattini.

El cocherón fue famoso por la gran armadura que cubrió el picadero, que tenía cierto valor, pero puramente constructivo por la gran luz que salvaba al interior.

Al acordarse la plantación de esos nuevos jardines se celebró un concurso entre arquitectos en 1933, sobresaliendo los proyectos presentados siguientes: 1.º, de los señores Durán y Alvarez (don Aníbal), y 2.º, de García Mercadal. Es este segundo proyecto el llevado a la práctica, con algunas modificaciones; y en su conjunto estaba inspirado en los proyectos, que todavía se conservan, de Sacchetti, de siglos antes.

Las agrupadas casas, muchas de las calles situadas entre la plaza de Santo Domingo y la calle del Río, y dejando a un lado el que fue convento, hoy Senado, y el palacio adyacente, mansión magna del favorito Godoy, que vino a ser Ministerio de Marina, debió de llamarse "puebla" al edificarse las casas, puesto que la calle dicha del Fomento data del siglo XIX, antes se llamó "calle de la Puebla" (la de un lado) y del otro calle de Torija.

Ayuntamiento de Madrid

Como la palabra "puebla" significa "ensanche", cabía en las urbes en crecimiento que hubiera más de una calle llamada "puebla" en la ciudad, y así ocurrió en Madrid.

EL JARDIN DE LA PLAZA DE ESPAÑA

(Plátanos de paseo, cedros y ...)

El jardín de la plaza de España tuvo su plano homogéneo en el reparto de sus vías, sus arboledas y sus cedros verdosos. Ha perdido su armonía de trazado, por un recorte de árboles y de verde bajo en el lado del Sur que se le hizo para ampliar algo la que diríamos "calle del Oeste" de la plaza, que ciertamente que es esta parte Oeste la más concurrida de las gentes y de coches y de carros, después de la del lado Sur. Otro cambio del dibujo jardinero fue ocasionado por el empeño de que de lejos, o sea desde la baja de la calle de Bailén hacia la plaza, se "gozara" de la vista, aunque soslayada del empinado monumento a Cervantes; aunque un gozo discutible, como explicaremos, y lo cierto desde luego es que ni de frente, ni de perfil tampoco, se atisba bien, y no viéndose por ese ingreso el complemento del homenaje nacional a Cervantes, que quisieron que fuera, y fue, y que es el también grupo de Don Quijote y Sancho, con sus respectivas "acémilas".

Y resulta que la vista directa de ambos monumentos, el marmóreo alto detrás y el broncíneo y no alto delante, que el pensado discutible conjunto nos pedía, la enfila una calle del jardín, más estrecha y que por casi nadie se recorre al entrar en lo ajardinado de la gran plaza.

En el historial de la elección de éste, si no plenamente grandioso, sí pretencioso y a la vez costosísimo monumento, latió una evidente discrepancia aun a su tiempo. Diremos que la discrepancia se entabló un tanto cuanto en desidencia entre los académicos de la Real Academia Española de la Lengua, y los académicos de la también "Real" de Bellas Artes de San Fernando. Por lo que hubo concurso previo de proyectos, de ideas entre los artistas, y los primeros, que eran quienes habían de resolver, es decir, "de sentenciar", desoyeron porfiadamente las opiniones de los artistas, y de los no artistas pero acádemicos de San Fernando.

No criticamos, ahora, el criterio entonces vencedor, ... cuando hemos visto ahora el grabado grande cual portada de un número pleno del diario ilustrado *A B C* del 5 de febrero de 1950. El fotógrafo, en

Ayuntamiento de Madrid

invierno y desnudos los árboles, y, nótese algo alzado sobre el nivel del suelo fotografióse enfilados los tres centros, el grupo de Don Quijote y Sancho montados (en oscuros bronces), la aguda "pirámide", con la sedente estatua de Cervantes, y en lo más alto las sedentes estatuas marmóreas de las cinco partes del mundo, que tienen apoyada en sus nucas una única esfera muy grande terminal, sin detalle en ella que nos diga si es esfera celeste o terrestre; por fondo de la citada fotografía la inmensamente fachada —torres del colosal inmueble en obras—, con sus por ahora aun solos veinte y tantos pisos. Estos, vacíos aún de todo trabajo de paredes; es decir, solo los pilares y solos techos de cemento armado. Porque lo exorbitante del más pretencioso "rascacielos" de Madrid, armoniza, y diremos que ampara estéticamente, mejorándolo al duplo el monumento de Cervantes y Don Quijote y Sancho, éstos en sus animales, sus acémilas, montados.

El haber cogido a algunos transeúntes (todos de espaldas) autoriza la verdad de la fotografía, y ofrece como un pitipié para el visual cálculo de las medidas de todo ello. Claro que no se ve a su dama sedente, justamente a las espaldas de Cervantes sedente: la que, sin letra, adivinaría el muy curioso visitante, que es Dulcinea del Toboso; pero no la aldeanota, pues viste elegantemente y se sienta en la poltrona muy altivamente y es guardada por dos mílites, sentados, grecorromanos, sino la que ideara e idealizara el averiado cerebro de Don Quijote de la Mancha.

El arquitecto y escultor o escultores del que diríamos archi-monumento, fueron el arquitecto Martínez Zapata y el escultor Coullaut-Valera, que ninguno de los dos alcanzaría ni antes ni después, a ser académico de San Fernando. Con lo cual está dicho, y está visto, que el monumento escultórico y arquitectónico de más pretensiones de todos los de Madrid no tuvo nunca aplauso ni de los hombres de arte, ni de los profesionales, ni de los doctos entusiastas de la escultura y de la arquitectura.

SUBTERRANEOS EN LA PLAZA DE ESPAÑA

EL FERROCARRIL SUBTERRANEO

La parte subterránea de la plaza de España viene ahora a duplicarse como inesperadamente, hallando de lo transitable para el público, pues en lo reservado a los viejos servicios municipales subterráneos

Ayuntamiento de Madrid

alcantarillados, nunca abiertos a los particulares, no entramos tampoco a conocerlos: en el Este, acera hacia el Norte, hay una de las bajadas de esta clase, donde vemos a veces abierta la trampa y entrando o saliendo a servidores del municipio. Piense el lector en la red general de los estrechos subterráneos, de los cuales no creemos se haya publicado ningún gráfico.

Para el público, para los transeúntes, sí hay algo en la plaza de España: una estación del "Metro", y con tres bocas de ingreso y de salida indistintamente, y por cierto que las tres para el mismo lado Sur de la estación, sin ninguna salida al Norte, y las tres bocas escasamente separadas entre sí, pero abiertas en tres aceras distintas, pero próximas. Sin cambio de tren subterráneo se llega hoy por hoy a Argüelles (segunda estación) del Norte; si se va al Sur, sin cambio de tren, a Delicias, pasando por seis: Puerta del Sol (segunda), Lavapiés, Embajadores, Delicias... Con un solo cambio, único, de tren se puede alcanzar a todas las otras estaciones, por lejanas que sean, en siete direcciones diversas (28).

El extraordinario éxito de popularidad del "Metro" madrileño, de accionistas bilbaínos (en general), parece que ha despertado al Ayuntamiento, no a rivalizar, sino a completar las vías subterráneas en algún modo la red, incluso para mercancías. Silenciosamente veíamos, hace ya meses, una excavación subterránea dentro del jardín, al ángulo Sureste de la plaza de España: trabajando subterráneamente y expulsando ininterrumpidamente, de día y de noche, tierra y más tierra subterránea. Ignoramos si la prensa lo ha dicho: no nuestro periódico habitual. Pero alguien nos ha descifrado el enigma, diciéndonos que era la excavación por el Ayuntamiento de otro como "Metro" subterráneo: desde la plaza de España... a nada menos que a Carabanchel

---

(28) Don Elías vuelve a recordar mal. Porque desde la plaza de España a Delicias (hoy, hasta Legazpi) las estaciones son: Callao, Sol, Lavapiés, Embajadores, Palos de Moguer, Delicias y Legazpi. Palos de Moguer es Palos de la Frontera; pero la Dirección del "Metro", tozuda, sigue no haciendo coincidir el nombre de las estaciones subterráneas con los lugares donde están, fuera, las entradas. Recordemos otros ejemplos de *tal tozudez*. Plaza de Isabel II, para el Metro es Opera. José Ortega y Gasset, para el Metro, Lista. Plaza de Roma, para el Metro, Manuel Becerra. Cibeles, para el Metro, Banco...

Ignoro cuáles son esas siete direcciones diversas a las que se refiere don Elías. Pero desde ninguna de las estaciones *nudo* del Metro puede irse en *siete* direcciones diversas, pues que las líneas del Metro, en 1950, eran *cinco*, entre ellas el ramal a la estación del Norte, pues aún no estaba en servicio la que hoy es línea quinta: de Ciudad Lineal a Carabanchel.

Ayuntamiento de Madrid

Alto, por el Sur y la futura grande estación del lado NE. de los ferrocarriles en Chamartín de la Rosa. No sabemos más (29).

Un tal camino en lo bajo (a Sur, pero por el Oeste) supone salvar el río Manzanares en trayecto al aire libre y por puente (30), y aun así con desnivel la vía considerable, al lado de acá (Norte) y al lado de los dos Carabancheles (Sur). Explicable un tal trayecto, porque lo más al Sur de la actual red del "Metro" de Madrid, que ya habíamos bautizado llamánole "el vizcaíno", sesga bajando muy al Este: su última estación abierta al público hasta ahora en el paseo de las Delicis (cerca del ferrocarril de Cáceres y Portugal); es decir, cuando el río ha bajado tanto, en relación con el río en el Puente de Toledo, que es en la enfilada recta a los Carabancheles y Leganés, y sirviendo quizás al Campamento también. Plaza de España quedaba así en el enlace que sería el único de las dos redes subterráneas madrileñas: la del "Metro" y la municipal. Pero ésta al ancho normal español de vía ancha y dando paso a toda suerte de trenes ordinarios y muy singularmente a los de mercancías.

Dícenos que está realizada la parte del proyecto que va desde casi enfrente de la estación del Norte y llegará a la Casa de Campo, de donde saldrá a la superficie a la izquierda del lago. El trazado, desde el Norte en la estación magna de Chamartín, pasará por la calle de la Vaguada, entre la meridiánica avenida del Generalísimo y la parelélica calle de Raimundo Fernández Villaverde, seguirá por la calle meridiánica de Fernández de la Hoz, plaza de Santa Bárbara, calle (oblicua hacia el Oste) de San Mateo, desde Fuencarral hasta la altura del Tribunal de Cuentas, siguiendo por entre la calle paralélica del Espíritu Santo y la de la Palma (las dos paralelas entre sí) para desembocar en la plaza de España. (El coste va calculado previamente en millón y medio de pesetas por kilómetro cuando vaya por la superficie del suelo, pero no menor de veinte millones de pesetas por kilómetro en lo subterráneo.) El *Boletín Oficial del Estado* ya dio cuenta de ello en el número de 1 de marzo de 1950 (31).

---

(29) Léase el último párrafo en la nota anterior.

(30) No por un puente *sobre el Manzanares,* sino *bajo el Manzanares,* túnel, el Metro Suburbano salva el río.

(31) El itinerario de esta línea es: desde Cuatro Caminos (línea que llega desde el Portazgo), Alvarado, Estrecho, Tetuán, Valdeacederas y plaza de Castilla. No llega, pues, aún a la estación de Chamartín.

Ayuntamiento de Madrid

En la plaza de España va a estar el preciso centro y la estación central del ferrocarril de vía ancha subterráneo municipal (que no de la empresa del "Metro" bilbaíno). De la plaza de España, en dirección Sur, llegará (pero a grande vuelta por la Casa de Campo) a los Carabancheles; en dirección Norte llegará a la nueva Estación de Chamartín de la Rosa. Se trabaja ya hace varios meses en la plaza de España y en la dirección al Sur (pero por el Oeste), para pasar por encima del río Manzanares: dejará en los trayectos bajos de ser subterráneo, para volverlo a ser más adelante.

La posibilidad de un trasbordo del viajero entre la línea nueva y municipal, y las líneas de la empresa "Metro" estará, pues, precisamente en lo subterráneo de la plaza de España: el enlace y el cambio de tren para el viajero.

MONUMENTO A CERVANTES

(En la plaza de España)

No es el caso traer a estas páginas el texto explicativo del proyecto del monumento que tan tontamente quedó vencido por el proyecto realizado. El lector que quiera darse cuenta del desatino garrafal del Jurado, puede darse una idea en los algunos párrafos de bella lectura con que se acompañó al concurso el proyecto del arquitecto Anasagasti y del escultor Inurria. Tales párrafos ocupan (fragmentados) las páginas 254 al final, al promedio de la 257, en el "1915", de los anuales libros *El Año Artístico,* de don José Francés: ¡que hasta el estilo del escritor es digno del recuerdo de Cervantes!

A renglón seguido, en este texto, se dan positivas alabanzas del proyecto de Julio Antonio, Capuz, Huerta y Flórez, pero el Jurado de admisión dio el segundo lugar al de Coullaut-Valera. El primer lugar, al de Anasagasti e Inurria.

El texto de mayor autoridad (y con el cual coinciden mis recuerdos y mis opiniones sin haberlo leído en su tiempo) es el de don José Francés, el mayor crítico de arte moderno de nuestro tiempo. Texto copiado en *El Año Artístico* suyo, correspondiente al año 1915 (páginas 167 y ss.), dice así:

"Cumpliendo lo dispuesto en la convocatoria y aun lo exigido un poco arbitrariamente, presentaron los autores de los tres proyectos ele-

Ayuntamiento de Madrid

gidos (escogidos) para la eliminación definitiva, sus obras respectivas. Eran éstas las dichas (pero puestas por orden provisionalmente decidido por el Jurado) los de los señores Inurria y Anasagasti (primero), Ferrant y Hernández (tercero) y Coullaut-Valera y Martínez Zapatero (segundo)."

"Poco han variado las siluetas y masas de los tres bocetos. Permanecen todos ellos sujetos a la (respectiva) concepción primitiva y solo se advierte un deseo de mayores sobriedad y sencillez escultórica en el de Inurria y Anasagasti y todo lo contrario en el de Coullaut-Valera y Martínez Zapatero."

"Mientras en el boceto admirable de los primeros (Inurria y Anasagasti) la escultura es solo un comentario de la serenidad arquitectónica. *en el de los segundos (Coullaut Valera-Zapatero) señora tiránica* que todo lo absorbe y confunde."

Suspendiendo la copia y por nuestra cuenta, recurriendo a mi memoria, diré mi opinión de entonces, que es ahora cuando lo veo totalmente coincidente con el juicio de don José Francés, cuyos textos yo no conocí entonces, ni tampoco conocía personalmente al señor Francés. Yo, a la sazón, ya era académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando, desde 1913, y el señor Francés fue electo en ella en 1922, e ingresado en 1923.

Sigamos con su texto, de su *Año Artístico* de 1916, editado en 1917. "Parecióles a los señores Inurria y Anasagasti que todavía sobraban figuras y suprimieron las simbólicas de las ocho razas que decoraban las dos fuentes del estanque. Modificaron algo las siluetas (para evitar salientes demasiado indiscretos) de las figuras alegóricas de los cuatro continentes (de la Tierra). Desposeyeron de su carácter mitológico a las dos estatuas ecuestres, representativas de las armas y de las letras que había sobre sendas puertas de ingreso al museo y biblioteca cervantina. Ahora (así), en vez de Marte y Apolo, son (iban a ser) Gonzalo de Córdoba (el Gran Capitán) y Alfonso (X) el Sabio, encarnaciones bien españolas del valor y del idioma."

Aumentando de este modo el libérrimo poder de la arquitectura, queda el majestuoso silencio de sus pétreos, grandes planos o espacios lisos y a la polifónica voz del agua, la expresión de lo que debe ser este monumento: el del idioma castellano.

Pese a lo que opina el señor Coullaut-Valera en su memoria, donde antes que a la severidad y concisión explicativa, ha querido el escultor

Ayuntamiento de Madrid

salir de aventuras contra imaginarios enemigos y prodigar imaginarios insultos a los que no opinan como él ni reconocer el talento de su nuevo retablillo de Maese Pedro. Aun a riesgo de que él vuelva a aludirnos en otra memoria a los que creemos que su monumento es inferior a los demás (a los dos), y a los que afirmamos que se ha equivocado de entero a entero en su concepción anecdótica de las obras cervantinas, nos permitiremos rechazar como un detalle de mal gusto escultórico, el aumento de los dos perros del "Coloquio" (32). Tanta falta como en misa hacían en este monumento Cipión y Berganza, que han roto la balaustrada para impedir el paso y dialogar a espaldas de Don Quijote y Sancho, quienes salen al encuentro del visitante para saludarle. Por lo visto, el señor Coullaut Valera no quiere que el monumento a Cervantes sea el monumento del habla castellana, sino de la perruna habla.

Infinitamente superior en grandeza conceptiva, en belleza de detalles de modernidad técnica, es el boceto de los señores Ferrant y Hernández Briz.

Exceden, sin embargo, sus proporciones de lo que el menguado presupuesto oficial consentiría realizar. Tan convencidos están ellos de esa imposibilidad que ni siquiera se han molestado en redactar la memoria de gastos. Solo han querido los dos jóvenes y admirables artistas demostrar su capacidad estética para empeño de tal importancia. Y esto lo han demostrado con creces, toda vez que su proyecto es verdaderamente armónico y grandioso.

Quedó, pues, reducida la lucha entre Anasagasti e Inurria —dos gloriosas y afirmativas reputaciones de nuestro arte contemporáneo— y Martínez Zapatero y Coullaut Valera.

Ofrecía, además, la novedad, esta segunda exhibición, de exigirse unos bocetos de la figura escultórica exigida algo arbitrariamente (por no pedirlo la convocatoria inicial) a los tres escultores (pre-)elegidos.

Presenta Inurria el desnudo femenino (lo reprodujo el libro anual de José Francés), que simboliza la belleza (cuando, antes), la fuerza del guerrero, del idioma, en la fuente inicial (hoy, *in situ,* al lado Norte, en las espaldas, Este, del conjunto).

El texto de *El Año Artístico* (es decir, al año siguiente) 1916, de

(32) Creemos que, suyos, de los imaginados perros, los dos robustos pedestales existentes y vacíos. *(Nota de Tormo.)*

Ayuntamiento de Madrid

don José Francés, a sus páginas 167 y 172 (incluidas las reproducciones), dice así (referente al segundo año y segunda tramitación del conocidísimo concurso):

"El monumento a Cervantes. (Los tres, seleccionados el año anterior, pero ya modificadísimos.) Cumpliendo lo dispuesto en la convocatoria, y aun lo exigido un poco arbitrariamente, presentaron los autores de los tres proyectos (pre-)elegidos para la eliminación definitiva, sus (muy modificadas) obras respectivas. Eran estos autores los señores Inurria y Anasagasti, Ferrant y Hernández Briz, Coullaut Valera y Martínez Zapatero."

"En *El Año Artístico* 1915 hablé extensamente de los tres proyectos, prodigando las justas alabanzas a los dos primeros (los que, en definitiva, fueron preteridos) y aplicando al último los reproches que, según mi humilde y leal entender, se merecía."

Pero han variado las siluetas y masas de los tres bocetos. Permanecen todos ellos sujetos a la concepción primitiva y solo se advierte un deseo de mayores sobriedad y sencillez escultórica en el de Inurria (escultor) y Anasagasti (arquitecto). El creído por Francés, y por mí mismo, el mejor. Y, todo lo contrario, en el (vino a ser preferido) de Coullaut Valera (escultor) y Martínez Zapatero (arquitecto).

Mientras en el boceto admirable de los primeros, la escultura es solo un comentario a la serenidad arquitectónica, en el de los segundos señora tiránica, que todo lo absorbe y confunde.

Mateo Inurria (murió en 1924) es el mago maestro de los femeninos desnudos. Aquel inolvidable "Deseo" de la reciente Exposición Nacional marcaba (todo) un canon estético.

Acuciado por la falta de tiempo, limitado a la antipatía deslineal de la escayola, presentó Inurria un desnudo inferior a aquél, ciertamente; pero muy superior en maestría técnica, en suavidad carnosa, en humano realismo, a las otras dos de los señores Ferrant y Coullaut Valera.

Cierto es que Angel Ferrant había expuesto una figura decorativa. Representaba la Poesía Bucólica, y aunque influida por modernas tendencias del Norte de Europa, era bellísima, constituía un verdadero acierto de euritmia; tenía detalles admirables, y me parece en su totalidad una de las mejores obras de este escultor que tantos días de gloria habrá de dar a España.

El señor Coullaut Valera presentó la figura "del valor militar" con

Ayuntamiento de Madrid

su escudo, su casco, su espada, y unos motivos decorativos de plátanos y granados que no sé qué oculto símbolo bélico tendrán. El modelo del toro es pobre y revela alguna precipitación en la copia (véase en la plaza de España: al lado del Este, a espaldas de Cervantes y es el del lado Norte de tal respaldo).

Finalmente, la exposición pasó casi desapercibida. A pesar del tiempo espléndido y de la vernal tentación del Retiro, la gente alta y baja prefirió ir a los toros y a los cinematógrafos...

Hasta aquí el texto, pero con el consiguiente texto adicional subsiguiente intitulado: "Cuestión de ambiente."

Indignada sorpresa, dijo Francés (indignadísima, pero callada la mía) causó el fallo definitivo en el Concurso de Monumentos a Cervantes. Contra toda lógica y todo respeto a la belleza, se otorgó el premio al boceto de los señores Martínez Zapatero y Coullaut Valera, mejor dicho (dice Francés), de Coullaut Valera y Martínez Zapatero, ya que el escultor no ha dejado espacio ni reposo alguno al arquitecto para manifestar sus condiciones. ¡Tal ha sido (que en el boceto) el aluvión de figurillas del retablo (casi) nacimiento de Nochebuena o teatrillo infantil, con que ha querido representar todas las cervánticas obras, sin olvidar a los perrunos dialoguistas de Mahudes! (Se suprimieron en definitiva como tantas y cuantas cosas.)

Este fallo, desdichadísimo, ratificó, una vez más, la absoluta indiferencia española por el arte, y el divorcio que existe entre los verdaderos artistas y el vulgo, que en España no está refugiado en bajas esferas incultas por su miseria y abandono, sino que invade todos los aspectos de la vida nacional, y que solo sacude su inercia y abandono en las luchas políticas, en los circos taurinos, en las festividades religiosas y en los teatros del género chico y de las varietés. (Este y aun otros párrafos que largos, aún, no copiamos, no son exactos, pues la decisión del concurso la impuso el grupo de académicos de la Real Academia Española o de la Lengua: ciegos para la apreciación estética de tales obras de escultura. De ellos fue el plausible esfuerzo creador del que iba a querer ser excepcional monumento al mayor de los escritores de la lengua española; infatuados como ciegos, no quisieron oír las opiniones siquiera de los académicos de Bellas Artes de San Fernando, entre cuyos académicos artistas de profesión y de mérito nunca figuró el escultor Coullaut Valera ni el arquitecto Martínez Zapatero.)

Ayuntamiento de Madrid

En los textos del mismo Francés se decía en 1916: "Nadie ha visto el monumento (aún no edificado). Los mismos técnicos que constituían el Jurado ni siquiera tuvieron tiempo de ir al Retiro a estudiar los tres bocetos admitidos a la resolución definitiva. Se inauguró esa exposición sin elemento oficial alguno... Se puso un precio de dos reales a la entrada, con el piadoso fin de que no entrara nadie."

Nota: Hemos copiado, en lo esencial, el texto del señor Francés en su *Año Artístico* de 1916. Pero en el tomo anual anterior, de 1915, lo de *El monumento a Cervantes,* en concurso y en muchos más proyectos todavía, ocupa muchas más páginas: de la 244 a la 259. Pero todavía no se había hecho una relativa selección que diremos preliminar, con cinco meses de plazo, habían de presentar "definitivos, en doble tamaño de las maquetas, los artistas (dos en cada proyecto, escultor y arquitecto): Anasagasti e Inurria, Martínez Zapatero y Coullaut Valera, y Hernández Briz y Angel Ferrant, y exigiéndoles una de las estatuas en tamaño natural. Las tales sendas tres estatuas, las dio reproducidas Francés en su *Año Artístico* del año 1916 subsiguiente.

Acaso lo mejor de las esculturas sean las que no se miran porque muy mal se ven en lo más alto, sentadas, apiñadas entre las cinco partes del planeta. De alto, pero de lejos, con plumas en la cabeza, y la del Sur (las tres cual encaradas al Oeste), muy atenta al libro abierto que tiene entre las manos. Es la cuarta única que mira al Levante, pero las cuatro como apiñadas tan en alto sobre el pedestal (mezquino de área para las tales) cinco casi celestes mujeres.

Y ninguna de ellas se da cuenta de que sus cabezas por sus occipucios sostienen la descomunal esfera-mudi, cual un bólido que al llegar a las cabezas quedara acomodado sobre ellas.

No hemos dado con una segura explicación de las cinco citadas estatuas sedentes, apiñadas entre sí, en la cúspide alta del monumento, aun sabiendo que se trata de las cinco partes del "mundo": del planeta Tierra mejor dicho. Con buenos gemelos y con porfía averiguación, creeremos que el lado del Oeste (el principal) están Europa (a Norte) y Oceanía (a Sur). En el lado plenamente del Norte creemos que Africa con turbante, y al plenamente Sur, América. Al Este (espaldas "diremos") que no nos queda más remedio que reconocer al Asia. La Europa, con su casco en la cabeza, enseñando a leer en libro, a la discípula con plumas en la cabeza que es Oceanía. Europa parece que enseña a leer en libro encuadernado no grande a Oceanía. La del

Ayuntamiento de Madrid

Norte (¿Africa?) con turbante, volviendo la cara hacia ésta, desnudo el torso, con piezas grandes a la cabeza atiende la lección.

La del Este se puede examinar mejor que las otras desde los escalones de ese lado alto del espacio: nos muestra cara algo vieja y pechos al aire, es la supuesta Asia (¿?): la vemos collar al cuello, leyendo libro que tiene bajo sobre sus carnosos muslos (pues las piernas van del todo desnudas) y con su mano izquierda no sabiendo si bendiciendo a su manera.

Finalmente, la del Sur (¿América?), cara de joven, pierna montada sobre pierna, lee un libro, librito encuadernado, que tiene entre manos. Le cae una muy rellena guirnalda (?), y sobre la cabeza unos fuertes lazos, plegados y muy planchados. La cara, algo aviejada.

¿Cómo los autores de esas altas estatuas sedentes, sobre no acertar a darlas manera de descifrarlas, no creyeron necesario ponerles bajo los pies los nombres respectivos?... No usaron para nada el tan barato comodín del alfabeto. En todo el conjunto monumental de la plaza no hay ni una sola letra del abecedario. En cambio, y muy ridículamente, e inexplicablemente a la vez, céntrico y a los pies del empinado conjunto marmóreo, se ha pintado de sus dos colores (única policromía) la pequeñita cruz medio roja (partes centrales) y medio azul (partes laterales).

En lo más alto de la columna o pilar, casi cual ornatos de capitel (que no existen) se ven cuatro heráldicos relieves, cuatro escudos. El del Oeste (precisamente en el lugar de mayor honor) se ven dos como gacelas, que serán los ciervos de los Cervantes, uno encima pastando al suelo y otro levantada la cabeza, arriba, y otra la de abajo. Y es de notarse ser el lugar de honor, cuando los dos lados colaterales y el lado del Este (o sea, de espaldas) nos ofrecen dos escudos de la heráldica abreviada de la Villa de Madrid y uno de la de España; y éste a las espaldas, es decir, en el lugar menos noble de los cuatro. Los cuadrúpedos serán ciervos heráldicos, simbólicos del apellido Cervantes, o mejor cervatos (y más propios para "Cervantes"), pues el macho tampoco muestra conamenta, la cornamenta complicada de puntas que renueva todos los años, al dejar de crecer el animal.

Los méritos del escultor y los del arquitecto favorecidos, y pasándolos del lugar 2.º al 1.º, después de la exposición primera de los proyectos, quedan descalificados en años sucesivos. Véanse, si no, los datos siguientes: Que mientras los postergados, el escultor Inurria (Mateo) y el

Ayuntamiento de Madrid

arquitecto Anasagasti (Teodoro de) fueron con el tiempo llamados a ser académicos de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando: Inurria, en 1922 (murió en 1924), Anasagasti, en 1929 (murió en 1938), los "victoriosos" Coullaut Valera y Martínez Zapatero, murieron sin lograr ser académicos.

No hemos dicho nada de lo arquitectónico del monumento. Es (diríamos) algo como piramidal columna ... cuadrada en sección, más grande abajo y algo adelgazada hacia arriba, hacia lo alto, y de trazados no rectilíneos, pues algo de convexos son al exterior. En parte reforzada en sus cuatro ángulos de la mitad baja cual refundida en su cuerpo por otros salientes, por otras cuatro similares pilastras. Sabemos que los dos artistas favorecidos tan malamente, se tuvieron que ver vergonzosamente ayudados y rectificados en parte por el entonces muy joven y muy estudiante, y hoy anciano gran artista de la arquitectura don Pedro Muguruza, a la sazón, todavía alumno, aunque adelantado, de la Escuela de Arquitectura: al terminarse la tarea ya era él arquitecto. Se recurrió a su ayuda, pues el arquitecto del proyecto tan malamente vencedor en la segunda etapa del concurso, bien se demostró que no valía para el caso, y sus proyectos, ya en la ejecución precisaba que se modificarán. Sin tener información, acaso acertaríamos que el refuerzo angular de la casi pirámide, reforzándola será lo principal en la corrección.

Además de las partes del Mundo, tiene el grande monumento central de la plaza de España, ya no a lo alto (ya no en las "nubes" de las "Partes del Mundo") la estatua sedente que quiere ser de Cervantes, al Oeste, y al Este, la que se quiso fuera Dulcinea, sedente también, y ambas sentadas en sillón, majestuosas de actitud y de su respectiva y rica indumentaria. En el mismo lado Este, a Norte y a Sur, dos sentados guerreros; uno de los cuales (lado del N.) es la estatua que se obligó a hacer a cada uno de los concursantes, y la tal es la del escultor tan injustamente vencedor: la de "Valor militar", ya dicho que va reproducida en *El Año Artístico* de 1916, de Francés. Era, con ser muy la 2.ª en el mérito de las pruebas del concurso, y es la mejor del conjunto actual, aunque con haber caído, a trechos, coloración negruzca por la intemperie (?). El sentado y movido límite, tiene pareja de otro paralelamente, sentado y movido en esas que diremos espaldas del monumento, parécenos un vencido, un como dolido o herido. Entre ellas dos, y bastante más alto, la sedente Dulcinea lujosamente vestida.

Ayuntamiento de Madrid

Las actitudes y majestuosa expresión de seriedad y de cierta como majestad en las dos tan principales estatuas sedentes de Cervantes (al Oeste) y la de Dulcinea al Este, no pueden estar más alejadas del genio del insigne escritor y de la chavacana *(sic)* pobre mujer que Don Quijote la creyera digna de ser la dama de sus pensamientos: son, al caso solo por ello, los mayores desastres de la interpretación del escultor: él, severo magistrado cual en solemne sesión judicial, y ella, cual presidiendo el acto de regio besamanos, y presidiéndole muy palatinamente, aunque demasiado seriamente, algo cuan en acto más bien religioso o más bien que solo palatino de plena etiqueta. Con ser, escultóricamente impecables la una y la otra esculturas, son lo menos cervantino que podrá pensarse o discurrirse. Y así, mirándolas, yendo y volviendo (alternándolas) tuvimos un golpe de clarividencia. Que no es él Cervantes, que no es ella la Dulcinea zafia, ni tampoco la Dulcinea de las locas imaginaciones del caballero andante Don Quijote. Ella, toda una reina presidiendo en severo acto de corte, como al ir a desfilar el besamanos; y él ... Felipe II, no legendario, sino el histórico de verdad: capaz de castigar con una sola mirada de su porte, siempre medido, siempre serio y severo.

Yo me permitiré a mí mismo bautizarme así a las dos sedentes tan empaquetadas de sencilla y sedente majestad. El piramidal altísimo monumento de la plaza de España, no es, me diré, de Cervantes. Que es el monumento que sin saberlo ni pensarlo, es el de los reyes de su tiempo: de Felipe II y de la única esposa (de las cuatro) la que le dio sucesión, doña Mariana de Austria (33).

Con alegría, e intensa, ante el insospechado hallazgo, bien que impensadamente, de Madrid (aunque sin saberlo, sin haber nadie caído en ello) un grandioso (si barroco) monumento al monarca y al hombre a quien debe Madrid (a él solo, y absolutamente) la, por nadie antes ideada, capitalidad matritense y capitalidad fija, capitalidad ya inamovible de toda España, desde hace casi cuatrocientos años.

Concebida *in situ* tal novísima y felicísima idea, volví al lugar, entrando a lo central del jardín por donde estéticamente se debe entrar, es decir, por el Oeste. Dejando luego unos muy pocos pasos atrás, el 2.º monumento, el de los nobles bronces de Don Quijote y Sancho Panza, en sus distintas cabalgaduras, se enfila el otro, el

(33) A Don Felipe II *le dieron sucesión* sus esposas primera, tercera y cuarta.

Ayuntamiento de Madrid

colosal (de tamaño) monumento marmóreo. El cual, ahora ya, de reciente, tiene detrás y al fondo lo "ya edificado" del colosal y mayor rascacielos (34) de Madrid, aún no empinado del todo y aún no rellenas todas las paredes, alcanzando solamente a tener solo veinticinco pisos en su parte central... ¡Efecto mágico! Mágico, porque ese inmenso, que diríamos, respaldo, por estar su centro casi enfilado en el mismo centro de los dos monumentos escultóricos del jardín, les sirve de admirable y muy colosal respaldo. A vista, tan grandioso ya, el monumento a "Felipe II" (ya no del autor del *Quijote)*, ennoblécese, engrandécese, y ofrece a los mármoles escultóricos de "Felipe II" toda una regia, y más que regia, imperial, y más que imperial, artística majestad: una sugestión de una verídica Grandeza de España..., de la España la mayor potencia del mundo, en la segunda mitad del siglo XVI: la, a la vez, más aventurera y la que era por aquel tiempo la más venturosa del mundo de entonces.

Yo no diré que la sedente estatua varonil tenga "del todo", verdaderamente del todo, el parecido de la fisonomía de Felipe II, y no tampoco diremos que la sedente estatua femenina, tenga del todo, verdaderamente del todo, el parecido de la fisonomía de la reina 4.ª esposa del mismo rey. Pero sí tienen la una y la otra bastante verosimilitud del parecido: la bastante, sí, muy bastante, tratándose de esculturas. A quienes no les cuadra parecido alguno es a sus actuales bautizos: nada de Cervantes y nada de la imaginaria Dulcinea.

Norte y Sur, Este y Oeste siempre, no es la plaza de España (como si es la de Oriente) plaza "orientada", y como casi lo es (faltando un tanto el "casi") la plaza Mayor. Pero si nosotros en esta monografía continuamente dijéramos NNW, SSW, ENE, WSW, nuestros lectores sufrirían mayores embarazos en la interpretación de tales frases.

(El Palacio Real y la plaza de Oriente, además, se creyeron y no están perfectamente orientados en realidad, pues se trazaron sus líneas a la base del Norte magnético y no del Norte geográfico donde los precisos polos de la línea giratoria de este planeta nuestro. Además el Norte magnético no es del todo fijo.)

Si rectificamos cerrando de nuevo con árboles lo que debe cerrarse, la planta del jardín, de nuevo simétrica, nos volvería a mostrar un

(34) Hoy no es el "rascacielos" máximo, pues le aventaja el llamado "Torre de Madrid", en la misma plaza. El aludido por Tormo es el "Edificio España", con veintiséis pisos.

Ayuntamiento de Madrid

como óvalo central donde las estatuas, con cuatro ingresos, al Norte y al Sur, y los tres al Oeste y tres (ahora uno solo) hacia el Este, del todo simétricos. En la gran plaza rectangular, cual el corazón de ella, entre arboledas y ajardinados, una interior menos enorme plaza ovalada, y en ésta las esculturas y pedestales y la que no podemos llamar aguja ni pirámide con sus varias esculturas (y las que aún faltan en dos) "vacíos pedestales, predestinados a los perros del diálogo cervantino *Cepión* y *Berganza* en el proyecto triunfante desgraciadamente en el famoso y discutidísimo concurso.

En 1929, en los álbumes de tantísimos planos de Madrid y alrededores, ya aparece abierto el ingreso al centro monumental de los jardines de la plaza de España cual continuación o prolongación de la recta Sur a Norte de la calle de Bailén desde San Francisco el Grande a la plaza de España. (Véase en las plegadas láminas con colorines explicativos a las ap. 159, números 124-125) (35).

Esta entrada (esta calleja entre árboles) es contraproducente para cualquier idea que se tenga de ella. Si el pétreo monumento a Cervantes y el broncíneo monumento a Don Quijote y a Sancho Panza, tienen, al menos, grandiosidad de masas y si tienen, al menos (también), unidad entre sí, es entrándolos a ver desde el Oeste, por la calle de árboles que a la plantación de todos ellos se les discurrió. Esa calle de árboles postiza acrecienta, con desorden, el conjunto: conjunto grande, y... precisamente ahora aún más engrandecido con la edificación del más colosal rascacielos que se está acabando de empinar en todo Madrid y en toda España; y que obedece su centro a la misma recta perpendicular de Oeste a Este en que ya caminaban Sancho sobre el rucio y Don Quijote sobre *Rocinante* en bronces y más allá el sedente Cervantes, y sobre lo piramidálico excesivo el apiñadísimo pelotón escultórico de las sentadas, lozanas y temerarias partes del mundo: Europa, América, Asia y Africa.

Débese, pues, plantar de nuevo, o trasplantar la arboleda, cerrando la dicha nueva oblicua entrada de Sur a Norte.

El jardín de la plaza de España. Algo precisa decir, frondosos los árboles, plátanos de paseos principalmente y trazado el gran rectángulo (poco menos que regular) del todo simétricamente. Pero con el hecho de haberle dado muy después sobre las también simétricas entra-

(35) Tormo no aporta tales láminas, ni indica el álbum al que pertenecen.

Ayuntamiento de Madrid

das una entrada amplia única, pero la cual más ancha y oblicua, cual prolongación hacia el Norte, Este de la recta de la calle de Bailén desde San Francisco el Grande a la plaza de España, y entrada es cual (de ancha) como de coches, aunque no se permite entrada de vehículos. Fue idea (creemos) para dar visualidad desde lejos al alto monumento marmóreo: pero... ¡visualidad lateral e irregular! Ese ingreso debe desaparecer en lo que tiene de oblicua, y dejar la parte (Oeste) no oblicua, que tuvo y tiene, corresponde al Norte con su pareja. Precisamente el grande monumento, así, se le ve torcido; y claro que el soberano efecto modernísimo, reciente, de verlo cuando de frente (desde Oeste) respaldado por la soberbia casa de los treinta y más pisos (35 bis), no se logra ni se adivina por el visitante, y sí se adivina desde los otros ingresos desde el Oeste (el mayor al Oeste), los paralelos menores al Norte y Sur. La suma grandiosidad del monumento cuando respaldado por el ingentísimo rascacielos, exige la rectificación, la anulación del ingreso oblicuo. La Estética de los jardines y la Estética de las ciudades tiene sus más racionales exigencias, máxime y fácilmente cuando no ha de hacerse expropiación alguna, ni más gasto que el volver a ajardinar y arbolar un corto espacio, el que se desjardinó y se desarboló muy equivocadamente; pero que la creación del gran rascacielos respaldando el monumental conjunto arquitectónico y escultórico del monumental monumento, que se dijo "a Cervantes" y que resúltanos hecho, inconscientemente, a Felipe II. Cervantes queda aun así honrado con los bronces, de tamaño algo colosal, de Don Quijote y Sancho, aparte tener la misma en Madrid y su plaza de las Cortes, su bella escultura personal. Que no califico de sueño engañoso todo esto, hasta por mi mismo inexperado texto descriptivo, pero histórico y de verdad.

No en letra grande, pero sí en la de notas, creo que debiera criticarse "el cuidado" con que se tiene el jardín de la plaza de España. Hoy, es decir, en estos años, da gusto ver el suelo del tercio más alto y más al Este del tal jardín público. ¿Cómo explicarse, pues, el feroz descuido de los dos tercios restantes? Y es por lo excesivo del riego de las mangas, riego plausible sí en lo lleno de verdura o en la calle adoquinada, pero estúpido en las callejas y en las plazas del jardín, donde el exceso de las mangas va descarnando las tales plazuelas

(35 bis) Ya indiqué que solo tiene veintiséis pisos.

Ayuntamiento de Madrid

y callejas del jardín, pues va desapareciendo a trechos el terrazo, dibujando hondonadas de como ríos y riitos, dejando al aire, desenterradas, piedras y trozos de ladrillos y de tejas, etc. Bien que se ve que el octogenario Director General de Jardines (36) nunca visita este del Poniente de Madrid, él, allá en su jardincillo personal que él se ha cerrado en lo alto del Retiro, y que el aspirante a sucederle en el cargo, de apellido ilustre, de lo que se encariña es de revolucionar los jardines de Madrid, a puros ideales de sus caprichos. Los jardines, todo lo que piden es jefe esencialmente conservador, mantenedor, y lúzcase el talento en los jardines nuevos a crear en la Villa y Corte.

Ahora, en 1950, la plaza de España tiene mellas (solares no edificados) sin verse obras para cerrar sus huecos. En el lado Sur, por derribos recientes, pero ya viejos, están en solar los viejos números 3 (?) y 6 (hoy: desde este año 1950, a numeración nueva: los números 4 y 7). En el lado Oeste queda sin edificar su centro (uno que puede dividirse en dos amplios solares). En el lado Norte, sigue sin edificar todo un buen solar a su extremo Este: al este de la Dirección General de Sanidad y con corta calleja ciega de por medio. Esa calleja ciega... es inexplicable... Al fondo, pero edificada en alto con bastantes metros, el corte del terreno, subsiste una casa anterior, acaso del siglo XIX... ¿cerrada siempre? Ese tramo bajo de calle, hoy sirve de entrada al solar de lo no edificado, ahora sigue cerrado y lleno de utensilios municipales (37).

En el lado Este lo llenará todo el grandioso rascacielos. Y no será de plaza de España, pero llegará a ella de solo la esquina, el solar al Oeste de la tan linda iglesia parroquial de San Marcos. En el pleno Este, lo es todo el grandísimo rascacielos. Al Sur (ángulo Sur-Este) no deja de parecer de plaza de España el ángulo como entrante también del grandioso Hotel Astoria. Su ingreso precisamente en la misma esquina y sobre él, en alto, otra de las galanas cúpulas que ennoblecen, que dan la impresión de lujosa variedad arquitectónica, a la mayor plaza del todo Madrid: contándola a ella, seis cúpulas: bien visibles por no estar en calle, sino en plaza y plaza tan amplia (38).

(36) Lo era don Cecilio Rodríguez, quien de jardinero ascendió a capataz, y de capataz a director.

(37) Ese lugar lo ocupa —desde pocos años después— la "Torre de Madrid", edificio el más alto de la capital.

(38) Ya tampoco es la mayor plaza de Madrid, pues que la aventaja la de los Jardines del Descubrimiento.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

NOTAS

PLAZA DE ESPAÑA A DOS PARROQUIAS

La plaza de España en cuanto a la división eclesiástica de la hoy gran ciudad de Madrid, la vemos dividida entre dos parroquias: la de Santiago y la de San Marcos. De la parroquia de San Marcos, el Norte, donde la iglesia del santo, casi inmediato el bello y pequeño templo al perímetro de la gran plaza de España, pero es calle saliente de ésta, la recientemente acortada llamada de San Leonardo. De la parroquia de Santiago, las siete casas unidas de la acera del Sur, números 2 al 8 modernos. Estas, aunque afuera en tiempos de la muralla, en cambio son arrimadas a la misma: por lo cual se unen modernamente a la parroquia algo alejada de Santiago. Mientras que el resto el solar total de la gran plaza y sus aceras del Norte, del Este y del Oeste corresponden a San Marcos, a ésta si pequeña muy bella iglesia y con toda razón histórica. Recuérdese lo ya dicho de que no era de Madrid todo lo que geográficamente correspondía al que hemos llamado "valle de los benedictinos", que desde Alfonso VI, siglo XI, eran independientes de Madrid, como en lo municipal también en lo eclesiástico y en todo. Solo que era en siglos todo de una sola parroquia benedictina, la de San Martín, ya que solo en el siglo XIX, con tres parroquias, la de San Marcos la tercera de ellas, hoy tan "secularizada" (en sentido de ya no ser conventual: de no ser benedictina), ya como todas las demás parroquias de Madrid. Igual caso veremos en la parroquia de San Ildefonso, hoy de clero secular, cuando hace poco más de cien años, aún era benedictina, y también era en siglos ayuda de parroquia del mismo monasterio Benito de San Martín. La situación de éste estaba frente por el lado Oeste a las Descalzas Reales, llegando el monasterio

Ayuntamiento de Madrid

benedictino hasta la calle del Arenal. En esta del Arenal terminaba precisamente la jurisdicción eclesiástica y la jurisdicción feudal a la vez del monasterio de los benedictinos: la otra acera (la del Sur) era "de Madrid", y en lo eclesiástico de la diócesis (entonces) de Toledo.

MONUMENTO A CERVANTES

(En la plaza de España)

De la complicada "historia" del concurso para el Monumento a Cervantes vemos una relación discutible que nos dice así: "El monumento ha sido erigido después del concurso celebrado entre artistas españoles, allá al año 1916, o sea con vistas al tercer centenario de la muerte del autor del *Quijote*. El primer premio: en segunda calificación (cambiando la 1.ª) se otorgó, después de muy vivas y agrias discusiones en el jurado, al proyecto suscrito por Rafael Martínez Zapatero, arquitecto, y Lorenzo Coullaut Valera, escultor. Después de la muerte del primero (??), la dirección como arquitecto la llevó don Pedro Muguruza Otaño, que antes (y antes de ser él arquitecto, sino de estudiante de Arquitectura) había colaborado con Martínez Zapatero." "Entre los otros proyectos presentados al concurso, sobresalió el que se llamó popularmente "del bloque", porque lo suscribió un grupo de artistas, escultores y pintores, capitaneados por el arquitecto y gran adalid entre los socios artistas del Círculo de Bellas Artes, Antonio Flórez Urdapilleta. Presentaron una muy interesante maqueta que acusaba carácter herreriano; con disposición de pórticos en exedra, que habían de decorarse con pinturas murales alusivas a escenas del *Quijote*. La figura de éste sobre *Rocinante,* en actitud de acometer, estaba delante, y hubiera sido labrada por Capuz.

No hemos tratado en broma, precisamente en broma, la identificación de Felipe II donde se quiso poner a Cervantes, y de la reina tercera esposa (39) de Felipe II, donde se quiso poner a la zafia Dulcinea del Toboso. Parecidos mejores son los nuestros, en fisonomías, pero excepcionalmente mejores las indumentarias, el empaque y las actitudes mayestáticas del escultor.

---

(39) Anteriormente don Elías Tormo aseguró que se trataba de la cuarta esposa de Don Felipe: Doña Mariana de Austria. La tercera esposa fue Doña Isabel de Valois.

Ayuntamiento de Madrid

La tremenda equivocación sería, y es más evidente, comparando los tales mármoles con los delanteros bronces de Don Quijote y de Sancho Panza, montados en sus respectivas acémilas; aquí, ni *Rocinante* es un caballo de raza y valer, ni el borrico tampoco aspiró a ser un modelo de los de su casta; los bronces son, pues, lo único verdaderamente cervantino del complicado conjunto. En cambio, y es cambio absurdo, las estatuas marmóreas, todas ellas no son lo que pretendieron que ellas fueran. Vestidos y en verdadero empaque de Corte y de solemnidad cortesana, vemos a él (el que llamamos nosotros Felipe II) con todo su serio atuendo y toda su sencilla pero imperiosa actitud de majestad de su tercera esposa: la madre del sucesor Felipe III (40).

Pero todavía allí acumúlanse más razones en las dos estatuas de mílites, al respaldo del "obelisco": el uno guerrero cual fatigado, pero victorioso (el del lado Norte) sentado y como echado sobre un montón de granadas y de manzanas (¡). Cuando el que está al otro lado (Sur) guerrero vencido, extenuado, desnudote, fatigadísimo... ¿Qué tienen que ver, el uno y el otro, con Cervantes? Nada. Con Felipe II, sí, con el monorca que supo mucho de victorias de sus soldados y de fracasos militares en sus guerras.

Frente a nuestro rebautismo, no ofrece lo marmóreo escultórico de la plaza de España, nada cervántico. Dos fuertes, altos pedestales, siempre inexplicablemente vacíos, al Oeste predestinados eran para algo cervantino: para estatuas de los perros *Cepión* y *Berganza*. Pero todo el resto de lo marmóreo nada tiene de Cervantes. Y Cervantes solamente le vemos en Madrid, en bronce gracioso, solamente gracioso, pero a escrupuloso empeño en darnos una fisonomía que se creía la auténtica del insigne creador del *Quijote*, en la escultura de Antonio Solá, en el año 1835 en la plaza de las Cortes, en su jardincillo; siempre en su sitio.

ELÍAS TORMO MONZÓ.

(40) Aquí, don Elías Tormo se equivoca incomprensiblemente: Don Felipe III, sucesor de Don Felipe II, no fue hijo de la tercera esposa de éste, Doña Isabel de Valois, sino de la cuarta, Doña Mariana de Austria.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CONTRIBUCIONES A LA RECONSTITUCION DE IMAGENES DEL PASADO MATERIAL MADRILEÑO

POR

MIGUEL MOLINA CAMPUZANO

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CONTRIBUCIONES A LA RECONSTITUCION DE IMAGENES DEL PASADO MATERIAL MADRILEÑO

RESEÑA DEL PLANO DEL ALCAZAR, POR ARDEMANS, DE 1705, Y ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LA PRIORA Y EL PARQUE, DESDE COMIENZOS DEL SIGLO XVII, CON PRECEDENTES CONTEMPORANEOS DEL QUE UN DIA HABRIA DE SER PRADO NUEVO, LUEGO PASEO DE SAN VICENTE

El plano del Alcázar, en 1705, por Teodoro Ardemans.

El natural deseo de perfeccionamiento profesional como archivero, bibliotecario y arqueólogo del Ayuntamiento de Madrid, me indujo, casi desde el ya lejano ingreso en el Cuerpo, en 1945, a realizar algunos estudios históricos sobre la Villa, concretamente de su desarrollo material. Durante demasiado tiempo un considerable esfuerzo me exigió la obra *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII,* al fin publicada en 1960. Como en el curso de su redacción me vi generosamente favorecido por la Real Academia de la Historia, a propuesta de su numerario, el inolvidable maestro y amigo don Leopoldo Torres Balbás, con una de las becas de la Fundación Conde de Cartagena, pude, durante cuatro meses, a partir del de octubre de 1956, realizar en París algunos estudios de historia del urbanismo y reconocer en aquella Biblioteca Nacional varios de los fondos que custodia relativos a Madrid. Aun al cabo de tanto tiempo, quiero reiterar aquí mi mayor gratitud a don José María Giner Pantoja, que, con su extenso conocimiento de los mismos, me ayudó extraordinariamente. Y, asimismo,

Ayuntamiento de Madrid

mi reconocimiento a dicha Biblioteca por las facilidades que en ella se me otorgaron.

Además de determinados planos generales de Madrid, de algún interés, de los que no se poseían aquí ejemplares y con los que logré completar aquella obra, y aparte también diversas informaciones sobre el pasado de nuestra capital (1), tuve la fortuna de hallar (2) un interesantísimo diseño, debido a nuestro arquitecto Teodoro Ardemans y fechado en 1705, de la planta del Alcázar de Madrid y sus dependencias.

Igualmente pude ver una documentación, bastante nutrida, relativa a esa misma residencia regia y a la del Buen Retiro, muy poco posterior, ya que todavía data de los comienzos del siglo XVIII. Tal documentación, los papeles de Robert de Cotte, hace tiempo conocidos de los estudiosos franceses, y parcialmente publicados por ellos y alguno de los nuestros, que muestra el respectivo estado, en tal época, de una y otra residencia, responde, como es sabido, a los proyectos y trabajos que para su mejora y transformación, al servicio del primer Borbón español, se hacían contemporáneamente. Fue sistemáticamente aprovechada en su importante tesis doctoral, *L'art de cour dans l'Espagne de Philippe V, 1700-1746,* por mi admirado amigo el profesor Yves Bottineau. A éste, a poco de su hallazgo, comuniqué la existencia del plano de Ardemans, por lo que al publicar aquélla (Bordeaux, 1962), lo reprodujo en las láminas VI-VII de su obra, al par que estudió algunos de sus detalles, pertinentes a sus investigaciones.

No se conocen las circunstancias concretas de la presencia en París de este plano, aun cuando es casi seguro fuese enviado oficialmente a la Corte francesa por la nuestra. Si bien no sea perfecto, puede decirse que este diseño constituye la más completa descripción gráfica del viejo Palacio Real de Madrid y sus dependencias, de que hasta ahora disponemos. Al publicar ahora, en esta renacida *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo,* el presente trabajo, en el que hago algunas referencias a él, me parece oportuna una reseña general del mismo.

Se trata de un original de considerable tamaño (el recuadro lineal en que el dibujo se inscribe mide 1,625 metros de alto por 1,197 de

(1) Por distintos motivos aún no he llegado a publicarlas, si bien he tenido ocasión y honor de facilitar algunas de ellas a varios destacados especialistas, más autorizados que yo para hacerlo.

(2) En su Sección de Mapas y Planos, signatura Ge. AA. 2.055.

Ayuntamiento de Madrid

ancho), a escala 1:309 (la gráfica, que en él se inserta, de "300 pies Castellanos", mide 0,270 metros), que ostenta el título de *Ortographia de el Real Alcázar de Madrid,* y la suscripción "Theodoro Ardemanus f(e)cit, Arquitecto maior de su M(a)g(esta)d y su Pintor de Cámara, año de 1705".

En él, cual puede apreciarse, están representados el Palacio propiamente dicho, destacado en el dibujo en color azul, y del que se figura, no la planta inferior, sino la noble o principal; sus dependencias más próximas, señaladas en encarnado, y los varios jardines y otros espacios descubiertos inmediatos por las partes del Este y del Norte, todo ello rodeado de los muros que, determinando un recinto único, lo aislaban del exterior (3). También se señala, al sur del edificio principal, la plaza de Palacio, en la que se situaban, como es sabido, otras varias dependencias (Armería, Caballerizas y Cocheras) (4), así como en el lado Oeste se indica el comienzo del Parque, igualmente limitado por su correspondiente cerca.

Transcribimos a continuación el texto íntegro de la tabla, inscrita en artística cartela.

"A (en rojo) Capilla R[ea]l.

Todo lo dado de Azul es el pauimento *(sic)* principal de los quartos de Rey, Reyna, Infantes / y Camarera maior; Todo lo dado de encarnado son las Officinas del Real Seruicio, passo al / Conbento R[ea]l de la encarnación, Plaza y Jardines de la Priora, Picadero y salidas p[o]r el Parque.

1. Escalera prinçipal.
2. Cuerpo de Guardia del Rey.
3. Saleta.
4. Antecámara y pieza de las consultas.
5. Pieza donde el Rey da Audiencia á todos.
6. Pieza de Embajadores.
7. Pieza donde se rreçiue los Cardenales p[ar]a Audienz[i]a.
8. Pieza donde se da Audiençia a los Cardenales.
9. Galeria de Poniente, y deuajo el Conss[ej]o R[ea]l de Castilla.
10. Pieza obscura donde el Rey consulta con el Presidente.

(3) Véase, más adelante, el comienzo de la tabla transcrita.

(4) Algunas otras más, como, por ejemplo, la antigua Casa de los Pajes del Rey, no las alcanza a representar, al no haberse prolongado el diseño hasta el paraje en que se situaba la Puerta de la Vega madrileña.

Ayuntamiento de Madrid

11. Pieza de passo.
12. Torre del despacho.
13. Galeria de Grandes, y deuajo quarto de Príncipes.
14. Alcoua.
15. Pasillo.
16. Pieza Ochauada.
17. Salón de los Espejos.
18. Pieza nueua de los Gauinetes.
19. Salón dorado de Comedias, y Otras ffunciones públicas.
20. Cámara de la Reyna.
21. Tocador de la Reyna.
22. Alcoua.
23. Pieza de las Furias dormitorio de sus M[a]g[estade]s.
24. Galeria nueua de la Reyna.
25. Gauinete.
26. Gauinete.
27. Galería de Damas.
28. Salón donde dá Audiencia la Reyna.
29. Antecámara de la Reyna.
30. Saleta.
31. Cuerpo de Guardia de la Reyna.
32. Torre de la Reyna, y deuajo quarto de Sumiller.
33. Gauinete.
34. Passillo.
35. Galeria del Cierzo de la Reyna.
36. Oratorio de la Reyna.
37. Pieza de Bureo de la Reyna.
38. Pieza de Passo.
39. Torre de Carlos V.
40. Galeria del Cierzo del quarto del Rey.
41. Quarto de Ynffantes.
42. Pieza de Bureo del Rey.
43. Retrete de la Reyna.
44. Retrete del Rey.
45. Quarto chico de Camarera maior.
46. Quarto grande de Camarera maior.
100. Patio de los Consejos.
200. Patio de la Reina."

Ayuntamiento de Madrid

También merecen ser transcritas las indicaciones que constan en diversos puntos del diseño en sí. Se trata de las siguientes, relacionándolas por zonas, de izquierda a derecha del espectador y de arriba abajo:

En la parte superior: "Puerta del Parque"; "Prado nueuo"; "Picadero cubierto"; "Plaza de Picadero"; "Jardines Y Planteles de la Priora".

En la parte central: "B. / Parque el qual tiene desde / la be asta el Rio 1090 pies / de latitud y de longitud 1600 / desde el Prado nueuo a la Tela"; "Camino que ba por el Parque" (cerca de la fachada oeste del Alcázar); "Jardin de la Reyna" (al sur de la plaza del Picadero); "Jardin de la Reyna" (al este del Cuarto de la soberana); "Passo del R[ea]l Combento de la Encarnaz[i]ón".

En la parte inferior: "Parque" (a la altura de la plaza de Palacio); "Puerta del Parque" (desde dicha plaza); "Cerca del Parque" (al sur de éste); "Tela"; "Plaza de Palaçio"; "Galería de Arcos" (de dicha plaza, a Poniente); "Galería de Arcos" (a Levante); "Cocheras / del Rey" (junto a la última galería indicada); "Caualleriza de Mulas, y enzima la Armería del Rey"; "Escalera que / sube a la Arme / ría"; "Arco grande que / entra a la Plaza / de Palazio"; "Caualleriza regalada de Cauallos" (perpendicular a la de mulas).

Algunas noticias, desde comienzos del siglo XVII, sobre La Priora, el Parque de Palacio y el llamado después Prado Nuevo, de Madrid.

La información gráfica, estupenda, por veraz y detallada, que del Madrid de mediados del siglo XVII nos depara el bello y famoso plano de la ciudad diseñado por Pedro de Teixeira, ha podido dar ocasión, como es bien sabido, a numerosos estudios. Aun cuando, ciertamente, parciales, las referencias que se transcriben a continuación vienen a servir para otro más de ellos (5). Tratan, sobre todo, de parajes

(5) Aparte *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII,* puede verse también, por ejemplo, mi trabajo sobre un pormenor de aquella estampa que, con el título *Explicación de un detalle del plano de Madrid, por Teixeira: el muro de contención o paredón del Parque, ante la fachada oeste del Alcázar, proyectado por Gómez de Mora en 1625,* se incluyó en el tomo II del *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo,* publicado en 1975 por la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.

Ayuntamiento de Madrid

propiamente incluidos en el ámbito de la principal residencia regia española, pero también ilustran respecto a los orígenes, casi, en tiempo de Felipe III, de una de las más importantes vías de Madrid: el llamado, algo después, Prado Nuevo, y, posteriormente, paseo de San Vicente.

La importante línea septentrional de cerramiento de La Priora y del Parque de Palacio (1611-1615).

El 9 de septiembre de 1611 (6), el Consejo de Castilla, a la vista de un proyecto encargado a Juan Gómez de Mora, maestro mayor de las obras de Su Majestad, ordenó que, conforme al mismo, con cargo a las Sisas de la Villa y bajo la superintendencia de don Diego López de Ayala, de dicho Consejo y de la Cámara, se abriese una calle que, desde detrás del monasterio que la reina doña Margarita construía en el campillo o plazuela de Doña María de Aragón, bajase en dirección al río. Por una parte del terreno, muy desigual, en que se habría de trazar, discurría el arroyo que venía de las fuentes de Leganitos y acababa internándose en el Parque de Palacio, así como el camino que, bajando también de aquella parte de la población, salvaba dicho arroyo por un puentecillo de madera y conducía, asimismo, a la ribera del Manzanares (7). Considerando la importancia de lo que efectivamente llegaría a realizarse, parece verosímil que, acaso desde un principio, la calle en cuestión se proyectara continuarla con un puente sobre el río, que sirviese para comunicar con la Casa de Campo y con el camino real existente junto a ella (8); pero los documentos no mencionan para nada tal particular. Lo que, muy concretamente, entre otras cosas, vienen a referir es la irregularidad natural de los linderos del Parque de Palacio, de una parte de cuyos terrenos se hubo de prescindir al trazar completamente recta, como veremos, la línea de un paredón de cerramiento por todo el norte del mismo. En un informe (9) sobre las características generales de la obra, suscrito, pocos días des-

(6) Archivo de Villa, Secretaría del Ayuntamiento, expediente 1-160-41. (En adelante, citaremos: A. S. A., 1-160-41.)

(7) Y, según parece, torcía después a la derecha para continuar hacia El Pardo.

(8) Que entonces, por cierto, se mandaba reparar.

(9) Transcrito por nosotros, como los demás párrafos documentales que iremos copiando, modernizando su escritura, ya que la original no ofrece interés en este caso.

Ayuntamiento de Madrid

pués —el 14 del mismo mes—, por el propio Gómez de Mora, fray Alberto de la Madre de Dios y Juan de Aranda, alarife de la Villa, se precisa muy claramente el proyecto de calle, de que tratamos, "para salida y recreación de esta villa, que ha de bajar desde la plazuela que hay entre los dos monasterios, que es el de la Reina nuestra señora y [el de] Doña María de Aragón, hasta bajar al río". En el mismo se dice que "para que quede con la comodidad y ornato que conviene, es menester hacer lo siguiente: primeramente se ha de echar un cordel, desde la pared que hoy está hecha en la cerca del convento nuevo, que, línea recta, vaya a parar al río, advirtiendo que, según la bajada que hay desde la plazuela hasta el arroyo que baja de Leganitos y la subida que torna [a] haber para ir al río, es necesario que en la parte más baja, que vendrá a ser encima de la puentezuela que ahora está hecha en el arroyo [...], la dicha calle se levante [...] veinte o veinte y dos pies, poco más o menos". Se continúa diciendo que en dicha línea, desde el referido convento, se había de ir alzando una pared "que divida la calle con la huerta de la Priora y sitio de su Majestad, y será necesario, para salida del arroyo (10), levantar un ojo de puente que empareje con el alto dicho; y el antepecho que en la dicha puente se echare viene a servir de cerca del Parque, y desde esta dicha puente se saca la pared que va recibiendo el terrapleno de la dicha calle, con lo cual se siguen dos efectos [...]: recibir el dicho terrapleno y cercar el sitio del rey nuestro señor", siendo necesario "ir fortaleciendo la dicha pared conforme la mayor o menor carga que se le echare".

El terreno abrupto, de planta sensiblemente triangular, que había de quedar entre la calle proyectada y el antiguo camino de bajada desde Leganitos —terreno que muchos años después, en el plano de Teixeira, que lo indica como "Vistas de Doña María de Aragón", aún se reconoce como un espacio realmente sin urbanizar, y que al cabo de más de otro siglo, con las grandes reformas de Madrid por Carlos III, quedaría incorporado a los terrenos del Palacio Nuevo, tras la apertura de la actual calle de Bailén—, ya por entonces se pretendía disponer adecuadamente: "Item, fuera de esto, así para terraplenar la dicha calle como para hermosear la dicha salida, conviene quitar y peinar el cerrillo alto que está pegado con la dicha calle a mano

(10) Que en aquel punto pasaba a internarse en el Parque.

Ayuntamiento de Madrid

derecha, y, quitada la dicha tierra, quedará con disposición de hacer allí una plaza en ladera apacible, donde se podrá poner una fuente", la cual se podía abastecer "del remanente del agua del convento nuevo, o traerla de otra parte, pues hay tan gran comodidad para ello".

En caso de que la calle no se empedrara, aconsejábase, para su buena conservación, que se apisonara bien la tierra y que se colocaran, de veinte en veinte pies, unas vigas de álamo negro, "en las cuales se echarán sus estacas de roble o del mismo álamo negro, que no vaya [a] más distancia una de otra de dos pies, las cuales se acuñan fuertemente; y estas maderas quedan haciendo haz con la misma superficie de la calle y sirven de maestras para cuando, si alguna vez las robare el agua, se torne a cargar la tierra".

Al aprobar el Consejo este informe, ordenó la redacción detallada de las condiciones de la obra y que ésta se sacase a subasta, satisfaciéndola "de los diez mil ducados que esta Villa tiene licencia de gastar, cada año, en obras públicas, de la Sisa y renta del Rastro; y, no habiendo dineros de la dicha sisa, se pague de los demás que tiene esta Villa, como está mandado".

Según consigna un auto dictado por el corregidor el 10 de octubre, la explanación del terreno había sido iniciada por Juan de Aranda, al que ya se había hecho un libramiento, mandándose entregarle entonces otra cantidad para que también la fuese empleando "en el dicho camino y en mudar la puente que está en el arroyo de Leganitos, por estar hundida, y [...] para que quede lugar para [...] la nueva que se ha de hacer de cantería en el sitio donde al presente está la vieja".

Pocos días después, los mismos Juan Gómez de Mora y fray Alberto de la Madre de Dios, junto con el propio Aranda, firmaron las mencionadas condiciones, muy detalladamente especificadas. Según ellas, para abrir la zanja del cimiento de la pared se comenzaría "tirando un cordel desde una responsión que está hecha en la cerca del monasterio"; es decir, tal como se advierte en el plano de Teixeira, no desde la esquina del mismo, sino un poco más abajo, hacia el Oeste. Entre otras particularidades, en la pared en cuestión se había de prever el emplazamiento de "dos puertas, o las que conviniere".

Creemos merecen ser transcritas con cierto detalle algunas de las características del puente (11) que se pretendía construir, el cual se

(11) Cf., en *Planos de Madrid* [...], C. T. 761: "Puente del Parque".

Ayuntamiento de Madrid

pensaba constara de un solo arco de medio punto. Para el mismo se abriría una zanja u hoya de treinta y dos pies en cuadro, excavando hasta llegar al firme; si éste se hallare en seguida, se había de profundizar, por lo menos, "cuatro pies más hondo del suelo por donde baja el agua que viene de Leganitos". Allí se había de echar "una torta de piedra y cal" de los referidos cuatro pies de espesor, encima de la cual irían "la sillería y cepas de la dicha puente". Estas habrían de ser "de piedra berroqueña de buen grano y menudo, y de las buenas canteras de Becerril o de otra mejor si hubiere, dejando el hueco de la dicha puente de doce pies, y de largo veintiocho [...] y [...] subirá [...] hasta el movimiento del arco [...] dieciocho pies, poco más o menos [...] y [...] se ha de ir acompañando por los trasdoses de los [...] sillares y esquinas con sus paredes de mampostería [...] de piedra de Caramanchel [...]; y enrasado y puesto a nivel lo uno y lo otro [...] se comenzará el movimiento del [...] arco de medio punto, con sus dovelas de piedra berroqueña [...] y las enjutas han de subir de sillería hasta el alto de la clave [...] y, puesto a nivel, se echará un sillar [...] y una torta y nuégado de cal y piedra de la de Vallecas para que enrase [...] con el dicho sillar, sobre que se ha de enlosar con sus adoquines [...]; y encima del dicho sillar se ha de sentar una faja de piedra berroqueña, de partes de arriba hacia Leganitos, que tenga dos pies de lecho y un pie de alto y tres de largo, o lo que conviniere, que resalte a la parte de fuera dos dedos, encima de la cual se asentarán sus antepechos aperpiañados que tengan tres pies de alto y un pie de grueso, machihembrados, encima de los cuales se pondrá una faja de piedra berroqueña que tenga una cuarta de alto y pie y cuarto de ancho; y las juntas de los dichos antepechos y faja han de ser machihembrados y grapado y emplomado, de manera que lo uno y lo otro quede muy fuerte y bien hecho [...] y en los extremos de este [...] antepecho ha de tener dos pedestales de piedra berroqueña, con sus bolas bien labradas, y asentado como conviene. Y el otro antepecho que cae hacia el [...] Parque no se ha de hacer en la forma que estotro, porque se ha de proseguir con la pared que viene desde arriba y de [...] [su] misma forma [...] y pilares de ladrillo y tapias, como lo muestra la traza [...]". Añadíase que "los adoquines que se han de asentar para el enlosado de la dicha puente han de ser de piedra de la Cuesta Zulema o del lugar de Colmenar, teniendo cada adoquín de cuadrado un pie, y repartirlos en todo el

Ayuntamiento de Madrid

ancho y largo de la puente, que vayan haciendo sus arcas de seis pies en cuadrado cada una, o como mejor conviniere. Y las dichas arcas se han de empedrar de buena piedra abuja de pedernal, puesto de punta sobre muy buena tierra, dándole el corriente a la tapia que conviniere".

Según un tanteo efectuado por los mismos arquitectos citados, el alzado del paredón, comenzando desde el monasterio y solo hasta alcanzar el puente, costaría unos ciento diez mil reales, y el puente en sí otros treinta mil; todo ello muy aproximadamente, puesto que se ignoraba a qué profundidad habría de encontrarse el firme, así como los precios a que pusieran las diferentes unidades de obra los contratistas que ganasen la subasta.

El 15 de junio del siguiente año 1612 se adjudicó, en subasta, el comienzo de la obra al maestro Sebastián de la Oliva, y muy pronto, el 10 de julio, según otro tanteo hecho por Aranda y por el también alarife de la Villa Juan Díaz (12), se decía que, "conforme a la última traza que ahora se ha hecho [...], vale y se gastarán en el paredón que se hace hacia el parque de La Priora, con los terraplenos del [...] camino, 21.700 ducados, poco más o menos; y la puente, con los paredones que han de nacer de ella hacia parte de abajo, con los terraplenos, costará 8.000 ducados, que monta todo junto 29.700 ducados".

En curso esta obra, el 20 de noviembre del mismo año se ordenó detenerla, con objeto de armonizarla con otra, asimismo importante (el futuro "Prado Nuevo", después paseo de San Vicente), emprendida también por entonces: "Los señores del Consejo de su Majestad, habiendo visto por vista de ojos la calle nueva que se hace *(sic)* desde las fuentes de Leganitos para bajar al río, y el paredón que se hacía para allanar la bajada desde la plazuela del monasterio de doña María de Aragón al dicho río, mandaron que, por ahora, hasta que otra cosa se provea y mande, cese la obra del dicho paredón." Poco después se mandaba que informaran los alarifes Gaspar Ordóñez, Juan de Aranda y Juan de Hita, los cuales, el 20 de diciembre, dictaminaban "que se guarde y cumpla la traza y condiciones que primero se hicieron para [...] el dicho paredón, que había de tener de alto en la puentecilla veinte y cinco pies, y después, por acuerdo de los señores del Consejo, se mandó que tuviese cincuenta pies de alto, y ahora ha parecido será bien se vuelva a poner de los dichos veinte y cinco, para

(12) Mencionado en esta ocasión como "Díez"; sin embargo, su firma aparece más adelante.

Ayuntamiento de Madrid

que la calle, que se va haciendo, que baja de Leganitos se haga con menos costa y mejor comodidad y más aprovechamiento [...]".

Aceptado ese dictamen, se ordenó, en consecuencia, a Oliva prosiguiese la obra a su cargo. Esta parece que iba con lentitud y se limitaba, como veremos, al tramo de paredón que llegaba hasta el puentecillo, ya que por entonces Aranda (que se titulaba "maestro de obras, alarife de esta Villa y fiscal de la Junta de Policía") firmaba una petición para que se le abonase su ocupación, sobre todo, "en el hacer allanar la bajada desde el monasterio de doña María de Aragón [...], orilla del Parque y Huerta de su Majestad, y en el reparo de la puentecilla de madera que está al cabo de dicha bajada" (13).

El 21 de marzo de 1613 ordenó de nuevo el Consejo se suspendiese la obra del "paredón que se hace [...], que estaba rematado hasta la puentecilla de madera vieja que estaba hecha para el paso del arroyo que baja de Leganitos", y que "Sebastián de la Oliva, maestro de obras, a cuyo cargo está [...], le deje en el punto y estado que está". En cambio, disponíase "se comience por la parte del río, de manera que venga [a] acabarse por donde ahora se va haciendo"; aclarándose: "de suerte que [...] sirva de cerca del [...] Parque, y todo lo que queda de allí afuera por camino". Para ello se disponía "que los alarifes que el señor don Diego López de Ayala nombrare declaren el alto y grueso que ha de llevar y por donde ha de ir [...] y hagan la traza y condiciones con que se hubiere de hacer [...]".

Cumplimentaron esto Gómez de Mora, Díaz, Aranda y Ordóñez, cuya declaración nos depara algunas indicaciones topográficas de cierto interés. En efecto, comenzaba diciendo: "Por las condiciones siguientes se han de hacer la obra y paredón de la cerca [...] para [...] el Parque y bosque de su Majestad, desde la puente que se ha de hacer en el arroyo que baja de Leganitos hasta la esquina de la Huerta Redonda, y desde allí ha de revolver [a la izquierda] a la Puerta Verde del Parque, conforme a la planta y montea que para ello está hecha de mano del señor Juan Gómez de Mora [...]."

Tal Puerta Verde la menciona después, con el número 15, la sec-

(13) En una declaración posterior consigna: "En cuanto a lo que yo merezco y se me ha dado en semejantes ocasiones, digo que en los arcos y otras cosas políticas que se hicieron para la entrada de la Reina nuestra señora [doña Margarita], que está en el cielo, yo asistí por sobrestante doscientos ochenta días, por cada uno de los cuales el Sr. Licenciado Bohórquez me mandó pagar diez reales."

Ayuntamiento de Madrid

ción correspondiente al Palacio Real y sus dependencias de la tabla del plano de Teixeira, y si bien al grabarse el diseño del mismo se olvidó marcar esa cifra, la entrada en sí se halla figurada en el lugar pertinente, frente a la Casa de Campo (14). En cuanto a la Huerta Redonda, situada en sus inmediaciones, es de suponer sería una de las que se regasen con las aguas del arroyo de Leganitos, que por allí desembocaba en el Manzanares.

Una de las más importantes condiciones era la de que la zanja para los cimientos de la cerca se había de abrir "en el derecho y a cordel del paredón nuevo que se va haciendo", con lo que vemos confirmada la persistencia del proyecto inicial del propio Gómez de Mora.

En el tramo que ahora nos ocupa se preveía, desde luego, la existencia de puertas. También se hubo de abrir otra en el que ya se estaba alzando, pues el 31 de dicho mes de marzo, "los señores del Consejo [...], habiendo entendido que su Majestad ha mandado que, en el paredón que se hace para allanar la bajada desde el monasterio de Doña María de Aragón [...], se ponga una puerta, en el lugar [en] que está elegida y señalada, para la entrada y salida del [...] Parque (propiamente: de La Priora), mandaron que Sebastián de la Oliva [...] haga la dicha puerta de doce pies de ancho y doce de alto, enrasada, con los largueros de vigueta y los demás de cuartón de ventaja, con su postigo, y encima de él sus verjas cuadradas, con su sobrepuerta cubierta de pizarra, de la forma y manera que está la puerta segunda de la Casa Real del Campo y la sobrepuerta que está junto a la puentecilla vieja que estaba en el arroyo que baja de Leganitos; y que asimismo haga las tapias que hay desde el dicho paredón hasta topar con las tapias viejas que cercan el Jardín de La Priora, que, hecho, se le mandará pagar lo que lo uno y lo otro montare". La puerta en cuestión no la podemos contemplar en el plano de Teixeira porque en la fecha de éste ya había desaparecido, con motivo de la construcción en La Priora del Picadero cubierto, de que luego hablaremos. A su vez, las tapias referidas creemos serán las que en dicho plano se ven separando el Jardín de La Priora de la huerta con que se dotó al convento de la Encarnación.

---

(14) En *Planos de Madrid* [...] no pudimos identificar con certeza dicha Puerta Verde, pero dijimos (pág. 748) que quizá se tratara "de la que existía en la cerca de dicho Parque, junto al Manzanares, frente a la Casa de Campo". Con la presente noticia documental queda confirmada tal localización.

Ayuntamiento de Madrid

Sebastián de la Oliva, que por entonces declaraba había realizado ya "más de la mitad" de la primera fase de la obra, esto es, del paredón "que está a su cargo de hacer hasta la puerta de pizarra que está pasado el arroyo que baja de Leganitos" (situada muy probablemente donde la que Teixeira señala con el número 17, denominándola "Puerta del Parque"), y que mucho después, todavía aún sin mudar su emplazamiento, recibiría el nombre de "Puerta de San Vicente" (cf. *Planos* [...], C. T. 996), hizo, el 19 de abril, postura y baja para encargarse también de la segunda, es decir, "desde la dicha puerta hasta llegar al río, y la revuelta hasta la Puerta Verde, conforme a la planta que ahora nuevamente se ha hecho por Juan Gómez de Mora". Se remató en él; y, por cierto, en la escritura de obligación y fianza encontramos, de nuevo, determinada de un modo bastante satisfactorio la situación, ya referida por nosotros, de tal Puerta Verde, pues dice "que está frente la Casa del Campo".

El 5 de julio, los señores del Consejo, habiendo entendido que con el paredón que se empezaba a alzar desde el río "se viene a cerrar el camino que va desde la Puente Segoviana al Molino Quemado, por junto a la huerta que era del Secretario Muriel, mandaron se notifique a Sebastián de la Oliva [...] no prosiga en él por la parte que está comenzado, y le deje en el estado que estuviere, hasta tanto que otra cosa se le mande; y que empiece la obra por la parte de la [...] puentecilla hacia el río, y vaya prosiguiendo en ella hasta llegar a lo que hoy está hecho, sin atravesar el camino. Y Juan Gómez de Mora [...] y Juan Díaz [...] vean la planta que está hecha para el dicho paredón y declaren si, conforme a ella, se viene a cerrar el dicho camino y a impedir el paso de él".

Del trazado de semejante camino —probablemente un sendero, más bien—, paralelo al curso del Manzanares, se observan todavía algunas huellas en el plano de Teixeira, estampa en la que, asimismo, siguiendo, a continuación de aquél, por el camino de El Pardo, y a poco de pasar la Huerta Florida, se señala, sobre uno de los brazos del río, el Molino Quemado.

No se halla en esta documentación el informe encargado a Gómez de Mora y a Díaz; pero la realidad es que se hizo desaparecer, durante todo un siglo, aquella tan necesaria comunicación en la margen izquierda del Manzanares, ya que solo a comienzos del XVIII fue restablecida,

Ayuntamiento de Madrid

al trazarse el paseo de la Virgen del Puerto, denominado por entonces "de la Florida".

El 16 de septiembre del mismo año 1613, en una de las periódicas mediciones de la obra que iba realizando Oliva, se declara que éste "tiene sentadas las puertas y umbrales del [...] paredón de la parte de arriba del [...] arroyo". Posteriormente, con la tasación de una de esas puertas, "la entrada del Jardín de La Priora", que debía de ser la principal, no quedó satisfecho el consejero López de Ayala, que, repetidas veces, ordenó la volvieran a valorar distintos maestros. Alegaba el contratista que aquella "puerta y sobrepuerta para salir, desde el Jardín de su Majestad que está a los Caños de La Priora, al monasterio de Doña María de Aragón", se le había mandado hacer como obra aparte de su encargo principal y se le debía "pagar de por sí". Nombrados tasadores, por una y otra parte, "Juan de Herrera, aparejador en las obras de su Majestad, y Gregorio de Burgos, maestro de obras y alarife de esta Villa", describieron bastante detalladamente aquella obra: "Unas puertas, con su sobrepuerta cubierta de pizarra y plomo, con sus bolas y puntas de cobre doradas, y la sobrepuerta con sus arquitrabes y frisos y cornisas de molduras bien hechas y maderas de Valsaín, y las puertas con dos postigos y con balaustres torneados a la parte de arriba; y las puertas con buenos clavos y sus dos cerraduras y una falleba, y con la llave maestra del Rey nuestro señor; y con seis escuadras de hierro; con sus gorrones y tejuelos en que andan, y con sus piedras quicialeras y otras cuatro piedras sobre que están fundadas las alféizares."

Sebastián de la Oliva continuó los trabajos de aquella cerca, según testimonian diversas mediciones y pagos realizados hasta mayo de 1615. Sin embargo, parece ser que la obra, en todo su alcance, aún no se acabó en bastante tiempo; desde luego, un elemento importantísimo de ella, el puente sobre el arroyo de Leganitos, lo encontramos mencionado mucho después (según veremos) al decirse que era necesario concluirlo (15).

---

(15) Tardaría mucho más (véase también más adelante) la continuación del cerramiento, en el resto de su perímetro, de esta posesión regia. En alguna relación con ello resulta de interés la noticia, facilitada por nuestra compañera Carmen Rubio Pardos, directora del Archivo de Villa, en un trabajo suyo sobre "La Tela", publicado en *Villa de Madrid* (año VIII, núm. 32, págs. 34-36), de que parece que, en 1619, Felipe III pretendió adquirirla (conjeturamos que para ampliar el Parque hasta el antepuente de Segovia), pidiendo al Ayuntamiento justificase la propiedad de la misma (A. S. A., 10-89-39).

Ayuntamiento de Madrid

LA PLAZA, PARA FIESTAS, Y LOS PICADEROS, EN LA PRIORA (1623 ss.).

No muchos años después del último que hemos citado, pero ya al parecer en el reinado de Felipe IV, se comenzó a disponer, al pie del Palacio Real, en una parte de los amplios terrenos que hemos visto cercar por el Norte, "una plaza para hacer en ella fiestas a su Majestad" (16). Sendos estudios, relativamente recientes, de don Agustín Gómez Iglesias y de don Francisco López Izquierdo, publicados en la revista *Villa de Madrid* (17), deparan diversas informaciones sobre ella, a las que ahora vamos a añadir algunas más.

Ya en el manuscrito 2.513 de nuestra Biblioteca Nacional, editado en 1942 por don Angel González Palencia, *Noticias de Madrid, 1621-1627* (18), se lee que a 2 de julio de 1623 (cumpleaños de la reina doña Isabel de Borbón) "el Rey nuestro Señor y el señor Infante Don Carlos, Conde de Olivares y otros Gentiles-hombres de su Cámara, hasta treinta y cuatro, jugaron cañas, con mucha destreza, en una plaza de La Priora, debajo de las ventanas [de la Galería] del Cierzo, cerradas las puertas para cuando su Majestad quisiese, sin registros, salir a caballo: jugó la primera cuadrilla el Rey nuestro Señor, y la de enfrente el Señor Infante Don Carlos; y, a la noche, en la misma plaza, hubo toros encohetados, y con tumbillos de fuego en las astas; con hogueras y luminarias. Todos los que salieron a la plaza iban en cuerpo, con espadas y rodelas. Fue una fiesta muy entretenida".

Como ha mostrado el señor López Izquierdo (19), los dispendios, cual de costumbre, estuvieron a cargo del Municipio. En efecto, en Ayuntamiento del anterior miércoles 28 de junio se había acordado "que para la fiesta de toros que se hace *(sic)* en el Parque se hagan los toriles y valla por cuenta de la Villa, de los gastos de la fiesta del señor Príncipe de Gales" (20). Y, por consiguiente, aparte otros motivos evidentes, no era de extrañar que en el del lunes 3 de julio,

(16) En su primitiva traza es posible que fuera anterior al año 1623.

(17) AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS: "La Plaza de Toros y el Mirador de la Villa de Madrid, sitos en la Huerta de la Priora", en *Villa de Madrid,* año VIII, núm. 32, págs. 68-74. FRANCISCO LÓPEZ IZQUIERDO: "Un coso olvidado del Madrid taurino: Toros en La Priora", en *Villa de Madrid,* 1975, núm. 47, págs. 70-76.

(18) *Noticias de Madrid, 1621-1627,* edición de Angel González Palencia. Publicaciones de la Sección de Cultura e Información, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1942 (cf. pág. 61).

(19) *Loc. cit.*

(20) Presente, entonces, en Madrid, como es bien sabido.

Ayuntamiento de Madrid

día siguiente al de los festejos, también se acordara "se suplique a S. M. que, cuando haya alguna fiesta de toros en dicha plaza del Parque, se dé sitio a la Villa adonde pueda ver la fiesta, como se ha hecho en las demás plazas donde sus Majestades han hecho otras fiestas".

Muy posiblemente, la experiencia de los referidos festejos determinara la también inmediatamente siguiente (pues es de 4 de julio) petición regia que, por nuestra parte, hemos encontrado: la de que se agrandara la mentada plaza. Pero importa destacar que la documentación de que ahora hacemos mérito pone ante todo de manifiesto la primitiva existencia en aquellos parajes de un considerable desnivel: el barranco o hendedura natural abierta por las aguas del arroyo que un día prestó su nombre a la calle del Arenal, que recogió también la de los Caños del Peral y que había ceñido por Oriente y Norte la eminencia sobre la que se alzaba el viejo Alcázar. Con los trabajos realizados a lo largo de muchos años, ese espacio se había ido gradualmente rellenando, pero no suficientemente, pues, incluso un tercio de siglo después de la fecha de que ahora tratamos, todavía se percibían huellas de tal desnivel en el plano de Teixeira. En aquellos comienzos del reinado de Felipe IV parece que aún era muy acusado en una línea que, arrancando del ángulo noroeste del Alcázar, descendería rápidamente hasta el cauce, muy inmediato, de dicho barranco, para ascender, de nuevo (pasando por donde aquel plano señala, con el número 14, la Puerta de La Priora), al paraje denominado Cerrillo o Vistas de Doña María de Aragón.

Dicho 4 de julio de 1623, un auto (21) del entonces corregidor y de los dos regidores comisarios de la obra del Cuarto de Palacio, habida cuenta de que "su Majestad ha mandado que se cuadre [esto es: amplíe] la plaza nueva que se ha hecho en la huerta de La Priora, rehinchendo para ello una parte del barranco que está al lado del Parque [...] y que la tierra que se fuere echando se detenga", dispuso "que Pedro de Lizargárate, aparejador de las obras de su Majestad, Pedro de Pedrosa, Gaspar Ordóñez y Miguel del Valle, alarifes de esta [...] Villa, vean el dicho barranco y qué [...] se podrá hacer [...]".

Esos técnicos declararon, teniendo en cuenta, a la vez, "la mucha

(21) A. S. A., 1-161-11.

Ayuntamiento de Madrid

priesa que su Majestad da para que se haga esta obra" y el no disponer la Villa de dinero "con que hacer un paredón muy grande y fuerte", su parecer de que, "apartado de lo que se ha de cuadrar de la dicha plaza hasta ciento y cincuenta pies, poco más o menos, se vaya abriendo una zanja que llegue hasta lo firme, la cual tendrá de largo hasta ciento y sesenta pies, antes más que menos, y treinta pies de ancho, antes más que menos". En ella habría de levantarse un paredón ataludado, diciéndose que si, en el curso de la labor, "se hallare algún manadero, se haga una atajea, echándose a la parte que menos daño haga".

Con motivo de las prisas mencionadas, al "no haber tiempo para poderse pregonar", se ajustaron los precios de la obra con los maestros Bartolomé de Cuenca y Pedro de Torres, y, comenzada inmediatamente la misma, declararon, el 20 de dicho mes de julio, Lizargárate y los alarifes antes mencionados "que en la excavación del terrapleno que se va haciendo para el cuadrar la plaza [...] han aparecido ciertos manantiales de agua [...] los cuales son de mucho perjuicio para el efecto que se sigue en el dicho terrapleno; y, así, conviene que se hagan, en las partes que tengan desaguaderos, sus atajeas de piedra que salgan fuera del dicho terrapleno; y entre las aguas que [...] se han descubierto conviene se haga un pozo para recogerlas, que, desde el dicho pozo, entren en la alcantarilla principal que viene de La Priora [...]".

El 2 de septiembre, el corregidor, "habiendo ido [...] a visitar el terrapleno que se va haciendo para cuadrar y alargar la plaza nueva del Parque [...], halló que se había derribado un pedazo de la tapia que se va haciendo en lo bajo del barranco para la defensa y reparo de la tierra que se va echando para el [...] terrapleno; y para que la dicha tapia se haga con la firmeza necesaria [...], mandó que Juan Gómez de Mora [...], Pedro de Lizargárate [...], Pedro de Pedrosa y Gaspar Ordóñez [...] declaren lo que conviene hacerse [...]". Estos, entre otras cosas, aconsejaron afianzar la obra metiendo en ella estacas y tablones, y con ello se concluyó la misma por octubre de dicho año.

Entre tanto, también la plaza en sí había sido mandada empedrar, midiéndose, al finalizar tal labor, 57.497 pies cuadrados, a los que se habían de añadir otros 600 "que se hubieron de empedrar en las partes que estaban los atajos y soleras de madera de los palenques

Ayuntamiento de Madrid

y en lo que se remetió el dicho palenque adentro". Tales dimensiones coinciden bastante próximamente con las del ámbito rectangular que, completamente cercado, aparece, un tercio de siglo después, en el plano de Teixeira, señalado con el número 12 y la denominación de "Plaza de La Priora".

El señor López Izquierdo (22) refiere acuerdos municipales del siguiente año 1624 relativos a otra fiesta celebrada también en 2 de julio, nuevo cumpleaños de la Reina, en "la Plazuela del Parque de Palacio" (23), interesando el del inmediato día 3 para "que a Juan Gómez de Mora, maestro mayor de las obras de S. M. y de esta Villa, se le den cincuenta ducados por el cuidado y trabajo que tuvo en disponer que a esta Villa se le diese sitio en que ver la fiesta de toros y juego de cañas en que entró ayer S. M. en la plaza de la Priora [...]". Esta cuestión, ante todo de preeminencias o protocolo, importante a la autoridad local, se resolvería en lo más material, pocos años después, cual se verá, con una edificación permanente, el "Mirador" o "Balcón de la Villa", en esa plaza de La Priora. También el señor López Izquierdo hace mención de otras varias fiestas siguientes (24).

Por nuestra parte hemos hallado referencia a otro tipo de fiestas en el mismo escenario, acompañada de alguna indicación topográfica de interés. En 1626, un maestro de obras, que de nuevo se nos aparecerá en otras ocasiones, Lorenzo Domingo Juan, exponía lo siguiente (25): "Yo hice las dos vallas y caja de estafermo, el día de la Magdalena, en la Plaza Real del Parque de Palacio, y aderezo para correr sortija, y [...] de esta madera no se me debe más del trabajo y alquiler y clavazón, traerla y llevarla, y la diligencia de hacerlo con la brevedad que se hizo. Y asimismo hice otra valla, que está hecha el día de hoy, en la anteplaza del Parque, para hacer mal su Majestad

---

(22) *Loc. cit.*

(23) Acuerdo del viernes 28 de junio anterior. La expresión "Plaçuela" la hemos comprobado en el libro correspondiente. Durante mucho tiempo se la denominaría indistintamente (puesto que propiamente no existió más diferencia que la meramente topográfica entre una y otra posesiones regias) "del Parque" y "de La Priora". Por ejemplo, incluso en la dedicatoria en verso de una "Relación" de otras fiestas de tiempos de Carlos II, se lee (cfr. López Izquierdo, *loc. cit.*): "[...] se hicieron en La Priora, que es plaza que goza el Parque."

(24) La de 20 de noviembre del mismo 1624 y la de 2 de julio de 1625, nuevo cumpleaños de la Reina, ocasión en la que, según narra el citado manuscrito *Noticias de Madrid*, "asistieron la Reina y la Infanta en un balcón dorado".

(25) A. S. A., 10-236-35.

Ayuntamiento de Madrid

a los caballos, que ésta se me debe a toda costa." En la correspondiente tasación, que fue demorada hasta el 21 de julio de 1627, dícese que la valla en cuestión, dispuesta, "en la anteplaza del Parque, para hacer su Majestad mal a los caballos, que está hecha al presente [...], llega desde la plaza de los toros hasta la cerca que baja al río". Por esta información queda corroborado, en primer lugar, que la nueva plaza para fiestas, sin denominación fija aún (26), era nombrada de diversas maneras, y, en segundo lugar, que la anteplaza citada era el espacio, contiguo a ella por el Norte, que, hasta la tapia exterior, también diseña el plano de Teixeira, señalándola con el número 13 y la denominación de "Picador", es decir, Picadero (27).

En los terrenos de Palacio había existido, con alguna anterioridad, otro Picadero. Hallóse en un paraje muy distinto, que, por cierto, parece que era de lo menos adecuado a tal fin. Sin embargo, su localización no ofrece dudas, puesto que la determinan varios documentos. Uno, de 1623 (28), al mencionar, incidentalmente, unas ventanas del cuarto de poniente del Palacio, dice de tal cuarto "que es el que mira al Picadero". Otros, de 1628 y de los años inmediatamente siguientes (29), aunque también por incidencia, lo sitúan muy concretamente. En efecto, se habla en ellos de "la pared que divide la plaza del picadero viejo de los caballos de lo que ha de ser [...] camino de los coches", puntualizándose que tal pared divisoria de dicho "picadero antiguo" está "hacia la bóveda que llaman del Tigre", es decir, al pie de la Torre Dorada (30).

Volviendo a La Priora, al nuevo Picadero al aire libre o "anteplaza" citada, nos encontramos allí, en el año 1627, con lo que parece habrían de ser inicios de la edificación, a su vez, de un "Picadero cubierto", también claramente diseñado después en el plano de Teixeira (31). El 29 de enero de ese año, Gómez de Mora escribía al corregidor lo siguiente (32): "Con ésta envío a Vm. la traza del pedazo

---

(26) Véase anteriormente.

(27) Como más adelante podrá verse, también en estos documentos se usa la expresión "Picador", alternada con la de Picadero.

(28) A. S. A., 1-161-15.

(29) A. S. A., 1-161-17. (Véase más adelante.)

(30) Puede verse también nuestro citado trabajo *Explicación de un detalle del plano de Madrid, por Teixeira: el muro de contención o Paredón del Parque, ante la fachada oeste del Alcázar, proyectado por Gómez de Mora en 1625* (pág. 203).

(31) Y medio siglo más tarde en el de Ardemans.

(32) A. S. A., 1-161-27.

Ayuntamiento de Madrid

de pared del Picadero que mira a [el convento de] Doña María de Aragón, y la tasación, que parece costará mil ducados, poco más o menos"; a lo que añadía: "Esta obra da priesa."

El dibujo, consistente en un alzado muy rápidamente hecho, por lo que el arquitecto lo calificaba de simple "rasguño", iba acompañado de una breve explicación. Poco después redactó Alonso Carbonel las condiciones de la obra. De ninguno de ambos escritos puede deducirse bien si la pequeña fachada posterior que se trataba de alzar venía a completar una construcción en cierto modo ya iniciada, aunque al decir el primero que "se ha de hacer el pedazo de paredón que hace frente al testero de la carrera del picadero en la plaza de la huerta de La Priora", puede creerse que, acaso con una valla o tapia de trazado paralelo al de la que lo separaba de la huerta de la Encarnación, en este Picadero al aire libre se había delimitado ya una "carrera" o espacio expresamente destinado a correr caballos. Dicho muro del fondo elevaríase en la línea, de sesenta y seis pies, que quedaba de distancia entre la pared "que está hecha por cuenta de esta villa de Madrid para cercar la Huerta de La Priora y Parque de Palacio hasta topar con [la esquina de] las tapias de la huerta de la Encarnación" (pues habrá de entenderse se aludía tanto a la tapia exterior como a la que separaba dicha huerta de las religiosas de la "anteplaza" o Picadero de La Priora); esto es, precisamente en el lugar "donde la dicha Villa tuvo una puerta con sobrepuerta de pizarra". Tal entrada fue, seguramente, la que vimos construyó, años atrás, Sebastián de la Oliva y hubo de ser tasada repetidas veces.

La obra se remató, el 3 de marzo inmediato siguiente, en Marcos de Sabugal, que había de realizarla en dos meses. Entre tanto se habrían ido alzando también los dos muros principales del mismo Picadero cubierto, ya que aparece consignado que "su Majestad mandó que se alargase la pared del Picadero que se hace en La Priora", así como, el 12 de junio, se refería, que otros maestros, entre varias cosas más, se habían comprometido a jaharrar y blanquear de yeso blanco "las dos paredes del dicho picadero", y tenían que hacer dos ventanas de madera, con sus rejas de hierro, y "un pedazo de atajea para recoger los manantiales de las aguas que vienen por las paredes de la huerta de la Encarnación".

El 2 de marzo de 1628 Gómez de Mora y Carbonel certificaron

Ayuntamiento de Madrid

la terminación de la obra, pero, como veremos, este Picadero cubierto habría de ser objeto, en adelante, casi constantemente, de múltiples reparaciones.

La construcción, de fábrica, del "Mirador" de la Villa y sus contiguos toriles en la plaza de La Priora (1629).

Salvo algunas pequeñas puntualizaciones, poco nuevo podemos añadir a lo ya aportado por los señores Gómez Iglesias, primero, y López Izquierdo, después, respecto al conocimiento del llamado "Balcón" o "Mirador" de la Villa, en la plaza de La Priora, tras el cual se situaron sus toriles. Tratóse de una edificación de por sí más bien modesta, pero acaso no tan insignificante, por cuanto, como en tantos otros casos, pudo ser objeto de imitación en otras ciudades (33). No obstante, para la necesaria ilación de esta exposición, conviene resumir, y en algún caso reproducir, los datos suministrados por dichos investigadores.

Es posible que a instancias de la propia Corporación municipal, deseosa de contar, en la plaza de La Priora, con un lugar fijo desde donde presenciar las fiestas, realizara su también servidor Juan Gómez de Mora el proyecto de la citada edificación. En todo caso es curioso que su diseño ostente fecha 2 de agosto de 1628 (34), casi un año antes del decisivo acuerdo de erección.

Aun cuando en los documentos, en reiteradas ocasiones, se pone de manifiesto la resistencia de determinados regidores, ante el déficit crónico de la hacienda municipal, a la realización de nuevos gastos, también se viene a traslucir de los mismos la existencia de acuerdos o connivencias municipales con la Corte, o de simple complacencia a sus deseos. Pero vayamos primero a los hechos probados.

Con arreglo al trámite habitual, el presidente del Consejo de Castilla, cardenal don Gabriel de Trejo y Paniagua, se dirigió, el 15 de junio de 1629, al corregidor, don Francisco de Brizuela, en los siguien-

---

(33) Recordemos, por ejemplo, el "Balcón del Concejo", también (al menos en el estado en que nos ha llegado) del siglo XVII, en la principal plaza de Baeza.

(34) Acaso se pensara en ello con motivo de las fiestas previstas para el 18 de agosto de aquel año 1628, también mencionadas por López Izquierdo *(loc. cit.)*.

Ayuntamiento de Madrid

tes términos (35): "Su Majestad [...] manda que se empiedre (36) la Plaza de la Priora, a nivel, y que se aderecen los palenques por todas partes, y las puertas, con todo lo necesario en los toriles. Dice que la fiesta ha de ser para 15 del que viene [...]." En Ayuntamiento del lunes 18 de junio, leída tal comunicación, "se acordó que se haga lo que S. M. manda, y la Plaza de la Priora se ponga a nivel, y se aderecen los palenques y puertas y toriles en todo lo necesario, y se hagan los toriles y atajos para el encierro, y se prevengan los toros que S. M. fuere servido se corran; y los Sres. Lorenzo [López] del Castillo y Francisco Enríquez [de Villacorta] hagan prevenir y reparar todo lo que toca a la Plaza y toriles de ella, y los Sres. D. Francisco de Sardaneta [y Mendoza] y don Gaspar de Valdés prevengan los toriles y atajos para el encierro, y los toros. Y se pague todo lo que montare de las tierras baldías del Cuarto de Palacio". Sin embargo, "el Sr. D. Pedro de Alava dijo que se represente a S. M. el empeño en que se halla esta Villa, y que no tiene de dónde poder pagar lo que montare esta fiesta".

En el acta del siguiente consistorio, celebrado el 20 de dicho mes, se nos muestra algo del trasfondo que antes insinuamos: "[...] en este Ayuntamiento, el Sr. Lorenzo [López] del Castillo dijo que [en] el Ayuntamiento pasado le cometió la Villa hiciese poner a nivel la plaza de la Priora, y aderezar y reparar los palenques y toriles, para la fiesta que S. M. ha de hacer [...] a 15 del mes que viene; y que, para ejecutarlo, fue, con Juan Gómez de Mora, a ver la dicha plaza, en la cual estuvo S. M. y mandó se hiciese luego, y señaló para esta Villa un gran *(sic)* pedazo de sitio donde viese las fiestas de la dicha plaza y mandó quedase para ella, y que se haga un atajo donde se metan los toros desjarretados, por la mucha gente que entra en la plaza cuando se sacan; y que, habiendo considerado [él, López del Castillo] el gasto de los toriles, así los de la plaza como el del [itinerario del] encierro, [que] haciéndose de madera, [se] quebrantan y cada vez es necesario sacarse de nuevo, le ha parecido que los dichos toriles y el sitio donde ha de estar la Villa será mejor hacerlo de fábrica que de madera, porque, aunque de presente ha de costar más cantidad, se ahorra la costa que ha de tener todos los años en repa-

(35) Cfr. Gómez Iglesias, *loc. cit.* (Datos en A. S. A., 2-57-26.)
(36) Entiéndase: "de nuevo".

Ayuntamiento de Madrid

rarse. Que da cuenta de ello a la Villa para que acuerde lo que convenga, [y] para que lo que se hubiere de hacer se haga luego, sin perder tiempo. Y, oído [...], se acordó que el Sr. Lorenzo [López] del Castillo haga hacer, los dichos toriles y la parte donde Madrid ha de ver las fiestas, de fábrica, haciendo hacer las condiciones; y que se pregonen y remate la obra en la persona que por menos lo hiciere; y también haga aderezar y reparar todo lo demás de la plaza, y hacer el atajo, que S. M. manda, para meter los toros desjarretados [...] (37); y se haga diligencia para que S. M. dé decreto en que mande se haga esta obra, y que la Villa tenga para sí el sitio que se ha señalado para ver todas las fiestas que hubiere en la dicha plaza. Y el Sr. D. Pedro de Alava dijo [...] lo mismo que [...] en el Ayuntamiento del lunes pasado 18 de este mes, y no viene en que se haga nada de lo contenido en este acuerdo".

Son también conocidas la sencilla traza de Gómez de Mora para ese "Mirador" y los toriles tras él (38), que, no obstante, aquí reproducimos de nuevo; las condiciones de edificación, a su vez redactadas por el alarife de la Villa Miguel del Valle y Aguilar (39); el acuerdo, de 23 de junio, de que se pregonaran; la tasación (en 15.460 reales) firmada por Alonso Carbonel y Pedro de Pedrosa, igualmente alarifes de la Villa, en 26 de junio; la realización de los pregones y el hecho de que solo concurriese a la subasta nuestro ya conocido maestro de obras Lorenzo Domingo Juan, que hizo postura "en 1.150 ducados, que es menos de lo que importa el tanteo", y al que, "por el poco tiempo que hay para hacerlo, [...] antes que sea la fiesta", se le adjudicó la obra. También, unas adiciones a las condiciones que, cumpliendo órdenes de Lorenzo López del Castillo, redactara Pedro de Pedrosa en 27 de junio (40).

Esa misma fecha 27 de junio ostenta la escritura de obligación, resultando un tanto extraño, aun cuando la obra no fuera de mucha consideración, que Lorenzo Domingo Juan se comprometiera a ejecutarla en poco más de dos semanas: "[...] la dará hecha y acabada

(37) No es fácil determinar dónde se llegaría a situar tal "atajo". Acaso fuera el espacio que en el diseño de Gómez de Mora, también trasero al "Mirador", se aprecia separado mediante un muro de los toriles.

(38) Gómez Iglesias, *loc. cit.*

(39) *Ibid.*

(40) Constan, asimismo, en A. S. A., 2-57-26.

Ayuntamiento de Madrid

para diez y seis días *(sic)* del mes de julio [...], que es para cuando se ha de hacer la primera fiesta [...]". Con posterioridad, ese contratista solicitaría se le tasaran y abonasen las demasías que, fuera de su obligación, hubo de realizar, las cuales, en enero de 1630, fueron justipreciadas en 6.867 reales por Pedro de Pedrosa. En tal "declaración" la obra es denominada "cuarto mirador y toriles", constando en ese documento algunas precisiones que al no haber sido transcritas en su trabajo por el señor Gómez Iglesias conviene reproducir aquí. En efecto, una de sus partidas reza: "Más, midió la mampostería de piedra y cal, y hubo 1.591 pies, que éstos fueron para los recibos de los paredones del Cuarto de su Majestad", lo cual prueba que al menos uno de los extremos del "Mirador" llegaría a apoyar o unirse de algún modo a la fábrica de uno de los edificios de Palacio, particular corroborado (probablemente en lo que respecta al otro de los extremos) por otra de las partidas, que dice: "Más, ha de haber 250 reales por el rozado que hizo en el muro de Palacio." Concluye dicha declaración manifestando que se le habrían de pagar ciento veintiún reales por "el revoco de la cochera de su Majestad, que mandó se hiciese esto a toda costa; y más 20 reales de limpiarla; y más otros 26 que se gastaron en velas y dar refresco a los peones y oficiales porque *(sic)* trabajasen dos noches hasta media noche [...]". (Es verosimil que esa cochera se hallara próxima.)

Estimaba, a su vez, el señor López Izquierdo que la fiesta de que se viene tratando no llegaría a celebrarse el 15 de julio de 1629, sino algo después, lo cual es muy probable (41). También, por relacionarse con otra de las obras de que tratamos en este trabajo, interesa reproducir un acuerdo municipal de 29 de agosto, transcrito, asimismo, por él (42): "Que a Francisco Delgado se le paguen los 1.300 reales en que concertó allanar la bajada de Doña María de Aragón, desde la Puerta del Parque hasta el río, para el encierro de los toros que se corrieron en la plaza del Parque en 18 de este mes: los 1.000 reales, de esta bajada, y los 300 reales por los barrancos que allanó en la bajada de la Puerta de la Vega y en la plaza de La Tela, para los encierros de los toros de San Juan y de Santa Ana [...] (43). Que

(41) Véase, por ejemplo, lo consignado ya en la escritura de obligación de Lorenzo Domingo Juan.

(42) *Loc. cit.*

(43) Entiéndase: "corridos éstos en la Plaza Mayor".

Ayuntamiento de Madrid

a Lorenzo Domingo Juan se le paguen 2.896 reales en que se tasó los atajos y toriles que hizo para el encierro de los toros que se corrieron en la dicha plaza del Parque [...]" (44).

Pero, volviendo al "Mirador", conviene dejar aquí una sencilla descripción de sus características.

El edificio, en la traza de Gómez de Mora (45), venía a medir, en planta, unos 43,5 pies de frente (sin contar las respectivas distancias, por sus dos extremos, hasta los muros de las cercanas dependencias del Alcázar, en uno de los cuales, el de la izquierda, mirando desde la plaza, se abría el "Balcón de su Majestad") y unos diecisiete pies de fondo: esto es, aproximadamente, 12 por 4,75 metros. Su altura, hasta el caballete del tejado a dos aguas, otros diecisiete pies.

En el alzado, que es el de su fachada a la plaza, se advierte que aquélla venía a ser prolongada hasta insertarla en el muro donde se hallaba el referido balcón regio; pero siendo allí, en realidad, tan solo el frente de una especie de pasadizo sobre la entrada o tránsito a los toriles, que se situaban detrás. En otra prolongación semejante, en el otro extremo, se hallaba la entrada a otro espacio, también descubierto y posterior, que conjeturamos se destinaba a los toros desjarretados, así como el acceso a una pequeña escalera, señalada en la planta, de subida al piso principal, propiamente único, de dicho "Mirador". Como decimos, tras él, los citados toriles, en número de dos, se muestran separados por un muro ("ramal", en las condiciones), en el que, no obstante, se abría una puerta de comunicación entre ambos.

Cual se aprecia en el alzado, y según venimos diciendo, el edificio solo venía a constar de un piso, que es el que en rigor exigía su función de "balcón" o "mirador". Sin embargo, contaba también, para guardar accesorios, con una especie de semisótano (46), con ligera ilu-

---

(44) En A. S. A., 2-57-26, consta la tasación, en 25 de agosto, por Pedro de Pedrosa, de esa "obra de las vallas y toriles que estuvieron por cuenta de Lorenzo Domingo Juan para la fiesta de toros que hubo, en la plaza de la Priora, sábado diez y ocho de este mes, desde la boca del río hasta la primera puerta de la dicha plaza, y desde la primera a la segunda [...]".

(45) Tal traza ostenta la siguiente suscripción: "Planta y alçado de los toriles en la plaça de la güerta de la priora.—En M[adri]d á 2 de Agosto de 1628.—Joan Gómez de Mora (rubricado)." En ella, además, constan las siguientes indicaciones: "Alçado de la delantera de los toriles que mira a la plaça"; "toríl"; "toríl"; "La Villa de M[adrí]d" (esto es, el Mirador en sí); "La plaça"; "balcón de su Mag[est]ad".

(46) Ese semisótano es descrito, en la documentación, "de 6 á 7 pies de hueco [esto es, altura], para que pueda servir de *(sic)* tener bancos y otras cosas [...]. Y para que este entresuelo *(sic)* tenga respiración y luz, se han de dejar dos lumbreras, hacia la Plaza, en el alto del cimiento".

Ayuntamiento de Madrid

minación desde la plaza. Aquel piso principal, o "suelo holladero", mostraba congruentemente casi todo su frente abierto en galería, sobre el antepecho de la cual se contaban cinco pilares, coronados de sus correspondientes zapatas, aparte otros dos, ya entregados en los muros, en los extremos.

En las mentadas "condiciones", redactadas por Miguel del Valle y Aguilar, se detallan éstas y demás características de la edificación, comenzando por las de los cimientos y muros, de dos pies de grueso. De ambas puertas antes referidas se dice: "cada una con su arco de ladrillo colorado"; como es lógico, se ha de sobreentender "arco recto o adintelado".

Consignemos, en fin, que el examen del plano de Ardemans, de 1705 (ya que en el de Teixeira lo obstaculiza la perspectiva caballera), nos depara la localización exacta del referido Mirador. Sin alterar para nada el obligado carácter regular de la plaza, esto es, su planta rectangular, se hallaba contiguo, al Suroeste de la misma, en un espacio (cuyas dimensiones vienen a coincidir con las señaladas en la traza de Gómez de Mora) aledaño a una de las dependencias septentrionales del Alcázar, entre las cuales conjeturamos existirían cocheras, aparte otras instalaciones.

Los caminos en el interior de La Priora y el Parque, en 1634.

Algo después de la época últimamente referida se realizaron también ciertos trabajos de explanación destinados a habilitar y, sobre todo, según parece, mejorar determinados caminos existentes dentro de los límites de la posesión regia. La primera información al respecto (47) aparece unida a otras noticias referentes a ciertas reparaciones necesarias en el nuevo Picadero y en la plaza de La Priora, que más adelante reproduciremos. Se trata de una orden, reiterada, de Felipe IV al presidente de Castilla, de 22 de febrero de 1634, para que la Villa realizase aquellas reparaciones, que, asimismo, incluye el mandato de "que aderece el camino que va desde donde suelo tomar el coche [en la misma Priora] hasta salir del Parque, de suerte que yo pueda ir por él sin peligro; y que lo uno y lo otro se haga como adver-

(47) A. S. A., 1-162-26.

Ayuntamiento de Madrid

tirá el Marqués de la Torre (48), superintendente de mis obras; y pondréis cuidado en que se ejecute con brevedad".

En Ayuntamiento celebrado el siguiente 2 de marzo, el corregidor "dio cuenta de cómo el camino está [ya] reparado y conviene [ahora] se empiedre, para que quede como conviene [...]. Y, tratado sobre ello, se acordó que los señores Lorenzo [López] del Castillo y don Francisco de Sardaneta hagan luego empedrar el dicho camino [...]".

En efecto, éste había sido arreglado, a la vez que otros más, que con él enlazaban, por un ingeniero extranjero, probablemente flamenco, que en la documentación firma Juan de *Rimsduq* y que, en una petición al corregidor, hacía referencia a su propia labor del siguiente modo: "He abierto unas calles en el Parque del Real Palacio de su Majestad, allanándolas y sacado mucha tierra, sin que se me haya dado maravedís ningunos; y, porque de la dicha obra se me debe gran cantidad y yo estoy muy empeñado y me están molestando por el dinero que se me prestó para la dicha obra, suplico a V. S. mande nombrar una persona [...] para que la vea, mida y tase, y, lo que declarare debérseme, se me pague luego, dándome libranza pronta [...]."

Cometido ello a Jerónimo Fernández Hurtado, éste, en declaración de 22 de marzo, consignó haber "medido y valuado los terreros y allanamientos de caminos y otros despejos de inmundicias que Juan de Ramesdique *(sic)*, maestro ingeniero, ha hecho, de orden del [...] señor Corregidor, desde la puerta del Picadero del Alcázar Real de esta villa hasta la puerta que divide el Parque [es decir, la entrada a éste desde La Priora] y, de la [misma] puerta afuera, lo que hay desde la dicha puerta hasta la bóveda donde su Majestad toma los coches [esto es, el camino paralelo a la fachada occidental del Alcázar], que es una escuadra, y lo que desde [el ángulo o vértice de] esta escuadra resta hasta la puente que baja de doña María de Aragón (49), y hubo lo siguiente: De la puerta afuera del Parque y vuelta hasta la bóveda de los coches, que es en el paredón alto, con lo restante de la calle de los álamos (50) y ramal que vuelve hacia la Puente Segoviana (51), cortó y despejó cantidad de 5.484 varas cúbicas [...];

(48) Juan Bautista Crescenzi.

(49) Véase anteriormente.

(50) Debe de tratarse del tramo de la misma comprendido entre el ángulo citado y el puentecillo referido.

(51) Es el que atravesaba diagonalmente todo el Parque hasta salir de él por la Puerta de la Tela.

Ayuntamiento de Madrid

y, de la puerta del Parque adentro (52), comenzando desde la puerta del Picadero, a mano derecha, hasta el camino que baja a la dicha puerta del Parque, y, en lo alto, que arrima al escarpado de sillares que divide el Juego de la Pelota (53) de este camino bajo [...], cortó y despejó 2.173 varas cúbicas [...], que [...], juntas ambas partidas, hacen 7.657 varas cúbicas [...]." Todos esos caminos se reconocen perfectamente en el plano de Teixeira.

De fecha inmediatamente siguiente —23 de marzo— consérvase una comunicación al corregidor, seguramente emanada de la Presidencia del Consejo de Castilla, relativa a la necesidad de completar algunas de estas obras y, en primer lugar, aquella otra con cuya referencia iniciamos este estudio. Dice, pues, así:

"Su Majestad (Dios le guarde) manda se acabe la puente que baja de Doña María de Aragón al río, y la [otra puente] que de ella entra al Parque, por el riesgo grande con que está, particularmente la que entra al Parque (54), por estar sin pretiles y pasarse sus Majestades muy [de] ordinario por ella, y muchas veces de noche. Dicen serán menester ocho o diez mil ducados para acabarlas. También son menester dos mil y aún más para allanar y empedrar las bajadas desde el zaguán donde su Majestad [en La Priora] toma el coche hasta el Parque (55), y quitar el agua y reparar las paredes del Picadero (56). Vm. me avise luego, al margen de éste, si en este año se podrá librar esta cantidad en las Sisas ordinarias o [en las] de Sexta Parte, y para qué plazo [...], no habiéndolo en este año [...], se podría librar."

El correspondiente informe, de la misma fecha, del contador Diego de Arredondo Agüero, decía: "En las Sisas ordinarias no hay efectos para poderse librar ningunos maravedís, porque, con haber bajado [su

(52) Entiéndase: "dentro de La Priora".

(53) El Juego de la Pelota formaba parte del conjunto ya aludido de edificaciones que, por la parte Norte, se hallaban al pie del Palacio Real, y el mencionado escarpado de sillares en que aquéllas se apoyarían es posible correspondiese a una fortificación del Alcázar (o, más bien, a un moderno refuerzo) en aquella parte.

(54) También se hallaría señalada después, perfectamente, en el plano de Teixeira.

(55) Aun cuando no es fácil identificarlo, no cabe confundir tal zaguán con la bóveda del Tigre, que también se utilizaba con ese fin. Creemos que se hallaba más o menos inmediato al grupo de edificaciones entre las cuales dijimos se incluía el Juego de la Pelota, si no es que formaba parte de ellas. Mencionado, más adelante, como el "zaguancillo" o el "portal", también se le cita en otra ocasión, con alguna mayor precisión topográfica, como "el soportalillo de La Priora adonde su Majestad toma el coche para bajar al Parque".

(56) Sobre eso otro, véase más adelante.

Ayuntamiento de Madrid

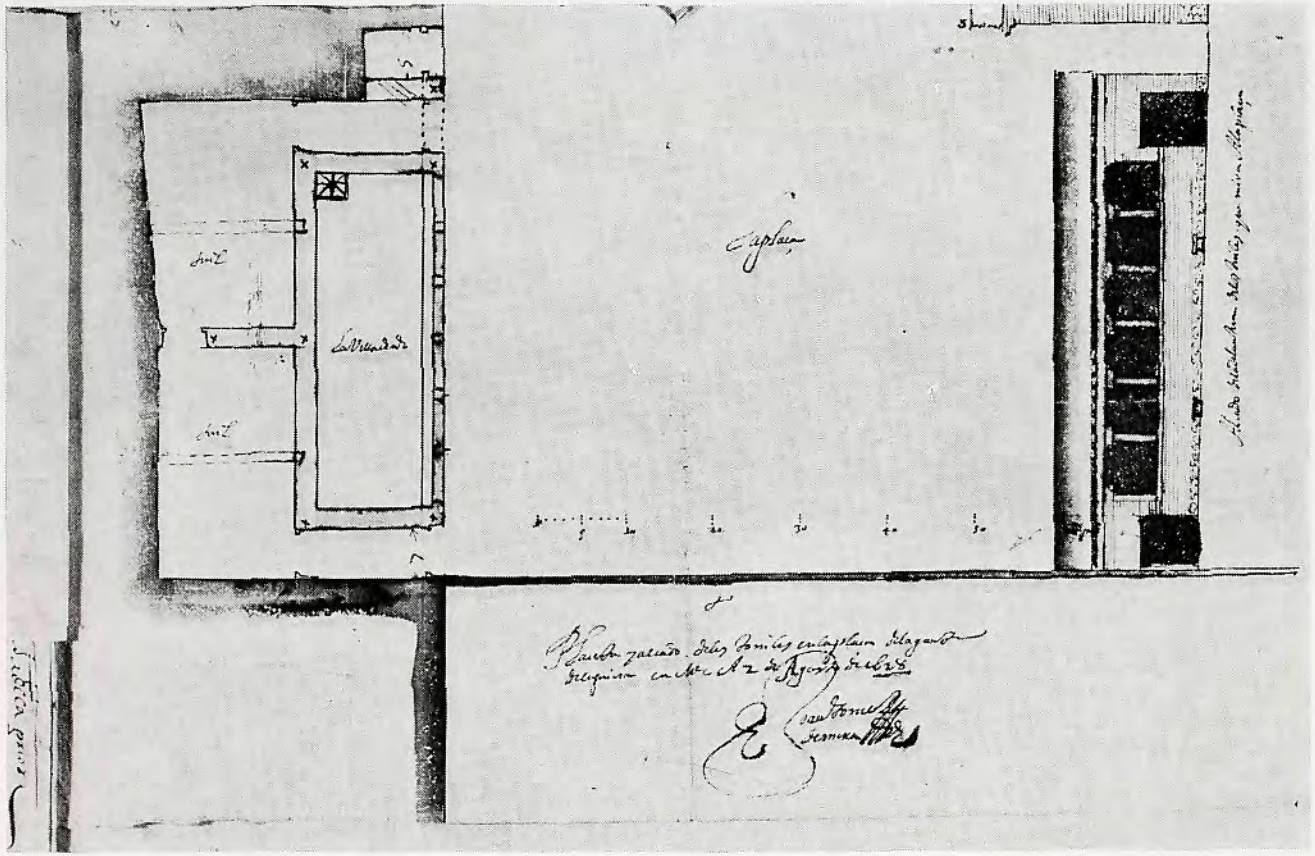

LÁMINA 1.—Traza de Juan Gómez de Mora para el "Mirador de la Villa", en la plaza de La Priora, incluyendo simultáneamente planta y alzado del mismo. Madrid, 2 de agosto de 1628.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

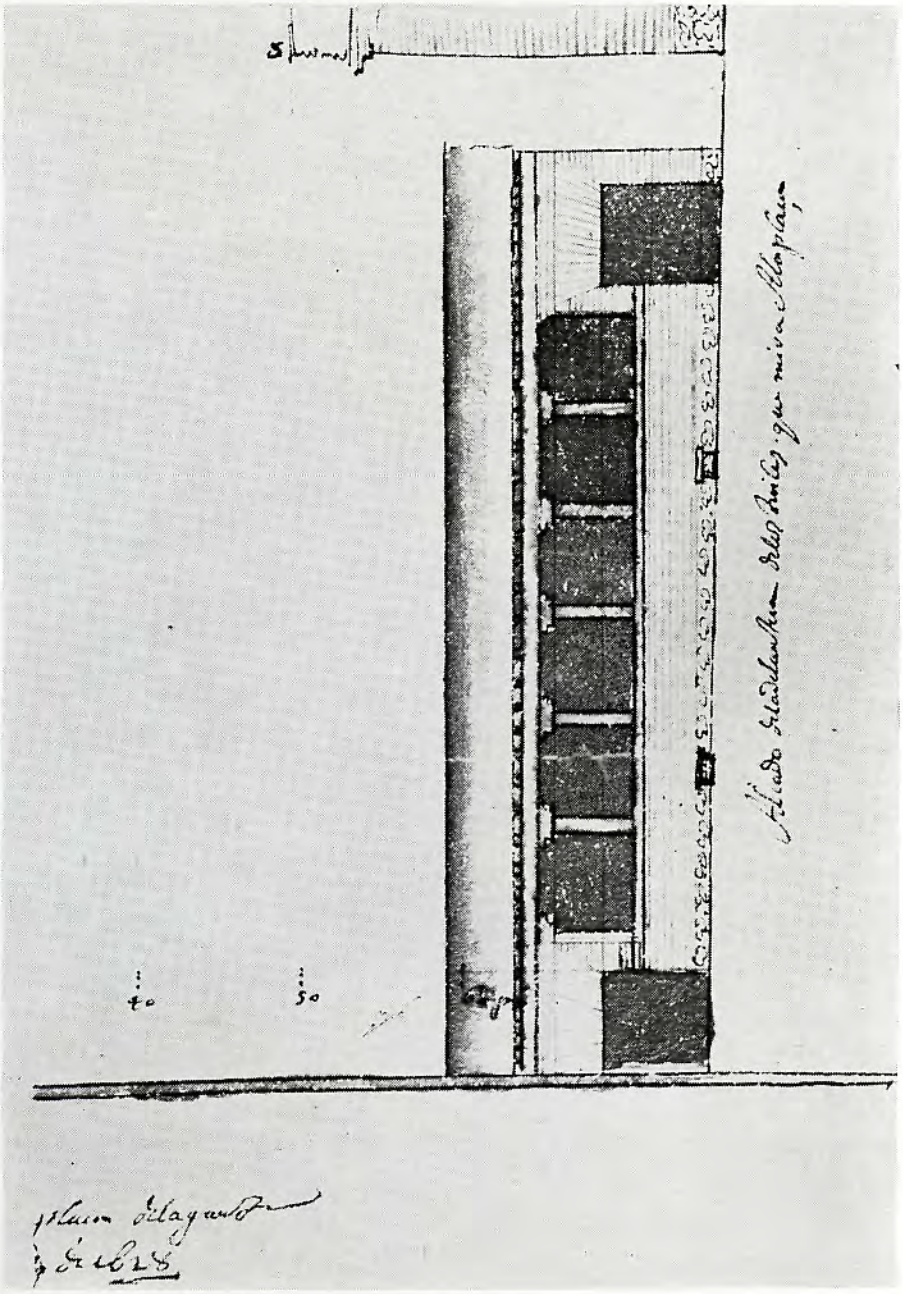

LÁMINA 2.—Detalle de la lámina 1: alzado del "Mirador de la Villa".

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

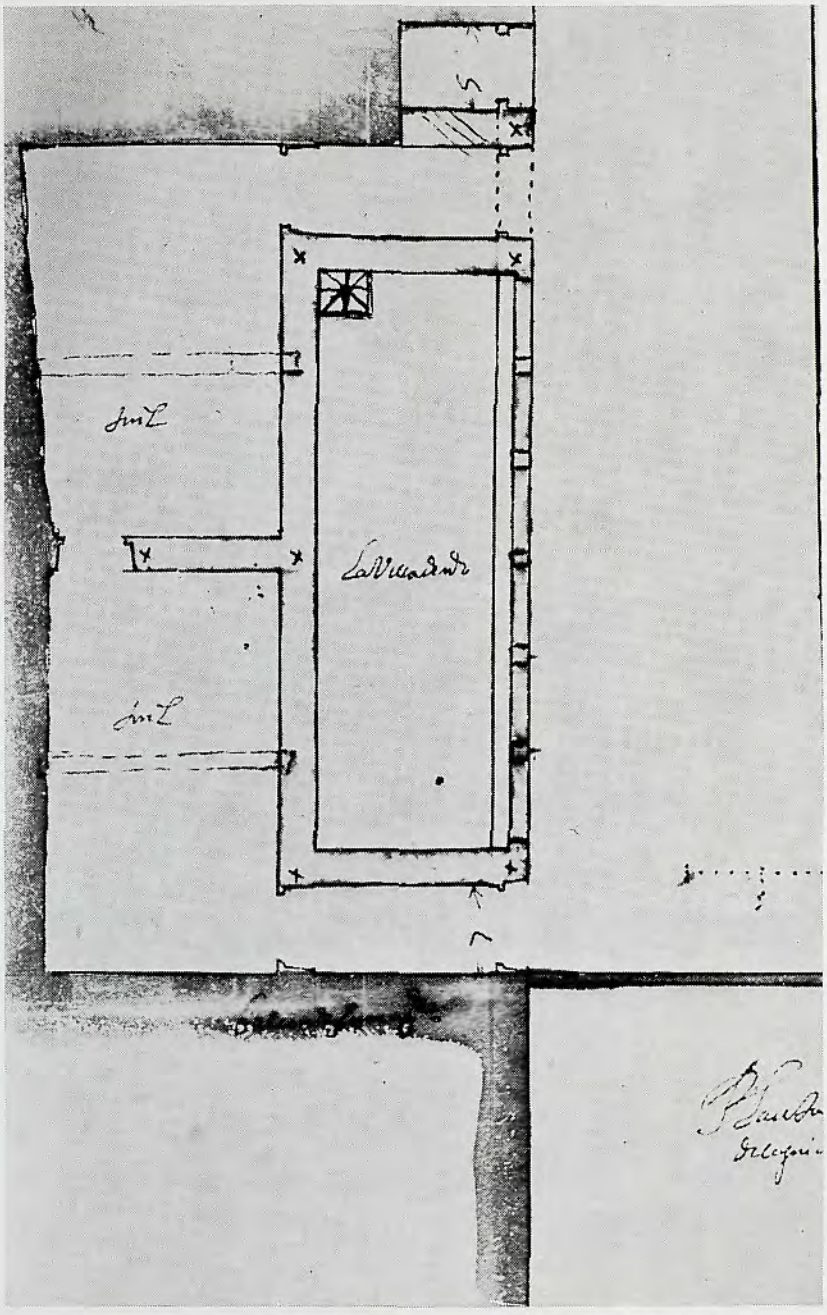

LÁMINA 3.—Detalle de la lámina 1: planta del "Mirador de la Villa".

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

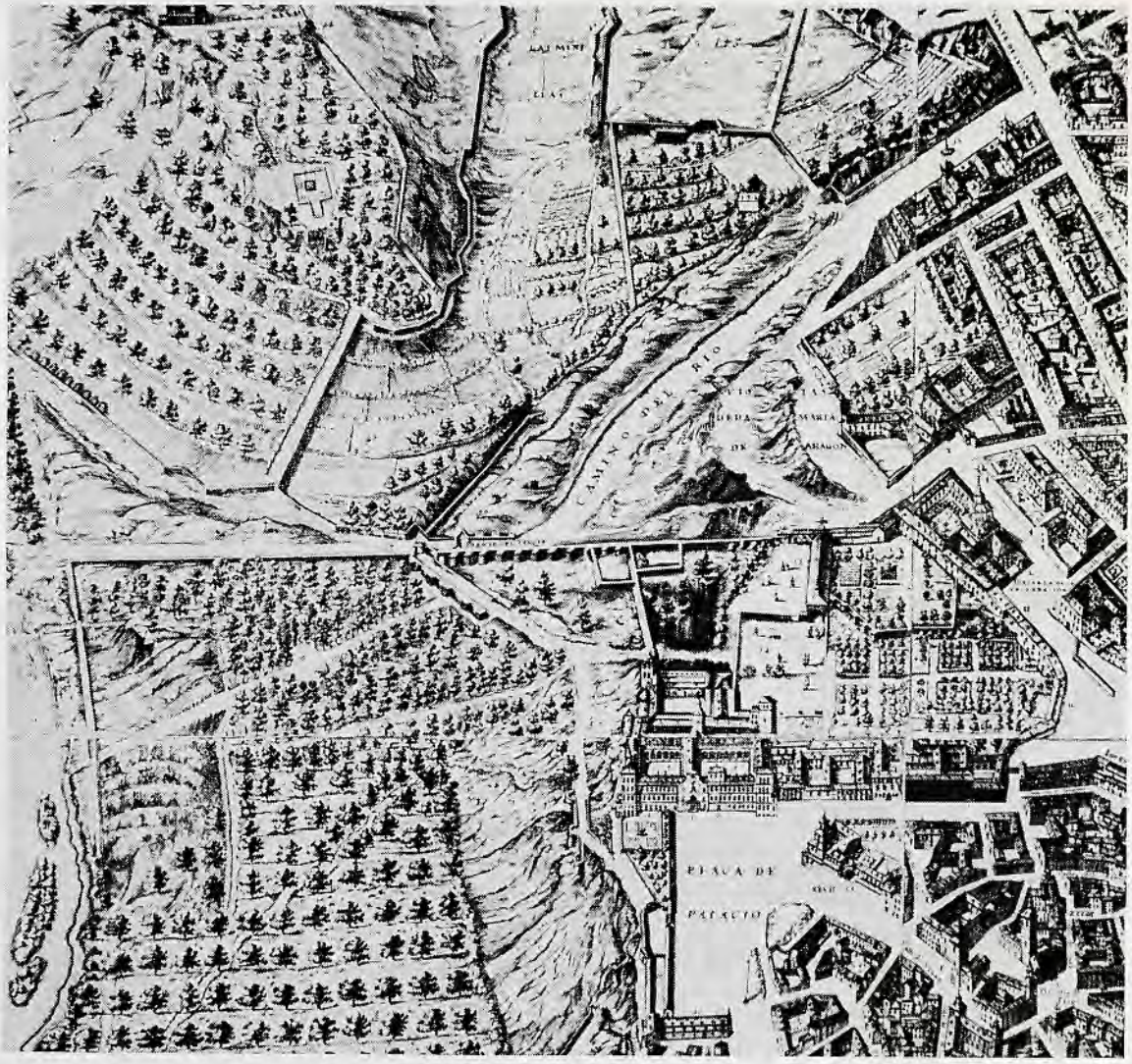

LÁMINA 4.—Parte del plano de Madrid, por Teixeira, 1656, con el Alcázar, La Priora y la zona septentrional del Parque.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

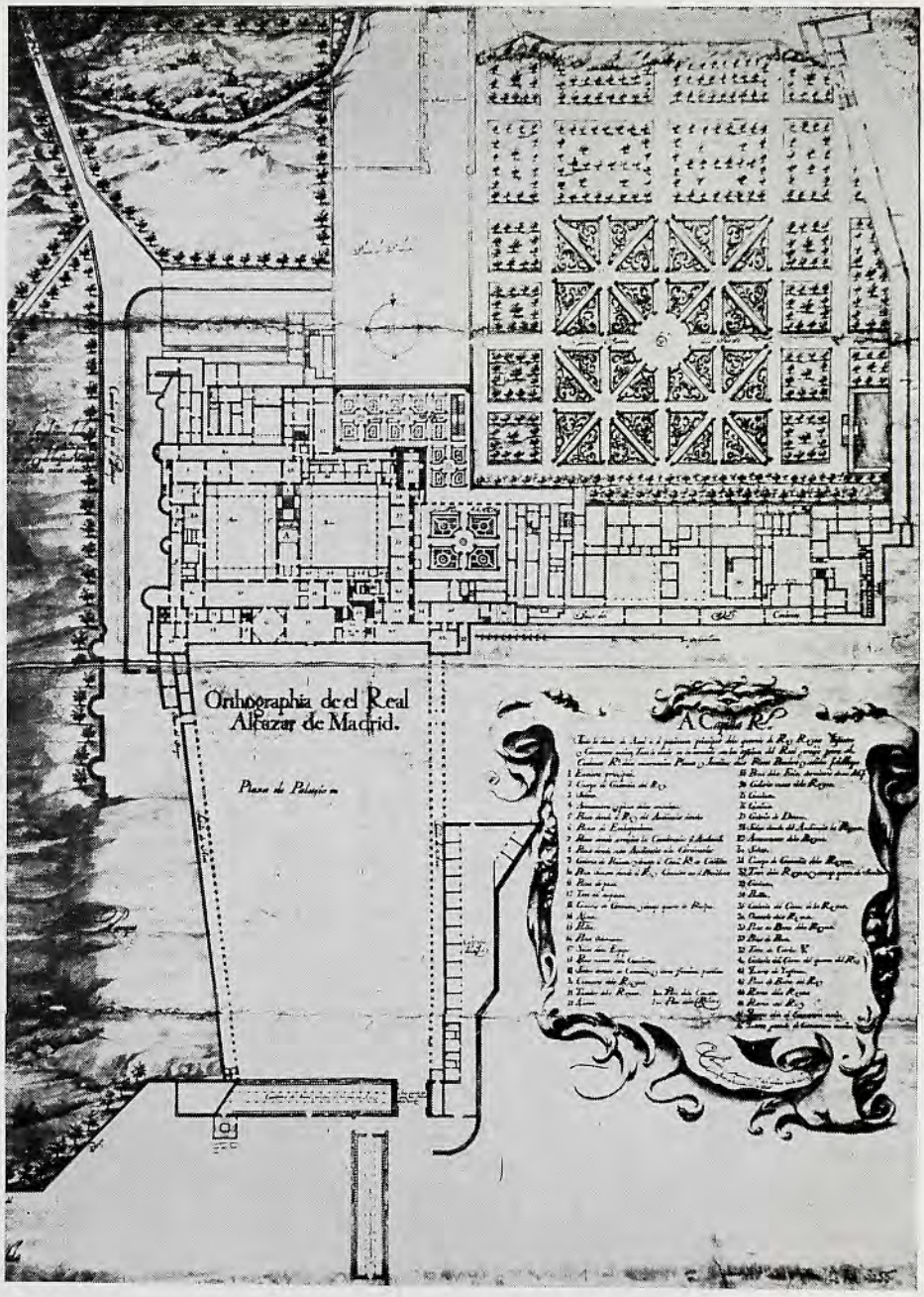

LÁMINA 5.—*Ortographia de el Real Alcázar de Madrid,* por Teodoro Ardemans, 1705.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

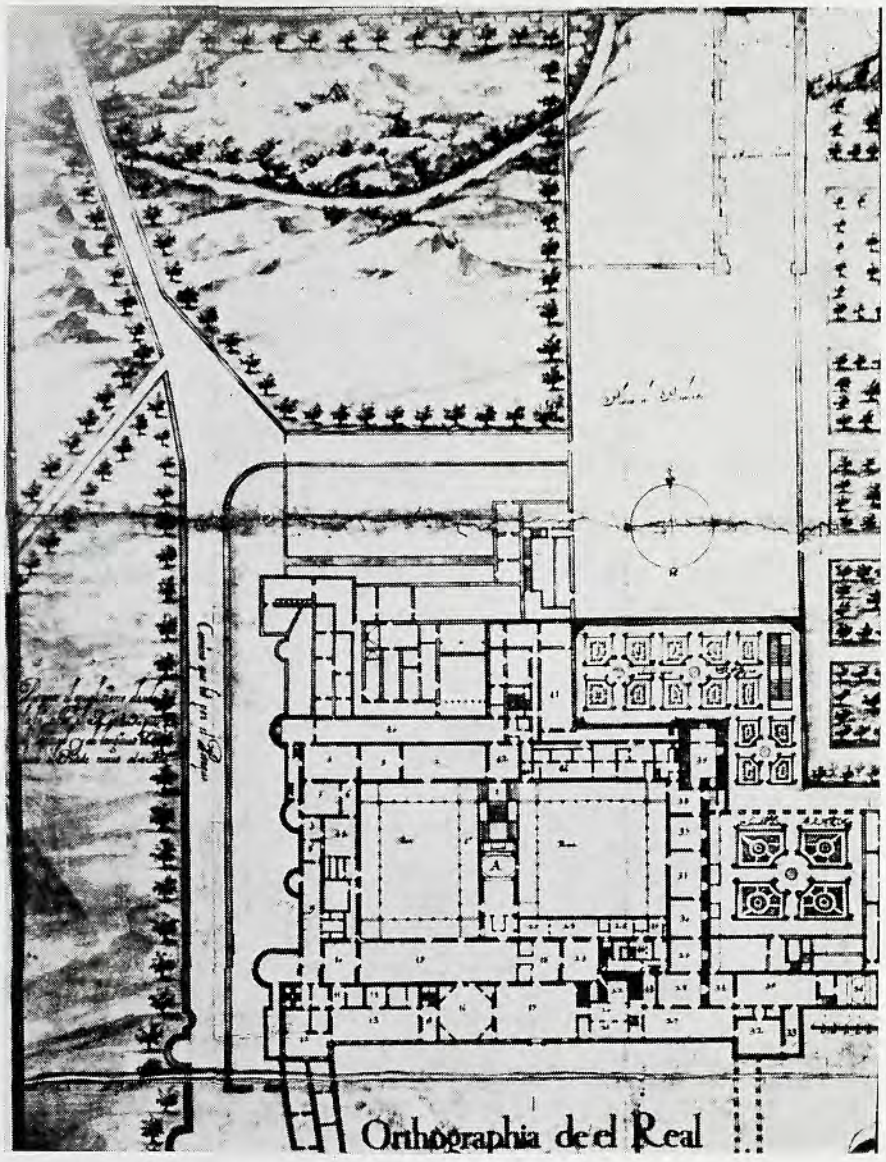

LÁMINA 6.—Detalle de la *Ortographia* [...], de Ardemans.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

producto] y crecido [los gastos de] la limpieza y empedrado, se hará harto en cumplir con las demás cargas que tienen. En las Sisas de la Sexta Parte se podrán librar, para estas obras, en este año, dos cuentos de maravedís, a doscientos mil cada mes, comenzando desde este mes de marzo; y en el año de 1635 se podrán consignar cada mes otros doscientos mil maravedís [...]".

En Ayuntamiento celebrado el siguiente 6 de abril hubo de tratarse el asunto que ahora en primer término nos ocupa; es decir, la cuestión "de dónde se pagará la tierra que se ha quitado y [el] empedrado que se está haciendo en el camino que baja desde el zaguán adonde su Majestad toma el coche para bajar al Parque y a El Pardo, que, por decreto de su Majestad está mandado a esta Villa lo haga, y, por comisión [de ella], le han hecho hacer y están haciendo los señores [Regidores] Lorenzo [López] del Castillo y don Francisco Sardaneta y Mendoza". Tanto por las indicaciones topográficas que contienen como por otras razones, merecen ser transcritas algunas de las opiniones entonces expuestas por los regidores madrileños.

"El señor don Francisco de Luzón dijo que, por cuanto [...] su Majestad [...] ha mandado que se aderece y empiedre el camino que hay desde el zaguancillo donde toma el coche para bajar al Parque y salir a la Puente de Leganitos para ir a El Pardo —que el señor Conde de la Revilla, Corregidor de esta Villa, ha dicho que el coche de su Majestad estuvo con gran riesgo de volcarse por no estar aderezado como conviene— y está acordado por esta Villa se haga el dicho reparo y empiedre el camino y cometido a los señores Lorenzo [López] del Castillo y don Francisco de Sardaneta y Mendoza lo hagan hacer, los cuales, juntamente con el señor Corregidor, lo están ejecutando, y la duda que hay es de dónde se ha de pagar, su parecer es se pague de lo más pronto que esta Villa tuviere, y, ante todas cosas, se lleve a los señores del Consejo para que vean que esta obra toca a la Sisa del Cuarto de Palacio, porque, en tal caso, será bien que de ella se pague todo."

Otro regidor, Claudio de Cos, dijo "que este empedrado, que se está haciendo, llega cerca del camino que sale para ir a El Pardo, necesario para el paso de su Majestad y demás ministros que salen por allí, y la juzga por obra pública; y, así, es su parecer se pague de aquello que está destinado para obras públicas y limpieza y empedra-

Ayuntamiento de Madrid

dos, de que [es decir: en lo que] deben contribuir todos generalmente; y que, no lo siendo, se pague de Sisas, restituyendo al brazo eclesiástico lo que le tocare".

En ese interesante punto de calificación urbanística las opiniones no eran acordes, y ni siquiera parecían muy claras. Así, por ejemplo, "el señor Joseph de Caravajal dijo que este camino le tiene por público y común, y no le reserva de serlo [...] [el hecho de] ser más cursado de su Majestad y de su Real Casa, antes, por el mismo caso, se ha de tener más cuidado con él, por el peligro que corre su Real persona"; mientras que el también regidor don Juan de Tapia no lo entendía así, "porque es dentro del Real Palacio, por donde no pasa nadie si no es del servicio de su Majestad", y, si bien el Municipio, en aquella ocasión, lo estaba reparando, "en cuanto a si ha de quedar Madrid en obligación de aderezarle [en] adelante, como aquí se ha dicho está acordado, es su parecer se traigan a esta Villa las condiciones [refiérese sin duda, al compromiso de ampliar Palacio, contraído por ella cuando el regreso de la Corte desde Valladolid], para que se vea si le toca esta obligación, y, si no le tocare, suplica a su Majestad mande cuidar de él".

Poniendo término al debate, el corregidor "mandó se lleve todo al Consejo". Y, en fin, un auto de ese Tribunal, del siguiente día, ordenó que, con la del Picadero, dicha obra de "los caminos y empedrado de las calles que se han abierto desde el portal donde su Majestad toma el coche hasta el Parque, se pague de las Sisas de la Sexta Parte, a los plazos que informa el Contador Diego de Arredondo Agüero"; añadiendo: "y hágase refacción al estado eclesiástico de lo que le tocare del gasto que se hiciere".

En vista de todo ello, en la misma fecha, el corregidor se apresuró a mandar se librara a Juan de Rimsduq lo que se le venía adeudando por las obras referidas al principio (57).

---

(57) Según una disposición del mismo corregidor y los comisarios, del anterior 30 de marzo, "habiendo visto la declaración [...] de Jerónimo Fernández [...] y vuelto a ver y medir las calles que se allanaron desde el soportalillo de La Priora adonde su Majestad toma el coche para bajar al Parque, y tierras que de ella quitó [...], que fueron 7.657 varas, y conferido con él [esto es, con Rimsduq] el precio que por ellas se le había de dar, quedaron de acuerdo y mandaron se le libren y paguen 8.000 reales, con los cuales se le satisface y paga *todo lo que montó y hubo de haber por allanar las dichas calles y quitar la dicha tierra*".

Ayuntamiento de Madrid

REPARACIONES DE DIVERSOS DAÑOS CAUSADOS POR EL AGUA, Y OTRAS OBRAS MÁS, EN LA PRIORA (AÑOS 1633 A 1638).

Ya hubimos de aludir al hecho de que muy pronto hubo necesidad de efectuar reparaciones en el nuevo Picadero y en la plaza de La Priora (58). Una orden de Felipe IV al presidente del Consejo de Castilla, fechada en 8 de diciembre de 1633, decía (59): "Estoy informado que la lluvia hace mucho daño al Picador de la huerta de La Priora y a la Plaza de ella, y ambas cosas necesitan mucho de remedio. Encárgoos procuréis que la Villa acuda luego al reparo de esto como [cosa] de Palacio, y daréisme cuenta de lo que se dispusiere, dando priesa antes que el daño sea mayor y de más costa." En el traslado que el presidente dio al corregidor mandábale "que se reconozca el daño por personas y oficiales de satisfacción, y que se acuda luego al reparo de lo más preciso y de todo lo que lo pidiere".

Una nueva orden regia (ya mencionada por nosotros), de 22 de febrero de 1634, reiteraba al presidente: "El Picador que se fabricó en La Priora está con gran riesgo por el daño que reciben sus paredes del agua que se vierte desde la huerta de la Encarnación y las penetra. Para su reparo conviene hacer una alcantarilla por donde se recoja; haréis que la Villa la haga luego [...]." El Ayuntamiento, en sesión (también citada) de 2 de marzo, acordó que sus comisarios "hagan [...] reconocer el daño y de dónde procede y qué reparo es necesario hacerse y qué costará".

Parece ser que solo llegó a efectuarse —y eso en el siguiente año 1635— un arreglo de poca monta en esa alcantarilla de la plaza de La Priora (posiblemente se trataba del mismo conducto en el que vimos se trabajaba en 1623), puesto que una comunicación del presidente de Castilla, de 15 de febrero de 1636, trasladó al corregidor las siguientes nuevas órdenes del Rey: "Me ha dicho su Majestad [...] que la alcantarilla de la misma plaza, que el año pasado se aderezó, hace vicio, y manda que luego se reconozca y aderece lo que necesitare de reparo, antes que el daño venga a ser mayor."

---

(58) La continuidad de celebración de fiestas en ella es puntualizada por López Izquierdo *(loc. cit.)*. Así, las de 1630 (por el cumpleaños de la Reina de Hungría) y las de 1637 y otros siguientes, hasta, por último, el de 1700.

(59) Asimismo, A. S. A., 1-162-26.

Ayuntamiento de Madrid

Desde luego, como se advierte, el cuidado principal reclamábalo el desatendido Picadero, que, en una orden al presidente, el 16 de enero de aquel año, había dicho el monarca estaba "en evidente riesgo de venir al suelo si con brevedad no se repara y asegura en la forma que ha parecido necesario". A lo que añadía: "Esta obra costó mucho, y es de gran beneficio para ejercitarse a caballo; sería bien que, pues es de tanta utilidad para lo público, procuréis que la Villa por su cuenta lo repare y asegure, pues es obra tan propia suya y en que me hará servicio tan particular."

También en el citado escrito de 15 de febrero, el presidente, a su vez, comenzaba encargando lo mismo al corregidor: "Diversas veces he dicho a V. S. cuánto conviene que el Picador que está en la plaza de La Priora se reconozca, y trate con brevedad de repararse la ruina que amenaza; y siente su Majestad que esto se tome con tan pocas veras, que se dé lugar a que el daño sea mayor, o que se caiga, conque la Villa vendrá a tener mayor gasto." Y, tanto respecto a esto como a lo de la alcantarilla de la plaza, concluía diciendo: "Encargo mucho a V. S. que en ambas cosas se ponga tal cuidado que no sea necesario que lo vuelva su Majestad a mandar."

Con tal motivo, tres días después —el 18 de febrero de 1636—, el corregidor y el comisario Sardaneta, habida cuenta de que el "señor Marqués de Torres *(sic)* está en el Real Sitio de Aranjuez y [...] es preciso se halle presente para ver los reparos que se han de hacer en el Picadero [...], mandaron que, para el sábado que viene veinte y tres de este mes, se avise al dicho señor Marqués de Torres y a Juan Gómez de Mora, maestro mayor de las obras de su Majestad, que, a las diez de la mañana, estén en el dicho Picadero, para ver la obra y reparo que se ha de hacer en él". Lo mismo se había de notificar a otros dos maestros.

Sin embargo, no se dio entonces comienzo a la obra, ya que, en Ayuntamiento de 6 de mayo, uno de los regidores, don Cristóbal de Medina, aparte decir que no correspondía a la Villa realizarla, pidió se expusiese al presidente del Consejo "el estado en que Madrid se halla, sin tener de dónde sacar lo que montare", y que, si lo llegaba a pagar, "ha de ser de Sisas, en que contribuye el estado eclesiástico"; argumento, este último, que vemos se aduce en diversas ocasiones.

Un mes después —el 7 de junio— el presidente encargó se hiciera saber al corregidor "que el reparo que su Majestad quiere que se

Ayuntamiento de Madrid

haga luego en el Picador de La Priora no es el principal que al principio se propuso, sino tan solamente asegurar no venga a mayor ruina con el daño que recibe por el agua que sale de la huerta de la Encarnación"; y que la primera autoridad municipal lo explicara así al Ayuntamiento, "para que, aderezando la alcantarilla, que será de poca costa, se haga este reparo, y que [...] sea luego".

La cuestión se debatió en el del inmediato día 9. Algún regidor, don Fernando de Madrid, emitió parecer favorable, "por ser bien público y necesario para el ejercicio de la caballería". Otro, en cambio, se opuso con razones no solo de índole jurídica, sino de carácter práctico: "El señor don Juan de Tapia dijo que el daño [...] a la pared del Picadero es de las aguas que vienen, a espaldas, del convento de la Encarnación, por estar más altas, y el Picadero inferior; que este inconveniente no se puede reparar con la obra que se trata de hacer —antes es dejarle a más riesgo, por haber de ser obra nueva y fresca—, si no se repara y quitan las aguas divertiéndose por otra parte, de que también resultará, si no se hace, continua y costosa obra. Y [...] por haber de ser ésta dentro de la Casa de su Majestad y porque no es pública ni común, ni conviene se le diese [tal] nombre, por ser particular de la persona de su Majestad, no parece que toca hacerla a esta Villa, sino a los gastos de Obras y Bosques."

El Consejo, en auto del día siguiente, reiteró el mandato de arreglar la alcantarilla, "para que no venga a mayor ruina la pared principal del Picadero". Y, sin duda, por no haberse hecho nada aún, prescribía Felipe IV, una vez más, el 15 de septiembre, al presidente: "El Picadero [...] está con riesgo de venir al suelo [...]; ordenaréis [...] se acuda a su reparo, de cualesquiera efectos que tenga Madrid, recibiéndole con unos pilares de ladrillo y reparándose el daño que recibe por la pared que sale al convento de las monjas de la Encarnación."

El 17 de ese último mes, en Junta celebrada por el presidente, el corregidor y los regidores comisarios, se halló una fórmula con que hacer frente a una parte siquiera de los gastos de aquella obra, de por sí no tan importante. Un maestro de obras, Juan de Aguilar, que debía aún a la Villa 19.300 reales por una casa que ésta le vendió, se había ofrecido a hacer "el reparo del Picadero por los precios que se concertare y ajustare", diciendo que "le dará acabado para fin del mes de octubre", si en seguida se le entregaban 10.000 reales, así como otros 5.500 al final de noviembre, "y recibirá en cuenta los 19.300 que

Ayuntamiento de Madrid

debe [...], conque, acabada la dicha obra, se mida y declare lo que montare, y, si fuere más que los 34.800 reales de las tres partidas referidas, se le haya de dar libranza [...] pronta, efectiva y segura para que se le pague en fin del mes de abril del año de 1639; y si montare menos [...], lo pagará él".

En efecto, tanto por lo expuesto como por "la brevedad con que su Majestad manda que se haga", y por "excusar la dilación del tiempo que se había de gastar en pregonarlo", hubo de acordarse hiciese Aguilar la reparación, mandándose "se le den luego libranzas, en el Receptor de la Sisa del Vino de la Plaza [Mayor], de los diez mil reales que se le han de dar de contado, en los [...] que están en su poder y sobran de los diez mil ducados que se tomaron a daño [esto es, con intereses, no poco abusivos] de Francisco Díaz para las obras de la Puente de Leganitos y reparos de los caminos de Valladolid y El Pardo".

Habiendo dispuesto los comisarios estableciera las condiciones y precios de la obra el alarife de la Villa Jerónimo Fernández Hurtado, éste, el día 20, declaró, en primer término, que el maestro de obras "ha de ejecutar la traza [...] hecha por Juan Gómez de Mora", añadiendo, entre otras cosas, que la tierra que se sacara al abrir los cimientos la echase "en el terrero que está pendiente hacia lo bajo del Parque". Haría "cada pie de albañilería, en los pilastrones, arcos y cornisas, conforme a la traza, con buena mezcla de cal, y ladrillo colorado, todo lo exterior, por precio de 38 maravedís cada pie cúbico [...]. Y ha de hacer, incluso en este precio, el ensogado de los pies derechos de madera que hoy tiene el dicho Picadero". Sobre la mencionada fábrica de refuerzo de albañilería había "de sacar las aguas del [...] tejado que hoy tiene el Picadero".

No se hizo la obra en el plazo previsto, pues quedó interrumpida al no entregarse a Aguilar algunas de las consignaciones que se le debieron. Para reanudarla y concluirla, Fernández Hurtado, el 11 de mayo de 1637, reconoció su estado, hallando "que suma y monta toda la [...] que [...] el dicho Juan de Aguilar tiene obligación de hacerla, acabada en toda perfección, 60.584 reales", añadiendo que en "lo que toca a los encañados y demás reparos que se hubieren de hacer, en habiéndose determinado en la forma que hubiere de ser, se podrá tasar". A esto siguió una nueva diligencia para encontrar dónde poder

Ayuntamiento de Madrid

librar dinero al contratista para que diera fin a su cometido, decidiéndose, el 18 de dicho mes, fuese en la misma "Sisa del Vino que a Madrid se concedió para la obra de la Plaza [Mayor]".

* * *

El siguiente año 1638 también se mandaron efectuar algunas otras pequeñas obras en la inmediación del propio Picadero. El día 10 de abril celebraron Junta, con el presidente del Consejo de Castilla, "los señores D. Antonio de Contreras y D. Antonio de Valdés, el Protonotario D. Jerónimo de Villanueva, D. Juan Ramírez de Arellano, Corregidor, Francisco Enríquez, D. Cristóbal de Medina, D. Francisco de Sardaneta y Mendoza y el Secretario Pedro Martínez". En ella, "el señor D. Jerónimo de Villanueva dijo que, habiendo entendido su Majestad [que él] venía a esta Junta, le mandó dijese de su parte a su señoría ilustrísima dispusiese cómo se cumpla la labor de una casilla que ha mandado se haga en el Picadero de La Priora para la vivienda de la guarda, en lugar de la que se derriba, y que se dé el corriente necesario a la plaza de La Priora, respecto de que, por no tener ninguno, rebalsan en ella las aguas y hacen grandes pantanos, de manera que no se puede andar por ella".

Acordóse, en consecuencia, "se haga la casilla para la guarda, y la Plaza se desempiedre y vuelva a empedrar con la misma piedra que hoy tiene, dándole el corriente necesario para el despidiente de las aguas; y lo que entrambas obras montaren se paguen de cualquier hacienda, que hubiese pronta, de Madrid".

Se encargaron los trabajos al mismo Juan de Aguilar, en cuya escritura de obligación aparecen mejor precisados algunos de sus detalles, figurando también determinadas indicaciones topográficas (y de otra índole) de cierto interés. La referida "casilla del portero de la guarda del Picadero y de La Priora" se había de reconstruir "en el testero del Picadero, a la parte de afuera", de acuerdo con "la traza y condiciones hechas por Alonso Carbonel, maestro mayor de las obras del Real Palacio de Buen Retiro". Dispondría de "cinco aposentos y un corral; los cuales dichos aposentos han de tener su entresuelo, a siete pies de alto, de madera de a ocho, el suelo de cuadrado y el de los desvanes de madera de a seis [...], con sus puertas y ventanas

Ayuntamiento de Madrid

de la Sierra, las mejores que se hallaren; todo de pilares y tapias de tierra averdugadas, y revocado [...]".

En cuanto a la Plaza, decíase que se "ha de empedrar toda [...] en la forma que está ordenada, guardando las entradas de las puertas y los conductos y corrientes que tiene; de suerte que ha de desaguar toda [...] en la puerta [de ella] que mira a la Casa del Campo".

Además, se había "de encañar un desaguadero desde el pozo de la Encarnación hasta el pilar más abajo de la casilla de las aves del portero [...], con caños de a nueve, con dos suelos y su cobija", así como hacer "un estanque, de diez y seis pies en cuadrado", del que había de partir, construido igual que el anterior, otro encañado que iría "atravesando la huerta de La Priora por la calle baja hasta llegar a la alcantarilla que está al rincón de las moreras, para que desagüe en ella".

En los posteriores planos de Teixeira y de Ardemans se reconocen la mayoría o, al menos, los más importantes lugares y puntos citados. En el primero, la pequeña vivienda para el guarda se halla perfectamente señalada entre el Picadero y la llamada Puerta de La Priora. Las diversas entradas a la plaza propiamente dicha de La Priora, incluso la que se abría en su tapia oeste (esto es, la que se decía miraba hacia la Casa de Campo), aparecen marcadas en el de Ardemans. En fin, tanto en uno como en otro diseño, un estanque —si bien de mucho mayores dimensiones— que se señala en el extremo de la huerta de La Priora, al pie del pasadizo de la Encarnación, acaso pudiera ser, ampliado un día, el que hemos visto referido (60).

La bóveda de entrada a la Huerta de la Priora desde la plaza de los Caños del Peral, en 1643.

Cierto expediente relativo a una pequeña obra de reparación efectuada en 1643 (61) nos da cuenta de la existencia de un ingreso, puede decirse que semioculto, a la Huerta o Jardín de La Priora, desde la

(60) En A. S. A., 2-58-4, se halla otra "declaración", fecha 12 de marzo de 1642, del citado licenciado Jerónimo Fernández Hurtado, "alarife de esta Villa y fiscal de las obras de ella", sobre "los palenques y atajos y asientos de puertas que [realizó...] Gabriel García para la fiesta de toros que se hizo al Principe nuestro Señor" en 7 de octubre de 1641. Menciónanse en ella "la entrada del Picadero que está en la Plaza de la Priora" y "la entrada de la puerta de los coches del dicho Picadero".

(61) A. S. A., 1-162-13.

Ayuntamiento de Madrid

plaza de los Caños del Peral. Dicho ingreso menciónase, indistintamente, como "la bóveda de la entrada de la huerta de La Priora" (62), o cual "el arco de la entrada del Jardín de La Priora", por lo que es de suponer se tratara de un paso o tránsito (o acaso, más bien, simplemente, de una importante alcantarilla) que había sido cubierto con una fuerte bóveda de medio cañón (63). Sea como fuere, esta construcción también se debió de hallar, años atrás, en alguna relación con la edificación del monasterio de la Encarnación, situado, como hubimos de decir, en un paraje bastante elevado respecto al de la plaza de los Caños del Peral. En la prolongación de esta última —que allí más bien venía a ser solo un tramo de calle— hasta la plazuela de la Encarnación, vemos dibujado, en el plano de Teixeira, un largo pretil (64) que, evidentemente, testimoniaba la existencia allí de dos rasantes, o pendientes encontradas, del suelo de la misma plaza. El espacio de ella situado al oeste de dicho pretil constituía la bajada (probablemente habilitada cuando se construyeran el monasterio y el pasadizo de Palacio) desde la plazuela de la Encarnación; en tanto que el situado al Este sería el paraje, más hondo, en el que, muy probablemente, se encontrara la boca del tránsito abovedado que ahora nos ocupa. En efecto, uno de los documentos consigna claramente que la reparación de que se estaba tratando tenía que hacerse "encima de la bóveda de la entrada de la huerta de La Priora, en Palacio, que viene a ser en la calle que baja de la Encarnación hacia la plaza de los Caños del Peral". Por supuesto, por debajo de aquella calle, tal paso subterráneo se situaría en sentido perpendicular a los ejes, paralelos entre sí, de dicha vía y del mencionado pasadizo de la Encarnación (edificio que formaba una de sus aceras), por debajo del cual iba a salir a La Priora, abriendo, con probabilidad, su otra boca precisamente en la calle o camino central de la famosa huerta o jardín.

---

(62) Asimismo: "La bóveda por donde se entra [...]" y "la bóveda de la huerta de la entrada de La Priora".

(63) El expediente incluye una certificación que refiere que a Felipe IV, "en consulta de 18 de marzo [de 1642] [...] se le representó [...] que el arco de la entrada del Jardín de La Priora estaba trasminado con las muchas aguas del invierno, y algo abierto y con riesgo, como se vio por cuatro alarifes, y se visitó y lo declararon así; y su Majestad resolvió las palabras que se siguen: *Haced que se aderece luego, pues es en parte tan precisa*".

(64) El que se llamó "Pretil de las casas de Alburquerque" (cfr. *Planos de Madrid*, página 687).

Ayuntamiento de Madrid

DIVERSAS REPARACIONES EN EL MIRADOR DE LA VILLA, EN 1652 Y BASTANTES AÑOS DESPUÉS.

En su citado trabajo, el señor Gómez Iglesias refería la reparación de que hubo de ser objeto, en 1652, el Mirador de la Villa, "por estarse cayendo y hundido un pedazo de él", aludiendo a la "Memoria y condiciones", para la misma, redactadas, en 16 de junio, por José de Villarreal, maestro mayor de las obras del Ayuntamiento (65). Igualmente reproducía la "Memoria", de 1671, "de lo que costará la obra y antepecho de hierro" para dicho Mirador, firmada por Juan de Caramanchel, y hacía alusión a otro, de 1672, "del gasto que se ha hecho en los retejos y reparos de las armaduras de los tejados de la Plaza de la Priora que hacen medianería con los que tiene Madrid para ver las fiestas" (66). Digamos, en fin, por nuestra parte, que hemos hallado otros dos expedientes, fechados, respectivamente, en 1685 (que incluye una declaración, de 13 de julio, de José del Olmo) (67) y en 1700 (en el que se encuentra la medición y tasación hecha, el 27 de julio, por Teodoro Ardemans y Felipe Sánchez, de otra obra que entonces se realizara allí) (68). Como es sabido, suspendidas por Felipe V las fiestas de toros (69), ya no se volverían a celebrar más en esta Plaza de La Priora, al cabo desaparecida, dentro del mismo reinado, sin duda a consecuencia de los derribos practicados de las ruinas del Alcázar (incendiado en 1734) para disponer el Palacio Nuevo.

OTRAS OBRAS PARA EL CERRAMIENTO DEL PARQUE DE PALACIO, A PARTIR DE 1661.

Tras construirse, como vimos, en el reinado de Felipe III, la tapia septentrional del Parque de Palacio, quedó, durante mucho tiempo, sin completar el cerramiento de fábrica de esa importante posesión

(65) A. S. A., 1-162-19.
(66) Ambas *Memorias,* en A. S. A., 2-60-10.
(67) A. S. A., 1-161-48.
(68) A. S. A., 1-161-46.
(69) Puede verse, por ejemplo, otro trabajo del señor Gómez Iglesias, esta vez en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños,* tomo VI, 1970, pág. 606, "Colación y tablado de toros", en el que se transcribe la referencia (de A. S. A., 7-46-14), de que la correspondiente Comisión Municipal "está sin ejercicio desde la última corrida de toros, que se ejecutó en la Plaza Mayor de Madrid el año de 1704 [...]".

Ayuntamiento de Madrid

regia. Todavía, hacia mediados del siglo, en el plano de Teixeira la vemos limitada tan solo —y no en todo el resto de su perímetro— por un seto vivo. Parte de la tapia del lado de Poniente o del Manzanares (comenzada a alzar, según vimos, en aquella primera ocasión y de la cual muestra ya el Teixeira un tramo considerable), así como toda la del Sur o de La Tela (70), debió de construirse en los últimos años del reinado de Felipe IV, puesto que varios documentos posteriores, aparte referirse a las que tuvieron que reedificarse, hacen mención de las tapias que se levantaron en tiempo del corregidor Marqués de Casares (71), constando expresamente (72) el hecho de que el Ayuntamiento, entre los años de 1661 y 1662, contribuyó con 30.000 ducados a los gastos de la "obra del Parque y cercas".

La construcción de esas nuevas cercas, al parecer bastante apresurada, no debió resultar muy sólida ni esmerada, ya que, como inmediatamente veremos, muy pronto hubo necesidad de repararlas, a la vez que la septentrional de tiempo de Felipe III, mucho más importante y elevada esta otra a causa de lo hondo que quedara por allí el Parque al incluir por aquella parte sus terrenos el cauce inferior del arroyo de Leganitos.

De ese modo hallamos que, el 12 de enero de 1671, Sebastián de Herrera Barnuevo, veedor y maestro mayor de las obras reales, informaba (73) respecto a las "condiciones con las cuales se ha de hacer la obra del hundimiento de la cerca del Parque que arrima a la puerta de él que sale sobre el puente del camino del Prado Nuevo al río".

Consígnase en ellas que "se ha de deshacer el pedazo de paredón que está al presente hundido, y lo que ha hecho sentimiento por la parte de arriba, en todo su largo, que son cien pies; y asimismo se ha de ahondar hasta la tierra firme, que tiene treinta y cuatro pies de alto desde la planta del arroyo hasta la superficie del suelo del camino del Prado Nuevo".

El siguiente 31 de mayo, habiendo, entre tanto, fallecido Herrera Barnuevo —y mediado auto del Consejo, de 30 de abril, encargando

---

(70) Que en parte alcanza a señalar el plano de Ardemans.

(71) A. S. A., 1-161-47. Hácese referencia a "los papeles [...] del tiempo del Sr. Marqués de Casares, en que se hicieron o repararon las referidas tapias".

(72) *Ibid.*

(73) A. S. A., 1-161-51.

Ayuntamiento de Madrid

al superintendente del Camino de El Pardo ejecutase la obra (74)—, el nuevo maestro mayor, Gaspar de la Peña, emitía otro informe sobre el mismo "paredón que está caído a la bajada del Prado Nuevo, entre la puente del arroyo que baja de Leganitos y la puerta baja por donde se sale del Parque", diciendo "que tiene lo hundido de él ochenta pies de largo, y treinta de alto desde la superficie de la madre del arroyo hasta la del camino o calzada del dicho Prado Nuevo, y cinco de grueso", y que "la causa de haber flaqueado [...] fue [...] por haberse recalado con la humedad que recibió de las aguas que, arrimadas a él, bajan del dicho Prado Nuevo". Y, en conclusión, resumía: "Por manera que viene a haber en lo hundido y en lo que está amenazando ruina, cien pies de largo, poco más o menos, que son los que hay desde el estribo de la [...] puente del arroyo que baja de Leganitos hasta la otra puentecilla del arroyo que baja del Parque" (75).

Se refería también Gaspar de la Peña al "enverjado de madera que tiene el ojo de la puente para que no entrase gente ni cabalgaduras en el Parque", manifestando que "se ha podrido y caído, y entran como quieren". En su opinión, "se ha de hacer este [...] cerramiento, en lo bajo, hasta ocho pies de alto, de reja de hierro, para que pase el agua aunque haya avenidas; y de allí arriba de verjas de madera de álamo negro".

Tal reparación de la cerca Norte, mandada pregonar y rematada en 37.000 reales, hízose aquel mismo año, sufragándola, como de costumbre, Madrid.

Veamos ahora lo relativo a las tapias de más reciente construcción.

En el año 1672 (76) habíase caído ya un pedazo de las del lado de la Puerta de la Vega, esto es, de las que, al Sur, separaban el Parque del espacioso terreno, al que alguna vez ya nos hemos referido, denominado La Tela, situado entre aquél y el antepuente de Segovia. Hubo orden regia, de 7 de julio de aquel año, para que Madrid lo reparase, manifestando, entonces, el Ayuntamiento que "consta estar declarado por su Majestad no ser de la obligación de esta Villa cuidar de los reparos [...] en dichas cercas del Parque", consignándose, en tal ocasión, una referencia, por cierto, curiosa: la "de estar el Parque arrendado".

---

(74) Consta esto último en unas notas sueltas incluidas en A. S. A., 1-161-60.

(75) Entiéndase: "hasta la otra puentecilla, alzada también sobre dicho arroyo, pero correspondiente al camino que baja del Parque".

(76) A. S. A., 1-162-10.

Ayuntamiento de Madrid

Dos años después (77), nuevas órdenes de Su Majestad y del presidente del Consejo de Castilla comprometieron al Municipio a realizar obras tanto en aquélla como en otras partes del cerramiento (78), *trabajos que una declaración de Gaspar de la Peña, fechada el 14 de* septiembre de 1674, detalla así: "Estos [...] reparos se han de hacer desde donde junta esta cerca del Parque con las Caballerizas de su Majestad (79) hasta la esquina que hace, en La Tela, junto al río, y luego, desde la otra esquina que cae también junto al río, como se sube al Prado Nuevo, y llega hasta la cerca del Picadero; de suerte que vienen a ser estos reparos en lo que se hizo de tapias de tierra en tiempo del señor Marqués de Casares."

Pregonadas las obras, se remataron, el día 25 siguiente, en Juan de Mena, en precio de 1.000 ducados (80).

El 19 de octubre, una comunicación del presidente del Consejo de Castilla (81) al superintendente o protector del Camino de El Pardo (82), se refería al acrecentamiento, en altura, de la línea de cerramiento, ya existente, entre los dos ángulos o esquinas del Parque; esto es, la paralela e inmediata al curso del Manzanares. Decía así: "La Reina nuestra señora, por decreto de 14 de este mes, se ha servido [...] mandar que, además de los reparos que se hacen en las tapias de la cerca del Parque, se ha reconocido que, para asegurar la caza que se ha de mantener en él, conviene levantar las que caen de frente al río, porque de la parte de dentro están casi iguales con la tierra, y que [...] esto se ejecute luego." Como se consigna en el mismo expediente, tratábase de "la caza mayor que se ha de echar [...] para el divertimiento del Rey" —el aún bien joven Carlos II (83)—.

Todavía en 1680, una orden del monarca, comunicada por el presidente del Consejo, el 10 de septiembre, al corregidor, trataba del

---

(77) A. S. A., 1-162-8.

(78) Como consignan las notas conservadas en el expediente 1-161-60, se necesitaba hacerlo antes de que llegase la época de lluvias y ocurrieran más daños.

(79) Como dijimos, puede verse tal línea de la tapia en el plano de Ardemans.

(80) Pagáronse de los fondos destinados al camino de El Pardo.

(81) A. S. A., 1-162-1.

(82) Consignada también en las notas conservadas en el expediente 1-161-60.

(83) Reseñado también esto en las notas conservadas en el expediente 1-161-60. El anterior decreto se vio en la Junta que celebraron el protector, el corregidor y los regidores comisarios del Camino de El Pardo el 28 del mismo mes, resolviéndose en ella su pronta ejecución, "antes que entrasen las aguas", y acordándose que "lo que montare se pagase del caudal que estaba aplicado para el camino de El Pardo". Dícese allí, en fin, que "dicha obra [...] importó 54.089 reales y medio".

Ayuntamiento de Madrid

arreglo de determinado daño que a la cerca ocasionaba "el arroyo de agua que bajaba de la calle de la Encarnación y de Leganitos y salía, por el Parque, al río, por la rebalsa que hacía por no tener expediente". Visto, el día 23, en la Junta del Camino de El Pardo, se acordó pagarlo con parte de los fondos destinados a aquel camino (84).

En fin, cuando un decreto de Felipe V, de 15 de marzo de 1709 —esto es, en plena guerra de Sucesión—, pretendió que el Ayuntamiento, como en todas las ocasiones anteriores, reconstruyese las tapias que de nuevo se hallaban caídas en el Parque, alegó la Corporación los cuantiosos gastos que ya había realizado con tal motivo (85). Ello no impidió la reiteración de la orden en los años inmediatamente siguientes de 1710 y 1711, si bien el Concejo continuó resistiéndose a ella (86). El 9 de marzo del último escribíasele, de orden del Rey, que la reconstrucción de las arruinadas tapias del Parque, "en la parte del camino de El Pardo y en la que cae el río", urgía por "la necesidad de ocurrir al daño, que cada día se hace mayor; y [que] resulta [también] de la dilación el de malograrse el verde que está sembrado y ha de servir a la Real Caballeriza". Pedíase, pues, se llevara a cabo, y que "se cierren las puertas del Parque, para evitar que le maltraten" (87).

MIGUEL MOLINA CAMPUZANO.

(84) Notas del expediente 1-161-60.
(85) A. S. A., 1-161-47, así como notas del 1-161-60.
(86) Asimismo, 1-161-47.
(87) *Ibid.*

Ayuntamiento de Madrid

TRES PROYECTOS DEL ARQUITECTO MADRILEÑO DEL SIGLO XVIII FRANCISCO RUIZ

POR

VIRGINIA TOVAR MARTIN

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

TRES PROYECTOS DEL ARQUITECTO MADRILEÑO DEL SIGLO XVIII FRANCISCO RUIZ

La arquitectura española del siglo XVIII, cada día despierta mayor interés, entre otras razones porque la reciente investigación va clarificando de modo bastante contundente la importancia artística o puramente técnica que tuvieron la mayor parte de nuestros edificios. En el siglo XVIII, y concretamente en la arquitectura cortesana madrileña, por lógica, la que en cada uno de sus hitos va marcando la evolución estética vigente en Europa, cada período artístico está garantizado por auténticas figuras de la ciencia arquitectónica, cuya personalidad humana y artística poco a poco va siendo hondamente desentrañada. Teodoro Ardemans, Pedro de Ribera, F. Juvara, J. B. Sachetti, Ventura Rodríguez o Diego y Juan de Villanueva, entre otros, encabezaron nuestros movimientos de cambio y evolución con la sabiduría de grandes maestros. Es, por supuesto, que ellos y otros arquitectos que se acercaron a su altura profesional fueron los ejes clave del movimiento arquitectónico, no ya madrileño, sino nacional, del siglo XVIII español, y a ellos hay, sin duda, que otorgar el mérito de haber dado a nuestra arquitectura su aire internacional y su solemne esplendor.

Como natural consecuencia a la labor efectiva y al magisterio de los principales maestros surgió una escuela; una escuela cuyo discipulaje despierta cada día mayor curiosidad e interés a la investigación, no solo por su carácter cuantitativo, sino por el positivo aprovechamiento que tales discípulos supieron hacer de la proyección especulativa y práctica de sus maestros. Muchos de ellos, incluso, nos parecen muy significativos al valorar las realizaciones de los grandes arquitectos, pero, sobre todo, tienen el mérito indiscutible de haber alcanzado un cierto nivel profe-

Ayuntamiento de Madrid

sional sin patrocinios y sin la ayuda material y formativa que tuvieron la mayor parte de sus superiores.

Es sin duda tarea larga la de llegar a un conocimiento preciso de los maestros que completan el cuadro arquitectónico madrileño del siglo XVIII. Podemos adelantar que son muchos los arquitectos desconocidos que merecen ocupar un puesto en la historia de nuestra arquitectura, y que por suerte los fondos de nuestros archivos nos pueden facilitar sobradamente los materiales necesarios para clarificar su personalidad y deslindar los méritos artísticos de cada uno. Creemos que esta tarea de investigación puede llegar a tener gran importancia, ya que con ella se llegaría a complementar la visión que todos deseamos tener de la arquitectura madrileña del siglo XVIII, caracterizada, como es bien sabido, por una gran complejidad de estilos.

Hoy presentamos una de estas figuras, citada alguna vez esporádicamente, y que deseamos que comience a tomar su propia configuración. Su tarea arquitectónica abarca la primera mitad del siglo XVIII; es artista, por tanto, que convive con los ecos italianos y franceses que imponen directamente en nuestro país los arquitectos borbónicos; es artista también portavoz de la tradición de la arquitectura de los Austrias por trabajar ya intensamente en el primer cuarto del siglo y mostrar ciertas dependencias de Felipe Sánchez, Pedro de Ribera y Ardemans. Iniciamos su presentación con algunas notas biográficas:

Francisco Ruiz, arquitecto de la Corte y Villa de Madrid, según su propia declaración (1), nació en la villa de Barajas hacia 1680. Hijo legítimo de los señores don Pablo Ruiz, natural de la villa de Urda, localidad de la Mancha, y de doña Lucía Martín del Río, de Ciempozuelos, ambos vecinos de Madrid. Del matrimonio, además de Francisco, nació Ana, cuyo hijo, Juan Ruiz Medrano, será también arquitecto y el principal discípulo y colaborador de nuestro artista.

Contrajo matrimonio con doña María Campoy; de esta unión nacieron tres hijos: el primogénito, Francisco Manuel Ruiz, casado con doña María Ventura Fernández en 1732; fue estudiante en la Universidad de Alcalá de Henares y portero del Consejo de la Santa Cruzada. Doña Antonia María Ruiz, casada con don Cayetano Fernández Ramírez en 1739, oficial de la Tesorería Mayor, y el más pequeño, Dionisio José Ruiz.

---

(1) A. P. M. P.º núm. 15.744, folio 633.

Ayuntamiento de Madrid

Por el testamento del arquitecto Felipe Sánchez, autor del Panteón de los Duques del Infantado y de la planta inicial de la iglesia del Pilar de Zaragoza, figura importante en la transición de los siglos XVII y XVIII como recientemente hemos demostrado (2), nos llega la noticia del prestigio que la figura de Francisco Ruiz iba adquiriendo en esta primera década del siglo XVIII. Felipe Sánchez hace constar en el referido documento que sus libros de arquitectura los cede a su discípulo predilecto, Francisco Ruiz, y un pequeño grupo de ellos a Manuel Radarte, pero "con el consentimiento de Francisco Ruiz a cuia elecion lo dejo" (3). En dicho testamento el arquitecto zaragozano regala también a su discípulo algunos objetos artísticos y estará presente en la "manda" que Felipe Sánchez hace a la capilla de Nuestra Señora de Belén, en la parroquia de San Sebastián, en unión de otros prestigiosos arquitectos (4).

Felipe Sánchez fue arquitecto de los Duques del Infantado. Este título debió de pasar a los dos hermanos, Francisco y Juan Ruiz, seguramente por indicación de Felipe Sánchez, ya que ambos realizan obras para la familia en años sucesivos (5), y concretamente Francisco en su testamento nombra por albaceas a "Dⁿ Jose Fernandez Ramirez y Dⁿ Jose de Villasagra contadores de la Casa y Estados de la Excm. Sra. Duquesa del Infantado (mi señora)" (6).

No cabe duda de que hasta la muerte de Felipe Sánchez, en 1712, la labor de Francisco Ruiz estuvo condicionada a la de su maestro. Esta dependencia se manifiesta también en el documento de 10 de enero de 1710, en que los hermanos Francisco y Juan Ruiz hacen escritura con el reconocimiento de un préstamo que Felipe Sánchez les había hecho, y donde manifiestan que a dicho arquitecto le corresponde un solar en la calle de Lavapiés, y que los materiales de una obra realizada en el mismo lugar fueron traspasados a Francisco Ruiz por deseo del arquitecto (7).

En esta primera etapa arquitectónica de su vida, entre los veinte y treinta años, hay que suponer que la línea artística de Felipe Sánchez

---

(2) V. TOVAR MARTÍN: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Instituto de Estudios Madrileños. Vol. XVIII. C. S. I. C. Madrid, 1975, págs. 345-362.
(3) V. TOVAR: *Ob. cit.*, pág. 349.
(4) V. TOVAR: *Ob. cit.*, pág. 341.
(5) A. H. N. Sección Osuna. Leg. 2.224, núm. 2.
(6) A. P. M. P.º núm. 15.744, folio 633.
(7) V. TOVAR: *Ob. cit.*, pág. 350.

Ayuntamiento de Madrid

ejercería decisiva influencia en el discípulo. Sánchez se mueve en una normativa plural, con firme apoyo en un clasicismo ortodoxo tradicional y frecuentes escapes a juegos espaciales de carácter barroco muy avanzado, como queda demostrado en la obra del Panteón de los Duques del Infantado, en Guadalajara. Teodoro Ardemans, arquitecto real y de la villa en el primer cuarto del siglo XVIII, vive en estrecha relación con Felipe Sánchez. Creemos que el barroco tradicional de aquel arquitecto también sería fuente de influencia para Francisco Ruiz, ya que hasta el año 1715, aproximadamente, Ardemans es la figura que más brilla en la Corte, sobre todo en el plano oficial, seguido de Pedro de Ribera, que le sustituirá en sus respectivos cargos a su muerte.

En el año 1715 Francisco Ruiz realiza su primera obra que conocemos como artista independiente. Se trata de un proyecto para la reforma de la iglesia de San Luis Obispo, en la calle de la Montera, de importancia, ya que de esta transformación deriva la fachada nueva de la iglesia, que por suerte se conserva, y cuyas columnas avanzadas exentas y el conjunto de su composición nos brindan una de las obras barrocas más representativas de esta época (8).

El 27 de mayo de 1717, en unión de otro artista, Gabriel Valenciano, miembro de una gran estirpe de arquitectos madrileña, tasa la vivienda particular del también arquitecto, de origen navarro, Manuel Chocarro, autor del convento de las Mercedarias de San Fernando (9). En 1721, su prestigio se ha consolidado, ya que el duque de Medinaceli encarga a Francisco Ruiz la planta de la nueva capilla de Jesús Nazareno, contigua a la iglesia del convento de los Padres Trinitarios Descalzos y en comunicación con el antiguo palacio del duque de Lerma (10). Obra de gran envergadura y en la que el duque puso un gran entusiasmo, sorprende que se encargase a este arquitecto en el momento en que Pedro de Ribera y Ardemans acaparaban las obras madrileñas de mayor empeño. Justifica quizá esta cesión a Francisco Ruiz el hecho de que este arquitecto hubiese probado sus dotes y su capacidad de buen maestro en otras obras del mismo círculo de la Corte. Es evidente, como después analizaremos, que en la planta de la capilla de Jesús de Medinaceli, Francisco Ruiz demuestra una clara manera de interpretar unos principios arquitectónicos nuevos que, aunque basados en experiencias

(8) A. S. A. 1-66-117.
(9) A. H. N. Sección Clero. Leg. 4.088.
(10) A. P. M. P.º núm. 14.626.

Ayuntamiento de Madrid

italianas, son interpretados con cierto criterio propio, en los que se aúnan los pilares fundamentales de su formación. En esta obra no solo interviene como tracista, sino que, según su propia declaración, estuvo durante tres años al frente de la misma.

El 10 de marzo de 1730 Francisco Ruiz en unión de su mujer, doña María Campoy, otorgan su testamento (11). Su texto pasa íntegro al que el arquitecto redactara más tarde, poco antes de su muerte. Doña María Campoy muere el 19 de enero de 1740 (12).

El padre rector de las Escuelas Pías fundó en 1729 el Colegio de San Fernando, que en 1734 tomó bajo su protección la villa de Madrid (13). En 9 de agosto de dicho año, ante el escribano Manuel Naranjo, se otorgó escritura de fundación para la construcción seguidamente de dicho convento (14). El rector quiso dar principio a la fábrica en 1737, según la planta que delineó el arquitecto Francisco Ruiz (15). Tenemos conocimiento de esta planta por haber sido presentada en el Ayuntamiento el 27 de abril de 1746 para obtener licencia para la continuación de dicha fábrica, en la que ya muerto el arquitecto, se encargaba de su construcción José Alvarez. El edificio se construyó entre las calles del Mesón de Paredes y Tribulete, por tanto, ocupó el solar donde más tarde, tal vez aprovechando en parte la construcción antigua, se levantó el renombrado templo neoclásico.

El 6 de junio de 1740 el arquitecto Francisco Ruiz otorga su último testamento (16). Después de las confesiones de fe habituales pide ser enterrado bajo la bóveda de Nuestra Señora de Belén y Huída de Egipto, "debajo de la escalera que baja a la boveda donde esta mi mujer el cual siendo yo hermano mayor de la Congregación de esta Santa Imagen, en 1728, le pedi para nuestro entierro y se puso en el libro de la fundación". Manda decir seiscientas misas en dicha capilla de Belén y otras en la capilla de la Aurora. Nuestra Señora del Buen Consejo, San Ignacio de Loyola del Colegio Imperial, iglesia de Nuestra Señora de la Portería del Colegio de las Escuelas Pías.

---

(11) A. P. M. P.º núm. 15.093, folio 9.
(12) A. P. M. P.º núm. 15.744, folio 62.
(13) A. P. M. P.º núm. 14.907, 9 de agosto de 1734. P. Madoz: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España desde su restauración.* Madrid, 1847, pág. 800.
(14) A. S. A. 2-363-13.
(15) A. S. A. 1-84-80.
(16) A. P. M. P.º núm. 15.744, folio 633.

Ayuntamiento de Madrid

Cede importantes cantidades a sus criados, paje y sobrestante. Ordena que a su pariente Juan Ruiz Medrano, su discípulo, se le den los libros de arquitectura y matemáticas que quiera elegir "de los que al presente tengo y trazas que hay en mi estudio, inclusas las dos estampas grandes del domo de Milan y los legajos de mis tasaciones". A Manuel Esteban Escribano, "mi descipulo, 50 ducados y todas las trazas que hay arrolladas en mis alacenas y los libros de arquitectura y matemáticas que queden después de elegir el anterior...".

Ordena que se pague cuanto se debe a portaventaneros, herreros, oficiales, cerrajeros, vidrieros y se vean los finiquitos "que tengo recogidos anualmente de los oficiales que han trabajado para mis obras". Manifiesta tener casas en la calle de Juanelo y en la plaza antigua de Madrid, barrio de la Morería Vieja, "que al presente sirve de cuartel de soldados invalidos". Sus casas principales las tenía en la calle de la Encomienda. Deja por testamentarios a los ya citados contadores del duque del Infantado, a don José Fernández, secretario del ilustrísimo señor arzobispado de Larisa; y a su discípulo don Juan Ruiz Medrano, y por herederos a sus tres hijos.

Francisco Ruiz muere el 16 de agosto de 1744, y se enterró, siguiendo su voluntad, en la parroquia de San Sebastián, en la Capilla de los Arquitectos (17).

El 22 de noviembre del mismo año 1744 se procede a la partición de sus bienes. En el inventario figura una importante colección de pinturas de alto valor, aunque la mayor parte de los cuadros que se describen no se informa de qué autor son, excepto dieciséis Sibilas, pinturas en tabla y lienzo originales de Matías de Torres (18). Figuran numerosas esculturas, tapices de Bruselas, cuatro paños de la fábrica de Brujas, alfombras turcas y de Mesina, muebles de maderas nobles, joyas, plata, varios coches y una espléndida biblioteca de temas muy variados, entre los que destaca la historia y filosofía. No figura ningún libro de arquitectura, pues como ya hemos señalado fueron cedidos a su sobrino y discípulo, Juan Ruiz Medrano.

Entre las cantidades que se le adeudan figuran 4.050 reales de vellón "por tres meses y dieciseis dias de sueldo de Su Majestad por ser arquitecto interventor de la Real Fábrica de Palacio a razon

(17) Archivo de la iglesia de San Justo y Pastor. Lib. Difuntos, núm. 19, folio 14. (Hoy en la Parroquia de las Maravillas.)

(18) A. P. M. P.º núm. 15.753, folio 159.

Ayuntamiento de Madrid

de 37 reales de vellon cada día" (19). Se inventarian también las cantidades que se le deben a Francisco Ruiz a la hora de su muerte por obras en las que estaba interviniendo. Con estos datos ampliamos la actividad arquitectónica del arquitecto, ya que, según esta declaración, realizó obras en las casas principales de la marquesa de Grimaldo; en las casas de doña Teresa de Arroyo; en las del conde de Noblejas; en la casa principal del duque de Alburquerque y en otras casas de las calles del Caballero de Gracia y del Prado. Manda también se le abonen algunas cantidades a Juan de la Banda, maestro cantero.

Vemos por los datos reunidos que Francisco Ruiz desarrolló una actividad destacada a pesar de que las grandes figuras extranjeras y españolas asumían la dirección de la arquitectura monumental y más representativa. Para cualquier arquitecto, sin cargo alguno oficial, le debió de resultar enormemente difícil adquirir un nombre y sobre todo lograr hacerse cargo en el plano puramente creativo de algún edificio de significación. Los tres proyectos sobre los que hacemos algunas observaciones a continuación evidencian que Francisco Ruiz no fue solo un maestro constructor que desarrolló una labor de matiz enteramente práctico, subordinado a alguna de las destacadas figuras del círculo madrileño, sino que alcanzó una vida de trabajo independiente por su propio nivel profesional y seguramente por su tesón y su empeño.

* * *

El primer proyecto sobre el que hemos dado ya referencias documentales es de 1715. Se trata de la planta de la iglesia de San Luis Obispo, situada en la calle de la Montera, a medio camino entre la Puerta del Sol y la Red de San Luis. Iglesia desaparecida, de la cual Ruiz Argilés hizo un utilísimo estudio y a la que recientemente nosotros también dedicamos algunas precisiones documentales (20). En el proyecto se dibuja con línea de puntos y las letras *c-c* la delimitación de la antigua fachada principal que daba a la calle de la Montera. También se subrayan los pilares y fuertes machones de los pies del templo que han de sufrir cierta modificación en su reforzamiento y en la nueva disposición de la línea de la fachada ligeramente retranqueada respecto

(19) F. Plaza: *Nuevas investigaciones sobre el Palacio Real de Madrid.* Valladolid, 1975.
(20) Ruiz Argilés: *Una iglesia madrileña desaparecida: San Luis Obispo.* A. S. A., 1953. V. Tovar Martín: *Ob. cit.*, pág. 333.

Ayuntamiento de Madrid

a la situación antigua (fig. I). El retroceso de la fachada respecto al eje de la calle hace posible un cambio de fisonomía en su portada, cuya planta, de mayores vuelos y rica ornamentación, enlaza con la típica portada madrileña difundida especialmente por Pedro de Ribera. El proyecto de Francisco Ruiz tiene por objeto señalizar el mayor desahogo que se quiso dar a la calle, posiblemente para dar una mayor riqueza perspectívica a la iglesia. Al ser amplificado el espacio externo, se puede también lograr que la portada se convierta en un pequeño pórtico con dos columnas exentas muy salientes respecto al plano de la fachada. Así dibuja Francisco Ruiz las columnas salientes en su proyecto, sobre pilares cuadrangulares y con amplia portada entre ambos soportes (21). En esta renovación de la iglesia de San Luis, bajo proyectos de Francisco Ruiz, se plantean algunas innovaciones de interés. En primer lugar, como ya hemos indicado, ganar perspectiva visual al exterior del templo en su fachada principal, hundiendo su frente en sentido oblicuo tal como permite el terreno. Con esta regresión, el arquitecto se permite también la colocación de una portada que rompe la continuidad del muro y es punto de máxima atención visual por el tratamiento de sus propios elementos estructurales y decorativos, provistos de fantasía y de quebrados ritmos. De otra parte observamos que los pasos a los huecos de las torres que encuadran los pies del templo y el de la portada principal se abren de manera diversa, aunque en todos los casos se impone una oblicuidad y esviaje que con su sentido divergente amplifica la perspectiva de cada uno de los espacios. Este proceder parece un deseo expreso del arquitecto, ya que determina una ruptura con las tradicionales aperturas del antiguo templo que, como vemos, en el proyecto de Francisco Ruiz todavía son respetadas en el primer cuerpo de capillas en sus disposiciones rectangulares.

El alzado de la portada, que vemos desarrollar en planta en el proyecto de Francisco Ruiz, aún se conserva. A raíz del derribo de la iglesia de San Luis Obispo fue trasladada a los pies de la iglesia del Carmen. Su disposición arquitectónica se aleja de la estructura general de este templo construido entre 1611 y 1640. Por necesidades urbanas, la zona de los pies de la iglesia del Carmen fue transformada, abriéndose una portada a la cual se acomodó la del templo de San Luis Obispo, donde aún por suerte se conserva (fig. II).

---

(21) A. S. A. 1-66-117.

Ayuntamiento de Madrid

La portada se compone de dos columnas dóricas sobre altos pedestales, con basa, de bocel muy saliente, y retropilastra; encuadran un primer cuerpo, que se complementa con grueso bocelón mixtilíneo en torno al hueco de la puerta, una gran cartela sobre tembanillo en el eje central, acompañada de dos laterales más pequeñas, y remate de cornisa de amplío vuelo, con segmentos laterales muy turgentes, siguiendo el ritmo adelantado de los soportes. Bajo la cornisa, los típicos modillones de perfil sinuoso y rica decoración naturalista, pareados en la zona central, son un eco todavía de los elementos que tanto difundió la escuela madrileña de arquitectos de la segunda mitad del siglo XVII. Sobre el ábaco del capitel de cada columna, en el fragmento de arquitrabe, se adhieren dos gotas de evocación clásica. Es original el juego de facetas romboidales de los fustes de las columnas, netamente abstracto, de origen manierista, hondamente divulgado por Dietterlin, dibujo que se acomoda al éntasis de la columna y a su bien calculada proporción clásica. En el piso superior de la portada se dispone un edículo central con la estatua de San Luis Obispo, encuadrada por el frontón partido que sirve de remate al primer cuerpo. La hornacina se complementa con pilastras, a la que se sobrepone un festón en forma de estípite, coronándose el conjunto con cartela y frontón partido. En el piso inferior, sobre las tres cartelas, se puede todavía leer la fecha de su construcción: 1716.

Exceptuando los pedestales, adaptados posiblemente en su altura a las necesidades urbanas, la portada parece conservar su aire original bastante intacto; es armoniosa de proporciones, y sus elementos decorativos están tratados con atención y sutileza. Su composición de portada-retablo deriva de la propia arquitectura madrileña precedente barroca, que las portadas de la capilla de San Isidro y en las del Ayuntamiento tomó sin duda su máxima influencia. La ruptura de frontones para dar énfasis vertical al conjunto, el sentido quebrado de los elementos, las ménsulas-modillones rompiendo la continuidad del friso y la propia escultura, complementando con su movida actitud el ritmo dinámico del conjunto, son elementos que han consagrado los arquitectos de la segunda mitad del siglo XVII. En la portada de Francisco Ruiz hay una gran preocupación pictórica al acentuar fuertemente las luces y las sombras; la misma importancia en combinar y contrastar las luces en una superficie le lleva a las portadas de Pedro de Ribera. El tratamiento de frontones partidos, festones en estípite, modillón y bocelón

Ayuntamiento de Madrid

mixtilíneo, son adaptados a las solemnes y ricas portadas de este gran arquitecto madrileño, que basó gran parte de su programa arquitectónico, contrariamente a lo que se cree, en la propia tradición madrileña.

Contrasta en la portada de la iglesia de San Luis Obispo el tratamiento que se da a los fustes de las columnas, de carácter abstracto y desde luego infrecuentes en la época. Puede justificar esta caprichosa decoración de rombos dotados de cierta concavidad y agudas aristas, en primer lugar, la corriente decorativa de fuerte esquematicismo que fue impulsada deliberadamente por un grupo de artistas activos en la segunda mitad del siglo XVII; en segundo lugar, porque el propio maestro de Francisco Ruiz, Felipe Sánchez, le dio gran importancia a los temas decorativos abstractos, y precisamente ese afán por el empleo de la figura geométrica en sus programas ornamentales quedó como bella muestra de su estilo en la combinación de los mármoles que embellecen las superficies del Panteón de los Duques del Infantado, en Guadalajara. Hemos de señalar también que el libro de Dietterlin fue manejado por los artistas de este tiempo, y la columna fraccionada geométricamente en su superficie se encuentra en algunos de sus dibujos.

El segundo proyecto de Francisco Ruiz que presentamos se refiere a la planta de la nueva capilla de Jesús Nazareno, contigua a la iglesia del convento de los Padres Trinitarios Descalzos, patronato del duque de Medinaceli (fig. III). Se trata de un hermoso proyecto, con el que la capilla antigua, anexa también a la iglesia del siglo XVII (proyectada en su cabecera por el arquitecto madrileño Marcos López, autor de la planta de la iglesia de San Luis, de las Trinitarias Descalzas, de la Venerable Orden Tercera, entre otras muchas obras) (22), se transformaba profundamente en su fisonomía amplificando su estructura y yuxtaponiendo al modo barroco varios espacios disímiles. Hasta 1721, fecha del nuevo planteamiento de la capilla por Francisco Ruiz, ésta se reducía a un espacio cuadrangular en proyección a uno de los brazos del crucero. El altar principal se hallaba en el testero principal, frente al crucero, y en el costado derecho de esta capilla antigua se hallaba la puerta que daba paso al relicario del templo. Los duques de Medinaceli tenían en esta iglesia antigua dos tribunas, una sobre el relicario, con

(22) V. TOVAR MARTÍN: *Ob. cit.*, págs. 321-335.

Ayuntamiento de Madrid

vistas al presbiterio, y otra sobre la nave de capillas que vemos en el dibujo de Francisco Ruiz señalizadas con las letras G-G-G.

En primer lugar hemos de señalar el encuentro verdaderamente casual de este importante documento. Procede del Archivo de Protocolos de Madrid, y, como es bien sabido, son escasísimos los documentos gráficos allí contenidos, ya que aunque es obligada la protocolización de la mayor parte del proceso de una construcción (contratación, tasas, medidas, etc.), en ningún caso por lo general quedan en poder del notario los proyectos. Estos pasan al Ayuntamiento, al cliente o al propio arquitecto que los traza. Por este motivo, fue de gran satisfacción hallar junto a la escritura de cesión de los terrenos para la obra, la planta de la nueva capilla, que consideramos de gran interés por darnos conjuntamente conocimiento de la iglesia de los Trinitarios Descalzos, trazada por Marcos López, en el siglo XVII, de la antigua capilla de Jesús de Medinaceli integrada en el templo, de la ubicación de la famosa capilla de Belén, y sobre todo de la nueva disposición barroca de la capilla de Jesús Nazareno (23).

El 3 de abril de 1721 se lleva a cabo la escritura de obligación entre el reverendo padre fray Juan de Santa María, ministro del convento y Sagrada Religión de Trinitarios Descalzos Redentores de Cautivos de la Villa de Madrid, y don Nicolás de Córdoba y de Zerda, marqués de Priego, duque de Medinaceli, como único poseedor de los bienes del Mayorazgo del Ducado de Lerma.

En ella se hace saber que el 25 de septiembre del año 1716 se hizo un proyecto de obra en el que se incluía una planta nueva de la capilla y las condiciones y calidades de su fábrica. Este planteamiento, "por razones y motivos que para ello hubo no se llevó a efecto por lo cual lo damos por rota nula y chancelada y de ningun valor ni efecto; y respecto de que hoy se ha hecho y ejecutado nueva planta para hazer la capilla de Jesus Nazareno se ha tenido lizencia que nos ha concedido el Reverendo Padre Fray Alexandro de la Concepción Ministro General de nuestra religión en 23 dias deste mes de marzo próximo deste presente año de mil setecientos y veinte firmada de mano de Su Ilustrisima y refrendada por Fray Manuel de San Miguel su Secretario la qual aceptamos".

(23) A. P. M. P.º núm. 14.626. 3 de abril de 1721. Está realizado en tinta negra y roja y aguada roja.

Ayuntamiento de Madrid

A continuación se incluye la escritura de licencia y cesión. "Decimos que por dh escritura nos ha conzedido dh Excm. Señor D. Nicolás de Córdoba y de la Cerda, Duque de Medinaceli, Segorbe, Alcalá y Cardona, como Patron del Ducado de Lerma, el sitio de 31 pies de ancho y 87 de largo que al presente son de dh Mayorazgo y Casas del Ducado de Lerma para que en el podamos proseguir y engrandecer la Capilla de Jesus Nazareno y otras calidades y condiciones contenidas en dh escritura que su Excelencia ha otorgado a nuestro favor, la qual hemos de guardar cumplir y executar segun esta forma y manera que en ella se expresa... la qual dh capilla de jesus nazareno sita en dh nuestro convento de Trinitarios descalzos redentores de cautivos desta villa de Madrid. Dichas calidades y condiciones guardaremos segun en la forma y manera que se demuestra en la planta. Así lo otorgamos en la villa de Madrid en tres de abril de mil setecientos veinte y uno."

La nueva distribución que Francisco Ruiz da a la capilla queda por él mismo perfectamente aclarada en notas al margen del dibujo. Vemos que en el relicario antiguo se coloca el altar y retablo de la imagen de Jesús, posiblemente convirtiendo el espacio en camarín y otorgando así a la estatua una contemplación más espectacular y solemne. En el testero donde se hallaba el antiguo altar se abrió una puerta en comunicación con el palacio de los duques de Medinaceli, y sobre esta puerta se colocó una nueva tribuna para esta familia, y otra en el extremo de los pies de la capilla. A ambas tribunas se ascendía por un corredor y un paso de escaleras desde la librería del propio palacio de Lerma. Así, pues, los patronos de la capilla tenían acceso a ella por un piso bajo que daba directamente a la capilla y por otro superior de tribunas. Desde la tribuna de los pies, los duques de Medinaceli, a través de un paso que corría por encima de la capilla de Belén (situada a los pies del templo y señalizada con la letra F) y las tres restantes capillas del templo de los Trinitarios Descalzos, se comunicaban también con la tribuna antigua situada en el macho toral de la capilla mayor. A través del relicario se pasaba a otra tribuna más, perteneciente también, como las restantes, a los duques de Medinaceli, abierta al presbiterio por el lado del Evangelio. Parte de la tribuna situada a los pies de la nueva capilla, y señalizada con la letra E, sería utilizada también por el convento y a ella se llegaba por una escalera situada en la capilla de Nuestra Señora de Belén. Vemos que la

Ayuntamiento de Madrid

capilla en sus pies y en su cabecera estaba provista de abundantes tribunas para uso, sobre todo, de sus patronos.

La nueva planta para la capilla de Jesús Nazareno, sin duda representa una innovación en cuanto a su distribución interna. Se compone de cinco espacios sucesivos de estructura distinta, aunque basados en la centralidad. El primero, a modo de vestíbulo, es rectangular y está dispuesto de modo transversal, con aperturas en los lados menores. En su eje central el espacio se abre divergentemente para dar paso a una segunda zona de composición mixtilínea con un área semicircular y otra rectangular, en concatenación con el espacio primero. A continuación se abre el espacio de mayores proporciones del recinto, a modo de nave mayor, y es de estructura elíptica. La elipse está dispuesta longitudinalmente, con leves amplificaciones de espacio en sus lados mayores, posiblemente con destino a retablos menores. Esta nave elíptica se intercala en el segundo y cuarto espacios, subordinando así y unificando el eje longitudinal, muy acentuado, del conjunto interno. El cuarto espacio se compone de un área cuadrada, de ángulos achaflanados y coronamiento de cúpula; por último, la última estancia de la capilla (antiguo relicario con el altar de Jesús Nazareno) es también rectangular, pero dispuesta, en contraposición a la primera, de modo longitudinal, contribuyendo a marcar el eje del conjunto. Desde la puerta de entrada a la capilla, la perspectiva longitudinal es la nota más destacada, marcando unas directrices visuales que nos conducen sin obstáculo alguno al altar mayor y a la imagen. La misma subordinación de espacios la empleará Ventura Rodríguez en la iglesia de San Marcos, que se ha considerado como una de nuestras mejores obras de arquitectura barroca. El proyecto de Francisco Ruiz se asemeja sin duda al planteamiento de Rainaldi en Santa María in Campitelli, en Roma, o al hermoso proyecto de De Rossis para la iglesia de la Magdalena de la misma ciudad, ambas consideradas como prototipos del barroco de esplendor italiano del siglo XVII. El proyecto de la capilla de Jesús Nazareno tiene también cierto carácter borrominesco, no solo por el empleo de la elipse longitudinal como principal contribuyente a la fuga y mayor perspectiva espacial, tal y como el gran arquitecto lombardo había creado en el templo romano de San Carlos de las Cuatro Fuentes de 1634, sino en el modo de articular los muros con entrantes y salientes y ritmos cóncavo-convexos. Pequeños espacios dan paso a grandes espacios; áreas ortogonales se funden con otras

Ayuntamiento de Madrid

donde se imponen los segmentos de círculo; aunque todas ellas disímiles, se funden en un deseo evidente de conducirnos al punto de máxima convergencia, el altar de Jesús Nazareno.

En España existen ejemplos de subordinación de espacios, anteriores al proyecto de Francisco Ruiz, influenciados posiblemente por los mismos ejemplos romanos. Tanto la estructura del ochavo de la catedral de Toledo como la madrieña capilla de San Isidro y la de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, nos sugieren muy directamente la influencia italiana de Richino en la iglesia de San José, de Milán, o de los citados ejemplos romanos. Sin embargo, en el proyecto de Francisco Ruiz hay más complejidad en la yuxtaposición de espacios y mayor preocupación de realzar e interpretar arquitecturas disímiles, logrando con ello una fórmula de combinación más libre de carácter intensamente barroco. El proyecto sin duda rompe con la tradición madrileña del siglo XVII, de nave de salón con capillas, crucero y cúpula, y que nos sirve perfectamente de contraste la planta de la iglesia de los Trinitarios Descalzos que el mismo Francisco Ruiz nos ofrece.

Observamos que el modo de ubicar la capilla, en paralelo a la iglesia anterior, es idéntico al que Francisco de Mora y Juan Gómez de Mora hicieron en su planteamiento para la capilla de Atocha anexa a la iglesia del convento de Dominicos (24), o el proyecto que el mismo Juan Gómez de Mora presentó el año 1639 para la nueva capilla de San Isidro, junto a la iglesia de San Andrés (25).

La nueva capilla de Jesús Nazareno estaba precedida de una lonja, prolongación de la de la iglesia del convento de los Trinitarios Descalzos. A través de pequeñas pilastras se comunicaba también con el interior del palacio de Lerma. Su portada parece estar encuadrada por un orden de cuatro pilastras, dos a cada lado. La iglesia de los Trinitarios está precedida de un tripórtico, siguiendo la tradición madrileña del siglo XVII, y su nave de cañón con capillas laterales comunicadas entre sí, es de cuatro tramos separados también por un orden de pilastras. La capilla de Belén es de planta rectangular, con tres aperturas, a la capilla de Jesús Nazareno, al templo de los Trinitarios y a la lonja, común a los dos templos.

---

(24) V. TOVAR: "Francisco de Mora y Juan Gómez de Mora en la construcción de la madrileña capilla de Nuestra Señora de Atocha", en *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, núm. 85, 1973.

(25) V. TOVAR: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Instituto de Estudios Madrileños. C. S. I. C., 1975, pág. 132, lám. XV.

Ayuntamiento de Madrid

Francisco Ruiz trabajó en la obra durante tres años, y al parecer de modo desinteresado como él hace constar en su testamento (26).

La iglesia de los Trinitarios Descalzos fue destruida durante la dominación francesa y se comenzó a reedificar en tiempos de Fernando VII. No había llegado a levantarse cuando la enclaustración de los religiosos. La capilla de Jesús sobrevivió a la ruina de la iglesia, y estuvo cerrada muchos años por haberse trasladado la imagen a la iglesia de San Sebastián, donde permaneció hasta el año 1846. Madoz nos asegura que fue construida a principios del siglo XVIII, "como indica la portada" (27). Dice también que su interior era de orden jónico, con dos pequeños cruceros cerrados por un cascarón y una cúpula. La capilla trazada por Francisco Ruiz parece responder a la descripción de Madoz. Posteriores modificaciones cambiaron la fisonomía del templo, integrando al fin el solar en el trazado urbano que impuso la nueva apertura de calles en torno a la plaza de Neptuno.

El tercer proyecto de Francisco Ruiz es la planta del colegio e iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando (fig. IV) (28).

La fachada principal de ambos edificios se alzaba sobre la calle del Mesón de Paredes. El colegio formaba ángulo con la calle del Tribulete, con entrada accesoria por esta misma arteria. La iglesia deriva de los esquemas tradicionales del siglo XVII, consecuencia directa de la distribución dada a las iglesias del protobarroco italiano. Su disposición consiste en una nave de salón con dos laterales de capillas, crucero y cúpula. La entrada principal está precedida de un amplio nartex con entrada tripartita. El acceso desde dicho nartex también es de triple apertura, con vano a la nave principal y a los dos cuerpos de capillas. También están provistos de entradas laterales el propio nartex y el crucero, prolongándose esta intercomunicación entre capillas, crucero y estancias que encuadran la cabecera. El proyecto reduce los macizos a los elementos puramente sustantivos, creándose una interrelación acentuada entre las compartimentaciones en que se distribuye la planta. Exceptuando este dato que otorgaría a su interior cierta complejidad perspectívica, el proyecto no aporta evolución alguna sobre los habituales diseños del siglo precedente.

---

(26) A. P. M. P.º núm. 15.744, folio 633.

(27) P. MADOZ: *Ob. cit.*, pág. 727.

(28) A. S. A. 1-84-80. Mide 37,6 por 34,1. Está realizado en tinta negra y aguada ocre y amarilla. A. P. M. P.º núm. 14.907. 9 de agosto de 1734. (Escritura de fundación.)

Ayuntamiento de Madrid

El colegio se ordena en torno a un patio central de grandes dimensiones, con una escalera principal que parte del ándito del patio y otra secundaria ubicada en un pequeño vestíbulo. El patio es cerrado por muro continuo, con cuatro entradas de tamaño más bien reducido. El edificio, en su conjunto, nos parece dotado de cierto conservadurismo. Esta actitud de vuelta a esquemas de acusada simplificación y neoherrerianismo es común a varios arquitectos a partir de 1730, entre ellos el prestigioso Pedro de Ribera, como queda demostrado en sus últimos diseños.

VIRGINIA TOVAR MARTÍN.

Ayuntamiento de Madrid

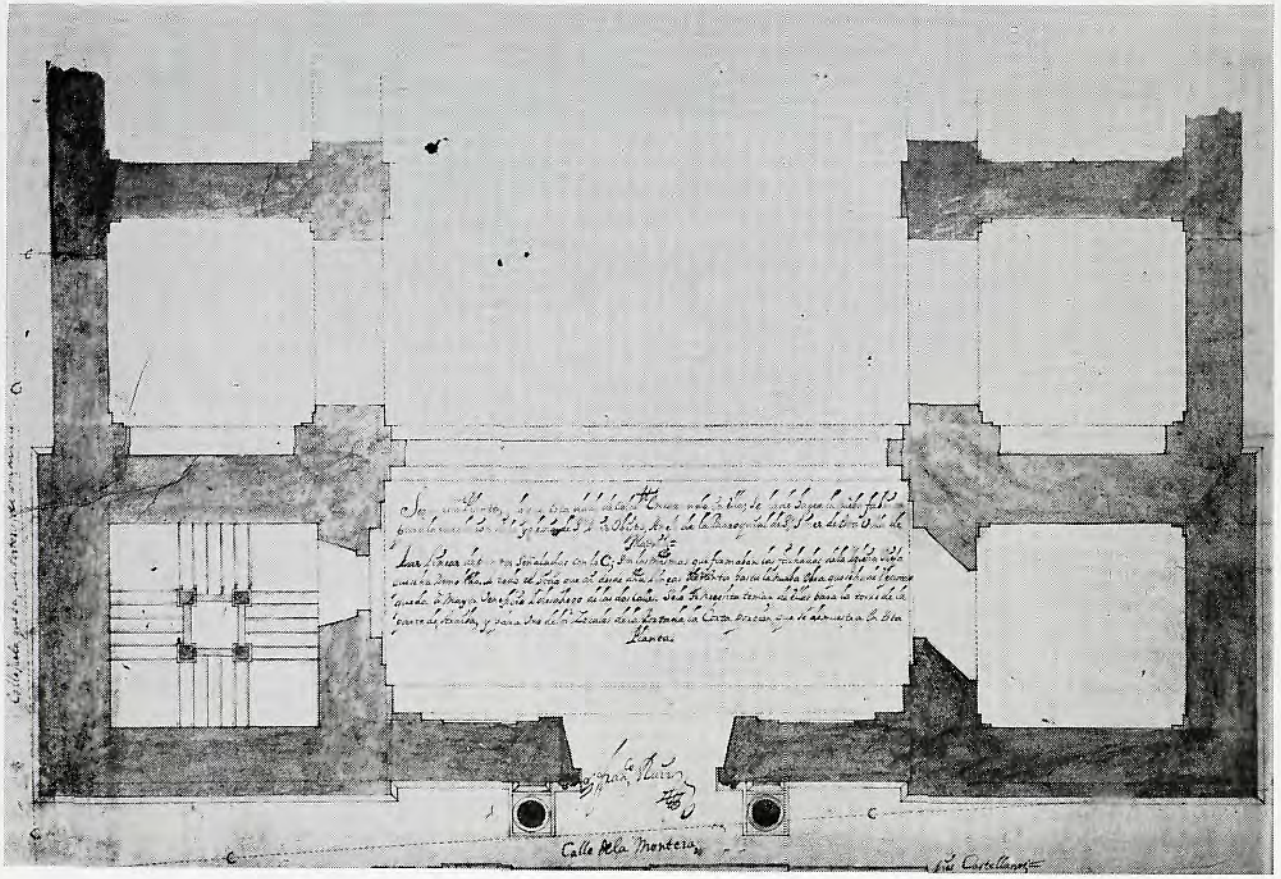

FIGURA I.—Francisco Ruiz: Planta de la iglesia madrileña de San Luis Obispo (A. S. A.).

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

FIGURA II.—Portada de la iglesia madrileña de San Luis Obispo.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

PLANTA PARA LA NUEVA Capilla, que se intenta ejecutar para JESUS NAZARENO contigua à la Iglesia de el Conv.to de Padres Trinitarios Descalzos de esta Corte, en el Sitio, que para ella tiene dado el Exc.mo S.r DUQUE de MEDINACELI, que es, y ha de ser el mismo, que demuestra esta Planta, en todo lo que está dado de color Encarnado en ella; porque lo que está de color Negro es parte de la Iglesia de dicho Convento, y la Capilla, que oy tiene Jesus Nazareno.

La letra. A. es la Capilla que oy tiene Jesus.

La. B. es Puerta, que oy entra al Relicario, y en su lugar se ha de colocar el Retablo, y Altar de Jesus.

La. C. es puerta que se ha de romper donde oy está el Altar, para que p.r ella tengan comunicacion los Señores Duq.s de MEDINACELI à dha Capilla, y sobre la referida Puerta ha de quedar una Tribuna para su Exc.a y otra en la letra. E. que es à los pies de dha Capilla: comunicandose para su uso por los passos dela letra. D. con su Escalera, assi para subir desde la Libreria de sus Exc.as à dichos passos de Tribunas, como para bajar interiormente à la Capilla.

LA letra. F. es la Capilla de Nra. S.ra de Belem: y la .G. las tres que se le siguen del Templo; y por encima de los techos de ellas se ha de dejar passo para el uso de la Tribuna, que oy tienen sus Exc.as à la Iglesia, en el Macho Toral, que corresponde al Cuerpo de la Capilla Mayor de ella: y tambien por la Pieza del Relicario se ha de dejar passo para otra Tribuna, que tambien pertenece à dhos Señores en el Presviterio (al lado de el Evangelio) de dicha Iglesia.

Y SE PREVIENE, que sobre la letra. E. (que es la Tribuna de sus Exc.as) ha de quedar otra para el Convento, y para subir a ella, y a las Piezas, que quedaren sobre el passo, que se ha de hacer sobre las letras. G. se formara Escalera en la letra. F. que es sobre la Capilla de Belem.

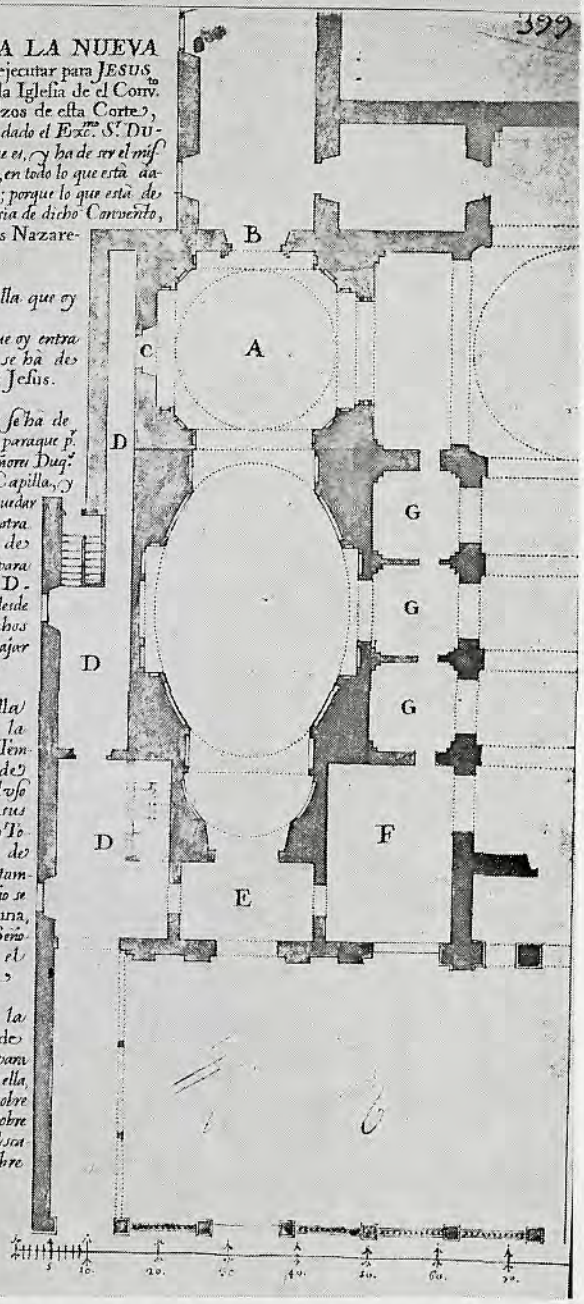

FIGURA III.—Francisco Ruiz: Planta de la capilla de Jesús de Medinaceli (A. P. M.).

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

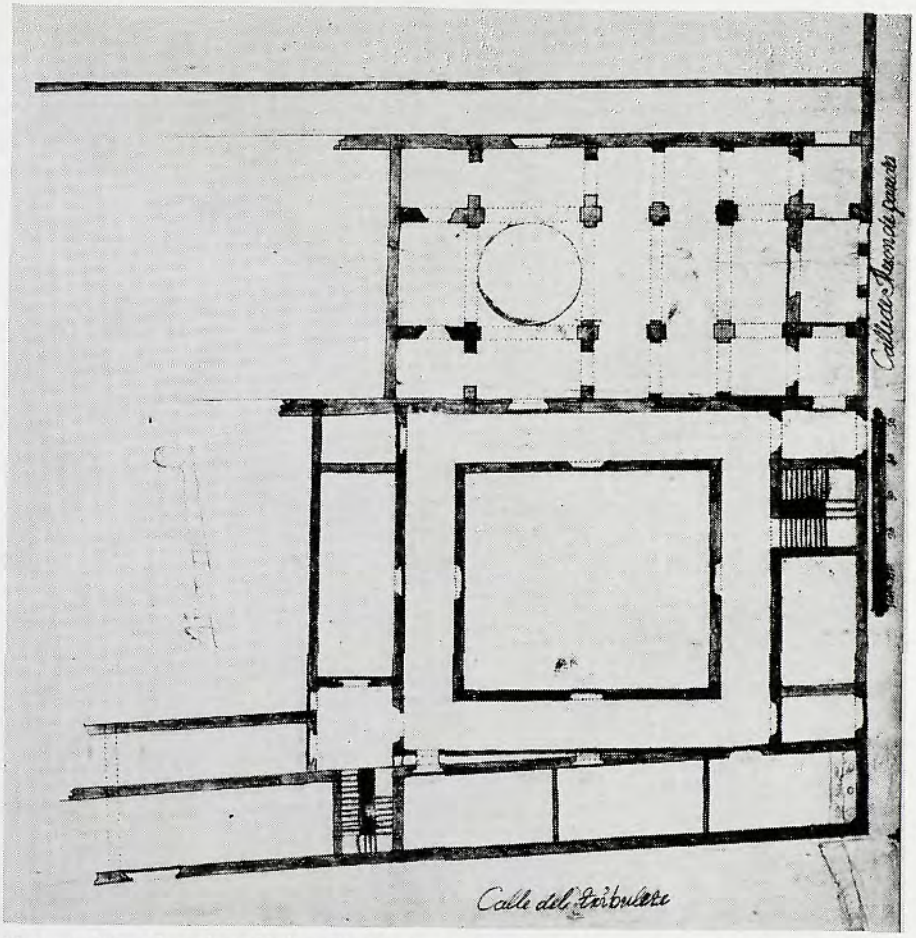

FIGURA IV.—Francisco Ruiz: Planta de la iglesia y Convento de las Escuelas Pías de San Fernando (A. S. A.).

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

EL POSITO Y EL ABASTECIMIENTO DE TRIGO EN EL MADRID DEL SIGLO XVIII (1)

POR

ANGELES MORALES MENENDEZ

(1) Tesis presentada en el año 1977, en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras-Historia Moderna, dirigida por don Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, y calificada con sobresaliente por el Tribunal presidido por don Manuel de Terán Alvarez.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

EL POSITO Y EL ABASTECIMIENTO DE TRIGO EN EL MADRID DEL SIGLO XVIII

I. LOS POSITOS EN EL CONTEXTO ECONOMICO DE LA EDAD MEDIA

El abastecimiento de alimentos de primera necesidad y esencialmente del pan, fue para los gobiernos de la edad moderna un problema político de primer orden.

Las malas cosechas, el alto precio de los productos agrícolas en tiempo de escasez y la acaparación que de ellos hacían los oligarcas locales, impidiendo su comercialización, fueron factores que interrelacionados dieron lugar a violentas crisis de subsistencias en la España del Antiguo Régimen.

En este contexto, el establecimiento de Pósitos o almacenes de granos en los pueblos y ciudades del interior respondía al intento de regularizar el abasto de trigo y pan a la población.

La actuación del Pósito se desarrollaba en dos planos:

— Funcionaba como organismo crediticio, prestando granos para la siembra a los agricultores necesitados.

— Facilitaba pan para el consumo de la población en momentos de escasez, o de precios altos, garantizando la subsistencia y atenuando los efectos de las malas cosechas.

Si en un primer momento los Pósitos funcionaron como organismos de índole privada, desde mediados del siglo XV, cuando los problemas del abastecimiento de granos se acentuaron, paralelamente al incremento de los efectivos de población, el Gobierno intervino en la organización y localización de estos almacenes, que pasaron a ser instituciones directamente dependientes del poder municipal.

Ayuntamiento de Madrid

En el siglo XVIII, el interés de los gobiernos ilustrados por el desarrollo de las actividades agrícolas, determinó el apoyo incondicional a los Pósitos, considerados como los establecimientos más importantes en la reactivación de la economía política del país. Fue en la segunda mitad de siglo cuando los Pósitos alcanzaron su momento de apogeo, no solo incrementaron su número, sino que potenciaron notablemente sus funciones y sus fondos.

II. EL POSITO DE MADRID. ORGANIZACION Y FUNCIONES

Si la centralización en política de abastos se extendió a toda España bajo el gobierno ilustrado, es de destacar el trato de favor dado a la capital.

Madrid en el siglo XVIII, en torno a los 200.000 habitantes, era ya la ciudad más poblada de la Península. Los problemas de abastecimiento que planteaba una ciudad de este tamaño, situada en pleno centro del país, sin acceso al mar, ni, por tanto, a productos exteriores que suplieran la escasez interior, eran evidentes. La garantía del suministro constante de granos dependía, pues, de la capacidad de la propia ciudad para prevenir la crisis, almacenando en tiempo de abundancia. La responsabilidad del abasto fue delegada por el Ayuntamiento en el Real Pósito, entidad encargada de controlar y regular todos los mecanismos relativos al comercio del trigo y fabricación del pan.

Respecto a la organización del Pósito, una relación del año 1766, que incluimos en el apéndice I, da cuenta de diez dependencias, que concentraban un total de sesenta empleados. Destacaban como cargos principales los de mayordomo, contador y tesorero. El órgano central de la institución, del que dependía el gobierno de la misma, era la Real Junta, integrada por dos ministros del Consejo de Castilla, un alcalde de Casa y Corte y dos regidores del Ayuntamiento.

El Pósito de Madrid, como organismo municipal, desempeñaba exclusivamente funciones públicas al servicio de la población de la capital. Sus beneficios en la operación de compra y venta de trigo eran mínimos, por lo que la intervención estatal se reveló decisiva para su mantenimiento.

Ayuntamiento de Madrid

La intervención del Gobierno se manifestó en dos planos:

— Concesión de préstamos y subvenciones a la operación de abasto, en los que participaron igualmente instituciones privadas, como los Cinco Gremios Mayores y posteriormente el Banco de San Carlos.

— Privilegios en la compra y transporte de granos, frente a los intereses de los Pósitos de las demás ciudades y pueblos castellanos.

Asimismo, sus ingresos se vieron incrementados con los efectos de las sisas o impuestos que gravaban el consumo de artículos de primera necesidad, cual vino, aceite, cacao, etc. En cuanto a las funciones desempeñadas por la institución, la primera a destacar referente a su carácter de almacén de granos, era la acumulación de trigo y harina para subvenir al abasto de la ciudad en caso de crisis de subsistencias.

En el gráfico 1 hemos elaborado los índices de existencias en trigo y harina (promedios anuales), distinguiendo entre existencias en Madrid y existencias totales, las cuales incluyen las primeras, más las acumuladas en los almacenes dependientes del Pósito, situados en distintas localidades castellanas (2).

---

(2) Fuentes para los totales del gráfico 1.

Para los años que van de 1699 a 1709 y posteriormente de 1766 a 1792, los datos han sido recogidos de las sesiones de la Real Junta del Pósito, incluidos en los *Libros de Acuerdos de la Real Junta del Pósito*. A. V. M. Secretaría.

Para los años intermedios, de 1710 a 1766, se ha utilizado la documentación dispersa del Pósito. A. V. M. Secretaría:

AÑOS	Sección	Legajo	Número
1710	2	116	10
1711	2	117	2
1712	2	117	7
1714	2	117	9
1715	2	117	10
1716	2	117	15
1717	2	117	13
1718	2	117	16
1719	2	117	17
1720	2	117	18
1723	2	118	15
1724	2	118	16
1728	2	119	1
1734	2	120	21
1738	2	120	7
1740	2	120	12
1742	2	120	17
1743	2	120	22
1744	2	120	23

Ayuntamiento de Madrid

Las fluctuaciones de ambas curvas venían condicionadas por el movimiento cíclico de las cosechas. Los puntos bajos indican años agrícolamente buenos, en que los acopios podían realizarse a buenos precios: eran años en los que el Pósito desarrollaba poca actividad, y Madrid quedaba abastecida esencialmente por la propia acción de sus panaderos y tahoneros. Los años de crisis cíclica (1775-1780; 1789-1791) vienen señalados en la gráfica por puntos altos. Las existencias del Pósito aumentaban sensiblemente: era el Pósito en esos años, el máximo comprador y abastecedor. El trazado de las curvas, tanto de existencias globales como de las exclusivas de Madrid, presenta un movimiento, cuya tendencia al alza destaca a partir de 1750, para alcanzar el máximo en el último cuarto de siglo. Las existencias totales pasaron de una media mensual de 50.000 fanegas, en la primera mitad del siglo, a 120.000 fanegas en la segunda mitad. Hay que poner en relación este incremento de las cantidades acumuladas con dos hechos:

— Una situación crítica en los años finales del siglo, provocada por una crisis agrícola general, que afectó no solo a España, sino a toda Europa.

— Una mayor centralización de los mecanismos del abastecimiento (en compras y portes), que dio lugar a una actividad ininterrumpida del Pósito en Madrid durante ese período.

Ambas líneas llevan, en este momento, trazados prácticamente paralelos, con un índice medio de diferencia entre una y otra que no llega al 50 por 100. En definitiva, en Madrid, salvo circunstancias excepcionales, había acopiadas cerca de la mitad de las existencias totales de trigo y harina.

III. EL ABASTECIMIENTO DE MADRID

A. Las entradas de trigo.

Funciones esenciales del Pósito, con independencia de su actuación como almacén de granos, eran, igualmente, el control de la comercialización de éstos y de la fabricación del pan en la ciudad.

El abasto de Madrid, respondiendo al modelo castellano, era, en

Ayuntamiento de Madrid

principio, una actividad particular, aunque desarrollada bajo el control del Ayuntamiento.

Aun cuando las funciones del Pósito en el abasto se ampliaron mucho en el siglo XVIII, sobre todo por el celo del Gobierno para evitar motines populares provocados por el hambre, la actividad privada de panaderos y tahoneros seguía siendo esencial.

Para controlar el comercio de granos fueron utilizados dos procedimientos:

En la primera mitad del siglo, todo el trigo que llegaba a la ciudad debía ser depositado en la Alhóndiga, donde funcionarios del Ayuntamiento llevaban cuenta de las partidas, repartidas más tarde entre los particulares.

Al decretarse, en 1765, la libre circulación de los granos en el mercado, y eximirse a los trajineros de descargar en la Alhóndiga, el control municipal para evaluar el volumen de las partidas introducidas por particulares y regular el abasto, hubo de llevarse a efecto en las propias puertas de la ciudad. Se establecieron fielatos en las cinco principales (Santo Domingo, Alcalá, Atocha, Toledo y Vega), donde empleados del Pósito anotaban las partidas que entraban, determinando la cantidad, calidad y destinatarios de las mismas. Estas papeletas que recogen treinta años de la segunda mitad del siglo (de 1764 a 1792), han sido la fuente esencial consultada para evaluar la capacidad de abastecimiento de los fabricantes particulares.

a) *Destinatarios de las partidas.*

Las papeletas señalaban tres fundamentales:

— El primer lugar correspondía a los tahoneros que concentraban el porcentaje mayor, sobre un 60 por 100 del total de trigo entrado.

— Los panaderos, con un 30 por 100, aparecían segundos en la relación.

— Finalmente, las partidas menores eran las destinadas a las comunidades religiosas y vecinos particulares. Entre ambas contabilizaban un 10 por 100 del total.

Seis conventos cocían pan en la ciudad para su propio abastecimiento (tabla II), algunos de ellos, con excedentes de fabricación, procedían a su venta pública. Por otra parte, los vecinos particulares dedicados al panadeo eran muy pocos, y no hemos encontrado testi-

Ayuntamiento de Madrid

monios que acrediten la venta al público. En general eran miembros de la nobleza y clases altas, que podían permitirse sus propios acopios y que cocían pan exclusivamente para su uso personal.

b) *Análisis de las entradas.*

En el gráfico 2 hemos recogido los totales anuales de partidas destinadas a particulares (cantidades expresadas en fanegas) (3).

El volumen medio de las cantidades compradas por tahoneros, panaderos y demás fabricantes oscilaba entre las 300.000 y las 400.000 fanegas anuales. Si el consumo anual de Madrid para mediados de siglo estaba regulado en 800.000 fanegas de trigo (4), deducimos que en un año de cosecha normal, a precios corrientes, los propios fabricantes madrileños suministraban la mitad de los efectivos consumidos.

En años de buenas cosechas, como los de 1778-1783, los tahoneros llegaban a realizar cerca del 70 por 100 del total de acopios. Los designios del Gobierno, al decretar en el año 1765 la libertad de comercio de granos y la abolición de la tasa, iban en este sentido: conseguir en la ciudad un abasto regulado por la libre oferta y demanda, en que la acción del Pósito fuera cada vez más limitada (5). La realidad demostró, sin embargo, que el libre abastecimiento se hacía imposible en períodos críticos.

---

(3) Toda la documentación referente a entradas de trigo en Madrid por sus cinco puertas, ha sido recogida de los *Papeles del Pósito y Alhóndiga.* A. V. M. Corregimiento:

AÑOS	Sección	Legajo	Número
1761-1768	1	180	2
1762	1	180	1
1763	1	180	3
1763	1	200	2
1765	1	198	3
1764-1765	1	198	2
1767-1768	1	198	1
1768-1769	1	189	3
1771-1779	1	180	3
1777-1778	1	179	2
1780-1790	1	179	3

(4) Según estimaciones de la Junta del Pósito. Sesión de 24-VII-1768. A. V. M. *Libros de Acuerdos de la Real Junta del Pósito.*

(5) Opiniones recogidas por miembros del Consejo de Castilla. A. V. M. Secretaría. 2-122-4.

Ayuntamiento de Madrid

El Pósito tuvo que intervenir en años como los de 1765, 1785, 1789-1791, en los que la actividad privada no lograba reunir más allá de 200.000 fanegas.

c) *Fluctuaciones estacionales de las entradas.*

El volumen de las cantidades entradas en la ciudad no solo registraba fluctuaciones cíclicas, sino que, a lo largo del año agrícola, podían detectarse importantes fluctuaciones estacionales.

Hemos intentado reflejar este movimiento estacional de las entradas en el gráfico 3, considerando años de buenas y malas cosechas.

Los cuadros superiores, referentes a los años 1774 y 1778, son expresión del modelo estacional para años agrícolamente buenos.

Vemos que las entradas mayores correspondían entonces a los meses inmediatamente posteriores a la recolección del grano (agosto y septiembre), en los que se efectuaba el grueso de conducciones con destino a la capital.

Los cuadros inferiores corresponden, por el contrario, a años de malas cosechas y de escasez en el mercado.

Se aprecia una baja en el volumen de las cantidades entradas y sobre todo una variante estacional importante frente al primer modelo: los máximos de entradas se efectuaban en los meses del segundo ciclo del año agrícola, de enero a marzo, y en los meses mayores, de abril a junio, tiempo de escasez, en los que la aparición de trigo de venta era obra de acumuladores y acaparadores.

B. La fabricación del pan.

a) *Fábrica y fabricantes bajo control del Pósito.*

La fabricación del pan en Madrid, como en las demás localidades castellanas, era una actividad privada, controlada en su totalidad por el Ayuntamiento.

En el siglo XVIII el panadeo en Madrid era ya una actividad muy profesionalizada, dominada por los panaderos y tahoneros de Corte y Villa, incluidos ambos en Gremio desde 1757 y que proporcionaban el 90 por 100 del total de pan consumido. Parte del porcentaje restante era suministrado por los pueblos de las cercanías que llevaban a la

Ayuntamiento de Madrid

ciudad una media diaria de 35 fanegas de pan cocido (cantidad insignificante si tenemos en cuenta que el consumo de la población madrileña estaba cifrado en 2.000 fanegas diarias) (6). Como vimos anteriormente, algunas comunidades religiosas también participaban en la actividad panificadora, aunque con aportaciones muy reducidas. Solo en situaciones de emergencia, los conventos se vieron forzados por el Ayuntamiento a incrementar sus cochuras para abastecer de pan a la población (7).

La preocupación del Gobierno por dotar a Madrid de una infraestructura panadera que respondiera a sus necesidades consumidoras, fue una constante de la monarquía ilustrada y determinó el desarrollo y la ampliación de los sistemas de molturación, así como el fomento al oficio de panadero.

Las tahonas, como instrumento de molienda más rápido y barato, se extendieron por todo el Madrid del siglo XVIII, en detrimento de los molinos de agua, muy condicionados estacionalmente por las épocas de lluvias. Los datos recogidos para el año 1758 revelan la existencia de 170 piedras de moler en Madrid y 40 en Vallecas (8), autosuficientes para reducir a harina las 2.000 fanegas diarias de pan consumidas.

Los fabricantes se benefician también de la política protectora emprendida por el Municipio. Todos los miembros de la Hermandad de Tahoneros y Panaderos de Corte y Villa (fabricantes de Madrid y Vallecas) quedaron exentos de levas y quintas, y obtuvieron facilidades de pago en la compra de trigo al Pósito. La operación panificadora en su conjunto quedó bajo control del Pósito de Madrid, que regulaba el peso, calidad y precios del pan y sancionaba a los fabricantes que no cumplían las disposiciones dadas por la Corporación Municipal.

Estas, en cuanto a tipos de pan, distinguían cuatro esenciales, que de mayor a menor calidad eran los siguientes:

— Pan de flor.

---

(6) Sesión de la Junta de marzo de 1790. A. V. M. *Libros de Acuerdos de la Real Junta del Pósito.*

(7) Orden del Consejo de Castilla de 1789, en que se decretó el establecimiento de tahonas en las comunidades religiosas que carecieran de ellas. A. V. M. *Libros de Acuerdos de la Real Junta del Pósito.*

(8) Ordenes y acuerdos de la Real Junta del Pósito del mismo año. A. V. M. Secretaría. 2-122-28.

Ayuntamiento de Madrid

— Pan francés.
— Pan español o común.
— Pan de villa, conocido vulgarmente como "pan de pobres".

El peso de los panes (dos libras) y su cantidad por fanega eran regulados por el Ayuntamiento, basándose en "experimentos" o escandallos realizados por los propios funcionarios municipales. Los del año 1767 regulaban la cantidad de panes por fanega cocida en estos términos:

La fanega cocida de pan de flor debía dar: 40 panes y 12 onzas.
La fanega cocida de pan francés debía dar: 42 panes y 2 onzas.
La fanega cocida de pan común debía dar: 43 panes y 18 onzas.
La fanega cocida de pan de villa debía dar: 53 panes y 6 onzas.

b) *Las sacas de trigo.*

Las sacas de trigo o cantidades que la Hermandad de Tahoneros y Panaderos debían comprar regularmente al Pósito fueron uno de los mayores puntos de fricción entre ambas entidades durante todo el siglo.

Las Ordenanzas de la Hermandad regulaban la saca para el año de 1758 en la "mitad del trigo que consuman los panaderos en sus respectivas tahonas y la otra mitad han de poder comprar en esta Corte o fuera de ella, con la libertad de entrar por cualquiera de las puertas reales el trigo que les venga" (9).

De hecho, las sacas *no* fueron nunca cantidades fijas, sino que variaban anual y estacionalmente en relación con el estado de las cosechas y las disposiciones del Pósito al respecto.

En años agrícolas favorables, en que los precios en el mercado libre eran relativamente bajos, los panaderos estaban interesados evidentemente en dirigir sus compras directamente a las regiones productoras. Estos postulados contradecían los del Pósito, que podía tener, en ese momento, grano acumulado de años anteriores y necesitaba darle salida. La saca en años de buenas cosechas era regulada por el Pósito, en la tercera parte de la fabricación diaria de cada panadero, cantidad correspondiente a una media anual de 250.000 fanegas.

(9) Ordenanzas de la Real Hermandad de Panaderos y Tahoneros de Madrid. A. V. M. Secretaría. 1-450-10.

Ayuntamiento de Madrid

Pero la sucesión de buenos años agrícolas no se repitió con la frecuencia deseada, sobre todo en lo que respecta a la segunda mitad del siglo. Unicamente para la década de los setenta y algunos años de la década siguiente (1783, 1784) hemos recogido totales de saca de fanegas 250.000.

En momento de crisis agrícola, se producía la situación contraria. Los precios del mercado libre subían y los tahoneros dirigían al Pósito la casi totalidad de sus compras. Este se veía en el compromiso de frenar la saca, cuyo volumen quedaba fijado en un máximo anual de 550.000 fanegas, correspondiente a las tres cuartas partes del consumo anual de la población.

En años de gran escasez esa cifra era ampliamente rebasada. Tenemos documentadas las sacas de los años 1763 y 1765, con totales que alcanzan las 751.000 y 757.000 fanegas, respectivamente (10).

La situación volvió a repetirse a finales de siglo, con sacas que ascendieron en determinados meses a las 60.000 fanegas, cantidad correspondiente al consumo mensual total.

La actividad del Pósito fue decisiva en estos años críticos en que los fabricantes nunca hubieran podido abastecer a Madrid con sus escasos medios. Solo un organismo subvencionado por la administración central, monopolizador del sistema de compras y portes, lograba salvar a la ciudad de la crisis de subsistencias.

C Precios del trigo y del pan.

a) *Precios del trigo vendido para el Pósito al Gremio de Panaderos de Madrid y Vallecas.*

Los precios de saca impuestos por el Pósito a los panaderos de Corte y Villa no fueron motivo de lucro para el organismo, dado que muy escasas veces sobrepasaron los precios de compra pagados por la institución.

---

(10) Las cantidades diarias de saca vienes registradas en la contaduría del Pósito para los años

1763. 1-200-2.
1765. 1-198-3.
1784. 1-122-4.
1785. 1-122-49.

Ayuntamiento de Madrid

En la tabla III reseñamos los índices de precios (precios medios por año) de la fanega de trigo puesta en los almacenes del Pósito y los de venta de esa misma fanega pagados por los tahoneros. Entre ambas cifras hemos hallado la diferencia porcentual correspondiente para cada año. Tras considerar estos valores, podemos concluir que durante la segunda mitad del siglo el Pósito vendió su trigo más barato de lo que a él le había salido puesto en sus almacenes. Solo en momentos de pérdidas excesivas (años de 1781, 1786, 1787 y 1788), la institución vendió a precios ligeramente superiores, con sobretasas de tres a cuatro reales por fanega.

Sin embargo, en los años críticos de 1789, 1790, a pesar de las grandes pérdidas acumuladas, el Pósito vendió sus partidas a precios más bajos que los de coste, dando testimonio una vez más de su actividad como organismo público al servicio de la población.

Para determinar la evolución de los precios de venta del trigo puestos por el Pósito, consideremos el gráfico 4, en el que hemos utilizado precios máximos anuales para ambas categorías de trigo.

Destaquemos en primer lugar el paralelismo constante entre los trazados de las líneas de primera y segunda categorías de trigo, aún conservando esta última índices de precios más bajos.

De igual forma, hemos de reseñar las fluctuaciones registradas por los índices de precios de ambas clases de trigo; fluctuaciones impuestas por el movimiento de las cosechas en el interior del país. Los puntos bajos de la curva coresponden a los escasos años de estabilidad agrícola en Castilla (década de los setenta y primeros años de la década siguiente, destacando el año de 1784, con los valores más bajos del período). Los años de precios altos (puntos altos en ambas líneas) se relacionan con años de crisis agrícola, destacando los de finales de los ochenta, en los que se alcanzaron los índices máximos del siglo. Como vemos, la acción reguladora del Pósito suministrando precios subvencionados a los fabricantes, no pudo contener la subida espectacular de los valores en estos momentos críticos.

b) *Precios del pan.*

En el gráfico 5 hemos representado el movimiento de precios máximos anuales para las tres clases de pan a la venta. Esto es: pan de flor, pan común y pan de villa. De este último solo señalamos cinco

Ayuntamiento de Madrid

puntos, por ser fabricado exclusivamente en situaciones de emergencia. Su producción, como es sabido, iba destinada a las capas populares de la población, que no podían pagar los precios que en años críticos alcanzaban las otras dos clases de pan. La subvención del Pósito a la fabricación del pan de villa explica que sus índices de precios no variaran sustancialmente a lo largo del período.

No sucede lo mismo con los índices de precios de las otras dos categorías de pan, que registraron amplitudes considerables, en estrecha correspondencia con los índices de precios en trigo, estudiados en el gráfico anterior. No debemos olvidar que los precios de venta del pan eran fijados por el propio Ayuntamiento en colaboración directa con el Pósito, y que este último determinaba los valores según el precio de venta de su trigo. Los precios del pan oscilaban, pues, en relación con los precios de trigo vendido por el Pósito, y en relación, en último término, con las fluctuaciones de las cosechas.

Los años de precios más altos fueron los de 1788 y 1789, en los que hizo mella la crisis económica secular. Los valores que registraron los precios en esos años no fueron, sin embargo, los valores reales determinados por las dos variables: precio de compra y precio de portes. Los precios de pan en la ciudad, a finales de siglo, respondieron a la denominación de precios políticos, subvencionados por el Pósito tras la subvención acordada a los precios del trigo.

c) *El movimiento estacional de los precios.*

No poseemos datos de todos los meses, ni aun de la mitad de meses del año, para establecer aquí una relación detallada de lo que fueron las fluctuaciones estacionales de los precios del trigo y del pan en la segunda mitad del siglo XVIII.

Lo que sí podemos adelantar son los rasgos generales que adoptó el movimiento estacional en el período estudiado.

Hemos verificado para los precios del trigo y del pan en Madrid la hipótesis señalada por Labrousse para los precios franceses en el mismo siglo (11). La depresión estacional, de precios bajos, se situaba en la época de la recolección, prolongándose hasta la mitad del año

(11) E. LABROUSSE: *Fluctuaciones económicas e historia social.* Ed. Tecnos, Madrid, 1973, página 107.

Ayuntamiento de Madrid

agrícola. Los altos precios estacionales aparecían, por el contrario, en la segunda mitad del año agrícola, de marzo a julio, alcanzando niveles máximos cuando la cosecha en pie se presentaba desfavorable.

El movimiento estacional se clarifica, si distinguimos entre años de altos y bajos precios, desarrollándose en los primeros con mayor violencia.

La acción reguladora del Pósito se manifestaba, tratando de romper los caracteres del movimiento estacional enunciado. En este sentido, y en la época de depresión estacional, el Pósito contribuiría a mantener una cierta estabilidad de precios, vendiendo su trigo a precios políticos. Tal medida quedaría contrarrestada en la época posterior a la recolección, ofreciendo precios de venta más altos que los del mercado libre. De esta manera, la institución rehacía sus fondos y podía subvencionar de nuevo los precios en épocas de escasez.

En cierto modo, los precios relativamente altos que pagaba el consumidor madrileño del siglo XVIII en tiempo de abundancia eran la garantía de su subsistencia en la estación menos favorable.

IV. CONCLUSIONES. EL POSITO, REGULADOR DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

A pesar de los obstáculos económico-sociales que se oponían a la comercialización efectiva de los productos agrícolas del interior, el Pósito de Madrid logró su objetivo en el abasto de grano a la ciudad. Buena prueba de ello fue el crecimiento de los efectivos de población, cifrado por Domínguez Ortiz en un 20-25 por 100 entre 1757 y 1790 (12). Crecimiento que no hubiera tenido lugar de no haber contado la ciudad con el suministro adecuado en bienes fundamentales.

Fue a partir de la segunda mitad de siglo, coincidiendo con las medidas centralizadoras del Gobierno en política de abastos, cuando la actuación del Real Pósito alcanzó su momento culminante.

A partir de los años sesenta, la institución incrementó notablemente sus existencias en trigo y harina y recibió mayores auxilios y subvenciones, tanto estatales como privados, para prevenir toda posible emergencia.

---

(12) Domínguez Ortiz: *La sociedad del siglo XVIII*, págs. 55-76.

Ayuntamiento de Madrid

En años de buena cosecha, sus funciones se limitaban a la regulación del abasto de trigo y control de la fabricación de pan. Hemos visto que en esos años el Pósito se encargaba de acopiar aproximadamente la mitad del trigo consumido, dejando plena libertad a los fabricantes para suministrar la cantidad restante.

Era en años de crisis agrícola cuando la actuación del Pósito cobraba su auténtica dimensión. Los panaderos y tahoneros, en tiempo de precios altos, se retiraban de la compra de granos, que recaía en su casi totalidad sobre la institución. Todos los procedimientos utilizados eran válidos para conducir a Madrid las 800.000 fanegas consumidas anualmente: el Pósito se convertía en monopolizador absoluto de compras y portes de trigo en Castilla.

El apoyo gubernamental al abastecimiento de la ciudad se mantuvo a lo largo del siglo, mientras los caudales de la Real Hacienda y de algunos organismos privados lograron subvencionar la operación.

La situación cambiaría a comienzos del siglo siguiente, cuando la generalización de la crisis económica, unida a los efectos de la guerra, destruyeron el precario mecanismo de abastecimientos. Testimonios recogidos por Lovett, hablan de 20.000 muertos en Madrid durante el bienio 1811-1812 (13), como consecuencia de la crisis de subsistencias.

Por otra parte, enfrentada a una situación de crisis cíclica y sin ayuda estatal, la institución no pudo sustraerse al movimiento general de decadencia que incidió sobre todos los elementos estructurales de la sociedad tradicional española.

ANGELES MORALES MENÉNDEZ.

---

(13) LOVETT: *Napoleon and the birth of Modern Spain*, Nueva York, New York University Press, 1965, II, 537.

Ayuntamiento de Madrid

APENDICES

I. ORGANIZACION DEL POSITO (1)

ADMINISTRACIÓN.

— Mayordomo.
— Titular de guardaalmacén de los pertrechos y sobreestantes de las obras que se ofrecen en el Pósito.

CONTADURÍA.

— Contador.
— Oficial mayor.
— Oficial segundo.
— Oficial tercero.
— Agregado de la Contaduría.

TESORERÍA.

— Tesorero.
— Carrero.
— Oficial mayor.
— Dos dependientes.
— Dos soldados inválidos.

INTERVENTORES DE PANERAS, MEDIDORES Y MOZOS.

— Interventor general de las paneras del Pósito.
— Interventor de la entrada y salida de granos.
— Tres interventores.
— Medidor mayor.
— Mozo.

(1) Relación citada en el Reglamento de Dependientes del Pósito de 1766. A. V. M. Secretaría. 2-122-8.

Ayuntamiento de Madrid

ALHÓNDIGA.

— Alcalde fiel registrador.
— Oficial interventor.
— Dos mozos medidores.
— Soldado inválido de postero.

MÉDICO.

CIRUJANO.

COMISIÓN DEL PÓSITO.

— Comisionado mayor.
— Alguacil.
— Agente cobrador de los efectos del Pósito.

VISITADORES.

— Visitador de las tahonas del cuartel de San Luis.
— Visitador de las tahonas del cuartel de San Francisco.
— Visitador de las tahonas del cuartel de San Sebastián.
— Visitador de las tahonas del cuartel de las Maravillas.
— Encargado en la Puerta de Alcalá para reconocer si los panaderos de Vallecas conducen o no a Madrid el pan cocido que deben, o si sacan trigo o harina cuando corresponde.

ARQUITECTO.

REGISTRADORES DE PUERTAS PRINCIPALES DE LA CORTE.

— Fiel registrador de la Puerta de Alcalá.
— Fiel registrador de la Puerta de Atocha.
— Fiel registrador de la Puerta de Toledo.
— Fiel registrador de la Puerta de la Vega.
— Fiel registrador de la Puerta de Santo Domingo.

PANERAS PERTENECIENTES AL REAL PÓSITO FUERA DE LA CORTE.

Las Navas de San Antonio (dos paneras).
— Administrador.
— Sobreestante interventor.
— Medidor asalariado.
Arévalo (dos paneras).
— Administrador.
— Oficial.
— Interventor.
— Medidor asalariado.

Ayuntamiento de Madrid

II. COMUNIDADES RELIGIOSAS CON TAHONAS (2)

	Cocciones diarias (en fanegas)
Trinitarios Calzados	20
Trinitarios Descalzos	7
Clérigos Menores del Espíritu Santo	10
Monasterio de San Jerónimo	7
Agustinos Recoletos	»
Convento de Atocha	3,5

III. RELACION ENTRE PRECIO DEL TRIGO PUESTO EN EL POSITO Y PRECIO DE VENTA A PANADEROS (3)

AÑOS	Precio del trigo puesto en el Pósito (rls/f)	Indice diferencial	Precio dado a panaderos
1766	33,3	0,90	33
1767-1768	50	4	48
1769	51	13	44
1780	50	8	46
1781	31,5	— 17,7	38,3
1784	34	5,8	32
1786	38,5	— 27	52,8
1787	56	3,2	54,2
1788	62,5	7,2	58
1789	69	17,1	57,2
1790	68,5	19,7	55
1792	41,2	2,9	40

(2) Relación incluida en los *Libros de Acuerdos de la Real Junta del Pósito.* A. V. M. Secretaría.

(3) Los precios considerados han sido los precios medios del año.

Ayuntamiento de Madrid

GRAFICA N.I

EXISTENCIAS EN TRIGO Y HARINA DEL POSITO DE MADRID : promedios mensuales/año

base 1785 (promedio mensual de existencias totales) = 100

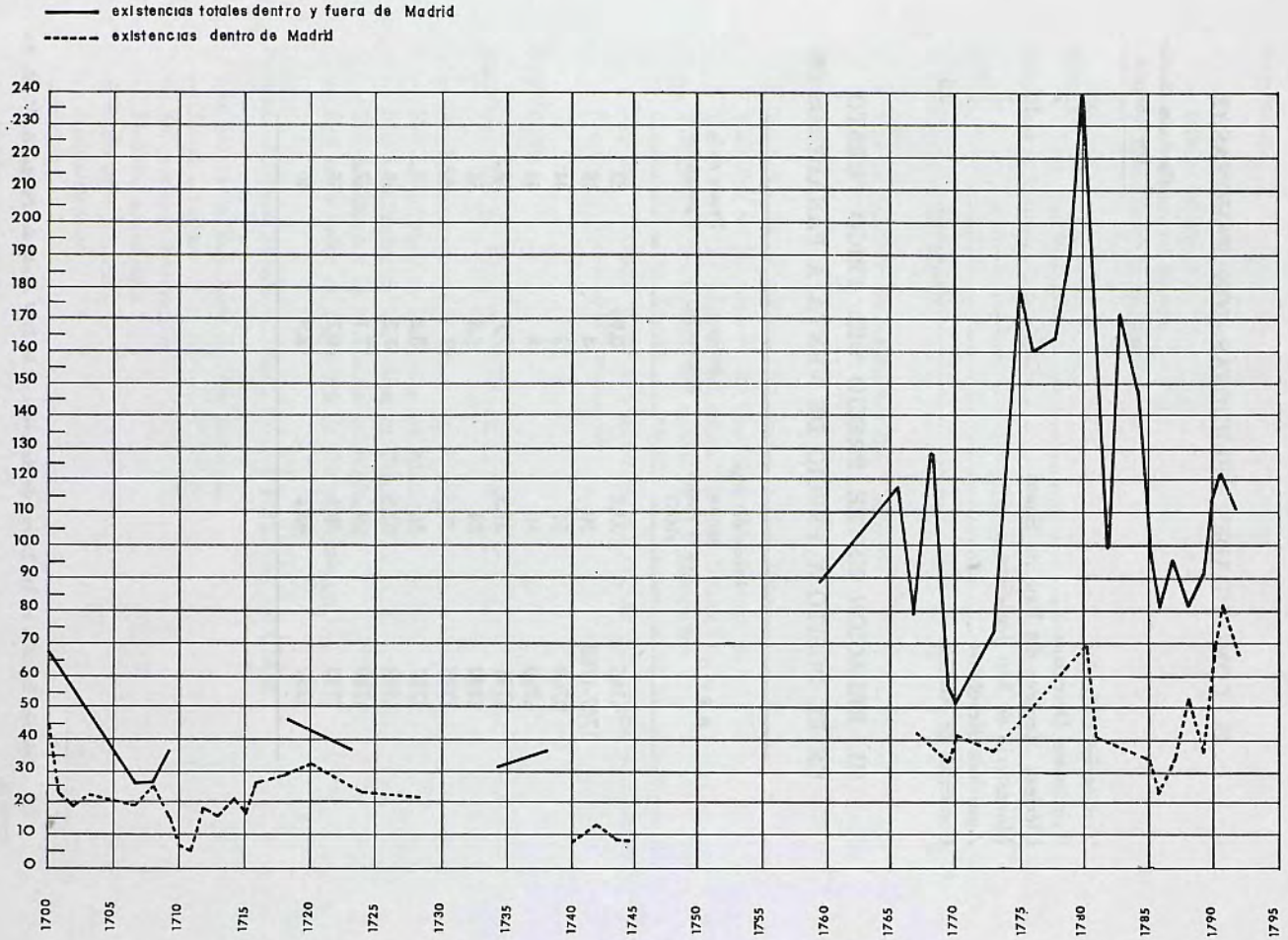

Ayuntamiento de Madrid

GRAFICA N. 2

ENTRADAS DE TRIGO EN MADRID POR SUS PUERTAS PRINCIPALES

partidas (en fanegas) con destino a tahoneros, panaderos, comunidades religiosas y particulares

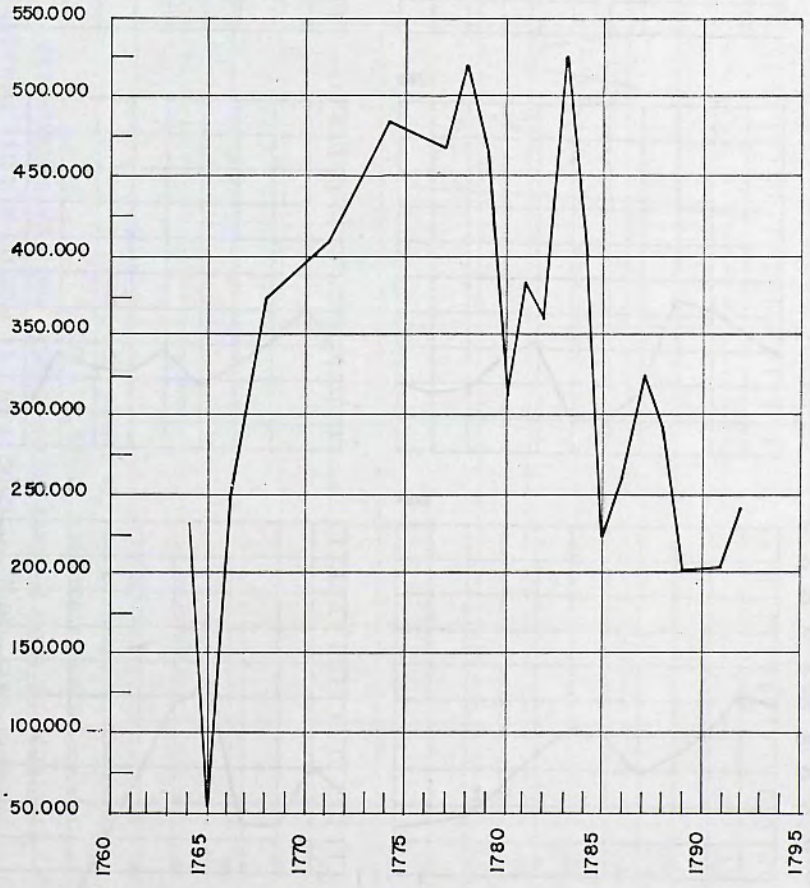

Ayuntamiento de Madrid

GRAFICA N.3

FLUCTUACIONES ESTACIONALES EN LAS ENTRADAS DE TRIGO EN MADRID

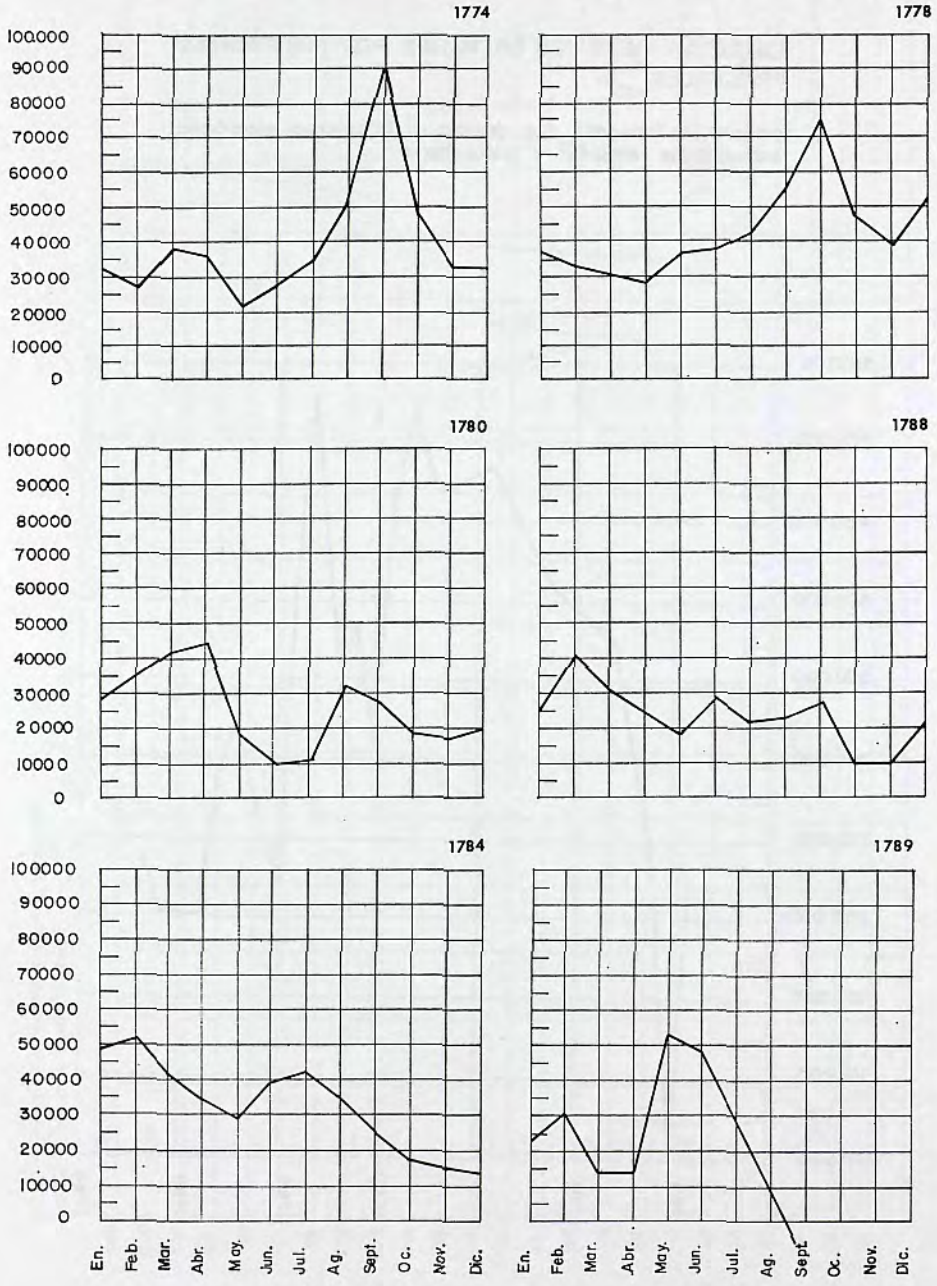

Ayuntamiento de Madrid

GRAFICA N. 4

PRECIOS DEL TRIGO VENDIDO POR EL POSITÓ A LOS PANADEROS:
INDICES DE LOS PRECIOS MAXIMOS DEL AÑO. (BASE 1785-1786)

——— trigo para panaderos "de flor": 100

------- " " " "de común": 100/1,09

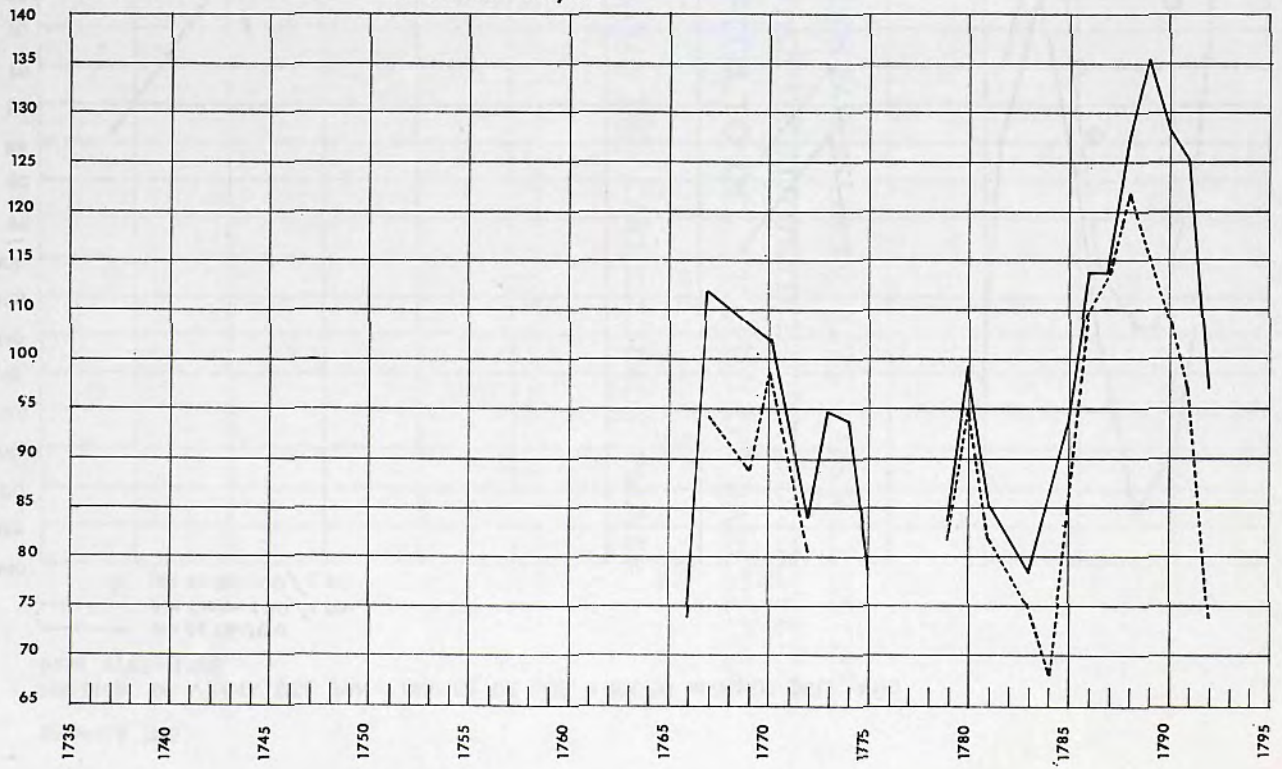

Ayuntamiento de Madrid

GRAFICA N.5

PRECIOS DE VENTA DEL PAN: INDICES DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DEL AÑO
base 1785-1786

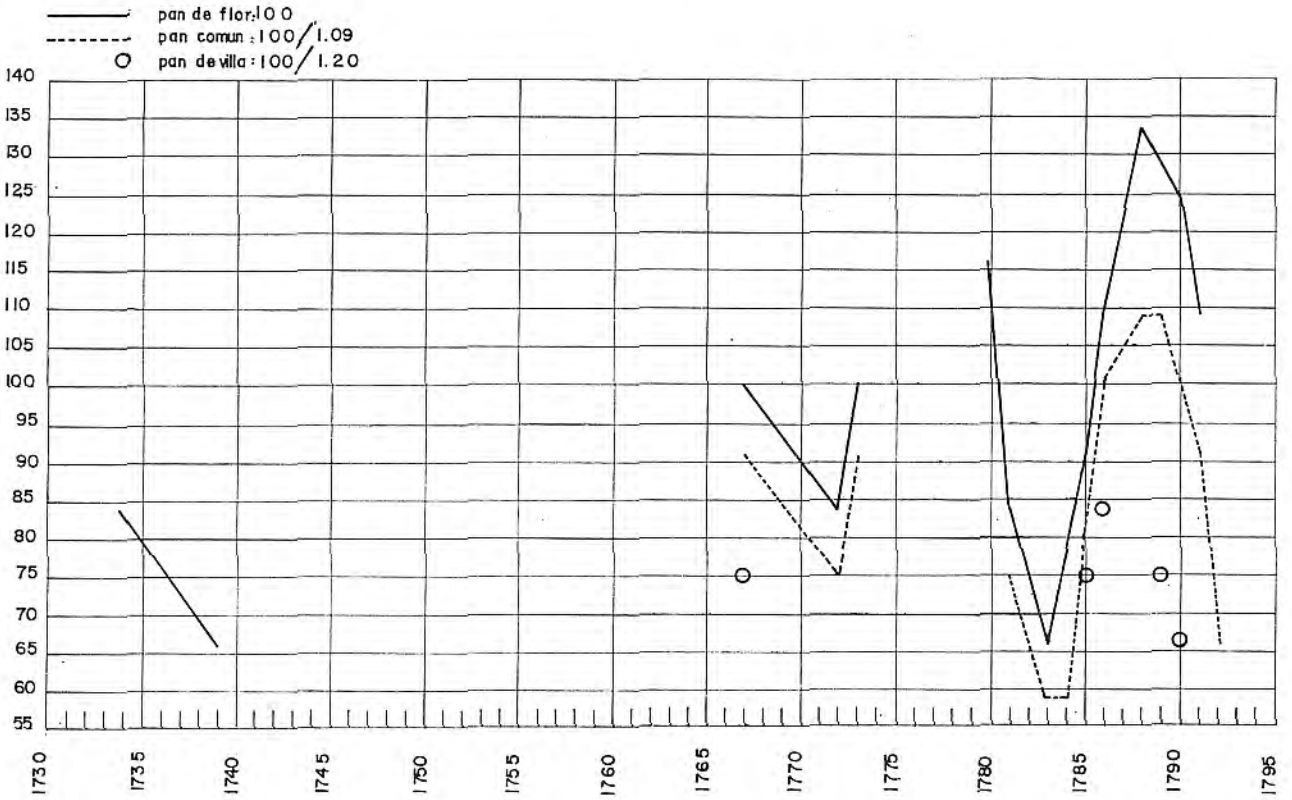

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS SOBRE LOS CORRALES DE COMEDIAS DE MADRID EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DEL TEATRO DE BARCELONA

POR

MARIA DEL CARMEN SIMON PALMER

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS SOBRE LOS CORRALES DE COMEDIAS DE MADRID EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DEL TEATRO DE BARCELONA

En la Biblioteca del Instituto del Teatro de Barcelona, y formando parte de la Colección Sedó, se encuentran algunos documentos originales, y creemos que hasta el momento desconocidos, que ofrecen un gran interés para el completo conocimiento de la historia de los Corrales de Comedias de Madrid y del cargo de alguacil de Comedias.

1. Corrales de Comedias de Madrid (1636-1641).

Se agrupan en un volumen los expedientes originales relativos al arriendo de los Corrales en los años 1637 y 1641, respectivamente (1). Este último ha sido estudiado por Varey a través de una copia del año 1644 que existe en el Archivo Municipal de Madrid, y, por tanto, nos limitamos aquí a dar noticia de los documentos que contiene (2). Todo lo referente al alquiler del año 1636 figura en este volumen, y aunque consideramos que por su importancia merece reproducirse íntegramente, vamos a ocuparnos ahora solo de los puntos más interesantes.

El 17 de febrero de 1636, José González, como protector de los hospitales de la Corte, mandó que se pregonase el nuevo arrendamien-

(1) Barcelona. Biblioteca del Instituto del Teatro. DCCLXV. No indica la procedencia. Letra del siglo XVIII. 63 hojas por las dos caras.

(2) Varey, J. E.: "Datos históricos sobre los primeros teatros de Madrid. Contratos de arriendo, 1615-1641", en *Bulletin Hispanique* (Bordeaux, t. LXII, 1960, núm. 2, págs. 91-93).

Ayuntamiento de Madrid

to de los Corrales de Comedias, y quince comunicaciones que figuran a continuación dan fe de que así se hizo.

Tres fueron las instancias que con otras tantas propuestas se presentaron, y en todas las condiciones ofrecidas fueron similares, diferenciándose tan solo en la parte económica. El primero, Diego Fernández, estaba dispuesto a dar 88.000 ducados, quedándose con el 2 por 100 de promedio; V. de Santiuste, 90.000 y el 2 por 100, y, por último, José de Madrid, al que se adjudicó, por ser la mejor postura, 94.000 ducados y el 2 por 100 de promedio.

Las condiciones impuestas por el arrendatario fueron las siguientes:

1. Tendría libertad para repartir las localidades sin intromisión alguna de las autoridades, y los antiguos abonados deberían pagarle en el plazo de un mes el importe del abono de todo el año siguiente, si querían seguir disfrutándolo.
2. Como beneficio percibiría diecisiete reales por cada aposento, uno y medio por cada banco y veinte maravedíes por asiento, en los que estaba incluida la propina de los porteros o mozos que acomodaran.
3. Solo él podría conceder licencia para vender fruta y confiterías, no pudiendo hacerlo quien no la tuviera.
4. En los aposentos que la Villa tenía reservados no entraría persona alguna ajena a la Corporación, bajo pena de veinticuatro reales de multa, que se repartirían así: ocho, para el arrendador; ocho, para los hospitales, y otros ocho, para el alguacil que hubiera sorprendido al infractor.
5. No se podrían quitar las comedias de cartel, y de hacerlo se le descontaría cada día de suspensión del importe del arriendo, igual que "si se mandaba que no fueran las mujeres a las comedias por cualquier caso".
6. Se le autorizaría a subir el precio de las localidades destinadas al público femenino "porque con el nuevo traje que han introducido y con las grandes faldas que traen las mujeres no caben en el sitio que les está señalado en los Corrales para ver las Comedias la mitad de las que antes solían".
7. Cuando se celebraran funciones de volatines o títeres en Cuaresma el protector le daría la oportuna licencia para poder hacerlo.
8. Los alguaciles impedirían que entrase persona alguna sin pagar, y de no hacerlo se les dejaría sin sueldo ese día.

Ayuntamiento de Madrid

9. En caso de ocurrir hundimientos, incendios, etc., o precisar los edificios obras importantes no correrían de cuenta del arrendatario, que tan solo se ocuparía del arreglo y repaso de tejados. Si las compañías que actuasen precisaban para alguna representación tirar una ventana, puerta, etc., podrían hacerlo, pero pagando los gastos y dejando todo al terminar igual que estaba antes.

10. El Consejo le daría el oportuno mandamiento si precisaba ir en busca de algún autor fuera de la Corte, y si él no podía hacerle venir se encargaría de traerlo.

11. Las comedias no podrían representarse antes en ningún lugar de la Corte, a no ser ante Su Majestad o el presidente de Castilla, indemnizándole, en caso contrario.

12. Pasada la Cuaresma los señores del Consejo darían licencia para empezar las actuaciones el día de Pascua de Resurrección.

13. Cuando "echasen comedia nueva y los autores se pusiesen en la puerta a cobrar" tendrían obligación de representar con poca o mucha gente, o, de lo contrario, le pagarían el daño causado.

14. Se le entregarían con inventario bancos, taburetes, sillas, llaves de los aposentos, etc., quedando con libertad para repartir las entradas, si bien podrían acudir a dicho reparto los regidores que lo desearan para comprobar que lo hacía honradamente.

15. En caso de denuncia respondería tan solo ante el protector.

16. Si alguna comedia tenía que representarse fuera de estos locales por imposibilidad, o cuando las compañías actuaran ante Su Majestad en Palacio o en el Buen Retiro, se le descontarían del arrendamiento los días que faltasen.

17. Se fijarían unos horarios determinados para evitar los daños que hasta entonces causaban "especialmente los criados", en el reparto de localidades, y nadie podría tener banco fijo si no lo solicitaba a las horas destinadas al efecto.

18. Las funciones comenzarían en los meses de abril, septiembre y octubre a las tres de la tarde, y en mayo, junio y julio a las cinco, de modo que siempre se saliese de día. Si por alguna circunstancia se hiciera de noche, sería obligación suya poner luces en las celosías de los aposentos, cazuelas de las mujeres y escaleras, pero estos gastos correrían por cuenta de los autores.

19. En el plazo que cubría este arrendamiento la Villa no insta-

Ayuntamiento de Madrid

laría otros Corrales en la Corte y antes se arreglarían éstos "por estar en mucho riesgo y peligro".

Un mes más tarde, en octubre de 1636, Juan de Aguilar, que figuraba en la postura como abonador de José de Madrid, ya difunto, reclama ante el Consejo que "hace mucho que se admitió la postura y aún no se dio el pregón", al tiempo que suplica se fije un día para el remate.

Se dio la correspondiente orden, y pocos días después se efectuó dicho remate por los 94.000 ducados, es decir, 23.500 anuales pagados en mensualidades, 2 por 100 de prometido y la correspondiente fianza. Comenzaría a regir el día de San Juan de 1637 y terminaría el mismo día de 1641.

Hay en este expediente también dos certificaciones. Una, de la viuda de José de Madrid, que se niega a efectuar la fianza en nombre de su difunto marido, por no ser ella su heredera, y otra de su padre, Baltasar de Madrid, que renuncia a tal arrendamiento por estar embargados sus bienes.

No habían pasado siete meses cuando ya empiezan las quejas de Juan de Aguilar, que se repetirán con frecuencia por la marcha económica del negocio. Hay una primera instancia del 11 de mayo de 1637 en la que, entre otras cosas, expone "... mi profesión es diferente, de manera que ha faltado la persona principal que había de administrarlo (José de Madrid) y con la gente que ha salido para la guerra y vagabundos y con la esterilidad de los tiempos que va creciendo cada día, no hay ni habrá la mitad de gente ni hay quien haga comedias nuevas y las que antes solían durar doce y quince días no duran tres días, y de que por la Pascua de Navidad, Carnestolendas y San Juan los autores se ocupan en estudiar y ensayar las Comedias que se ha de hacer a S. M. en su Real Retiro y de que hoy día han comenzado a ocuparse en lo mismo, con que los Corrales vienen a estar sin comedias en los días y tiempos de mayor concurso y ganancia, como se vio en las Carnestolendas pasadas, que habiendo de haber comedia por la tarde y por la mañana no la hubo en mucho tiempo por la tarde, ni en los días últimos tampoco por la mañana, con lo cual la renta está menoscabada con lo cual se pierde la mitad por medio, como parecerá por los Libros y pueden informar los Caballeros Regidores". Solicitaba el cese del arrendamiento o que se le redujera a la tercera parte,

Ayuntamiento de Madrid

"con lo dicho podré animarme a buscar quién lo administre, aunque sea con pérdida de parte de mi hacienda por servicio de la república y de bien de los Hospitales".

José González, como protector, opinó, el día 11 de mayo, que no había lugar para atender esta reclamación, y una semana después Juan de Aguilar volvía a insistir con los mismos argumentos y pidiendo que su solicitud se trasladase a la Villa.

El Municipio nombró a Domingo de Lastra, procurador, para que examinase el caso, pero el informe no pudo ser más negativo. No se desanimó Juan de Aguilar, y hay una nueva instancia firmada por Agustín de Montoya, en su nombre, en que repiten los hechos: "están los gustos de los oyentes tan acabados que la comedia buena que solía durar quince o veinte días, la que más dura ahora no pasa de cuatro a cinco días con que el autor aún no puede sacar la costa della... se ha sacado gente para llevar a la frontera del Reino con ocasión de la Guerra presente". Solicitaba que el arrendamiento quedase en 10.000 ducados anuales. Domingo de Lastra informó nuevamente: "... los Corrales se arrendaron en mucha menos cantidad de la que suelen estar y de lo que valen y rentan, así que no hay lesión... y porque lleva poco tiempo y es el más riguroso del año por lo que la falta de gente es la natural y lo que sucede siempre". Añadía que como en los años siguientes le sobraría público los gastos quedarían compensados "... y porque las guerras no son causa de que falte gente a las comedias porque los que las oyen no van a pelear ni ninguno de los que han sacado acudían a ellas por ser aguadores y esportilleros y otra gente que no aumenta ni disminuye el precio del arrendamiento... y la gente que sale no iguala con la mucha que entra a diferentes cosas por la existencia de la Corte... y porque poetas nunca ha habido tantos y la experiencia demuestra que para cada Comedia hay dos o tres que la escriban por repartir el beneficio entre todos con que la presteza es mayor pues a un tiempo están escribiendo tres...". A pesar de esta oposición a conceder al arrendatario una rebaja, el Consejo tendría que acabar cediendo, en enero de 1638, tras haber comisionado a los señores Antonio de Arad y Francisco de Sardeneta para que examinaran los libros de cuentas de Juan de Aguilar. Figuran en este expediente los gastos de los últimos seis meses por escrituras, montajes de obras, pago a los autores, a las compañías, etc. El procurador

Ayuntamiento de Madrid

José González acuerda, el 10 de enero, descontarle 2.000 ducados del primer año de arriendo y 1.500 de los seis meses siguientes.

Arrendamiento de 1641. Nos limitaremos a enumerar los documentos que existen y que ya han sido estudiados:

— Orden de José González y Antonio de Contreras para que se lean los pregones del nuevo alquiler.

— Condiciones en las que se arriendan.

— Informe del Contador Juan Ter de los Ríos sobre el precio del arrendamiento anterior.

— Instancia con la postura ofrecida por Manuel Baltasar el 22 de enero de 1641.

— Idem con la de Francisco de Sotomayor y como abonador Antonio de Soria.

— Acuerdo del Consejo admitiendo la oferta de Francisco de Sotomayor el 15 de febrero de 1641.

— Orden y comunicaciones de haberse realizado los pregones durante los meses de marzo y abril.

— Remate hecho por Francisco de Sotomayor y Antonio Soria el 15 de marzo de 1641.

— Entrega de la fianza al Receptor de Sisas el 3 de junio.

— Orden de Antonio de Contreras para que las tiendas y cocheras de los Corrales se arrienden por la Villa (9 de noviembre de 1641).

— Normas que han de cumplirse en los Corrales de Comedias, firmadas y rubricadas por Antonio de Contreras, el día 9 de noviembre de 1641. Comenzó a escribirlas el día ocho pero el nueve añadió otros tantos artículos.

2. Alguacil de Comedias de Madrid (1630-1872) (3).

Este segundo volumen contiene una serie de documentos de gran importancia, que permiten seguir la historia de este cargo desde su fundación hasta su supresión definitiva en 1872. Ofrecemos ahora tan solo la relación de expedientes que aquí existen:

1) Testimonio sacado del original que existe en la Contaduría

(3) Barcelona. Biblioteca del Instituto del Teatro. DCCLXVI. Letra de los siglos XVII, XVIII y XIX, respectivamente. 114 hojas por las dos caras.

Ayuntamiento de Madrid

General de Valores, de la venta y enajenación perpetua de la vara de Alguacil de Comedias. Otorgado por Felipe IV en favor de Mariana de Guzmán por mil quinientos ducados el día 1 de julio de 1632.

2) Real Cédula de Confirmación y valimiento otorgada por el Rey Felipe V en favor de D. Juan Peirón de Bedoya el 12 de junio de 1711.

3) Venta Real de un oficio de vara de alguacil de Comedias en el Coliseo de la calle del Príncipe otorgada a D. Hilario López Fernández en favor de D. Domingo López, padre y legítimo administrador de su hijo Pedro López Gayoso, en precio de treinta y siete mil reales vellón, el día 10 de abril de 1793.

4) Real Cédula de confirmación y valimiento otorgada por el Rey Carlos IV en favor de D. Pedro Nicolás López Gayoso.

5) Escritura de venta judicial de una vara de Alguacil con destino a la cazuela del Coliseo del Príncipe. Otorgada por D. Francisco Alfonso de Tuero, Alcalde de la Real Casa y Corte de S. M., a favor de D. Fermín Muñoz, el día 18 de marzo de 1817.

6) Escritura en que D. Fermín Muñoz declara cómo ha comprado la vara de Alguacil del Teatro del Príncipe para D. Francisco Bernal. Madrid 8 de febrero de 1817.

7) Copia del título expedido por el rey Fernando VII en favor de D. Francisco Bernal el 9 de mayo de 1818 y testamento de éste y su mujer D.ª María Gómez en favor de su hijo D. Francisco Bernal y Gómez el 7 de octubre de 1830.

Al final de este volumen, y sueltos, hay diecisiete expedientes que tratan de lo que sigue:

— Comunicación de la R. O. por la que los Alguaciles de Comedias D. Francisco Delgado y D. Tiburcio López pasarán a ser celadores del Teatro Español, sin que ejerzan autoridad ni título en adelante. Madrid 17 de octubre de 1849.

— Reclamación de los interesados el 25 de noviembre y Orden para que se les reponga en sus cargos en el Teatro Español con el sueldo que antes disfrutaban. Madrid 30 de marzo de 1850.

— Comunicación de la R. O. para que se les pague los sueldos que se les debe. Madrid abril de 1852. A partir de entonces hay varias comunicaciones, unas dando cuenta de las reclamaciones de los Alguaciles por no haber percibido nada de lo que se les adeudaba

Ayuntamiento de Madrid

y otras dando cuenta de las Reales Ordenes para que se cumpliera lo mandado. El 16 de febrero de 1864 se ordena "de modo tajante" que los sueldos debidos se incluyan en el primer presupuesto del Ayuntamiento.

— Comunicación de que el Ayuntamiento de Madrid ha decidido suprimir las dos antiguas plazas de Alguaciles de Comedias. Protesta de los poseedores D. Vicente Delgado y D.ª Rafaela Fernández.

— Comunicación de la Orden del Ministro de Gobernación de 19 de enero de 1864 para que se les indemnice y mientras no llegue se les abone ocho reales diarios.

— Citaciones del Ayuntamiento firmadas por José Dicenta el 6 de diciembre de 1870 y 15 de abril de 1872, para que D. Vicente Delgado acudiera a explicar sus reclamaciones.

— Comunicación del acuerdo del Ayuntamiento el 17 de mayo de 1872 por el que se compromete a abonar a los Alguaciles en el plazo de tres meses todos los sueldos que se les adeudan (18.576 rs. vn) a cambio de la cesión de todos los derechos por parte de los dueños por 30.000 reales vellón que se les entregaría en el término de un año.

María del Carmen Simón Palmer.

Ayuntamiento de Madrid

INDICES GENERALES DEL ARCHIVO DE VILLA

POR

CARMEN RUBIO PARDOS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

INDICES GENERALES DEL ARCHIVO DE VILLA

En el tomo XII, año 1935, de la *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid,* fueron publicadas por don Eulogio Varela Hervías *Las guías generales de los índices de la Secretaría y el Corregimiento.*

El Archivo de Villa está integrado por varios archivos especiales que tienen características muy definidas. En 1840, el archivero don Facundo de Porras Huidobro organizó sus fondos teniendo en cuenta la procedencia de los mismos y conservando la unidad documental en función del sector administrativo que la había formado.

Este ARCHIVO ha considerado importante continuar con esta publicación, en la que se incluyen *Las guías generales de los índices de los Archivos de Beneficencia, Contaduría, Estadística, Milicia Nacional, Pósito y Alhóndiga, Quintas y Repeso.*

Excepto los fondos que forman el Archivo de Contaduría, los demás son documentación que fue incorporada en época posterior a la ordenación hecha por don Facundo de Porras Huidobro y que forman archivos cerrados que se custodian en un pabellón en el Almacén de Villa.

Al hacer estas *Guías* facilitamos en gran manera a los investigadores el manejo de los índices de dicha documentación, muy interesante, como puede verse en la relación de las materias.

En cada Sección se pone la fecha primera y última de la documentación; el signo △ significa que existen papeles sin fecha, que siempre están colocados al principio de cada Sección. El número romano que acompaña a cada epígrafe remite al tomo del correspondiente índice. En los Archivos de Quintas y Repeso la documentación es tan uniforme que las materias no necesitan ser relacionadas.

Ayuntamiento de Madrid

INDICE DEL ARCHIVO DE BENEFICENCIA

Grupo I. Casas de Socorro.

1. Distrito de Palacio (1859-1891), I.
2. Distrito de Universidad (1859-1891), I.
3. Distrito de Centro (1859-1891), I.
4. Distrito de Hospicio (1859-1894), I.
5. Distrito de Buenavista (1859-1891), I.
6. Distrito de Congreso (1859-1891), I.
7. Distrito de Hospital (1877-1891), I.
8. Distrito de Inclusa (1780-1891), I.
9. Distrito de Latina (1891), I.
10. Distrito de Audiencia (1870-1891), I.
11. Personal administrativo (1859-1891), I.
12. Personal facultativo (△ 1844-1891), I.
13. General (△ 1834-1892), I.

Grupo II. Fundaciones.

1. Aguilar Enríquez (1657), II.
2. Alcocer y Salcedo (△ 1716-1740), II.
3. Aramburo (1723-1877), II.
4. Benavente, Condesa de (1663-1807), II.
5. Briceño (1751), II.
6. Castillo (1623), II.
7. Castro (△ 1654-1763), II.
8. Cevallos y Guerra (1823), II.
9. Contreras (1684-1876), II.
10 Corona, Marquesa de la (1799-1850), II.
11. Cos (1856-1872), II.
12. Diputación (△ 1655-1801), II.
13. Dulce Nombre de Jesús (1705-1844), II.
14. Espinosa (1778), II.
15. Fernández de la Reañada (1656), II.
16. Fernández Madrigal (1743), II.
17. Fernández Molinillo (1704-1866), II.
18. Frutos Seseña (1785-1850), II.
19. Gorvea (1868), II.

Ayuntamiento de Madrid

20. Guzmán (1698-1740), II.
21. Hormazas, Marqués de (1836), II.
22. León y Rico (1859), II.
23. López de Salceda (1659), II.
24. Luna (1853-1859), II.
25. Martínez (1664), II.
26. Martínez Astudillo (1819-1850), II.
27. Mendoza (1646), II.
28. Miranda y Testa, Josefa (1746-1820), II.
29. Miranda y Testa, Juan (1662), II.
30. Núñez de León (1684-1865), II.
31. Olías (1852), II.
32. Ortiz (1851), II.
33. Ortiz de Moncada (1696-1879), II.
34. Pardo Arenillas (1859), II.
35. Pérez del Monte (1713), II.
36. Pérez Palma (1745), II.
37. Pinedo (1720), II.
38. Salazar (1829-1876), II.
39. Salmerón (1594-1716), II.
40. San Román (△ 1721-1874), II.
41. Sánchez Manjón (1718), II.
42. Valle Román (1690-1850), II.
43. Vargas (1762), II.
44. Velasco (1864), II.
45. Velázquez (1724), II.
46. Villa-López (1797-1850), II.
47. General (△ 1598-1878), II.

Grupo III. Junta de Caridad.

1. Administración (1754-1861), II.
2. Archivo (△ 1763), II.
3. Cuentas (1778-1862), II.
4. Hospitalidad domiciliaria (1760-1860), II.
5. Instrucción primaria (1768-1890), II.
6. Juntas parroquiales (△ 1660-1868), II.
7. Obras (1743-1891), II.

Ayuntamiento de Madrid

8. Parte religiosa (1667-1868), II.
9 Personal administrativo (1679-1860), II.
10. Personal facultativo (1764-1859), II.
11. Rentas (1716-1862), II.
12. Socorros (1700-1866), II.

Grupo IV. Junta Municipal.

1. Acuerdos y membretes (1598-1891), III.
2. Cartas de pobreza (△ 1716-1896), III.
3. Censos (1584-1852), III.
4. Cuentas (1846-1869), III.
5. Epidemias (△ 1849-1891), III.
6. Estadística médica (△ 1857-1878), III.
7. Inspección facultativa (1860-1891), III.
8. Personal administrativo (△ 1850-1890), III.
9. Píos legados (1705-1872), III.
10. Premios a la virtud (1860-1864), III.
11. Rentas (1847-1870), III.
12. Sanidad (△ 1847-1891), III.
13. Secretaría (△ 1846-1869), III.
14. Sociedades benéficas (1852-1866), III.
15. Socorros (1786-1878), III.
16. Suministro de víveres (1854-1890), III.
17. General (△ 1675-1891), III.

Grupo V. Primer Asilo de San Bernardino.

1. Acogidos (△ 1849-1891), III.
2. Asilo (△ 1844-1891), III.
3. Banda de música (1859-1891), III.
4. Borradores de actas de la Real Junta Protectora (1855-1862), III.
5. Capellán (1849-1875), III.
6. Cuentas (△ 1849-1891), III.
7. Culto (1850-1867), III.
8. Educación primaria (1852-1891), III.
9. Higiene (1854-1871), III.
10. Imprenta (△ 1853-1873), III.

Ayuntamiento de Madrid

11. Legados, donativos y mandas (1850-1891), III.
12. Obras (1848-1891), III.
13. Personal administrativo (1850-1875), III.
14. Personal facultativo (1853-1891), III.
15. Rentas (△ 1834-1871), III.
16. Ronda de pobres (△ 1848-1874), III.
17. Suministros (1849-1891), III.
18. Talleres (1850-1891), III.

Grupo VI. Segundo Asilo de San Bernardino.

1. Acogidos (1849-1874), III.
2. Asilo (1855-1874), III.
3. Capellán (1853-1871), III.
4 Cuentas (1854-1868), III.
5. Culto (1860-1861), III.
6. Donativos (1871), III.
7. Mobiliario (1855-1868), III.
8. Enfermería (1859-1864), III.
9 Instrucción primaria (1856-1864), III.
10. Obras (1861-1868), III.
11. Personal administrativo (1852-1873), III.
12. Personal facultativo (1858-1866), III.
13. Suministro de víveres (1860-1891), III.
14. Superiora (1863-1871), III.
15. Talleres (1856), III.

Grupo VII. Colegio de San Ildefonso (1878-1885), III.

INDICE DEL ARCHIVO DE CONTADURIA

1. Abastos en general (△ 1521-1858), I.
2. Observatorio Astronómico (1828), I.
3 Inventarios (1852-1888), I.
4. Aceras y empedrados (1599-1887), II.
5. Adehalas, gratificaciones y socorros (1649-1830), II.
6. Aguadores (1841-1880), II.
7. Alcabalas (1569-1755), II.

Ayuntamiento de Madrid

8. Alcalde *primero constitucional (1825-1863)*, III.
9. Alférez mayor (1716-1816), III.
10. Almacén general (1824-1887), III.
11. Alumbrado y serenos (1521-1887), III.
12. Antecedentes ajenos a la administración municipal (△ 1587-1855), III.
13. Apertura, *ensanche y cierre de calles y plazas* (△ 1580-1887). IV.
14. Archivo de escrituras públicas (1840-1870), IV.
15. Archivo Municipal (1722-1887), IV.
16. Arquitectos (1854-1872), IV.
17. Asuntos particulares (1764-1885), IV.
18. Asuntos religiosos en general (1650-1877), IV.
19. Barcas (1685-1830), IV.
20. Beneficencia (△ 1615-1887), V.
21. Calas en la vía pública (1863-1887), VI.
22. Canalones (1872-1877), VI.
23. Cárceles (△ 1632-1896), VI.
24. Cargaremes (1861-1881), VII.
25. Cargas en general (△ 1582-1876), VII.
26. Carruajes de S. E. (1764-1885), VII.
27. Casa Aduana (1657-1812), VII.
28. Casa Saladero (1773-1818), VII.
29. Casas Consistoriales (1627-1887), VII.
30. Casas de Socorro (△ 1845-1887), VIII.
31. Catastro (1840-1864), VIII.
32. Caza y pesca (1858), VIII.
33. Cédulas de vecindad (△ 1869-1881), VIII.
34. Cementerios (1868-1888), VIII.
35. Censos a favor y en contra de Madrid (1521-1877), VIII.
36. Clases pasivas (1800-1877), VIII.
37. Consumos (△ 1617-1887), IX.
38. Contaduría (△ 1659-1887), IX.
39. Contraste (1784-1884), X.
40 Contribuciones en general (1541-1878), X.
41. Conventos y parroquias (1517-1841), X.
42. Corregimiento (1642-1869), X.
43. Cortes (1812-1844), XI.
44. Créditos contra o a favor de Madrid (1640-1676), XI.

Ayuntamiento de Madrid

45. Créditos, ejercicios extraordinarios, gastos extraordinarios y eventuales (1798-1887), XI.
46. Cuarteles (1711-1804), XI.
47. Cuentas particulares (△ 1838-1887), XI.
48. Depósitos (1717-1876), XI.
49. Oficina del detall (1862-1887), XI.
50. Diputación Provincial (1785-1858), XI.
51. Diputados del común (1789-1794), XI.
52. Dos de Mayo (1822-1873), XI.
53. Ejecutor de justicia (1722-1790), XII.
54. Ejército (1635-1865), XII.
55. Elecciones (1851-1884), XII.
56. Empréstitos (△ 1681-1887), XII.
57. Ensanche (1860-1887), XII.
58. Escuelas de Madrid (△ 1765-1887), XII.
59. Espectáculos, subvenciones y festejos (1604-1887), XIII.
60. Estadística (1835-1887), XIII.
61. Comisión de evaluación (1848-1866), XIII.
62. Exequias y lutos reales (1644-1832), XIII.
63. Exposiciones (1857-1880), XIII.
64. Ferias (1852-1874), XIV.
65. Fincas rústicas y urbanas (△ 1574-1877), XIV.
66. Fontanería (1612-1887), XIV.
67. Fuentes particulares (1620-1858), XV.
68. Fuentes públicas (△ 1622-1887), XV.
69. Gastos del Ayuntamiento (△ 1614-1887), XV.
70. Gastos de representación (1885-1887), XV.
71. Gastos judiciales (1767-1887), XV.
72. Gastos obligatorios (1811-1885), XV.
73. Gastos voluntarios (1845-1885), XV.
74. Imprenta Municipal (1814-1887), XVI.
75. Imprevistos y calamidades públicas (△ 1841-1887), XVI.
76. Impuestos establecidos (1858-1869), XVI.
77. Ingresos en general (△ 1616-1887), XVI.
78. Instrucción pública en general (1776-1887), XVII.
79. Jornales en general (1773-1888), XVII.
80. Junta de Abastos (△ 1638-1814), XVII.
81. Junta de Caridad (1779-1841), XVII.

Ayuntamiento de Madrid

82. Junta de Propios y Sisas (1770-1830), XVII.
83. Laboratorio químico municipal (1879-1887), XVIII.
84. Lavaderos, bancas y baños (△ 1750-1882), XVIII.
85. Letrados, escribanos, procuradores y agentes consistoriales (1713-1887), XVIII.
86. Libramientos (△ 1761-1884), XVIII.
87. Limpiezas, riegos e incendios (△ 1594-1887), XVIII.
88. Mataderos (△ 1766-1887), XIX.
89. Mercados (△ 1631-1887), XIX.
90. Milicia Nacional y Quintas (1801-1885), XIX.
91. Ministerios (1817-1868), XIX.
92. Monte Pío (1736-1864), XX.
93. Montes (1848-1870), XX.
94. Muladares (1754-1851), XX.
95. Multas (1869-1887), XX.
96. Obligaciones contraídas (1861-1867), XX.
97. Obligaciones especiales (1871-1872), XX.
98. Obligaciones pendientes de pago (1869-1874), XX.
99. Obras municipales (△ 1580-1887), XX.
100. Obras particulares (△ 1848-1882), XXI.
101. Oficinas en general (△ 1582-1886), XXI.
102. Ordenes, informes y comunicaciones de Contaduría (1754-1885), XXI.
103. Parque de Madrid (△ 1868-1886), XXII.
104. Pasaportes (1814-1816), XXII.
105. Paseos, caminos y arbolados (△ 1649-1887), XXII.
106. Patronatos, capellanías y memorias (△ 1608-1864), XXII.
107. Periódicos, libros, cuadros y láminas (△ 1834), XXII.
108. Perros (1826-1867), XXII.
109. Peso real (1715-1836), XXII.
110 Pies de sitio (1774-1870), XXII.
111. Pleitos (1616-1879), XXIII.
112. Policía Urbana, Disposiciones de (1812-1887), XXIII.
113. Policía Urbana, Personal y material (△ 1730-1887), XXIII.
114. Porteros y conserje de Casas Consistoriales (1663-1884), XXIII.
115. Pósito y alhóndiga (1580-1861), XXIV.
116 Presupuestos (△ 1671-1896), XXIV.
117. Propiedades y derechos de la Villa (1525-1886), XXV.

Ayuntamiento de Madrid

118. Pueblos de la jurisdicción de Madrid (1705-1713), XXV.
119. Puentes (1574-1879), XXVI.
120. Puertas, cercas y murallas (1769-1844), XXVI.
121. Puestos (1852-1882), XXVI.
122. Refacciones (1581-1838), XXVII.
123. Regidores (1654-1865), XXVII.
124. Reintegros (1853-1879), XXVIII.
125. Renta del tabaco (1673-1698), XXVIII.
126. Repeso (1747-1839), XXVIII.
127. Resultas (1862-1873), XXVIII.
128. Romana, Servicio de la (1737-1864), XXVIII.
129. Romerías y verbenas (1861-1881), XXVIII.
130. Rotulación de calles (1861-1879), XXVIII.
131. San Bernardino, Asilos de (1834-1887), XXVIII.
132. San Ildefonso, Colegio de (1635-1887), XXVIII.
133. Secretaría (1747-1887), XXVIII.
134. Servicios al Estado (1628-1867), XXIX.
135. Servicios municipales en general (1611-1885), XXIX.
136. Sobrestante mayor de obras (1839-1855), XXIX.
137. Subsistencias, suministros y bagajes (1634-1859), XXIX.
138. Sucesos políticos (1643-1872), XXIX.
139. Superintendentes de rentas de la Villa (1783-1834), XXIX.
140. Sisas (1577-1875), XXX, XXXI, XXXII y XXXIII.
141. Talones de cargo (1882-1887), XXXIV.
142. Teatros de la Cruz y el Príncipe (1683-1879), XXXIV.
143. Telégrafos y teléfonos (1885-1887), XXXIV.
144. Teneduría (△ 1882-1877), XXXIV.
145 Tenencias de Alcaldía, Alcaldías de Barrio y Juzgados Municipales (1803-1887), XXXIV.
146. Tesorería (△ 1595-1887), XXXV.
147. Títulos de empleados (1842-1888), XXXV.
148. Toldos (1826-1884), XXXV.
149. Plaza de toros (1646-1875), XXXV.
150. Tributos en general (1611-1846), XXXV.
151. Vallas, puntales y palenques (1868-1879), XXXV.
152. Vendedores ambulantes (1878-1880). XXXV.
153. Vertederos (1850-1852), XXXV.
154. Voluntarios realistas (1824-1828), XXXV.

Ayuntamiento de Madrid

INDICE DEL ARCHIVO DE ESTADISTICA

1 Cementerios (1884-1921).
Inhumaciones (1884-1914; 1922-1924).
Traslados (1894-1906).
2. Defunciones (1840-1930, faltan 1873 a 1893).
3. Empadronamientos (1846-1950, falta 1870).
Altas (1920-1950, faltan 1935, 1937, 1939 y 1940).
Fichas (1890-1950, falta 1935).
4. Matrimonios (1840-1930, faltan 1851, 1873 a 1893 y 1907).
5. Nacimientos (1840-1930, faltan 1872 a 1894).
6. Pueblos anexionados.
Canillas (empadronamiento de 1945).
Canillejas (empadronamiento de 1945).
Carabanchel (empadronamiento de 1945; altas de 1945).
Chamartín (empadronamiento de 1945; altas de 1945).
El Pardo (empadronamiento de 1945).
Fuencarral (empadronamiento de 1945; altas de 1945).
Vallecas (empadronamiento de 1945).
Vicálvaro (empadronamiento de 1945).
Villaverde (empadronamiento de 1945; altas de 1950; cambios de domicilio de 1945).

INDICE DEL ARCHIVO DE LA MILICIA NACIONAL

1. Primer Batallón de Línea (△ 1822-1856), I y II.
2. Segundo Batallón de Línea (1834-1856), I y II.
3. Tercer Batallón de Línea (1834-1856), I y II.
4. Cuarto Batallón de Línea (1834-1856), I y II.
5. Quinto Batallón de Línea (△ 1834-1856), I y II.
6. Sexto Batallón de Línea (△ 1834-1856), I y II.
7. Séptimo Batallón de Línea (△ 1836-1856), I y II.
8. Octavo Batallón de Línea (△ 1834-1856), I y II.
9. Primer Batallón de Artillería (△ 1834-1856), I y II.
10. Segundo Batallón de Artillería (1854-1856), I y II.
11. Primer Batallón Ligero (△ 1841-1856), I y II.
12. Segundo Batallón Ligero (1854-1856), I y II.

Ayuntamiento de Madrid

13. Tercer Batallón Ligero (△ 1854-1856), I y II.
14. Cuarto Batallón Ligero (△ 1854-1856), I y II.
15. Zapadores Bomberos (△ 1834-1856), I y II.
16. Ingenieros (△ 1854-1856), I y II.
17. Compañía de Veteranos (△ 1820-1856), I y II.
18. Caballería (△ 1834-1856), I y II.
19. Brigada de Artillería Montada (1836-1856), II.
20. Estado Mayor (1837-1856), II.
21. General (△ 1820-1882), II y III.

INDICE DEL ARCHIVO DEL POSITO Y ALHONDIGA

1. Abasto de pan, correspondencia y cuentas de la Tesorería (1645-1847), I.
2. Alhóndiga (△ 1745-1829), I.
3. Arbitrios y donativos en favor del Pósito (△ 1706-1713), I.
4. Casa-Pósito y sus fincas (△ 1613-1835), I.
5. Censos a favor del Pósito (△ 1556-1830), I.
6. Censos contra el Pósito (1579-1839), I.
7. Créditos a favor del Pósito (△ 1669-1834), I.
8. Créditos contra el Pósito (1699-1834), I.
9. Disposiciones y reglamentos para la dirección del Pósito (1653-1830), I.
10. Juros en favor del Pósito (1635-1675), I.
11. Personal al servicio del Pósito y Alhóndiga (1654-1824), I.

INDICE DEL ARCHIVO DE QUINTAS

Documentación relativa a quintas (△ 1813-1844), I; (1843-1893), II; (1871-1879), III.

INDICE DEL ARCHIVO DEL REPESO

Documentación relacionada con este asunto desde los años 1579 hasta 1845, I.

CARMEN RUBIO y ROSARIO SÁNCHEZ.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

LA COLECCION DE TEATRO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MADRID

POR

MERCEDES AGULLO Y COBO

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

LA COLECCION DE TEATRO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MADRID

En 1972, y en la *Revista de Literatura* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1), se publicaron las primeras fichas de esta Colección de nuestra Biblioteca, precedidas del *Prólogo* que reproducimos.

Iniciamos, con la publicación de las sesenta y cinco fichas bibliográficas que siguen, la formación del Inventario de la tradicionalmente llamada Colección de Teatro de nuestra Biblioteca Municipal. Y utilizamos el término tradicional *para indicar que nuestro trabajo solo comprenderá los fondos antiguos de carácter dramático, excluyendo los que posteriormente se le han ido agregando, que incluyen obras, estudios, ensayos, etc., sobre esta materia y cuyas adquisiciones se prolongan hasta hoy.*

Entre las varias colecciones —desgraciadamente, casi ignoradas para nuestros investigadores— que nuestra primera Biblioteca local conserva, la de teatro es una de las más completas, interesantes y de verdadera importancia. De importante e interesante la calificó ya don Carlos Cambronero en su Catálogo de la Biblioteca Municipal de Madrid (2), *cuya Sección segunda constituye* (3) *y en la que se da, por orden alfabético de títulos, la relación de sus fondos.*

Procedentes de los teatros de la Cruz y del Príncipe, en su mayor parte manuscritas, son un inapreciable conjunto de obras de los siglos XVIII y XIX, en su mayoría, muchas, raras, y algunas ejemplares únicos. La dificultad de su consulta —ya que, hasta ahora, aparte del

---

(1) Fascículos 71 y 72, julio-diciembre de 1969, págs. 169-213.
(2) Madrid, Imprenta Municipal, 1902, XIII, 536, 70 págs., 3 hs., 27 cm.
(3) Sección segunda. Teatro. Páginas 275-491.

Ayuntamiento de Madrid

citado Catálogo de Cambronero, solo existe un fichero en que las obras se agrupan por: Comedias en tres o más actos, Comedias en dos actos, Comedias en un acto, Sainetes, Entremeses, Loas, Introducciones, intermedios y mogigangas, Autos sacramentales, Zarzuelas, Tonadillas, Bailes y Operas, más un índice alfabético de autores, pero con datos muy incompletos— puede quedar salvada con este Inventario que ahora redactamos, en el que se ha intentado recoger no solo los elementos bibliográficos, sino los más vivos que en forma de notas figuran en sus páginas: reparto de actores, fecha de representación, compañías que la interpretaron, atrezzo, *así como los comentarios críticos que muchas de ellas merecieron a sus censores y que constituyen verdaderas piezas literarias en las que quedan reflejadas normas morales y principios estéticos que dominaron el modo de hacer dramático de estos siglos.*

Posteriormente, en 1974 y 1976, en la misma *Revista* (4) se publicaron las de las obras que constituyen los legajos 5-12 de la misma Colección.

La reaparición de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museos del Ayuntamiento de Madrid,* cuya nueva etapa se inicia ahora —y que deberá su renacimiento al extraordinario interés que en ello ha puesto nuestro delegado, don Matías Vallés—, hace posible la publicación del inventario de la citada colección en su lugar específico. En evitación de repeticiones, se continúa la numeración iniciada y se comienza con las obras correspondientes al legajo 13. Con objeto de tener conocimiento de lo publicado hasta ahora, se da relación de autores, traductores y adaptadores, y obras, en dos índices, que preceden a las fichas que ahora se publican.

INDICE DE AUTORES, TRADUCTORES Y ADAPTADORES
(*NUMEROS 1-215*)

Aguayo y Terrones, Diego de, 159.
Alvarez, Emilio, 199.
Arellano y Cruz, Ramón de, 100.

(4) Fascículos 73 y 74, enero-junio de 1970, págs. 233-274, y fascículos 75 y 76, julio-diciembre de 1976, págs. 189-252.

Ayuntamiento de Madrid

BANCES Y CANDAMO, Francisco, 43, 43a, 43b.
BAZO, Antonio, 141.
BELMONTE, Luis de, 75.
BOTTI, Domingo, 149.
BOUILLY (Mr.), 21, 21a, 21b.
BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel, 63, 68, 80, 80a, 91, 132, 152, 202.
CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, 20, 20a, 27, 44, 81, 102, 104, 138, 158, 160, 160a.
CÁNCER, Jerónimo, 213, 213a.
CANO Y MASAS, Leopoldo, 15, 89.
CAÑIZARES, José de, 9, 9a, 86, 135, 170, 170a, 171, 172.
CARNERERO, José María de, 142.
CASTRILLÓN, F. E., 97.
COMELLA, Luciano Francisco, 2, 4, 14, 26, 26a, 32, 35, 35a, 35b, 45, 48.
CÓRDOBA Y FIGUEROA, Diego de, 46.
CORRAGDINI, Francisco, 135.
CUADRADO FERNÁNDEZ DE ANDUAGA, Alonso Antonio, 166.
DIAMANTE, Juan Bautista, 186, 186a.
DUMAS, Alejandro, 121.
E. T., 6.
ECHEGARAY, José de, 120, 186, 189.
ESTRADA, Juan de, 21, 21a, 21b.
F. G. G., 150, 150a.
FERNÁNDEZ, Antonio Pablo, 47, 47a.
FERNÁNDEZ DE BUSTAMANTE, José, 85.
FREIRE DE ANDRADE, Manuel, 183.
G. F. R., 60.
GÁLVEZ, María Rosa de, 11, 182, 182a.
GARCÉS, José, 50, 53, 88.
GIL, Isidoro, 129, 129a.
GIL DE SANTIVAÑES, Arturo, 174.
GODÍNEZ, Felipe, 52, 52a.
GOLDONI, Carlos, 184, 206.
HARTZENBUSCH, Juan Eugenio, 200.
HOZ MOTA, Juan de la, 190, 190a, 190b, 190c.
HUGO, Víctor, 109.
IGUREN, Saturio, 210.
INGENIO (Un), 58.

Ayuntamiento de Madrid

Ingenio de esta Corte (Un), 172, 192.
Isúsquiza, Dámaso de, 31, 31a.
J. L D. M., 130.
L. M. D. V. M. D. P., 82.
Laas-Litzos, 21, 21a, 21b.
Lamartelière, 38.
Lanine Sagredo, Pedro, 212, 212a.
Laviano, Manuel Fermín de, 42, 123, 155, 173.
León, Melchor de, 136.
Malo de Molina, Jerónimo, 74, 74a.
Martí, Francisco de Paula, 61.
Matos Fragoso, Juan de, 180, 180a, 213, 213a.
Molière, 31, 31a, 91.
Moncín, Luis, 56, 184.
Monroy y Silva, Cristóbal de, 215.
Moreto, Agustín, 165, 168, 169, 213, 213a.
Nota, Alberto, 130, 148.
Ochoa, Eugenio de, 194, 194a.
Pacheco, Francisco, 133.
Pérez Echevarría, Francisco, 174, 201.
Pérez de Montalbán, Juan, 19, 179.
Plochon de Chavannes (Mr.), 60.
R. V., 36.
Racine, Jean, 63, 210.
Rey, Fermín del, 191, 206.
Rojas, Francisco de, 97, 178, 178a.
Rosete Niño, Pedro, 177.
Saavedra Ramírez de Baquedano, Angel, 95.
Salazar, Agustín de, 76.
Salvo, Juan, 88.
Scribe, 108, 164.
Schiller, 38.
Sebastián y Lastre, Tomás, 210.
Sellés, Eugenio, 119.
Seurra y Palomares, Luis, 117.
Solís, Antonio de, 8, 8a, 8b, 8c, 181, 181a.
Solo de Zaldívar, Bruno, 205.
Tres Ingenios, 214.

Ayuntamiento de Madrid

TRIGUEROS, Cándido María, 200.
V. E., 126.
VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, 1, 13, 34, 34a, 146, 146a, 146b.
VÁZQUEZ, 49.
VECINO DE MADRID (Un), 195.
VEGA, Ventura de la, 92, 163, 163a, 164.
VEGA CARPIO, Félix Lope de, 144, 147, 199, 200.
VELA, Antonio, 86.
VENTURA DE SANTA COLOMA, 88.
VIDAL SALVADOR, Manuel, 59, 99.
ZABALA Y ZAMORA, Gaspar de, 71, 71a, 145, 145a, 145b.
ZAMORA, Antonio de, 40.
ZÁRATE, Fernando de, 156, 156a, 156b.
ZORRILLA, José, 113.

INDICE DE OBRAS (NUMEROS 1-215)

A costumbres corrompidas, desengaño y corrección. Comedia, 23.
A cual más loco, o la celosa convencida, 61.
A Dios por razón de Estado. Auto sacramental alegórico, 104.
A Madrid me vuelvo, 68.
A ser rey enseña un ángel. Comedia, 53.
A suegro irritado, nuera prudente. Comedia, 34, 34a.
A una grande heroicidad, pagar con otra más grande. Comedia, 13.
Al anochecer. Sainete, 93.
Al audaz, fortuna ayuda. Comedia, 85.
A la vejez, viruelas. Comedia, 80, 80a.
Abate l'Epée y su discípulo el sordomudo de nacimiento conde de Harancour (El), 21, 21a, 21b.
Aben-Humeya, o la rebelión de los moriscos. Drama, 115.
Abre el ojo, o sea el aviso a los solteros. Comedia, 97.
Abuelo (El). Comedia, 129.
Abuelo y la nieta (El). Comedia de música, 35, 35a, 35b.
Acción más noble y gloriosa del rey don Alfonso el Casto (La). Comedia, 3.
Acelina. Comedia, 6.
Acertar errando, o el cambio de diligencia. Comedia, 92.

Ayuntamiento de Madrid

Acrisolar la lealtad a la vista del rigor por fama, padre y amor. Comedia, 55.
Adel el Zegrí. Drama, 111.
Adela y Brillón. Comedia, 96.
Adelaida de Suecia (La). Comedia, 17.
Adelasia. Comedia, 22.
Ademar y Adelaida. Drama, 98.
Adolfo. Drama, 116.
Adriano en Siria. Comedia, 24.
Aduladores (Los), 87.
Afanador el de Utrera. Comedia, 75.
Afrenta del Cid vengada (La). Comedia, 42.
Africano Nerón Muley Ismael, sitiador de Ceuta (El). Comedia, 57.
Agente de policía (Un). Comedia, 202.
Agradecer y no amar. Comedia, 20, 20a.
Ajeno error encamina San Ginés. San Ginés de la Jara. Comedia, 66.
Alameda de Valencia y confusión de un paseo (La). Comedia, 59.
Alba y el sol (El). Comedia, 69, 69a-69g.
Alceste (La). Comedia heroica, 45.
Alejandro, en Oxidraca. Drama heroico, 14.
Alfredo. Drama trágico, 133.
Aliatar. Tragedia, 95.
Ali-Bek. Tragedia, 11.
Alimentos del hombre (Los). Auto sacramental, 81.
Amán y Mardoqueo, o la horca para su dueño, 52.
Amando bien no se ofenderá un desdén. Eurotas y Diana. Zarzuela, 86.
Amante honrado (El). Comedia, 70.
Amante prestado (El). Comedia, 132.
Amantes desgraciados (Los). Escena trágico-lírica, 48.
Amantes generosos (Los). Comedia, 60.
Amantes de Teruel (Los). Drama, 110.
Amar es saber vencer. Comedia, 40.
Amar sin querer decirlo. Comedia, 94.
Amar sobre todo a Dios y mártires de Antioquía. San Julián y Santa Basilia, 88.
Amar su propio enemigo y conociendo el error ser la venganza perdón. Loa y comedia, 49.

Ayuntamiento de Madrid

Ambición, riesgo y traición, vence una mujer prudente. Comedia, 41.
Amigo íntimo (El). Comedia, 62.
Amigos del día (Los). Comedia, 4.
Amistad es lo primero (La). Comedia, 1.
Amistad, lealtad y amor, saben vencer el rigor. Comedia, 56.
Amistad más infelice y tragedia más dichosa y origen de Nuestra Señora de Gracia de Madrid (La). Comedia, 78.
Amistad vence al desdén y hacer la mayor fineza (La). Comedia, 5.
Amistad vence el rigor (La). Comedia, 74, 74a.
Amor como ha de ser (El). Comedia, 7.
Amor constante o la holandesa (El). Comedia, 71, 71a.
Amor y deber. Comedia, 127.
Amor es arte de amar. Comedia, 52, 52a.
Amor es naturaleza. Comedia, 19.
Amor y la intriga (El). Comedia, 38.
Amor, firmeza y corona. Comedia, 99.
Amor más desgraciado (El). Céfalo y Pocris. Comedia, 76.
Amor para ser perfecto ha de tener cuatro eses. Comedia, 50.
Amor al uso (El). Comedia, 8-8c.
Amor, valor y deber, los astros saben vencer. Comedia, 83.
Amor venga sus agravios. Drama, 117.
Amor, ventura y valor. Comedia armónica, 79.
Amores del conde de Cominges (Los). Comedia, 2.
Ana Bolena. Tragedia, 82.
Andrómaca. Tragedia, 63.
Anfriso y Belarda. Diálogo, 12.
Angel lego y pasto (El). San Pascual Bailón. Comedia, 47, 47a.
Angelo, tirano de Padua. Drama, 109.
Anillo de Giges y el mágico rey de Lidia (El). Comedia, 9.
Antesala (La). Comedia, 64.
Antony. Drama, 121.
Antorcha del querer bien y aventuras de Himeneo (La). Comedia, 100.
Año o el casamiento por amor (Un). Drama, 153.
Año Santo en Roma (El). Auto sacramental y alegórico, 103.
Aparición y el marido (La). Comedia, 65.
Apolo y Climene. Comedia, 44.
Apóstol de Alemania, segundo San Pablo (El). San Norberto. Comedia, 84.

Ayuntamiento de Madrid

Apoteosis de Isidoro Máizquez (El). Composición alegórica, 67.
Arbol del mejor fruto (El). Auto sacramental, 102.
Areo, rey de Armenia, 18.
Artículo 960 (El). Comedia, 128.
Artista o la obra maestra (Un). Drama, 204.
Asdrúbal. Drama trágico, 32.
Asinus, asinum fricat o los dos preceptores. Comedia, 108.
Asombro de Jerez Juana la Rabicortona (El). Comedia, 58.
Asombro de Jerez y noble Agustín Fernández (El). Comedia, 72.
Asombro de Sicilia y sirena de Tinacria (El). Comedia, 46.
Astrólogo de Valladolid (El). Comedia, 114.
Astucia contra la fuerza o los tres presos (La). Comedia, 90.
Atrabiliario o el fruto de una seducción (El). Comedia, 130.
Aturdido o los contratiempos (El). Comedia, 91.
Aun de noche alumbra el sol. Comedia, 33.
Austria en Jerusalén (El). Comedia, 43-43b.
Autor, amante y criado. Comedia, 25.
Autoridad paterna (La). Comedia, 131.
Avaro (El). Comedia, 31, 31a.
Ayo de su hijo (El). Comedia, 26, 26a.
Azis y Galatea. Zarzuela, 77.
Baile de máscaras (El). Comedia, 211.
Bajo el Cristo del Perdón. Drama, 54.
Banda de Castilla y duelo contra sí mismo (La). Comedia, 170, 170a.
Banda de Temis y primera fitonisa (La). Comedia, 143.
Bandolera de Baeza (La). Comedia, 168.
Bandos de París y guerra entre amor y odio (Los). Tragicomedia, 192.
Bandos de Verona (Los). Montescos y Capeletes. Comedia, 178, 178a.
Bandos de Vizcaya (Los). Comedia, 177.
Batalla de Alvis (La). Comedia, 214.
Batalla de los Arapiles, o derrota de Mormont (La). Drama, 150, 150a.
Batalla de las Navas y rey don Alfonso el Bueno (La). Comedia, 212, 212a.
Batalla de Pavía y prisión del rey Francisco (La). Comedia, 215.
Bella pastora y ciudadana en el monte y discreto labrador (La). Comedia, 205.
Benet, bandido más honrado, 124.
Bien vengas mal. Comedia, 160, 160a.

Ayuntamiento de Madrid

Bienhechor y la huérfana (El). Comedia, 148.
Blasón de los Chaves (El). Comedia, 144.
Boba fingida o engañar para reinar (La). Comedia, 147.
Bobo hace ciento (Un). Comedia, 181, 181a.
Bodas de Camacho (Las). Fábula pastoral, 207.
Briseida (La). Serenata armónica, 135.
Británico. Tragedia, 210.
Bruto de Babilonia (El). Comedia, 213, 213a.
Buen padre (El). 209.
Buena criada (La). Comedia, 206.
Buena esposa (La). Drama heroico, 208.
Buena fillola o buena muchacha (La). Zarzuela, 125, 125a.
Bueno entre los Guzmanes y el mejor entre los buenos, Santo Domingo. Comedia, 139.
Califa de Bagdad (El). Opera cómica, 182.
Callos y caracoles. Sainete, 106.
Castigo sin venganza (El). Drama trágico, 199.
Código del honor (El). Drama, 89.
Cómo empieza y cómo acaba. Drama trágico, 28.
Contrata (La). Pretexto, 30.
Coronel Esteban (El). Comedia, 201.
Cura y la enfermedad (La). En metáfora de la piadosa Hermandad del Refugio discurriendo por las calles y templos de Madrid. Loa, 81.
Dama del Rey (La). Drama, 126.
Desafío, o dos horas de favor (Un). Drama, 162.
Despertar en la sombra, 37.
Devoción de la Cruz (La). Drama heroico-religioso, 27.
Día del año 1823 (Un). Drama, 194, 194a.
Enano de la venta (El). *Véase:* Venta del enano (La).
Faccioso menos (Un), 195.
Falsos testimonios. Juguete, 198.
Gato encerrado. Juguete cómico, 175.
Gran galeote (El). Drama, 105.
Iris de paz. Lazos que se rompen y lazos que se atan. Juguete, 189.
Lo que puede la aprensión. Comedia, 169.
Loco hace ciento (Un). Comedia, 182, 182a.
Lucha de amor. Leyenda histórico-dramática, 154.
Luchas heroicas. Drama, 174.

Ayuntamiento de Madrid

Martes y miércoles. Juguete, 118.
Más sagrado deber (El). Drama, 15.
Me caso, 197.
Ministro (Un). Comedia, 163, 163a.
Muerte en los labios (La). Drama, 107.
Noticia fresca. Pieza cómica, 29.
O locura, o santidad. Drama, 187.
Oficina por dentro (Una). Pieza jocosa, 161.
Para tal culpa, tal pena. Drama, 120.
Paseo a Bedlán, o la reconciliación por la locura (Un). Comedia, 152.
Pilatos. Drama religioso-fantástico, 113.
Sábanas del cura (Las), 196.
Sancho Ortiz de las Roelas. Drama trágico, 200.
Solitario de Yuste (El). Poema histórico, 112.
Sortija de Venus (La), 10.
Tío Palomo (El). Comedia, 36.
¡Todo empieza y todo acaba! Parodia trágica burlesca, 16.
Torre de Talavera (La). Drama, 119.
Una y no más. Comedia, 203.
Valiente Campuzano (El). Comedia, 156.
Valiente Pedro Ponce (El). Comedia, 157.
Valor y amor de Othoniel. Comedia, 155.
Valor de las mujeres y triunfo de las murcianas de las lunas africanas (El). Comedia, 166.
Valor no tiene edad, y Sansón de Extremadura (El). Comedia, 186, 186a.
Valor nunca vencido, y hazañas de Juan de Arévalo (El), 185.
Valor perseguido y traición vengada. Comedia, 179.
Valle de la Zarzuela (El). Auto sacramental, 158.
Valles de Sopetrán (Los). Comedia, 159.
Vencer y ser vencido. Cupido y Anteros. Comedia, 134.
Venir el amor al mundo. Zarzuela, 136.
Venta del enano (La). Tonadilla, 188.
Ventura en el naufragio (La), 167.
Ver y creer. Segunda parte de Reinar después de morir. Comedia, 180, 180a.
Verdad en el engaño (La), 141.
Verdadero heroismo está en vencerse a sí mismo (El), 123.

Ayuntamiento de Madrid

Verse y tenerse por muertos. Comedia, 183.
Viajante desconocido (El). Comedia, 142.
Viajeros atolondrados o el sitio de Campanario (Los). Drama cómico, 151.
Viajes del emperador Segismundo, o el escultor y el ciego (Los). Comedia, 149.
Víctima del amor conyugal Sibila, reina de Jerusalén (La). 193.
Víctimas del amor Ana y Sindham (Las). Comedia, 145, 145a, 145b.
Vida de San Alejo (La). Comedia, 165.
Viejo impertinente (El). Comedia, 184.
Viejos burlados (Los), 171, 172.
Viento es la dicha de amor. Zarzuela, 137.
Villano del Danubio y el buen juez no tiene patria (El). Comedia, 190, 190c.
Vinatero de Madrid (El). Comedia, 146, 146b.
Vida es sueño (La). Comedia, 138.
Virtud consigue el premio y la maldad el castigo (La). Tragicomedia, 176.
Virtud consiste en medio (La). El pródigo y rico avariento. Comedia, 140.
Viuda generosa (La). Comedia, 191.
Viuda indiferente y esquileo de Castilla (La). Comedia, 173.
Vuelta de Estanislao (La). Continuación de Miguel y Cristina. Comedia, 164.

216. "Comedia Yntitulada / La Vella Guayanesa / En cinco Actos. / Traduccion del Ytaliano. / Puesta en Metro Español / Por / Dn. Manuel Fermín de Laviano." Acto 1.º [2.º, 3.º, 4.º y 5.º]. Ms. Letra del siglo XVIII. 5 cuadernillos. 20 cm. 3 ejemplares. Leg. 13-1.
Primer verso: "Que es esto, Zadir? suspiras?..."
En la portada de los cinco actos del ej. a: "Appte. 3.º"
Al final del acto 5.º del ej. a:
"Cumpliendo con el Decreto del Señor Lizenciado Dn. Alonso Camacho, Abogado de los Reales Consejos, Vicario de esta Villa de Madrid y su Partido he registrado la comedia intitulada *La bella Guayanesa* en cinco Actos traduccion del Italiano puesta

Ayuntamiento de Madrid

en Metro Español por Dn. Manuel Fermin de Laviano, aviendo tambien cotejadola con el original Italiano, cuio Autor es el S.^{or} Carlos Goldoni Abogado Veneciano, celebre Poeta, y esta Pieza se halla comprehendida en el tomo Septimo de su nuevo teatro Comico impreso en Bolonia el año 1762, y ni en su original, ni en esta traduccion puesta en Metro Español, he advertido cosa alguna que impida la licencia para su egecucion. Asi lo siento, salvo meliori, en mi estudio de Madrid a 7 de Agosto de 1780. Mathias Cesareo Caño."

— Licencia del licenciado don Tomás Antonio Fuertes, Vicario eclesiástico de los Partidos de Alcalá, Guadalajara y sus agregados, teniente vicario de Madrid, de la misma fecha.

— Orden del Corregidor Armona para que pasase a examen del P. Sebastián Puerta Palanco y los Comisarios, de la misma fecha.

— Aprobación del P. Puerta Palanco, de 9 de agosto de 1780.

— Id. de Cariga, de 12 de agosto de 1780.

— Id. de Pinedo, de 18 de agosto de 1780.

— Orden de representación, de Armona, de 22 de agosto de 1780.

En la portada de los cinco actos del ej. b: "Ap.^{to} 2.º"

En la portada de los cinco actos del ej. c: "Ap.^{to} 1.º"

En la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c, notas de la puesta en escena.

217. "Comedia / Buen Vasallo hace buen Rey, / y lealtad contra el Amor. / Jornada 1.ª [2.ª y 3.ª]. [*Añadido con otra letra:* de Dn. Josef de Ibañez, / Caballero de Ara?]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 20 cm. 3 ejemplares.

Leg. 13-2.

Primer verso: "Dadme, oh Duque, vuestra mano..."

En la portada de las tres jornadas del ej. a: "Ap.^{to} 1.º"

En la hoja 1 de la 1.ª jornada del ej. a:

"El Rey de Escocia — S. Galban: hijo

La Reina — S.ª Martínez.

El Conde Enrique — S.^{or} Ramos..."

Al final de la jornada 3.ª del ej. a:

"Bajo aquella correccion que lleva hecha de mi puño en el prin-

Ayuntamiento de Madrid

cipio de la segunda Jornada, puede pasar a representarse esta Comedia; salvo meliori judicio. Mro. Zeballos."

— Licencia del licenciado don Francisco Javier Ruiz, Inquisidor ordinario y Vicario de la Villa de Madrid y su Partido, de 15 de enero de 1778.

— Orden del corregidor Armona para que pasase a examen de Fray Sebastián de Puerta Palanco y de los Comisarios, de la misma fecha.

— Aprobación del P. Puerta Palanco, "supuestas las correcciones hechas en la primera y segunda hoxa de la segunda jornada", de 18 de enero de 1778.

— Id. de Olivares.

— Orden de representación de Armona, de 24 de enero de 1778.

En la portada de las tres jornadas del ej. b: "Ap.to 2.º"

En la portada de las tres jornadas del ej. c: "Ap.to 3.º"

218. "Comedia nueba Yntitulada / El / Baquero de Granada. / Año / de 1740. / Jornadas 1.ª [2.ª y 3.ª]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 20 cm.

Leg. 13-3.

Primer verso: "Déjame llorar.

No quiero..."

En la portada, de la jornada 1.ª, con distinta letra:

"Se estreno esta Comedia el dia 27 de octubre del ano de 1740 en el Coral del prinzipe siendo autor San Miguel diero. Se yzo el entremes del pleito del Gallego y el bayle del Combite del varon."

A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª:

— Orden para que el Fiscal y Censor viesen y reconociesen la comedia, de 25 de octubre de 1740.

"Illmo. Señor. He visto con expezial gusto esta Comedia Yntitulada *El Vaquero de Granada* y no solo no hallo en ella algun reparo digno de zensura, sino es que por lo diuertido y exemplar de su asumpto, lo arreglado de su traza, lo discreto y sazonado de su estilo, se deue aprobar tambien la eleczion que se ha hecho de ella para volber a darla a la Publica Luz en el theatro; para lo qual puede V. S. I. (siendo seruido) conzeder

Ayuntamiento de Madrid

la lizenzia que se pide. Madrid y Octubre 25 de 1740. Dn. Ber.^{do} Joseph de Reinoso."

— Aceptación de la censura anterior, de D. José de Cañizares, de 26 de octubre de 1740.

— Orden de representación, de la misma fecha.

219. "El Buen Labrador / Comedia en Quatro / Actos. / Por / Dn. Luciano Fran.^{co} Comella / Acto 1.º [2.º, 3.º y 4.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 4 cuadernillos. 20 cm. 2 ejemplares. Leg. 13-4.

Primer verso: "Que lerdos son, y que burros..."

En la portada del acto 1.º del ej. a: "Mrz."

A la vuelta del acto 1.º del ej. a:

"Personas.

G.^{n}—El Conde señor del Pueblo.

B.^{a}—Benito de Castro labrador.

Prieto.—Dn. Gil de Monteligero hidalgo sin puesto y logrero..."

Al final del acto 4.º del ej. a:

"Mad.^{d} 19 de Ag.^{to} de 1791. Omitiéndose lo rayado, dese la licencia."

— Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro Arcayo, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Alcalá de Henares, Teniente vicario de Madrid y su Partido, de 20 de agosto de 1791.

— Orden del Corregidor Santa María, para que pasase a examen de fray José de Pablo Puerta Palanco y del corrector don Santos Díez González, de 25 de agosto de 1791.

— Aprobación del P. Puerta Palanco, de la misma fecha.

"De orden del Sr. Juez Protector de Theatros, &c. he examinado la adjunta Comedia, intitulada *El Buen Labrador,* que (aunque por distinto medio) demuestra en substancia el mismo objeto, que su Autor ha propuesto en otras, de alabar la aplicacion, y vituperar la desidia, y vanidad que por preocupacion siguen algunos hidalgos en perjuicio suyo, y de los Pueblos en que viven. Los pensamientos, y razones no tienen todo aquel nervio, de que es capaz la materia: y los caracteres de las Personas estan destituidos de los colores mas vivos, y propios: bien que el de la viuda Timothea hace reir, y divierte sin cesar por la ridicula, y graciosa extravagancia, con que esta pintado. El

Ayuntamiento de Madrid

todo de la comedia podra divertir; por lo qual, con arreglo á lo rayado, no hallo reparo en que se permita representar. Madrid 26 de Agosto de 1791. Dn. Santos Diez Gonzalez."
— Orden de representación de Santa María, "no haciendo vso de lo atajado", de 27 de agosto de 1791.
En la portada de los cuatro actos del ej. b: "F. R."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"Personages.
Benito de Castro — Perez... [*Tachado:* Robles].
El Conde — Gonzalez... [*Tachado:* Huerta].
Don Diego — Contador... [*Tachado:* Maiquez..."] (5).
"A la ultima hoja está la Lista de Teatro."
En la última hoja del acto 1.º del ej. b, notas de la puesta en escena.

220. "La Beata Enamorada. / Comedia." [*Añadido, con otra letra:* Por Dn. Pasqual Rodríguez de Arellano.] 1.ª [2.ª y 3.ª] jornada." Ms. Letra del siglo XVIII. 21 cm. (6).
Leg. 13-5.
Primer verso: "Amo, amas, verbo activo: ..."
En hoja, que precede a la portada:
"Marta la Piadosa. / del / Maestro Tyrso de Molina."
En la portada de la jornada 1.ª: "Tirso."
En la última hoja de la jornada 3.ª: "O. S. P. S. R. E."

221. "Valeria / Comedia en prosa en tres actos. Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 20 cm. 3 ejemplares (7).
Leg. 13-6.
En la portada del acto 1.º del ej. a:
"1826. 1.er Ap.te "Franco"; "No tiene Censuras"; "1828. Apunte EMV"; "Primera".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. a:
"1826. Personas.
Sra. Llorente — Carolina de Blumfeld, viuda joben.

(5) La primera representación debió de ser la de Robles, Huerta, Máiquez. Los nombres intermedios, añadidos con otra letra, deben corresponder a alguna representación posterior.
(6) Las tres jornadas encuadernadas en un volumen en pergamino.
(7) Hay un ejemplar incompleto, del que falta el acto 3.º

Ayuntamiento de Madrid

Sra. Rod.ª — Valeria = Amiga de Carolina.
Sr. [*tachado:* Luna] Latorre — Ernesto = Conde de Halzburgo..."
Portada del ej. b:
"Valeria. / Comedia en tres actos, traducida del francés."
Los dos primeros actos del ej. a, cosidos en un cuadernillo.
En la portada del acto 1.º del ej. c: Nota en taquigrafía; "1826".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c, el mismo reparto del ej. a, correspondiente a 1826.

Con la misma signatura:

221a. "Valeria, o la cieguecita de Olbruk. Comedia en tres actos, traducida del francés por D. Manuel Bretón de los Herreros, representada con aplauso en el teatro del Principe." Madrid, Imp. de M. Galiano, 1862. 10 p. 40 cm. Biblioteca dramática. Colección de comedias representadas con éxito en los teatros de Madrid.

222. "El Viage á Dieppe / o / Vn chasco de Carnabal. / Comedia en tres actos y en pro- / sa; escrita en frances por los Sres. / Wafflard y Fulgence: y traducida / al Español / por / J. L. D. M. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 20 cm. 3 ejemplares.
Leg. 13-7.
En la portada del acto 1.º del ej. a:
"Principe." "Molist y Salazar y &c. 1831. = P.pe" y nota taquigráfica.
En la hoja 1.ª del acto 1.º del ej. a:
"Personas.
G.so—El Señor de Herbelin { antiguo mercader, hombre de carácter muy franco y bonachón.
Velasco.—Julia, su esposa.
Juaqui.ta—Ysaura, su hija..."
En la hoja 26 del acto 3.º del ej. a:
— Orden del Corregidor de Madrid para que la comedia pasase a la censura eclesiástica y política, de 28 de mayo de 1827.
— Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro y Arcayos, presbítero, del Consejo de S. M., Arcipreste de la Magistral de Alcalá y Vicario de Madrid y su Partido, de 7 de julio de 1827.

Ayuntamiento de Madrid

— Aprobación del Censor político, Francisco Cavaller Muñoz, de 13 de julio de 1827.
— Orden de representación, de 24 de julio de 1827.
En la hoja 1.ª del acto 1.º del ej. b, el mismo reparto del ej. a.
En la portada del acto 1.º del ej. c: "1827. 1.er Ap.te Franco." "Ave."

223. "Vn Funeral / con bayle y máscara / Comedia en tres actos / Acto 1.º [2.º y 3.º]. Año 1826." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 20 cm. 3 ejemplares.
Leg. 13-8.
En la hoja 1.ª del acto 1.º del ej. a:
"Personas.
El Conde del Soto, padre de — Sr. Caprara.
D. Carlos Manrrique — Sr. Casanova.
La Condesa del Cierzo, madre de — S.ª Llorente..."
Al final del acto 3.º del ej. a:
— Orden del Corregidor Cámara Cano para que pasase a censura, de 17 de noviembre de 1826.
— Aprobación del Censor político Francisco Cavaller Muñoz, "omitiéndose lo raiado en los folios quarenta y uno, quarenta y tres y setenta", de 21 de noviembre de 1826.
— Licencia del Dr. Ramiro y Arcayos, Vicario de Madrid y su Partido, "vajo las correcciones que ban hechas por el Censor en las pajinas diez y seis, y veinte y dos del primer acto; treinta y seis, treinta y ocho, quarenta y una, quarenta y tres, quarenta y quatro y quarenta y cinco, del segundo; en las sesenta y ochenta del tercero", de 14 de diciembre de 1826.
— Orden de representación del Corregidor, de 15 de diciembre de 1826.
En la portada de los tres actos del ej. b: "Príncipe" y nota taquigráfica.
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b, el mismo reparto que figura en el ej. a, pero correspondiente a 1827.
En la portada de los tres actos del ej. d: "1.er Ap.te"
En la portada del acto 1.º del ej. d: "1827."
En la hoja 1.ª del acto 1.º del ej. d, el mismo reparto del ej. a.

Ayuntamiento de Madrid

224. "Vn momento / de imprudencia. / Comedia en prosa en tres actos, / escrita en Frances por los SS. Wal- / flard y Fulgence, y traducida al Es- / pañol por J. L. D. M. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 20 cm. 4 ejemplares (8). Leg. 13-9.
En la portada de los tres actos del ej. a: "1.er Ap.te Franco."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "1826."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. a:
"Personas. 1831.
[*Tachado:* Sr. Biñolas.] El Sor. de Harcourt.—Sr. Tamayo.
Sra. Rodrig.z—Madama de Harcourt.
[*Tachado:* Sr. Caprara.] Treville.—Sr. Norén..."
En la portada de los tres actos del ej. b: "J. L."
En la portada del acto 1.º del ej. b: "Teatro del Principe."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"1826. Personas.
Tamayo [*Tachado:* Mant.º].—El Sor. de Harcourt.
Joaq.a—Madama de Harcourt.
B.a—Areville..."
En la portada del acto 2.º del ej. b: "1831."
En la portada del acto 3.º del ej. b: "Emp.a de M.d"
En la portada de los tres actos del ej. c: "R. S."
En la portada del acto 1.º del ej. c: "Teatro del Principe", nota taquigráfica, "826".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:
"Personas. 1833." *(El mismo reparto del ej. a.)*
En la portada del acto 1.º del ej. d:
[*Tachado:* "Barbieri p.a el Teatro de la Cruz."] "Teatro del Principe." "Llave." "Año 1825."
Al final del acto 3.º del ej. d:
— Licencia del Dr. D. Gabriel Hevia y Noriega, presbítero, canónigo de la Catedral de Toledo, Caballero de la Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. y Vicario de Madrid y su Partido, de 11 de agosto de 1825.
— Aprobación de Francisco Javier Adell, de 18 de agosto de 1825.

(8) Los tres actos del ejemplar d, cosidos en un cuadernillo.

Ayuntamiento de Madrid

— Orden de representación del corregidor Cámara Cano, de 5 de septiembre de 1825.

225. "El Vandido incognito / y / La Caverna invisible. / Comedia en tres actos en prosa. / 1830. Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares (9).
Leg. 13-10.
En la portada de los tres actos del ej. a: "1.er Ap.te"
En la portada del acto 1.º del ej. a se añade: "1830", "Franco".
Los pliegos respectivos figuran en la portada de los tres actos: "9, 12, 9."
En la portada de los actos 2.º y 3.º sueltos: "Viñolas." [*Tachado:* "De Juan Orgaz."]

226. "El bien-hechor / singular / ó / El viaje en la dilijencia. / Drama en dos actos y en prosa / imitado del francés por / D. Antonio Breton de los Herreros. / Año de 1828." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 20 cm. 4 ejemplares (10).
Leg. 13-11.
En la portada del ej. a: "Vac.te"
En la portada del acto 1.º del ej. b: "1.er Ap.te J. N." "1831."
En la portada de los actos 1.º-2.º del ej. c: "1831." "J. L."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:
"Personas.
Fab.ni—Dn. Homo-bono.
Melita.—Mariana.
G.sa—Adella Clarini..."
En la portada del acto 3.º del ej. c: "J. L."
En la portada del ej. d: "R. S."
A la vuelta de la portada del ej. d:
"Personas.
G.—D. Judas, catalán.
Melita.—Mariana.
Rom.a—Carlos..."

---

(9) Figuran también en el legajo dos cuadernillos del acto 2.º y uno del 3.º, sueltos e incompletos.

(10) El ejemplar a lleva los tres actos cosidos en un cuadernillo; el ejemplar b, 3 cuadernillos; el ejemplar c, en 2 cuadernillos; el ejemplar d, en un cuadernillo.

Ayuntamiento de Madrid

227. "Las Capas / o / El sastre Conspirador. Acto 1.º [2.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 2 cuadernillos. 21 cm.
Leg. 14-1.
En la portada de los dos actos: "M. A."
A la vuelta de la portada del acto 1.º:
"*Las Capas.* / Comedia en dos actos del / célebre Eugenio Sorebe *(sic)*, Traducida / del Francés por N. N. L. en 1832."

228. Leg. 14-2. Falta.

229. "Un Novio para la Niña, / ó / La Casa de Huéspedes. / Comedia original en tres actos, / de / Dn. Manuel Breton de los Herreros. / 1834. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 14 3.
Primer verso: "Alcanza esa jaula, Rita, ..."
En la portada de los tres actos de los tres ej., sello en tinta: "Archivo de Madrid."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "1.er Ap.te J. N."
En la portada de los tres actos del ej. b: "J. L."
En la portada de los tres actos del ej. c: "R. S."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"1834. Personas.
Llo.te—D.ª Liboria.
D.ª—Conchita.
G.n—D. Diego..."
En la primera hoja del acto 1.º del ej. c, el mismo reparto del ej. b.

230. "Las Visperas Sicilianas. / Tragedia en cinco actos / por / Dn. Juan de la Pezuela. Acto 1.ro [2.º, 3.ro, 4.º y 5.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 5 cuadernillos. 21 cm. 2 ejemplares.
Leg. 14-4.
Primer verso: "No condeneis, Gastón, estos placeres..."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "1.er Ap.te J. N."
En la portada de los cinco actos del ej. b: "Ap.te 2.º y 3.º"
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"1835. Personajes.

Ayuntamiento de Madrid

Rom.ta—Monfort, gobernador de la Sicilia.
Lopez.—Gaston, caballero francés, su amigo.
G.n—Procida, noble siciliano..."

231. "Bárbara de Blomberg. / Drama en cuatro actos; / en verso. / Acto 1.º / Dividido en dos cuadros. / [2.º, 3.º y 4.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 4 cuadernillos. 20,5 cm. 3 ejemplares.
Leg. 14-5.
Primer verso: "El fuego de la heregia..."
En la portada de los cuatro actos del ej. a: "R. S."
En la portada de los cuatro actos del ej. b: "3.r ap.te", "A. B.".
En la portada del acto 1.º del ej. c: "1.er Ap.te J. N." "1837."

232. "Vna de tantas. / Comedia en un acto por / Dn. M. B. de los Herreros. / 1837." Ms. Letra del siglo XIX. 1 cuadernillo. 20 cm. 3 ejemplares.
Leg. 14-6.
Primer verso: "¡Tan tarde y aun no ha venido..."
En la portada del ej. a: "1837. 1.er ap.te F. H."; "1849. 1.er Ap.te Y. H.".
A la vuelta de la portada del ej. a:
"Personas.
Camila.—Sra. Diez.
Marta.—Sra. Tablares.
Dn. Andres.—Sr. Romea.
Dn. Miguel.—Sr. Romerita."
En la portada del ej. b: "1846. F. S."
A la vuelta de la portada del ej. b:
"Personas.
Juanita.—Camila.
Lap.ta—Marta.
G.n—D. Andres.
Rom.a—D. Miguel."
En la portada del ej. c: Notas taquigráficas. "1849", "J. L. P.".
A la vuelta de la portada del ej. c:
"1837. Personas." *(El mismo reparto del ej. b.)*

233. "La Vieja del Candilejo. / Drama original en 5 actos / y divi-

Ayuntamiento de Madrid

dido en seis Cuadros. / en verso. / Acto 1.º [2.º, 3.º, 4.º y 5.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 5 cuadernillos. 20,5 cm. 4 ejemplares.
Leg. 14-7.
Primer verso: "No vas bien en lo que dices..."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "1838. 1.er ap.e F. H.", notas taquigráficas.
En la portada de los actos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º: "1.er ap.e"
En la portada de los cinco actos del ej. b: "2.º Ap.te R. S."
En la portada de los cinco actos del ej. c: "A. B."
En la portada de los cinco actos del ej. d: "S. R."

234. "La berlina del emigrado. Melodrama en cinco actos traducido del francés por D. Gaspar Fernando Coll. Representado en el Teatro del Príncipe." Madrid, Imp. de Sánchez, 1839. 77 p. 18,5 cm. Rúst. 3 ejemplares.
Leg. 14-8.
En la portada del ej. a: "Censuras."
En la pág. 77:
"Puede representarse este melodrama, La Berlina de Emigrado, segun está impreso, y con licencia de su traductor. Madrid, 30 de setiembre de 1839. Valentín Pascual."
En hoja que hace de guarda del ej. b:
"3 de Setiembre de 1844. Berlina del Emigrado."
A la vuelta de la portada del ej. b, ms.:
"Cor?—Luisa, hija del marqués de Savigny.—D.ª Teodora Lamadrid.
Corc.ª—Enriqueta, muger de Pascual.—D.ª Catalina Bravo.
Mrnz.—Teresa, muger de Aquiles Pascual.—D.ª Concepción Lapuerta..."
En la portada del ej. c: "J. Ll.", "A. Buey"; Sello en tinta: "Archivo de Madrid."

235. "Vellido Dolfos. / Drama histórico en cuatro / actos, / por / Dn. Man.l Breton de los Herreros. / 1839. / Acto 1.º [2.º, 3.º y 4.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 4 cuadernillos. 21 cm. 4 ejemplares.
Leg. 14-9.
Primer verso: "Locura es mi pasion; yo lo confieso; ..."

Ayuntamiento de Madrid

En la portada del acto 1.º del ej. a: "1.er Ap.te J. N."
En la portada de los cuatro actos del ej. b: "Censuras."
En la última hoja del acto 4.º del ej. a:
"Puede representarse en el Teatro del Príncipe de esta Corte este Drama en cuatro actos titulado *Vellido Dolfos,* mediante que su Autor tiene dado su consentimiento para ello, y asi me consta. Madrid 19 de nov.bre de 1839. Valentin Pascual."
En la portada de los cuatro actos del ej. c: "A. B."
A la vuelta del acto 1.º del ej. c:
"Personas.
Teresa.—D.ª Urraca.
Bravo.—Ramiro.
Lumbr.s—El Rey Dn. Sancho el fuerte..."
A la vuelta de la portada del ej. d, el mismo reparto del ej. c.

236. "La Visionaria, / Comedia en tres actos en prosa. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 20,5 cm. 4 ejemplares.
Leg. 14-10.
En la portada del acto 1.º del ej. a: "1840. 1.er ap.e F. H."
En la portada de los actos 2.º y 3.º del ej. a: "1.er ap.e"
En la portada de los tres actos del ej. b, nota taquigráfica.
En la portada de los tres actos del ej. c: "Censuras."
Al final del acto 3.º del ej. c:
"Puede hacerse. Por la Comision. Sancho."
En la portada de los tres actos del ej. d: "B."

237. "Comedia / Catalina Segunda / Emperatriz de la Rusia / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 14-11.
Primer verso: "Mas obscura esta la noche..."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "Ap.to 2.º"
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. a:
"Personas.
Catalina 2.ª—1.ª
Sofia.—Raf.la [*Tachado:* 2.ª Ramona.]
[*Tachado:* Andres...]"

Ayuntamiento de Madrid

A la vuelta de la última hoja del acto 3.º del ej. a:
"Nos el Doctor Dn. Josef Perez Garcia" (11).
En la portada del acto 1.º del ej. b: "C. Legajo 17. C. recorrido."
[*Tachado:* "App.to 2.º Solis".]
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. a:
"Personas.
Catalina 2.ª Emperatriz de la Rusia.—1.ª Velasco.
Sofia.—Luna.—2.ª Luna.
Nicolas Zastrow. no. Gonzalez.—G.n Gonzales..."
Portada del acto 1.º del ej. c:
"Catalina Segunda / Emperatriz de la Rusia / Comedia heroyca en tres Actos / Por / Dn. Luciano Fran.co Comella."
Notas en esta portada: "Compañia de Ramos", "Pielagos", "Principe". "Ap.to 2.º", "J. L. 1827".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:
"Personas. 1827.
Catalina 2.ª—Peluffo.
Sofia.—Llorente.
Pablo.—Guzman..."
En la portada de los actos 2.º y 3.º del ej. c: "Ap.to 2.º J. L. 1827."

Con la misma signatura:

237a. "Catalina Segunda Emperatriz de Rusia. Drama heroyco en tres actos. Que ha de representar la Compañía del Señor Francisco Ramos, el dia 4 de Noviembre del año de 1797, en celebridad de los dias de nuestro Augusto Soberano. Por Don Luciano Francisco Comella." Madrid, Of. de Don Antonio Cruzado (s. a.). 36 p. 22 cm. Rúst. Texto a 2 col. 2 ejemplares.
Primer verso: "Mas obscura está la noche..."
En la portada del ej. A:
"Principe." "Llave."
Al final, en páginas añadidas, manuscrito:
— Licencia del Dr. D. José Pérez García, presbítero, Inqui-

(11) Esta hoja corresponde al ejemplar A.

Ayuntamiento de Madrid

sidor ordinario y Vicario de Madrid y su Partido, de 11 de octubre de 1797.

— Orden firmada por Morales, para que pasase a la censura del P. Juan Antonio Peinado Gómez y del Corrector don Santos Díez González, de la misma fecha.

— Aprobación del P. Peinado Gómez, de 16 de octubre de 1797.

— Id. de Santos Díez González, "omitiendo lo atajado", de 17 de octubre de 1797.

— Orden de representación, firmada por Santa María, de la misma fecha.

"Haciendo vso de la Real orden de S. M. sobre habilitar las Piezas mandadas recoger en Su Real Biblioteca, quando lo exigiere la necesidad, queda habilitada por ahora, y hasta ser reemplazada por otra, la adjunta Pieza, intitulada *Catalina II*, debiendo tenerse por prohibida, en habiendo suficiente numero de Piezas que no sean tan desarregladas, y opuestas al buen gusto, y Reforma de los teatros en la Poesia Dramatica. Y se debera omitir todo lo atajado = Madrid y Octubre 1. de 1801. Santos Diez Gonzalez."

— Aprobación de Fr. Fernando García y Carrillo, por encargo del Vicario eclesiástico, de 27 de agosto de 1818.

— Licencia del Dr. Francisco Ramiro y Arcayo, Vicario de Madrid y su Partido, de 29 de agosto de 1818.

"No teniendo noticia de la Real orden que se cita en la censura de esta Comedia puesta en 1.º de Obtubre de 1801, por Don Santos Diez Gonzalez é ignorando si se a verificado el reemplazo de que se habla en dicha censura no puedo dar dictamen. Debo Abbertir que quando se permitio la representacion de esta Comedia en 17 de Obtubre de 1797, fue con la prevencion de omitirse lo atajado por el citado censor, segun todo consta de las censuras y licencias puestas a continuación de esta pieza; y en el exemplar impreso que se me ha pasado y debuelbo rubricado no se halla ningun atajo. Madrid 7 de Septiembre de 1818. Adell."

"Posteriormente a mi censura se me han presentado el exemplar impreso y el manuscrito antiguo; y los atajos que ahora se encuentran en el primero estan conformes con los del segundo

Ayuntamiento de Madrid

hechos por el Censor Diez Gonzalez. Madrid, 13 de Septiembre de 1818. Adell."
— Orden de representación del Corregidor Arjona.
"Sentada al folio doze. Madrid 16 de Septiembre de 1818.
"N.º 52. Madrid, 24 de Julio de 1827. Pase al precedente drama en tres actos titulado *Catalina Segunda Emperatriz de Rusia* á las Censuras Eclesiastica y Politica, y, en su vista se acordará lo que corresponda sobre representacion en los Teatros de esta Corte. Gil."
"Nos el Dr. Dn. Francisco..." *(Falta el resto.)*
En la portada del ej. B:
"1.er Ap.te Franco. 1827."

238. "Cathalina segunda / en Cronstadt. / Drama heroico / en dos actos / por / Dn. Luciano Francisco / Comella / Acto 1.º [y 2.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 2 cuadernillos. 20,5 cm. 3 ejemplares.
Leg. 14-12.
Primer verso: "Y bien que tal es la gente..."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "Comp.ª de Ramos."
Al final del acto 1.º del ej. a:
— Licencia del Dr. D. Salvador Roca, presbítero, Teniente Vicario de Madrid y su Partido, de 3 de diciembre de 1799.
— Orden para que pasase a censura del P. Juan Antonio Peinado Gómez y del Corrector don Santos Díez González, de 3 de diciembre de 1799.
— Aprobación del P. Peinado Gómez, de 4 de diciembre de 1799.
— Id. de Santos Díez González, de 8 de diciembre de 1799.
— Orden de representación del Corregidor Morales, de 10 de diciembre de 1799.
En la portada de los dos actos del ej. b: "Ap.to 2.º"
En la portada de los dos actos del ej. c: "Ap.to 1.º"

239. "El Ciego fingido. Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 20,5 cm. 4 ejemplares.
Leg. 15-1.
Primer verso: "Dejame, Antonia, por Dios, ..."

Ayuntamiento de Madrid

En la portada de los tres actos del ej. a: "Ap.to 1.º"
En la portada del acto 1.º del ej. a: "Principe", "La C.".
En la portada del acto 1.º del ej. b: "Martinez", "26 Ag.to de 1776".
En la portada del acto 2.º del ej. c: "Apunto 3.º", "Sacaras al Ynstante a D.ª Luisa".
En la portada del acto 3.º del ej. b: "Vrun.la"
Al final del acto 3.º del ej. b:
— Aprobación del Maestro Zeballos, sin fecha.
— Licencia del Licenciado don Juan Bautista Espeleta, presbítero, Teniente vicario de Madrid y su Partido, de 23 de agosto de 1776.
— Orden para que pasase a examen del P. Sebastián Puerta Palanco y de los Comisarios, de la misma fecha.
— Aprobación del P. Puerta Palanco, de 25 de agosto de 1776. "Respecto de la celeridad, y prisa con que se ha entregado esta Comedia y de la prontitud con que ha de acerse no ha dado lugar a su reconozimiento esto no obstante con atenzion a las dos anteriores censuras que la aprueban, me conformo con su dictamen. Olivares."
— Orden de representación del Corregidor Gómez, de 26 de agosto de 1776.
Portada del ej. c:
"Comedia / *El / Cieho con vista.* / Acto 1.º [2.º y 3.º]."
Primer verso: "Dejame Antonia por Dios..."
En la portada de los actos 1.º y 3.º: "Ap.to 3.º"
En la portada del acto 2.º: "Ap.to 2.º"
El ej. d está constituido por un acto 1.º con título "*El ciego fingido.* / Acto 1.º"; el acto 2.º no lleva título en la portada, en la que solo consta "Acto 2.º" y "Ap.to 1.º"; el acto 3.º con la portada "*El / Ciego con vista.* / Acto 3.º", "Apunto 2.º".

240. "El Conde Alarcos. Comedia famosa. del Doctor Mira de Moscva" *(sic)*. (S. l.-s. i.-s. a.) 18 h. Sig. A4-D4, E2 (20 cm.). Núm. 15. Texto a 2 col.
Leg. 15-2.
Primer verso: "Què dichoso huviera sido, ..."

Ayuntamiento de Madrid

En portada manuscrita, que precede a la impresa:
"El Conde Alarcos es de / Juan Bauptista Lopez"; "Guerrera"; "Por esta se apunta".
El ejemplar lleva cuatro hojas añadidas manuscritas, las dos primeras de una letra y las otras dos de letra distinta.
En la hoja 18 v: "S.ⁿ Pc.º Vista Ejecutese."
Al final de la última hoja, manuscrito:
— Orden del Corregidor Luján para que pasase al Censor y Fiscal de Comedias, de 2 de abril de 1755.
— Licencia de Nicolás González Martínez, de 3 de abril de 1755.
— Id. de Antonio Pablo Fernández, "omitidos los versos y vnas palabras, y diziendose en su lugar lo que vá puesto, ô, su équibalente", de la misma fecha.
— Orden de representación del Corregidor Luján, "precediendo la licencia correspondiente del señor Vicario Ecclesiastico, executese, como dize el Fiscal", de la misma fecha.
"Md. 5 de junio de 1770. Egecutese, segun queda corregida. Barcia."

Con la misma signatura:

240a. "Comedia famosa, El Conde Alarcos. Del Doctor Mira de Mescva." (S. l.-s. i.-s. a.) 18 h. Sign.: A4-D-4, E2 (20 cm.). Texto a 2 col.
Primer verso: "Qvè dichoso huvieras sido..."
En portada manuscrita que precede a la impresa: "El Conde Alarcos"; "2.º Apunto".
En hoja en blanco que hace de guarda, manuscrito:
"*El Conde Alarcos.* / año de 1770."
Al final, dos hojas manuscritas con versos añadidos.

Con la misma signatura:

240b. "Comedia famosa, El Conde / Alarcos. Del Doctor Mira de Mescva." [Sevilla, por Lucas Martin de Hermosilla, Impressor, y Mercader de Libros en Calle de Genova] (s. a.). 31 p. 21 cm. Núm. 11. Texto a 2 col.
Primer verso: "Que dichoso huvieras sido..."

Ayuntamiento de Madrid

En portada manuscrita, que precede a la impresa:
"El Conde Alarcos", "3.º Apunto".
Al final, dos hojas añadidas, manuscritas con los mismos versos del imp. anterior.

241. "Comedia Nueba / El Czar Ywan / Por / Dn. Gaspar Zabala y Zamora / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 15-3.
Primer verso: "Bendita sea la sabia..."
En la portada de los tres actos del ej. a: "Ap.to 2.º"
En la hoja 1.ª del ej. a:
"Comedia. / Haz bien sin mirar a quien, / ó / El premio de la humanidad. / Por / Dn. Caspar Zavala y Zamora."
"Asenjo."
"El Argumento, y Trama de esta Pieza no se altera, ni queda desfigurado con lo rayado; y aun se puede asegurar, que la Pieza en esos terminos está mejorada."
Al final del acto 3.º del ej. a:
— Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro Arcayos, Teniente Vicario de Madrid y su Partido, de 16 de junio de 1790.
— Orden del Protector de Teatros Santa María para que pasase a examen del P. Fray José Puerta Palanco y del Corrector D. Santos Díez González, de 17 de junio de 1790.
— Aprobación del P. Puerta Palanco, de 19 de junio de 1790.
"De orden del Juez Protector de theatros he examinado esta Pieza, que tiene dos titulos, de los quales el primero: *Haz bien, sin mirar a quien,* se debe suprimir enteramente, quando se anuncie, por ser adagio falso, y del todo opuesto a la doctrina mas sana, que nos enseña á no exercitar la caridad ciega, y temerariamente, sino con discernimiento, y segun el orden que se nos encarpa *(sic)* por el Apostol, y por las Leyes de estos Reynos: por cuya razon se debera tambien omitir todo lo rayado, como doctrina que fomenta la indiscreta caridad, y mendicidad voluntaria, recientemente vuelta á proibirse por el Govierno. Del mismo modo hallo otras cosas, que no deben representarse, y estan atajadas, y rayadas con justa razon, como se nota al margen; las quales manifiestan poca, ó ninguna luz de lo que

Ayuntamiento de Madrid

es Philosophia Moral, ciencia tan indispensable para componer Comedias con acierto. Tambien he notado en esta Comedia dos acciones primarias, recayendo el segundo titulo sobre la que á su antojo eligio el Poeta. Vltimamente se advierte en ella, que es una de las varias modernissimas, que con todo su poder, y exfuerzo han hecho (á mi ver) una conjuracion declarada contra la pureza, y propriedad de la lengua Castellana. Pero atendiendo á otras qualidades menos reprehensibles, se podra permitir su representacion, omitiendo, sin dispensa alguna, todo lo atajado, tachado, y rayado. = Madrid, y Junio 22 de 1790. Dn. Santos Diez Gonzz."
— Aprobación y orden de representación con las advertencias anteriores, de Santa María, de 23 de junio de 1790.
En la portada de los tres actos del ej. b: "Ap.to 3.º"
En la portada de los tres actos del ej. c: "F. R."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:
"Actores.
El Czar Ywan.—Huerta.
Ordof, viejo, padre de.—Viz.te Garcia.
Pedro Ordof, labrador, hermano de.—Robles..."
En hojas finales del acto 1.º del ej. c, notas de puesta en escena.

242. "Comedia famosa. Yntitulada Como la luna / Creziente, tambien tiene el Sol menguante." Ms., en parte completado con hojas impresas. Letra del siglo XVIII. 4 ejemplares.
Leg. 15-4.
Primer verso: "Dete Dios zedula mia..."
Al final del ej. a:
— Orden para dar licencia, de 20 de septiembre de 1766.
— Licencia del Ldo. Armendáriz, de 23 de septiembre de 1766.
— Orden para que pasase al Censor para su examen, firmada por Delgado, de la misma fecha.
— Aprobación de Nicolás González Martínez, de 25 de septiembre de 1766.
"Madrid, 26 de septiembre de 1766. Executese. Delgado."
"Madrid y Octubre 1 de 1766. Executese. Mata."
Ejemplar b:
"Comedia. / Como La Luna Creciente &.a / No hay Privanza

Ayuntamiento de Madrid

sin Embidia / Ni Felicidad sin Riesgo / X.ª 1.ª [2.ª y 3.ª]."
3 cuadernillos.
En la portada de las tres jornadas: "Ap.to 1.º"
A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª:
"El Conde.—B.ª
D.ª Leonor.—2.ª
D.ª Marta.—Granadina..." *y notas de puesta en escena.*
A la vuelta de la última hoja:
"Repartim.to
Dn. Bernardo 1.º—Robles.
Dn. Lope 2.º—Huerta.
Dn. Pedro Rey de Aragón 3.º—Tomás..."
Ejemplar c:
"Comedia / Como La Luna Creciente &.ª / X.ª 1.ª [2.ª y 3.ª]."
3 cuadernillos.
Ejemplar d:
"Comedia / Como la Luna / Creziente / No ai Pribanza sin embidia / ni felizidad sin riesgo." 1 cuadernillo.
Este ejemplar incompleto, falto de la última hoja.

243. "Comedia / Las Cuentas del Gran Capitan / en 3. Actos. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm.
Leg. 15-5.
Primer verso: "Basta hasta aqui
Si hasta aqui..."

Con la misma signatura:

243a. "Comedia. Las cuentas del Gran Capitan. De Don Josef de Cañizares." (S. l.: ¿Madrid?) (S. i.) 1793. 32 p. 21 cm. Texto a 2 col.
Primer verso: "Basta hasta aqui
Si hasta aqui..."
Manuscrito en la página 1:
"Dra.
G.º—Casanoba.
2.ª G.ª—Maqueda..."

Ayuntamiento de Madrid

El ejemplar lleva parte del texto manuscrito en hojas añadidas y notas marginales de puesta en escena.

244. "Ciro reconocido / Drama escrito en Ytaliano: Por / el S.^{or} Abate Pedro Metastasio / y traducido libremente al Castellano / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 4 ejemplares (12).
Leg. 15-6.
Primer verso: "Mas di Arpalice ¿No es aquel bosque, ..."
En la portada de los tres actos del ej. a: "Ap.^{to} 3.º" "J. C."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "Comp.^{a} de Ramos."
En la portada del acto 2.º del ej. a: "Teatro del Corpus, Año de 1797."
Al final del acto 3.º del ej. a:
— Licencia del Dr. D. José Pérez García, Vicario de Madrid y su Partido, de 26 de enero de 1797.
— Orden del Corregidor Morales para que pasase a examen de Fray Juan Antonio Peinado Gómez y del Corrector D. Santos Díez González, de 28 de enero de 1797.
— Aprobación del P. Peinado Gómez, de 1.º de febrero de 1797.
— Id. del Sr. Díez González, de 3 de febrero de 1797.
— Orden de representación del Corregidor, de 6 de febrero de 1797.
En la portada de los tres actos del ej. b: "App.^{to} 1.º"
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"Actores.
Astiages, Rey de Media, y Padre de.—Viz.^{te} Garcia.
Mandane, muger de Cambises, y madre de.—Andrea.
Ciro, con nombre de Alceo, creido hijo de.—Maiquez..."
En la portada de los tres actos del ej. c: "Ap.^{to} 2.º"

245. "Comedia Nueva / El Culpado sin delito. / [*Con otra letra:* Por Valladares]. / Jorn. 1.^{a} [2.^{a} y 3.^{a}]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 15-7.
Primer verso: "Buen Dios! Que bella noticia!..."

(12) Del ejemplar c, falta el acto 3.º

Ayuntamiento de Madrid

En la portada de las tres jornadas del ej. a: "App.to 1.º", "F. R.".
En la portada de las tres jornadas del ej. b: "Ap.to [*tachado:* 3.º] 2.º"
La jornada 1.ª del ej. c carece de portada.
Al final de las jornadas 1.ª y 2.ª del ej. c:
"Vista. Mathias Cesareo Caño."
"Vista. Fr. Angel de Pablo Puerta Palanco."
En la portada de las jornadas 2.ª y 3.ª del ej. c: "Apunto 3.º"
Al final de la jornada 3.ª del ej. c:
"Cumpliendo con el Decreto del Sor. Liz.do Dn. Alonso Camacho, Inquisidor ordinario, Vicario desta V.ª de Madrid, y su Partido et.ª he registrado la comedia intitulada *El Culpado sin delito* en tres Jornadas, y la Introduccion para ella; y no encuentro cosa alguna que impida la licencia que para su egecucion se solicita. Asi lo siento salvo meliori, en mi estudio. Madrid a 3 de Septbre. de 1782. Mathias Cesareo Caño."
— Licencia del Licenciado D. Tomás Antonio Fuertes, Teniente Vicario de Madrid y su Partido, de la misma fecha.
— Orden sin firma para que pasase a examen de Fray Angel de Pablo Puerta Palanco, de 3 de agosto de 1782.
— Aprobación del P. Puerta Palanco, de 5 de septiembre de 1782.
— Id. de Quijada, de la misma fecha.

246. "Comedia famosa. Como se comvnican dos estrellas contrarias. De Don Pedro Calderon de la Barca." (S. l.-s. i.-s. a.). 22 h. (Fols. 143 v-163). Texto a 1 y 2 col. (13).
Leg. 15-8.
Primer verso: "Demosle sepultura..."
En portada manuscrita añadida:
"Como se comunican Dos / Estrellas Contrarias."

Con la misma signatura:

246a. "Comedia / Famosa. / Como se comunican dos / Estrelas contrarias. / Jorn.ª 1.ª [2.ª y 3.ª]." Ms. Letra del siglo XVIII.

(13) Forma parte de un volumen de comedias. En la hoja 22 v. (fol. 163 v) comienza "El Iardin de Falderina. Fiesta que se represento a Sus Magestades".

Ayuntamiento de Madrid

3 cuadernillos. 20,5 cm. 2 ejemplares.
Primer verso: "Dèmosle sepultura..." (14).
En la portada de las tres jornadas del ej. a: "Ap.to 1.º", "FR".
A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª del ej. a:
"Rep.to de 1786.
Conde D. Garcia.—Robles.
Jaques.—Garrido.
Ramiro.—[*Tachado:* Garcia; *con otra letra:* Huerta..."]
El ejemplar b carece de portada. El título, al comienzo de la primera hoja de texto.
En este ejemplar faltan los versos de cantables, que se añaden al margen.
En la primera hoja del ej. b: "3.er Ap.to"

247. "Comedia Nueba / Zelos no ofenden al Sol. / Jorn. 1.ª [2.ª y 3.ª]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm.
Leg. 15-9.
Primer verso: "La Quinta, Señor, es esta..."
En la portada de la jornada 1.ª:
"Dos tonadillas ha de haver siempre que se haga esta Comedia"; "FR"; "Rosa Garzia Alcazar".
A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª:
"Personas.
El Rey de Sicilia.—Garcia. [*Tachado:* Galbán.] Juan Ramos.
Alexandro.—Robles. [*Tachado:* Galban.] Juan Ramos.
Federico.—[*Tachado:* Ybañez.] Thomas..."
En la última hoja de la jornada 1.ª, notas de puesta en escena.
En la portada de las tres jornadas: "Ap.to 1.º"
A la vuelta de la portada de la jornada 2.ª:
"Teatro de la Comedia de Zelos no ofenden al Sol..."

248. "Comedia famosa, Cueva, y castillo de amor. De Don Francisco de Leyba." (S. l.-s. i.-s. a.) 44 p. 20 cm. Texto a 2 col. (15).
Leg. 15-10.

---

(14) Preceden al primer verso otros correspondientes a la música, que empiezan: "Pues mues sama *(sic)* al Prado viene..."
(15) Ejemplar incompleto. Se completa con dos hojas manuscritas.

Ayuntamiento de Madrid

Primer verso: "Què horrorosa tempestad..."
En hoja que hace de portada, manuscrito: "Cueba y Castillo de amor."
Con otras letras: "Mrz", "Fuente".
Al final, en las hojas manuscritas:
"Puede pasar, salvo meliori &c. Mro. Zeballos."
— Licencia del Licenciado don Francisco Javier Ruiz, Inquisidor ordinario y Vicario de Madrid y su Partido, de 2 de octubre de 1777.
— Orden del Corregidor Armona para que pasase a examen de Fray Sebastián Puerta Palanco y los Comisarios, de la misma fecha.
— Licencia del P. Puerta Palanco, de 5 de octubre de 1777.
— Id. de Olivares, sin fecha.
— Orden de representación del Corregidor, de 17 de octubre de 1777.

Con la misma signatura:

248a. "Comedia famosa. Cueba, y castillo de amor. De Don Francisco de Leyba." Madrid, Antonio Sanz, 1745. 18 h. Sign. A4-D4, E2. 20,5 cm. Núm. 10. Texto a 2 col.
Primer verso: "Què horrorosa tempestad..."
En hoja que hace de portada, manuscrito:
"Cueba, y Castillo de Amor"; *Con otra letra:* "Ap.to 3.o"
En hoja que precede al texto manuscrito:
"Repartimiento de el año de 1777.
Felisardo.—Juan Ramos.
El Duq.e—Vicente Galban.
El Conde.—Nicolas Lopez..."
Al final, versos añadidos, manuscritos:
"Fel. Si a el le di muerte, Yavos *(sic)*
os herí, fue defendiendo..."

Con la misma signatura:

248b. "Comedia. / Cueba, y Castillo de Amor / Jorn.a 1.a / [Segunda y Tercera]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 2 ejemplares.

Ayuntamiento de Madrid

Primer verso: "Què horrorosa tempestad..."
En la portada del ej. a: "Ap.to 1.º"
Portada del ej. b:
"*Cueba y Castillo de / Amor* / Xorn.ª 1.ª [2.ª, 3.ª]."
En la portada de los tres actos del ej. b: "Ap.to 2.º"

249. "Comedia. / El Cauallero, y la Dama. / [Con otra letra: X.ª 1.ª]. [Segunda y 3.ª]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 2 ejemplares.
Leg. 15-11.
Primer verso: "Esta flor no sobresale..."
En la portada de la jornada 1.ª del ej. a:
"Ap.to 3.º"; "Ballesta, Benito, Toribio, Dn. Juan"; "Llevo paca vna a Murzia".
A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª del ej. a, con otra letra:
"Comedia Nueva / El Cauallero, y la Dama / Su Autor / Don Antonio Bazo."
En la hoja 1 de la jornada 1.ª del ej. a:
"Repartimiento.
D.ª Leonor.—1.ª Fran.ca Muñoz.
D.ª Claudia.—2.ª Rosalia Guerrero.
D.ª Felipa.—4.ª Maria Guzman..."
Portada de la jornada segunda:
"Jornada Segunda / Del / Cavallero y la Dama"; [*Con otra letra:* "Seg.do Ap.to"].
La última hoja de texto, de otra letra (la misma del repartimiento de la jornada 1.ª).
En la hoja 1 de la 1.ª jornada del ej. b, que carece de portada:
"Comedia. / El Cavallero, y la Dama. [Añadido, con otra letra: De Don Antonio Bazo]."
En la portada de las jornadas 2.ª y 3.ª: "Ap.to 1.º", "FR".

250. "Comedia Nueva / Con la Virtud y el Valor / tiene el Trono duracion / Semiramis conocida / Sacada de la Opera que con este Titulo / escribio el Celebre Poeta Pedro de Metastasio / Jornada 1.ª [2.ª y 3.ª]. / Para la Compañia de la Viuda de

Ayuntamiento de Madrid

Guerrero / Año de 1769." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 15-12.
Primer verso: "De Tamiris la hermosura..."
En la portada de la jornada 1.ª del ej. a: "2.º Apunto."
A la vuelta de la hoja 1.ª de la jornada 1.ª del ej. b:
"Argumento. Es bien sabido por la historia, el fabuloso origen de Semiramis Escalonita; suponiendola hija de una Ninfa de una fuente, y que la criaron las Aves: que llegò à ser Esposa de Nino Rey de los Assirios, y que le sucedio en el trono vestida de hombre, y ayudada de la semejanza que tenia que tenia *(sic)* su rostro con el de su hijo Nimias, lo que pudo conseguir valida de la estrechez con que vivian las Mugeres de la Assiria, sin ser vistas de nadie, y finalmente que ya descubierta por hembra, la reeligieron en el trono, haviendo experimentado su prudencia, y valor con que havia defendido aquel Ymperio, y las demas acciones heroycas, que executó, haviendo cercado de Muros à Babilonia, y sido su Justicia, y virtud tan celebrada.
"En este concepto escrivio nuestro ynsigne Poeta Don Pedro Calderon de la Barca sus dos Comedias de la hija del Ayre; obras que manifestaron bien su agudo Yngenio, y delicado estilo.
"Despues tomó el celebre Metastasio el mismo pensamiento para escrivir su Opera Dramatica, reduciendo la accion principal (para quitar la ynverosimilitud de su fabuloso origen) à... que fuese hija de Besòr, Rey de Egipto, que tuviese un hermano llamado Mirteo, educado desde niño en la Corte de Zoroastro Rey de los Batrianos; que se enamorase de Escitalce Principe Real de una parte de las Yndias, el qual llegò à la Corte de Besòr con el fingido nombre de Ydreno, y no haviendo ella conseguido el consentimiento de su Padre para hacerle su Esposo, se huyò con èl; que este mismo en la noche de la fuga la hirio, y arrojò al Nilo, por una violenta pasion de celos que le hizo concebir por traycion su fingido Amigo Sevari; Y que ella sobreviviendo à esta desgracia peregrinò desconocida, y llegò Nino, à enamorarse de ella, y despues de hacerla su Esposa la sucedio todo lo que arriba se dice.
"La accion se representa en Babilonia donde concurren varios

Ayuntamiento de Madrid

Principes pretendientes de Tamiris Princesa hereditaria de los Batrianos tributaria de Semiramis tenida por Nino.
"El tiempo es el dia destinado de Tamiris para la eleccion de Esposo, la que llamando à Babilonia el concurso de Principes estranjeros, unos curioso de la Pompa, otros ansiosos del logro, subministra una verosimil ocasion de que Semiramis en el mismo dia, y paraje se halle con Mirteo su hermano, con Escitalce su Amante y con el traydor Sivari, y que de tales accidentes nazca la necesidad de su descubrimiento."

251. Leg. 15-13. Falta.

252. "Comedia Nueva. / El Castigo en la traición / y triunfante el Perseguido. Acto 1.º [2.º y 3.º]. / escrita por Luis Moncin." Ms. Letra del siglo XVII. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares. Leg. 15-14.
Primer verso: "Lleno de dudas, y asombros..."
En la portada del acto 1.º del ej. a:
"Esta Comedia, se ha compuesto de los varios pasages que se enquentran en la Historia Moscovica de Eustorgio y Clorilene que escriviò Dn. Enrrique Suarez de Mendoza y Figueroa, y dedicò a Dn. Jayme de Silva 7.º Duque de Hijar año de 1665. se ha variado con algunas circunstancias por la decencia y decoro del teatro que no permite immodestias ni Obscenidades: Se han moderado algo los Caracteres en algunos personages, para atraherlos mas a la humanidad; se reconoce que todas nuestras felicidades penden del soverano hacedor y finalmente queda Castigado el vicio, y triunfante la Virtud."
En la portada de los tres actos del ej. a: "Ap.to 3.º"
Al final del acto 3.º del ej. a:
— Aprobación de Dn. Antonio de Palacios, cumpliendo la orden del Dr. D. Cayetano de la Peña y Granda, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, de 24 de mayo de 1785.
— Licencia del Vicario, de 25 de mayo de 1785.
— Orden del Corregidor Armona para que pasase a examen de Fr. Angel de Pablo Puerta Palanco y el corrector D. Ignacio López de Ayala, de la misma fecha.

Ayuntamiento de Madrid

— Licencia del P. Puerta Palanco, de 27 de mayo de 1785.
— Id. del señor López de Ayala, de 30 de mayo de 1785.
— Orden de representación del Corregidor, de la misma fecha.
En la portada de los tres actos del ej. b: "Ap.to 2.º", "FR".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"Repartimiento.
Eustorgio.—Juan Ramos.
Alberto.—Vicente Galbán.
Clarelio.—Tomas Ramos..."
En la portada de los tres actos del ej. c: "Ap.to 1.º", "FR".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"Repartim.to 94.
Eustorgio.—[*Tachado:* Juan Ramos.] Robles.
Alberto.—[*Tachado:* Vizente Galban.] Huerta.
Clarelio.—Tomas Ramos..."
"Al fin de esta Jornada está la lista del Teatro."
Al final del acto 1.º del ej. c:
"Teatro.
Prision con dos puertas al foro..."

253. "La gran comedia, Con quien vengo vengo. De Don Pedro Calderon." (S. l.-s. i.-s. a.) [Al fin: "Hallaráse en la Libreria de los Herederos de Gabriel de Leon, en la Puerta del Sol."] 18 hs. 21 cm. Rúst. Núm. 112. Texto a 2 col.
Leg. 15-15.
Primer verso: "No le has de ver,
Es en vano..."
En hoja que precede al texto, y sirve de portada, manuscrito:
"Con Quien Vengo Vengo"; "Es de Martinez".
Al fin, en hojas añadidas, manuscrito:
— Orden, sin firma, para que pasase al censor, de 5 de agosto de 1760.
— Aprobación de D. Nicolás González Martínez, de 9 de agosto de 1760.
— Id. de Antonio Pablo Martínez, de 12 de agosto de 1760.
— Orden de ejecución del Corregidor Luján, de 14 de agosto de 1760.
En la portada de la jornada 1.ª del ej. c: "3.º Apunto."

Ayuntamiento de Madrid

A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª del ej. c se repite el argumento que figura en el ej. b.
Al final de la jornada 1.ª del ej. c:
— Orden del Dr. Peña para que pasase a la censura del Dr. Don Francisco de la Fuente, de 16 de mayo de 1769.
— Aprobación del Dr. de la Fuente, de 17 de mayo de 1769.
— Licencia del Dr. Don Cayetano de la Peña y Granda, Teniente vicario de Madrid y su Partido, de 20 de mayo de 1769.
— Orden, sin firma, para que pasase a examen del censor, de la misma fecha.
— Aprobación de don Nicolás González Martínez, de 21 de mayo de 1769.
"Madrid, 22 de mayo de 1769. Executese. Delgado."
"Madrid, 24 de mayo de 1769. Egecutese. L. Barcia."
Todos los ejemplares llevan notas de puesta en escena y versos añadidos y suprimidos.

Con la misma signatura:

253a. "La gran comedia Con qvien vengo vengo. Fiesta que se representó á sus Magestades en el Salon de su Real Palacio. De Don Pedro Calderon de la Barca." (S. l.-s. i.-s. a.) 25 h. (p. 331-380). 20 cm. Texto a 2 col.
Primer verso: "No le has de ver.
Es en vano..."
En hoja que sirve de portada, manuscrito: "3.º Ap.to"; "Año de 1701": Con q.n vengo vengo de / Joseph Garzes."
En hoja manuscrita que precede al texto impreso:
— Orden, sin firma, para que pasase a examen del censor y fiscal, de 3 de mayo de 1701.
— Aprobación de D. Pedro Francisco Lanini Sagredo, de la misma fecha.
— Id. de Francisco Bueno, de 4 de mayo de 1701.
— Licencia, sin firma, de la misma fecha.
"Madrid, Agosto 21 de 1711. Bueluan a ver esta Comedia el Zensor y Fiscal.
Al final del texto impreso, en hoja añadida, manuscrito:
"Illlmo. Sr. He visto esta Comedia Yntitulada Con quien

Ayuntamiento de Madrid

vengo vengo y no tiene reparo. V. I. S. mandara lo que fuere seruido.
Madrid y Agosto 22 de 1711. Don Joseph de Cañizares."
"Madrid. Agosto 25 de 1711. Hagase."
A la vuelta de esta hoja:
— Notas de puesta en escena.
"Gou.or—Ramon Verdut?
Criado.—Manuel de S. Miguel.
Criado.—Londoño..."

Con la misma signatura:

252b. "Comedia famosa. Con quien vengo vengo. De D. Pedro Calderon de la Barca." [Valencia, Imp. de Joseph y Tomas de Orga, 1781] (16). 38 p. 22 cm. Núm. 269. Texto a 2 col.
Primer verso: "No le has de vèr.
Es en vano..."
En hoja añadida, que sirve de portada, manuscrito: "Con quien vengo vengo." "Ap.to 2.º"
El ejemplar lleva dos hojas manuscritas en que consta:
"D.ª Beatriz / En / La Muger mas vengativa por / vnos celos injustos."
Y versos de esta comedia.

254. "Comedia Nueba / en tres Actos / Christoval Colon / Por / Dn. Luciano Fran.co Comella. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 16-1.
Primer verso: "Que dulces son los momentos..."
Precede al texto, con otra letra:
"Duo.
Trabaja la Abeja..."
En la portada de los tres actos del ej. a: "Ap.to 3.º"
Al final del acto 3.º del ej. a:
"Visto." *(Firma ilegible, que se repite en la portada de los tres actos de este ejemplar.)*

(16) Los datos de lugar de impresión, impresor y año, bajo un papel pegado, en que consta: "Se hallará ésta con un surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias y Saynetes en la Librería de González, calle de Atocha, frente de la Casa de los Gremios."

Ayuntamiento de Madrid

"Madrid 1 de Febrero de 1790. Dese la licencia."
— Licencia del Dr. D. Cayetano de la Peña y Granda, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, de 2 de febrero de 1790.
— Orden del Corregidor Armona para que pasase a examen de Fray Angel de Pablo Puerta Palanco y del corrector D. Santos Díez González, de 3 de febrero de 1790.
— Aprobación del P. Puerta Palanco, de 5 de febrero de 1790.
"De orden del Sr. Corregidor, y Juez Protector de Teatros, he examinado la presente Pieza, de la clase que acostumbran llamar de teatro, intitulada *Christobal Colon;* y omitiendo lo atajado, que habla *Zira,* puede representarse. = Madrid y Febrero 6 de 1790. Dn. Santos Diez Gonzalez."
— Orden de representación del Corregidor, de la misma fecha.
En la portada de los tres actos del ej. b: "Ap.to 2.º", "FR".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"Personas.
[*Con otra letra:* Baus.]—D.ª Ysabel Reyna.—[*Con otra letra:* Carmona.]—Tirana.
[*Con otra letra:* Caprara]—Dn. Fernando, Rey.—[*Con otra letra:* Lufante.]—Huerta.
[*Con otra letra:* Ponce.]—Dn. Christoval Colon, Alm.te de Yndias.—Robles. [*Con otra letra:* Gonzalez...]."
Al final del acto 1.º del ej. b, notas de la puesta en escena.
En la portada de los tres actos del ej. c: "Ap.to 3.º"
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:
"Personas.
D.ª—D.ª Ysabel Reyna.
Cap.ª—Dn. Fernando Rey.
G.n—Dn. Cristoval Colon, Alm.te de las Yndias..."

Con la misma signatura:

254a. "Christoval Colon. Comedia en tres actos, Por Don Luciano Francisco Comella." [Barcelona, Por la Viuda Piferrer] (s. a.). 36 p. 22 cm.
Primer verso: "Qué dulces son los momentos..."
Precede al texto, el mismo dúo de los ejemplares manuscritos.

Ayuntamiento de Madrid

255. "Comedia Jocoseria / Caprichos de Amor y Zelos / Por / Fermin del Rey. Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 2 ejemplares.
Leg. 16-2.
Primer verso: "Hermana, veo que estas..."
En la portada de los tres actos del ej. a: "Ap.to 1.º", "FR" (17).
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. a:
"Actores.
Dn. Saturio (figuron), Tio de.—Antolin.
D.ª Eugenia y—Antonia.
D.ª Fausta.—Pepa Luna..."
En la portada del acto 3.º del ej. a: "Solis."
En la portada del acto 1.º del ej. b: "Mrz", "Principe", "Mrn.", "Ap.to 2.º", "Ap.to 2.º".
En la portada del acto 2.º del ej. b: "Jornada 2.ª", "Ap.to 2.º".
En la portada del acto 3.º del ej. b: "Ap.to 2.º"
Al final del acto 3.º del ej. b:
"Md. y Nobre. 13 de 787. Omitiendo lo rayado dese la Licencia."
— Licencia del Dr. Dn. Cayetano de la Granda, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, con la misma advertencia, de 14 de noviembre de 1787.
— Orden del Corregidor Santa María para que pasase a examen del P. Puerta Palanco y de D. Santos Díez González, de 15 de noviembre de 1787.
— Aprobación del P. Puerta Palanco de 17 de noviembre de 1787.
"He visto esta Comedia, intitulada los *Caprichos de Amor, y Zelos,* y hallo ser ella misma otro *raro Capricho* de Poesia. No obstante, se puede permitir su representacion, omitiendo lo rayado. Casa de los Rs. Estudios de Madr. y Nov.e 18 de 1787. Dn. Santos Diez Gonz."
— Orden de representación del corregidor, de 24 de noviembre de 1787.
— Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro y Arcayo, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, "omitiendo los versos rayados", de 10 de abril de 1817.

(17) La portada del acto 1.º, rota.

Ayuntamiento de Madrid

— Aprobación, con la misma advertencia, de Francisco Cavaller Muñoz, de 20 de abril de 1817.
— Orden de representación del Corregidor León de la Cámara Cano, de 22 de abril de 1817.
"Sentada al folio siete. Madrid y Abril 22 de 1817."

Con la misma signatura:

255a. "Comedia nueva en tres actos, joco-seria. Caprichos de amor y zelos. Por Fermin del Rey. Representada por la Compañía de Martinez en este presente año de 1791." 31 p. Sign. A4-C4, D3 (21 cm.). Texto a 2 col. 7 ejemplares.
Primer verso: "Hermana, veo que estás..."
En la página 1 de los ejemplares A y B.: "Ap.to 3.º"
En la página 1 del ej. C: "Ap.to 2.º", "Principe".
En la página 31 del ej. C:
"Apruebo. F. Carafa", "Aprovada. Madrid 2 Octubre 1811. Santafé".
En la página 1 del ej. D: "Cruz = 2.º Ap.te", "1824".
Junto al reparto impreso, manuscrito:
"Rafael Perez,
2.º Sr. Sánchez,
1.º S.a Galan..."
En la página 31 del ej. D:
Versos añadidos: "Pues vamos a celebrar..."
En hoja que sirve de portada y precede al texto del ej. E, manuscrito:
"Comedia / Caprichos de Amor / y Zelos. / en 3 Actos."
"1827. 1.er Ap.te Franco"; "1824. Primer apunte con esta se presentó la primera vez la S.a Juana Galan en el teatro de la Cruz"; "Masi"; "Soy de S. C.".
A la vuelta de la hoja que sirve de portada del ej. E:
Tachado: "1824" *(y los personajes de la comedia).*
"Año de 1824.
Dn. Saturio.—Rafael.
D.a Eugenia.—S.ra Galan.
D.a Fausta.—S.ra Sanchez..."
En la página 1: "Soy de S. C."; "R. T. C.".

Ayuntamiento de Madrid

En la página 31, los mismos versos añadidos del ej. D.
En hoja que sirve de portada al ej. F (18):
"Caprichos de amor / y zelos. / J. L."
En la página 1 del ej. F, junto al reparto impreso, manuscrito:
"Avec.lla
Agustina,
Maqueda..."
En la página 31 del ej. F, los mismos versos añadidos de los ejemplares anteriores.

256. "La gran comedia, Cada uno para si, de Don Pedro Calderon de la Barca. Fiesta que se representò à sus Magestades en el Salòn Real de Palacio." (S. l.-s. i.-s. a.) 63 h. (p. 57-110). Sign. H4-N4, 03 (21 cm.). Texto a 2 col. (19).
Leg. 16-3.
Primer verso: "Di al mozo que trate, Hernando..."
En hoja que sirve de portada, manuscrito:
"Cada uno para sí"; "Ap.e 2.o"; "J. L.".
La página 111 es de "La gran comedia, Las armas de la hermosura, de Don Pedro Calderon de la Barca. Fiesta, que se representò à sus Magestades en el Salòn Real de Palacio".
Primer verso: "No puede amor..."
A la vuelta de la hoja que sirve de portada, notas de puesta en escena, manuscritas.
En otra hoja manuscrita que precede al texto:
"La-Brie = En el Padre de familia..."
El ejemplar lleva dos hojas sueltas manuscritas, que empiezan:
"Oid atentos:
Despues que de Barcelona..."

Con la misma signatura:

256a. "Comedia famosa Cada uno para si. De D. Pedro Calderon de la Barca." [Valencia, Imp. de la Viuda de Joseph de Orga, 1769].

---

(18) Se trata de dos hojas manuscritas de muestra de escritura. *Al pie:* "Madrid: Almacen de Papel de Bueno, calle del Carmen."
(19) Con bolígrafo rojo, letra actual: "[Tomo I, Col. Apontes] [1760]."

Ayuntamiento de Madrid

42 p. Sign. A4-D4, E5 (21 cm.). Núm. 140. Texto a 2 col. 2 ejemplares.
Primer verso: "Di al mozo que trate, Hernando, ..."
En la página 1 del ej. a: "Basilio"; "Año de 1808".
En la hoja que sirve de portada al ej. b, manuscrito:
"Cada vno para sí"; "Ap.to 2.º".
"Cada Vno para si." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm.
Primer verso: "Di al moço que trate, Hernando..."
En la portada del acto 1.º:
"Vela / sacada por la buena. / Guerrera"; "3.º Apunto."; "Dn. Carlos"; "Dn. Antonio".
Al final del acto 1.º:
"Cobrador, Ju.º Antonio Victoria.
Jubilado Manuel Olmedo."
A la vuelta de la última hoja:
"Comp.ª de la S.ª M.ª Ydalgo.
1.ª la Pereira.
2.ª la Guzmana.
3.ª la Gran.da..."
La jornada 2.ª carece de portada.
Al final de la jornada 3.ª:
"Año 1732.
Dn. Felix.—Garces.
Dn. Enrrique.—Joaquin.
Dn. Carlos.—Quirante..."

257. "La Cecilia / Drama / en dos Actos. Acto 1.º [y 2.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 2 cuadernillos. 21 cm. 2 ejemplares. Leg. 16-4.
Primer verso: "Cansada estoy: el destino..."
En la portada del acto 1.º del ej. a: [*Tachado:* "3.º Apunto"]; "App.to 1.º".
El acto 2.º carece de portada; en la primera hoja: "App.to 1.º"
Al final del acto 2.º del ej. a:
"Madrid y Junio 6 de 786. Vista: Omitiendose todo lo raiado dese la Licencia." *Signo, que se repite en la portada del acto 1.º de este ej.*

Ayuntamiento de Madrid

— Licencia del Dr. D. Cayetano de la Peña y Granda, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, de 8 de junio de 1786.
— Orden del Corregidor Armona para que pasase a examen del P. Puerta Palanco y corrector D. Ignacio López de Ayala, de 10 de junio de 1786.
— Aprobación del P. Puerta Palanco, "omitiéndose lo raiado", de 12 de junio de 1786.
— Id. de López de Ayala de 19 de junio de 1786.
— Orden de representación del Corregidor, de 24 de junio de 1786.
Acompaña al texto:
"Guion en la Comedia de la / Cecilia / 1.ª Parte."
"Coro.
Todos y todas — Pues los Amos no exijen..."
Portada del ej. b:
"La Cecilia / Drama / En dos Actos. / Que se represento en Casa de los Ex.mos S.es Marqueses [*Con otra letra:* de Mortara]. Acto 1.º [y 2.º]." Ms. Letra del siglo XVIII. 2 cuadernillos. 21 cm. 2 ejemplares.
En la portada de los dos actos del ej. b: "Ap.to 2.º"
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:
"Interlocutores.
D.ª—Cecilia hidalga pobre.—[*Tachado:* S.ra Luna.]—Maria del Rosario. [*Añadido:* Prado.]
2.ª—La Marquesa.—La Garcia.—[*Tachado:* Paca] Ramos.
G.sa—Manuela.—Sra. Briones.—Torres..."
En la portada del acto 2.º del ej. b: "Teatro del Principe."
Al final del acto 2.º del ej. b:
"Aprobada. Mad.d 11 de Enero de 1810." Firma ilegible.

Con la misma signatura:

257a. "La Cecilia. Primera parte. Drama en dos actos. Por Don Luciano Francisco Comella." (S. l.-s. i.-s. a.) 26 p. Sign. A4-C4, D. 21 cm. Texto a dos col.
Primer verso: "Aunque el hombre y la alfalfa..."
En la hoja 1.ª, ms.: [*Tachado:* "App.te 1.º"]; "2.º App.te".
En hoja pegada a la página 26:
"Señora permitidme que me dirija a vos misma..."

Ayuntamiento de Madrid

258. "Comedia en Prosa / El Confidente sin saber de que: / ó los Compromisos. / En 3 actos. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra de comienzos del siglo XIX. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares. Leg. 16-5.

En la portada del acto 1.º del ej. a: "Principe", "Oficio de Pielagos en 13 de En.º".

A la vuelta del acto 1.º del ej. a:

"Personas.

B.ª—Dn. Leon.

D.ª—D.ª Brigida.

[*Tachado:* López; *con otra letra:* Molina.]—Dn. Antonio..."

Al final del acto 3.º del ej. a:

— Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro y Arcayo, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, de 14 de enero de 1817.

— Aprobación de Francisco Cavaller Muñoz, de 15 de enero de 1817.

— Orden de representación del Corregidor León de la Cámara Cano, de 17 de enero de 1817.

"Tome razon al folio cinco buelto. Mad.d 17 de En.º de 1817."

Portada de los ejs. b y c:

"Los Compromisos. / Comedia en Prosa / En 3 Actos. Acto 1.º [2.º y 3.º]" (20).

En la portada de los tres actos del ej. b: "Ap.to 1.º"

A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b:

"Personas.

Dn. Leon.—Cap.ª

D.ª Brigida.—S.ª Agu.na

Dn. Antonio.—Avecilla..."

En la portada del acto 2.º del ej. b:

"Como esta lo atajado, atajado."

A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:

"830. Personas.

Noren.—Dn. Leon.

D.ª—D.ª Brigida.

Molist.—Dn. Antonio..."

En la portada de los tres actos del ej. c, nota taquigráfica.

---

(20) Alguna variante en la disposición del título.

Ayuntamiento de Madrid

259. "Las Citas / Comedia en un Acto / y / Prosa / Acto unico." Ms. Letra del siglo XIX. 1 cuadernillo. 20 cm. 3 ejemplares.
Leg. 16-6.
En la portada del ej. a: "1.er Apunte"; Sello en tinta: "Archivo de Madrid."
En la portada del ej. b: Sello en tinta: "Archivo de Madrid"; "R.º f.º 17".
En la última hoja del ej. b: "Sesion del 21 de Abril de 1849. Aprobada y devuelvase. Baltasar Anduaga y Espinosa"; Sello en tinta: "Junta de Censura de los Teatros del Reino."
En la portada del ej. c: "Principe"; Sello en tinta: "Archivo de Madrid."
Los registros, tachados.
A la vuelta de la portada del ej. c:
"Personages.
"B.a—Dn. Anselmo.—Fer.n Vel.ca—Arderius.
2.a—D.a Ynes, su hija.—Llor.te—La Gomez.
D.a—D.a Antonia, su sobrina.—Amalia..."
En la última hoja del ej. c, comienzo de la Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro y Arcayo, vicario eclesiástico de Madrid y su Partido. (Falta el resto.)

260. "Cobrar en vida / lo gastado en su entierro / O sea / Lo que puede un apuro / Drama / En tres actos: en verso. / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 16-7.
Primer verso: "Jesus, q.e impaciente estas..."
En la portada del acto 1.º del ej. a:
"Príncipe: Muñoz, p.r la de 27 de Mayo."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. a:
"Personas.
Cap.ra—D. Alfonso Padre de.
Agust.a—D.a Juana prima de.
Sil.—D. Antonio..."
Los tres actos del ej. a llevan firma marginal de licencia.

Ayuntamiento de Madrid

En la última hoja del acto 3.º del ej. a:
— Aprobación de Fray Fernando García y Carrillo, de 29 de mayo de 1818.
— Licencia del Dr. Francisco Ramiro y Arcayo, Vicario eclesiastico de Madrid y su Partido, de junio de 1818.
— Aprobación de Adell, de 3 de junio de 1818.
— Orden de representación del Corregidor Armona, de 4 de junio de 1818.
"Sentada al folio once. Mad.ª cinco de junio de 1818."
En la portada de los tres actos del ej. b: "1.er Ap.te J. M."
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. b, el mismo reparto del ej. a.
En la portada de los tres actos del ej. c: "Ap.te 2.º"
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:
"Personas. 1824.
Cap.ra—D. Alfonso Padre de.—Cap.ra
D.a—D.a Juana Prima de.—Ag.na
Sil.—D. Antonio.—Silv.tri..."

261. "El Conde de Falklan / o / La conciencia. / Drama en 5 act.s / Arreglado del Teatro Frances / al Español / Por Dn. J. M. de C. / Acto 1.º [2.º, 3.º, 4.º y 5.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 5 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 16-8.
En la portada del ej. b no figuran las iniciales del adaptador.
En la portada de los cinco actos del ej. b: "1.er Ap.te"
En la portada del acto 1.º del ej. b se añade: "1827. Franco."
Portada del ej. c:
"El Conde de Falkland, / ó / La conciencia. / Año 1825" (21).
A la vuelta de la hoja 1.ª del acto 1.º del ej. c:
"Ynterlocutores.
822.
G.n—El Conde Falkland.—[*Tachado:* Cap.ra]
Nor.n—Bloumer, antiguo ayo del Conde y administ.or gen.l de sus estados.
Cas.va—Caleb, secretario del Conde..."

(21) Los cinco actos encuadernados en un cuadernillo, sin portadillas.

Ayuntamiento de Madrid

Al final del acto 5.º del ej. c:
— Orden del Corregidor Cámara Cano para que pasase a las censuras, de 26 de noviembre de 1825.
— Id. del Corregidor interino, Galindo, de 19 de abril de 1827.
— Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro y Arcayo, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, de 30 de abril de 1827.
— Aprobación del Censor político Francisco Cavaller Muñoz, "omitiendose lo tachado en el folio quarenta y ocho", de 8 de mayo de 1827.
— Orden de representación, que firma Gil, de 23 de junio de 1827.

262. "Comedia. / Quanto se engañan los ojos / y / padecer hasta triunfar. / Jornada 1.ª [2.ª y 3.ª]." Ms. Letra del siglo XVIII. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares.
Leg. 16-9.
Primer verso: "En los Jardines de Venus..."
En la portada de los tres actos del ej. a: "Ap.to 3.º"
Portada del ej. b:
"Comedia Nueva / Quanto se engañan los ojos / y / Padecer hasta triunfar / X.ª 1.ª [2.ª y 3.ª]."
En la portada de las tres jornadas del ej. b: "1.º Apunto"; "FR".
En la portada de la primera jornada del ej. b se añade: "Solis."
En la portada de las tres jornadas del ej. c: "Ap.to 2."
La jornada 3.ª del ej. c, de diferente letra.

263. "Comedia de el / gran trinpho *(sic)* de / Tomiris / de Joseph Garzes / 1718." [*Intercalado, con otra letra:* Cual es afecto mayor; lealtad / ó samgre ó amor y.] Ms. Letra del siglo XVIII. 1 cuadernillo. 21 cm. 4 ejemplares.
Leg. 16-10.
Primer verso: "De Isis al Templo dichoso..."
Al fin:
"M.d y Ott.re 1.º de 1704. Buelban a uer esta Comedia Yntitulada *Qual es afecto mayor;* el zensor y fiscal y ynformese en horden a su contenido y con lo que digieren se traiga."
— Aprobación de don Pedro Francisco Lenini Sagredo, de 4 de octubre de 1704.

Ayuntamiento de Madrid

— Id. de D. José de Cañizares, de 9 de octubre de 1704, "obseruando no se diga lo atajado".
— Licencia, de la misma fecha, sin firma.
"Md. Jullio 10 de 1707. Vean el Zenssor y Fiscal esta Comedia y traygasse."
"Illmo. Sr. De orden de V. Illma. e reconocido y visto esta Comedia de qual es afecto mayor lealtad sangre o amor y habiendo en otra ocasion Dn. Joseph de Cañizares prebenido lo que pudiera ser el reparo con gran azierto, no se me ofreze otro alguno sino que se obseruen los puestos sin que se represente lo atajado. V. Illma. dara lo que fuere seruido. Md. y Julio 11 de 1707. Dn. Fran.co Benegassi y Luxan."
— Id. de José de Cañizares, de 13 de julio de 1707.
— Licencia de 21 de julio de 1707.
— Orden del Corregidor Luján para que pasase la comedia a examen del Censor y Fiscal de Comedias, de 17 de noviembre de 1762.
— Aprobación de Nicolás González Martínez, de 18 de noviembre de 1762.
— Id. de Antonio Pablo Fernández, "por ser apreciable por todas sus circunstancias", de la misma fecha.
— Orden de representación del Corregidor, de 19 de noviembre de 1762.
Portada de los ejs. b, c y d:
"Comedia / Qual es afecto mayor, Lealtad, / ó sangre, ó amor / y / Triunfo de Tomiris / Jorn. 1.ª [2.ª y 3.ª]."
En la portada de las tres jornadas del ej. b: "App.to 1.º"
En la portada de la jornada 1.ª del ej. b:
"Año de 1789. Se hizo por Madrid, y ambas Comp.s en el mes de 7b.re en la feliz Coronacion de el Sr. Rey D. Carlos 4.º y S.ª Reyna D.ª Luisa de Borbon, y jura del Principe de Asturias. Duro 15 dias = Dio 98538 rr.s"
"ella no vale nada".
A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª del ej. b:
"Personas.
Cloriarco.—Robles.
Cambises.—Garcia.
Clodio.—Huerta..."

Ayuntamiento de Madrid

En la portada de las tres jornadas del ej. c: "2.º Ap.to"
A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª del ej. c, el mismo reparto del ej. b, con variaciones en los últimos actores.
En la portada de las tres jornadas del ej. d: "3.º App.to"
A la vuelta de la portada de la jornada 1.ª del ej. d, el mismo reparto de los otros ejs.

264. "Copiar al Hombre para / mejorarle / Acto 1.º [2.º y 3.º]." Ms. Letra del siglo XIX. 3 cuadernillos. 21 cm. 3 ejemplares. Leg. 16-11.
Primer verso: "Gracias a Dios q.e esta todo..."
En la portada del acto 1.º del ej. a: "Pielagos"; "App. Ynterior. S".
Al final del acto 3.º del ej. a:
"Barcelona 14 de Nov.e de 1826. Como queda enmendada puede representarse mas no de otro modo. Avellá."
— Orden del Corregidor interino, Galindo, para que pasase a examen de los censores, en que se hace constar le fue presentada "por el autor de la Compañia Comica del Teatro del Principe", de 20 de mayo de 1827.
— Licencia del Dr. D. Francisco Ramiro y Arcayo, Vicario eclesiástico de Madrid y su Partido, "guardando en ella las correcciones hechas por el Censor", de 27 de junio de 1827.
— Aprobación del censor político Francisco Cavaller Muñoz, con las mismas observaciones, de 18 de julio de 1827.
— Orden de representación del Corregidor Gil, de 4 de agosto de 1827.
En la portada de los tres actos del ej. b: "Principe"; "1.er Ap.te".
En la portada del acto 1.º del ej. b se añade: "1827", "Froilan".
A la vuelta de la portada del acto 1.º del ej. c:
"1827. Personas.
Avecc.a—Molier, Actor y Poeta.
Vel.co—Carlota, Tía de.
Agust.a—Ysabel..."

(Continuará.)

MERCEDES AGULLÓ Y COBO.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS REALES EN EL ARCHIVO DE VILLA

TRANSCRIPCIONES

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS REALES EN EL ARCHIVO DE VILLA

TRANSCRIPCIONES

El tesoro documental que encierra el Archivo de Villa es poco conocido. A raíz de la revolución de septiembre de 1868, el alcalde popular de Madrid y catedrático de la Universidad, don Manuel María de Galdo, que tenía conocimiento de estos ricos fondos, encomendó al entonces archivero don Timoteo Domingo Palacio que iniciara su publicación.

Empezó la serie con el más importante para la Villa: el *Fuero Viejo* de 1202, y a continuación los interesantes documentos sobre la actuación del pueblo de Madrid en el Alzamiento de las Comunidades.

La publicación quedó interrumpida al cesar aquel Ayuntamiento. Pero no así el trabajo del benemérito archivero, y siendo alcalde presidente don José Abascal se continuó publicando con algunas interrupciones, de modo que después de fallecido el señor Palacio vieron la luz tres de los cuatro tomos que forman la serie. El último de ellos apareció en 1909.

Siendo archivero el eminente paleógrafo don Agustín Millares Carlo, en 1932, se reanudó la publicación de los documentos, privilegios rodados, cartas de los reyes y Ordenanzas de la Villa. Se hicieron dos tomos.

Al ser uno de los fines de la REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID el dar a conocer sus importantes fondos, en esta tercera época se va a iniciar como serie fija la publicación, primero de los documentos que, siendo de los más anti-

Ayuntamiento de Madrid

guos, quedaron sin publicar por los señores Palacio y Millares, para seguir en próximos números con la serie de los Reyes Católicos, muy abundante y ya iniciada por los dichos archiveros.

Como en los anteriores trabajos seguiremos un orden cronológico.

NOTA PALEOGRAFICA

Según el criterio del señor Millares tenemos las siguientes normas: Respetamos la ortografía original, aunque poniendo los nombres propios con mayúscula y puntuando a la moderna. Respetamos las dobles consonantes en el interior de las palabras, pero no en los comienzos. Distinguimos entre la *u* vocal y la *v* consonante. Transcribimos al uso moderno las varias formas de la *j, i,* e *y*. La sigma medieval la transcribimos como *z* o *s,* según sea el sonido actual. Los puntos suspensivos corresponden a las palabras que no han podido leerse, por estar el original roto o borroso. Lo que incluimos entre corchetes ha sido restituido conjeturalmente.

Ayuntamiento de Madrid

MADRID 13 de septiembre de 1391 *A. S. A. 2-305-28*

Provisión del Consejo del rey Enrique III, revocando a la villa de Madrid el pleito homenaje que durante el reinado de Juan II había prestado a León V de Armenia.

Don Enrrique por la graçia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algeziras e Señor de Lara e de Vizcaya e de Molina, al conçejo e a los alcalldes e alguaziles e cavalleros e escuderos e omnes bonos regidores de la villa de Madrit que agora son o seran de aqui adelante e a qualquier o qualesquier de vos que esta mi carta vieredes, salud e graçia. Vien savedes en commo el rey don Johan mi padre, que Dios perdone, fizo merçed desa dicha Villa al rey de Armenia e ge la dio con todo el señorío e con la justiçia asi çevil commo criminal e mero mistum imperio e con todas las rentas e pechos e derechos que el avia en la dicha Villa e en sus terminos, segund que todo esto mas conplidamente en la carta de la merçed e donaçion quel dicho Rey mi padre al dicho rey de Armenia mando dar en esta razon se contiene. E agora en estas cortes que yo mande fazer aqui en esta villa de Madrit, seyendo conmigo los perlados, e duques, e condes e ricos omnes e cavalleros e escuderos e procuradores de las çiudades e villas de los mis regnos, mis naturales ... dicho muy afincadamente por los dichos procuradores de los dichos mis regnos que la dicha villa de Madrit, quel dicho Rey mi padre avia dado al dicho rey de Armenia, que ge la non pudo dar por quanto la dicha villa de Madrit sienpre fue de la corona real de los Reyes onde yo vengo. E otrosi segund los privilegios que la dicha Villa tiene, en que se contiene que la dicha Villa no sea apartada de la corona real ni dada ni enagenada a persona alguna. Por lo qual el anima del dicho Rey mi padre levo muy gran carga e contra conçiençia en fazer la dicha donaçion de la

Ayuntamiento de Madrid

dicha Villa al dicho rey de Armenia. E que me pidian [e pidieron] por merçed que en descargo del anima del dicho Rey mi padre e por guardar a la dicha Villa los dichos privilegios, que tiene en esta razon, que quisiese revocar la dicha merçed e donaçion quel dicho Rey mi padre avia fecho al dicho rey de Armenia de la dicha Villa e la tornase a la mi corona real, segund que siempre fue de los otro Reyes onde yo vengo, e ... por quanto cunplia muy mucho a mio serviçio e a pro e a guarda de los mios regnos. E yo, veyendo que me pidia derecho e razon, con acuerdo de los dichos perlados e duques e condes e r[ico]s omnes e cavalleros e escuderos e procuradores de los del mio Consejo, entendiendo que cunple asi a mio serviçio e a pro e a guarda de los mios regnos, revoqué e revoco la dicha graçia e merçed e donaçion quel dicho rey mi padre, que Dios perdone, fizo al dicho rey de Armenia de la dicha villa de Madrit e de sus terminos. E es la mi merçed e tengo por vien que la dicha villa de Madrit que sea tornada a la mi corona real, segun que fue de la corona de los otros Reyes onde yo vengo (1) con todo el señorio (2) alto e baxo, e justiçia çevil e criminal e con todo el mero mistum imperio segund quel dicho rey de Armenia lo avia fasta aqui por la dicha graçia e donaçion a el fecha por el dicho Rey mi padre que Dios perdone. Por que les mando, vista esta mi carta, que non recudades al dicho rey de Armenia, ni a otro por el agora nin de aqui adelante, y con el dicho señorio / alto nin baxo nin con la / justicia / asi çevil commo criminal e mero mistum inperio quel avia en la dicha villa fasta antre vos el dicho Conçejo o otro alguno o algunos por vos en vuestro nonbre sobre esta razon algun pleito o pleitos e omenage o omenages fezistes o ovieron fecho al dicho rey de Armenia o a otro qualquier en su nonbre por la dicha Villa en qualquier manera o por qualquier razon, yo por esta mi carta vos alço e quito los dichos pleitos e omenages que asi fezistes o fizieron una e dos o tres vezes e vos do por libres e por quitos de los dichos omenages e pleitos. E mando que non çea [demandado] nin retraido nin acusado por alguna persona agora nin de aqui adelante a vos nin a los que despues de vos vinieren [por] sienpre jamas ..., tengo por bien que los maravedis que al

(1) Tachado: Fasta que el dicho rey mi padre... la dicha graçia e donaçion dicho rey de Armenia.

(2) Tachado: e justiçia.

Ayuntamiento de Madrid

dicho rey de Armenia le son librados en cada año en las mis rentas e pechos e derechos da y de la dicha villa que los aya de aqui adelante el dicho rey de Armenia en quanto la mi merçed fuere. E non fagades ende al por alguna manera so pena de la merçed e de los cuerpos e de quanto avedes. E de commo esta mi carta vos fuere mostrada e la cunplieredes mando, so la dicha pena, a qualquier escivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque ya sepa en commo conplides nuestro mandado. E desto vos mande dar esta mi carta sellada ... en que escrivi mi nonbre e firmada de los nonbres de los del nuestro Consejo.

Dada en la villa de Madrit, en las dichas cortes, treze dias de abril año del nasçimiento del nuestro Salvador Jhesuchristo de mill e trezientos y noventa e un años.

Al dorso: Aqui esta el testimonio en commo el Rey quito el pleito e omenage que Madrit fizo al rey de Armenia.

Johan Furrtado ... Mayor	El arçobispo de (3) Santiago
Johan Furrtado de ...	El adelantado mayor de Castilla
Pero Velez	El adelantado de Leon
Johan de Santa ... de Medaño	El adelantado de Gallizia
Diego lopez de ...	El almirante Perez Osorio (4)

Original en papel.

(3) Tachado: Toledo.
(4) Tachado: Garcia Fernandez Sarmiento.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

VALDEMORO 15 de enero de 1400 *A. S. A. 2-306-8*

Privilegio de Enrique III por el que confirma a la villa de Madrid la carta de sentencia dada por Fernando IV (Toledo, 24, marzo, 1303) favorable a dicha Villa y contraria a la Mesta, a tenor de la cual ni hay cañadas por Madrid y su término ni los alcaldes de la Mesta tienen jurisdicción en dicho territorio.

En el nonbre de Dios Padre, Fijo e Espiritu Santo que son tres personas e un solo Dios verdadero que bive e regna por sienpre jamas e de la bienaventurada Virgen Gloriosa Santa Maria su madre a quien yo tengo por Señora e por abogada en todos mis fechos e a honrra e sirviçio de todos los santos de la corte çelestial, por ende quiero que siempre por este mi privillejio todos los que agora son e seran de aqui adelante commo yo Don Enrrique por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e Señor de Vizcaya e de Molina, vi una carta de sentençia escrita en pergamino de cuero e signada de escrivanos publicos segund que por ella paresçia, fecha en esta guisa: En Madrit en la iglesia de San Salvador desa dicha Villa, martes diez e ocho dias de dizienbre era de mill e trezientos noventa e çinco años, estando el Conçejo desta dicha Villa ayuntado a canpana repicada con Lope Fernandez e Miguell Fernandez, e Garçia Fernandez, e Per Yañez, e Viçent Perez, e Garçia Diaz, e Garçia Sanchez, e Fernand Garçia e Christobal Perez que son de los diez e seis cavalleros e omnes buenos que han de ver fazienda de la dicha Villa, e con Muño Cardiel, alcallde, e estando y otrosi don Alimar de Segovia alcalde del conçejo de la Mesta de los pastores por Fernand Sanchez de Tovar alcalde mayor del dicho conçejo de la Mesta por nuestro señor el Rey en todos sus regnos, en presencia de mí Benito

Ayuntamiento de Madrid

Garçia escrivano publico del dicho conçejo de la Mesta e en presençia de mí Niculas Garçia escrivano publico en Madrit por nuestro señor el Rey e de los testigos en fin escriptos, paresçio Johan Ortiz de Segovia en nonbre del dicho conçejo de la Mesta e presento e fizo leer ante el dicho conçejo de Madrit e ante los dichos cavalleros e omnes buenos e ante el dicho don Alimar alcallde, una carta de procuraçion escripta en paper *(sic)* e signada del signo de mí el dicho Benito Garçia e seellada con un sello en las espaldas que avia en él feguras de monte e de pastores e de ganados ovejunos e de perros, e un escripto. Las quales cartas e escriptos dizen en esta manera: Sepan quantos esta carta [de] procuraçion vieren commo nos el Conçejo de la Mesta de los pastores, estando ayuntados en Berlanga en nuestra Mesta general que fazemos el dia de Santiago de Jullio de la era desta carta segund que lo avemos de uso e de costumbre, conosçemos e otorgamos por esta nuestra carta, que fazemos e ordenamos e establecemos por nuestro cierto e verdadero general complido legitimo sufeçiente procurador personero como mejor e mas conplidamente podemos e deve estar de derecho, asi nos el dicho Conçejo como nos los dichos pastores e cada uno de nos por si, a Johan Ortiz de Segovia procurador desta presente carta de procuraçion para en todos los pleitos, demandas movidas e por mover [que] nos el dicho Conçejo e cada uno de nos los dichos pastores avemos o esperamos aver asi nos [e] cada uno de nos contra otri o otri contra nos o contra qualquier de nos por qualquier razon que sea para ante los nuestros alcalldes e entregadores o para ante qualquier dellos ante quien los dichos nuestros pleitos e demandas acaezcan e damosle todo nuestro poder conplido para demandar e defender e razonar e responder e recabdar e aver, oir e conponer e conprometer en mano de amigos si mester fuer con los alcalldes e entregadores del conçejo de la Mesta de los pastores, afruentas e prestaçiones fazer, para poner exençiones e recusaciones, pleito o pleitos contestar, e para jurar en nuestras animas juramento de calupnia e deçisorio e de manquadra e de dezir verdat e todo otro juramento qualquier que a la natura del pleito e de los pleitos demanda e demandaren, e para los resçebir de la otra parte o partes si mester fuer e dar penas e veer otras juras e contradecir e replicar e reconvenir e oir sentençia o sentençias, pedir e resçebir exepçion dellas, suplicar e requerir el ofiçio del juez, e de los juezes apellar, e apelaçion segun costas demandar, e jurarlas e reçebirlas e la otra par o partes

Ayuntamiento de Madrid

si conpliere jura dar, e para fazer e dezir e procurar todas aquellas cosas e cada una dellas que sufeciente procurador personero puede e deve fazer. E que nos mesmos e cada uno de nos fariamos e diriamos e razonariamos si a ello todo presentes fuesemos e aunque sea alguna de aquellas cosas que requieren espeçial mandato de derecho e para dar carta o cartas de pago o de quitamiento si mester fuere con los dichos alcalldes o alcallde e con nuestro escribano e toda cosa que por este dicho Johan Ortiz, nuestro procurador, fuer fecho e dicho e razonado e avenido e conpuesto en todo esto que dicho es, commo en otra manera qualquier que acaezca, nos el dicho Conçejo e cada uno de nos los dichos pastores por si la otorgamos e avemos por firme e por estable, e estaremos por ello en todo tiempo asi commo si nos e cada uno de nos lo fiziesemos e lo dixiesemos, e a ello todo presentes fuesemos, e relevamos a este dicho nuestro procurador que non de ... nin faga cabçion ninguna por nos nin por ninguno de nos. Que nos el dicho Conçejo obligamos a todos nuestros bienes muebles e raizes, e nos los dichos pastores e cada uno de nos por si obligamos a nos e a todos nuestros bienes asi muebles commo raizes de estar e aver por firme e por estable toda sentençia o sentençias que sean o seran dada o dadas por nos e contra nos o contra cada uno de nos, e de pagar e conplir todo lo que contra nos fuere judgado. E porque esto sea firme e non venga en dubda mandamosle dar esta nuestra carta de procuraçion escripta e seellada con nuestro seello de çera en las espaldas. Fecha e otorgada esta carta de procuraçion en Berlanga primero dia de jullio era de mill e treszientos e noventa e çinco años. Testigos que fueron presentes Domingo Moñoz de Vinuessa e Domingo Llorente de Segovia e Domingo Lopez Forrego, e otros buenos del dicho Conçejo. E por mayor cunplimiento rogamos e mandamos a Benito Garçia, escrivano publico de nos el dicho Conçejo, que fiziese escrevir esta carta de procuraçion e la signase con su signo en testimonio de verdat. E esta procuraçion vala por un año e non mas. E yo Benito Garçia, el dicho escrivano, fui presente a todo esto que sobredicho es con los dichos testigos, e por ruego e mandado del dicho Conçejo fiz escrevir esta carta de procuraçion. E fiz aqui mio signo en testimonio. Don Alfonso Aliman, alcallde entregador que sodes del conçejo de la Mesta de los pastores por Fernand Sanchez de Tovar, alcallde e entregador mayor, por nuestro Señor el Rey del dicho Conçejo en todos los sus regnos. E yo Juan Ortiz, procurador que soy del dicho conçejo

Ayuntamiento de Madrid

de la Mesta de los pastores e de cada uno dellos, vos pido e vos afruento requeriendo el oficio que desçende de nuestro Señor el Rey, el qual sodes tenudo de conplir e guardar, que requiredes e abrades las cañadas que estan çerradas e labradas que son en el dicho lugar de Madrit e de su termino por do pasan los ganados que van a los estremos e vienen dellos de luengo tienpo aca por la cual lavor e çerramiento que esta fecho en las dichas cañadas son prendados pastores que van a los dichos estremos y vienen dellos de algunos cavalleros e escuderos e otros omes del dicho lugar de Madrit e de su termino, lo qual protesto de demandar en su tienpo e en su lugar que monta en las dichas demandas que yo he en nonbre de los dichos pastores e de cada uno dellos que pasan por las dichas cañadas de las dichas prendas que son fechas commo dicho hes contra los dichos [alcalldes] e [escuderos] e otros ommes del dicho lugar de Madrit e de su termino fasta en quantia de cinquenta mill maravedis desta usual moneda que han resçebido de dapno los dichos pastores pasando con sus ganados por estar çerradas e labradas las dichas cañadas que son en el dicho lugar de Madrit e de su termino commo dicho es. E ... de vos non querer requerir e abrir las [cañadas] ... que son ... de cobrar e aver de vos e de vuestros bienes los dichos çinquenta mill maravedis que han resçebido con dapno los dichos pastores por la dicha razon, e otrosi todos los dapnos e menoscabos que rescibieren de aque adelante, e de lo mostrar e querellar a nuestro Señor el Rey en su tienpo e en su lugar por vos non querer conplir las ... dello testimonio signado de sus signos para guarda del dicho conçejo de la Mesta e de cada uno de los pastores dende, e del mio en su nonbre. E leidos la dicha carta e escriptos, el dicho Conçejo e los dichos cavalleros e omes buenos e alcalldes, vieron que el dicho don Aliman, alcallde del dicho Conçejo de la dicha Mesta, que non podia nin devia conosçer de lo que el dicho ... en Madrit nin en su tierra que non ovo nin ay cañadas atenticas commo el dicho Juan Ortiz dezia nin otrosi el dicho don Aliman nin otro alcallde della non podia nin devia conosçer de ningund pleito de querella que los pastores oviesen de qualquier vezino de Madrit nin de su termino, nin podia usar del dicho ofiçio en la dicha villa de Madrit nin en su termino, por quanto por esta mesma razon fue pleito movido ante el Rey don Fernando, que Dios perdone, entre el dicho Conçejo e el dicho conçejo de la Mesta de los pastores, en el qual pleito diera sentencia en rebellia del dicho conçejo de la Mesta e de

Ayuntamiento de Madrid

sus procuradores en que fallo sabida por el la verdad que en Madrit nin en su termino non avia cañada nin devia alcallde ninguno de la Mesta conosçer de ningund pleito que en esta razon acaesçiese. E dioles por libres e por quitos de lo pedido a los procuradores del dicho conçejo de la Mesta, que eran a esa sazon e que despues desto que por don Garçia de Segovia, alcallde que fue del dicho Conçejo de la dicha Mesta por Iñigo Lopez de Horozco que vino a Madrit e queriendo usar [del] dicho ofiçio que le mostraran los dichos recabdos que el dicho conçejo de Madrit tenia en esta razon e quel dicho alcallde Jordan Garçia, avido su consejo sobre ello, que dio sentençia e que fallo que pues el dicho Rey Don Fernando libro por sentençia que en Madrit nin en su termino non oviese cañadas por do pasasen los pastores a estremo. Nin otrosi que alcalde de la Mesta de los pastores pudiese judgar pleitos de pastores en Madrit nin en su termino. E que el non podia nin devia conosçer de tales pleitos nin abrir cañadas nin pasar a mas de quanto el dicho Rey Don Fernando mando en la dicha su carta de sentençia, e judgando por su sentençia que mando que las dichas cartas del Rey Don Fernando se cunpliese e guardase en todo commo en ella se contenia. De lo qual mostraron una carta signada de Diego Perez, escrivano publico que fue del dicho conçejo de la Mesta a la sazon, segund que por ella paresçia, la qual dize en esta manera: Sepan quantos esta carta vieren commo en presençia de mi Diego Perez escrivano público [del] conçejo de la Mesta de los pastores e de los testigos en fin desta carta escriptos, en la villa de Madrit en la Iglesia de Sant Salvador estando estando *(sic)* el Concejo de la dicha Villa ayuntado a canpana repicada segund que lo han de uso e de costumbre, paresçio y Jordan Garcia de Segovia, alcallde e entregador del dicho conçejo de la Mesta ... Iñigo Lopez de Horozco, alcallde por nuestro Señor el Rey del dicho Conçejo en todos los sus regnos. E luego estando el dicho Conçejo ayuntados, paresçieron y Miguell Domingo e Johan Perez de Riofrio, procuradores del dicho conçejo de la Mesta. E mostraron una procuraçion del dicho conçejo de la Mesta, sellada con un sello en el qual paresçia figura de mon[te] e figuras de pastores e ganados ovejunos e perros, el tenor del qual es este que se sigue: Sepan quantos esta carta de personeria vieren e[n co]mo nos el conçejo de la Mesta de los pastores que ent[ra]mos a los estremos e nos ajuntamos en Berlanga en la mesta de Santiago, Mesta general, e todos avenidos e de una voluntad otorgamos e veni-

Ayuntamiento de Madrid

mos conosçidos que fabemos nuestros personeros e nuestros çiertos efiçiales generales procuradores, a Miguell Domingo e a Juan Perez de Riofrio, aldea de Sepulveda, mostradores desta nuestra presente carta. Que ellos o qualquiera dellos que puedan demandar por nos todos, o por qualquier de nos, todas las muertes e las feridas e las fuer[ças] e las tomas e las presiones e las desonras e todas las otras cosas que sean fechas o fueren de aqui adelante a los pastores que entraren o salieren a los estremos [co]n nuestros ganados o con nuestras merchandias para ante nuestro Señor el Rey, mester fuere, e para ante los alcalldes e entregadores que no el dio e nos le demandamos e tienen las nuestras cartas seelladas con el nuestro seello segund dizen las nuestras cartas e los previllejos e los otorgamientos que nos tenemos de los reyes en esta razon. E damosles todo nuestro poder conplido que ellos o qualquier dellos que puedan demandar o razonar por nos todos o por qualquier de nos todas aquellas cosas que verdaderos personeros e çiertos procuradores deven e pueden fazer en juicio o fuera de juicio e puedan dar proeva o proevas reçebirlas e contradeçirlas e que puedan fazer jura o juras sobre nuestras animas e todos otros juros que al pleito o a los pleitos convenga en ningund adobo o mengua, demanda nin pleitesia, nin conpusiçion, que se non pueda fazer si non con el cuerpo mesmo desta personeria e con el sello de cualquier de los dichos nuestros personeros puedan fazer personero nin dar libramiento nin carta de pago en general si non por aquellas demandas e querellas que fueren escriptas e çertificadas de quien son, e toda cosa que estos dichos Miguell Domingo e Johan Perez, nuestros personeros, e qualquier dellos fizieron o razonaren o conpusieren o avenieren por nos todos o por cualquier de nos, nos el dicho Conçejo lo otorgamos e lo averemos por firme e fincaremos por ello para agora e para en todo tienpo e damoslos por abonados segund los ordenamientos que los reyes fizieron e nos dieron en esta razon, e si en esta personeria alguna cosa mengua que non sea aqui escripta damos poder a los dichos nuestros personeros o a qualquier dellos que lo puedan allegar e dezir e que vala asi commo si en esta personeria fuese escripto, e obligamosnos a esta personeria con todo cuanto avemos muebles e raizes e porque esto sea firme e non venga en dubda diemosles esta nuestra carta de personeria abierta e seellada con nuestro seello de nos el dicho Conçejo e vala fasta la mesta de Santiago en jullio primero que viene e non mas. Fecha veintinueve dias de jullio era

Ayuntamiento de Madrid

de mill e trezientos e ochenta e dos años. La qual personeria leida, los dichos Miguell Domingo e Juan Perez por mando de afruente dixieron al dicho alcallde Jordan Garçia estas razones que se siguen: Nos Miguell Domingo e Juan Perez procuradores del conçejo de la Mesta de los pastores requerimos a vos Jordan Garçia, alcallde del dicho conçejo de la Mesta, de parte del dicho conçejo de la Mesta, que commo aya atentica por termino de Madrit por do suelen ir y venir con los ganados a los estremos asi ... por su cañada e agora nuevamente algunos vezinos de Madrit e de su termino que han çerca della heredades e la tienen labrada e çercada e la çierran de cada dia, por la qual razon se sigue al conçejo de la Mesta e a los pastores dende muy grand dapño non podiendo pasar con sus ganados quando van e vienen a los estremos e otrosi pasan contra los previllejos e ordenamientos que los pastores han de los reyes, pedimos vos e afrontamos vos de entre del dicho Conçejo de la Mesta que vos que vayades a ver la dicha cañada e la abrades e la midades e amojonedes en aquellos lugares do la fallaredes çerrada e labrada e la dexedes abierta de la medida del marco de las seis sogas que en los previllejos de los reyes se contiene: que los pastores la fallen desenbargada e puedan pasar e ir e venir por ella con sus ganados e aquellos que fallardes que la labraron o la çerraron que los prendedes por la pena de los çient maravedis que nuestro Señor el Rey vos mando por su carta, e desta afruenta e requerimiento que vos fazemos pedimos a Diego Perez, escribano publico del dicho conçejo de la Mesta de los pastores, que vos de ende testimonio, e luego el dicho Conçejo dixieron que el dicho Jordan Garçia, alcallde del dicho conçejo de la Mesta, que non podia nin devia conosçer de lo que los dichos Miguell Domingo e Johan Perez le pedian por razon que en Madrit nin en su termino non avia cañadas antiguas commo los dichos Miguell Domingo e Johan Perez dezian nin las ovo en ningund tienpo. Nin otrosi el dicho Jordan Garçia, alcallde del dicho conçejo de la Mesta, que non podia nin devia conosçer de lo que los dichos Miguell Domingo e Juan Perez le pidian, por razon que en Madrit nin en su termino non avia cañadas antiguas, commo los dichos Miguell Domingo e Johan Perez dezian, nin las ovo en ningund tienpo. Nin otrosi el dicho Jordan Garçia non *(sic)* otro alcallde de la Mesta, non podia nin devia conosçer de ningund pleito de querella que los pastores ovieren de qualquier vezino de Madrit nin de su termino nin podian usar del dicho ofiçio en la dicha Villa

Ayuntamiento de Madrid

de Madrit nin en su termino por razon que por esta mesma razon fue pleito movido ante el Rey Don Fernando, que Dios perdone, entre el dicho Conçejo e el dicho conçejo de la Mesta, el qual dio sentençia en rebellia del dicho conçejo de la Mesta e de sus procuradores, en que fallo sabido por el la verdat que en Madrit nin en su termino non avia cañada nin devia alcallde ninguno conosçer ningund pleito que en esta razon acaesçiese e para averiguar esto mostraron y luego dos cartas del dicho Rey Don Fernando, de las quales el tenor dellas es este que se sigue: Don Fernando por la graçia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarve e Señor de Molina, e a todos los alcalldes e entregadores de los pastores que agora son o seran de aqui adelante a qualesquier o a qualquier dellos que esta mi carta vieren, salud en *(sic)* gracia. Sepades que Alfonso Ferrandez, mio alguazil en Madrit e Sancho Sanchez, jurado, e Lope Ferrandez e Fernando Diaz, cavalleros dese mesmo lugar vinieron a mi por el Conçejo de Madrit e mostraronme commo en Madrit nin en su termino non avia cañadas antiguas para pasar ganados estremeños e que muchos de los pastores de los ganados non queriendo pasar por la cañada antigua que pasa por el Real de Mançanares, que metien sus ganados por termino de Madrit e por la Villa faziendo les dapños en sus mieses e en sus viñas e en sus dehesas e en sus sotos e en sus prados. E maguer les y non fazian tuerto ninguno, que nos davan querellas a los alcalldes e entregadores de cavalleros e de otros omes de la Villa del termino, e de conçejos de las aldeas, que dizen que les tomaran de sus ganados por ... e ... pastores e mataran e fineran *(sic)*. E algunos de vos, queriendo y judgar sobre esta razon e mostradovos el dicho Conçejo de Madrit commo y en la Villa nin en el termino non y avia cañadas, e pues erades alcalldes e entregadores de las cañadas, e en Madrit non las y avia, que non y deviedes judgar que commoquier que algunos veyendo que dizian derecho que otros que porfiaron e ganaron mis cartas en commo judgase en Madrit e en su termino non me diziendo en commo non y avia cañadas e en commo es contra su fuero, e conpliendo los alcalldes e los jurados de Madrit de derecho a pastores e a otros qualesquier que ante ellos viniesen que querella oviesen de sus vezinos en qualquier manera luego sin detenimiento ninguno, e que por estas razones que acaesçen prendas e otros dapños que fazedes los entregadores a los de Madrit e de su termino porque han perdido

Ayuntamiento de Madrid

e menoscabado mucho de lo suyo sin razon e sin derecho que es mio deserviçio. E pidierome los dichos cavalleros merçed por el Conçejo que pues en Madrit nin en su termino [hay ningunas] cañadas e los jurados e los alcalldes cunplien de derecho a los que antellos venian segund su fuero que noir quesiese que los alcalldes e los entregadores los pasaredes contra ello. E yo tovelo por bien, porque vos mando que ninguno nin judguedes daqui adelante querellas nin demandas de pastores en Madrit nin en su termino. E si los pastores non quisieren ir por las cañadas segund les dieron los reyes onde yo vengo e les yo [confirme] e quisieren entrar [por Madrit] e por su termino e algunos daños fizieren o rescibieren, que querellen a los jurados e a los alcalldes de la Villa e que los ... de derecho e los judguen segund su fuero e sus previllejos que tienen de los reyes que fueron antes que yo e confirmados de mi e pues vos yo mande seer alcalldes de las cañadas non vos entremetades en juzgar en Madrit nin en su termino nin en otro lugar do non ayan cañadas por carta nuestra que tengades contra esto sea ... voluntades que por ninguna manera non pasedes contra ellos nin contra su fuero en esta razon e si alguno de vos alguna cosa les avedes prendado por esta razon que ge los entreguedes luego ... por ninguna ... si non a los ... por e a quanto oviesedes me tornaria por ello. E demas mando al conçejo de Madrit que si contra este les quisierdes pasar que vos lo non consientan que vos faga tornar lo que contra este les tomastes. E non fagades ende al. La carta leida datgela. Dada en Toledo veinte e cuatro dias de março era de mill e trezientos e quarenta e un años. [Yo Ruy Martinez la fiz escrevir por mandado del Rey, Domingo Martinez, Pero Gonzales, Fernand Perez, Garçia Perez ... dize en esta guisa: Don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe e Señor de Molina. A vos Fernand Gil de Guadalfajara, alcallde entregador de los pastores por nuestro mandado, salud e graçia. Sepades que Alfonso Fernandez, nuestro alguazil en Madrit e Sancho Sanchez ... de Dias, caballeros deste mesmo lugar venieron a mi por el conçejo de Madrit e dixieronme en commo vos queriades librar en Madrit e en su termino las querellas e las demandas de los pastores, que mandamos emplazar a cavalleros e a otros ommes e a conçejos de las aldeas para vos por querellas que decides que nos devian dellas los pastores e que ellos ... çejo e que el Conçejo veyendo por las mis cartas que vos trayades que vos façian

Ayuntamiento de Madrid

alcallde de las cañadas e non mas e pues que en Madrit non avia cañadas nin en su termino que non devedes y judgar e que les dixeron que non fuesen a vuestro emplazamiento e vos que diziades que ençerraredes plazo dellos e que eran caidos por los emplazamientos por los emplazamientos *(sic)* por las demandas e vos por esta razon que prendastes algunas de las aldeas e que aquellos que fueron prendados querellandose de vos al Conçejo e a los alcalldes e al alguazil de commo les fiziestes cuento que ellos que vos lo rogaron que ge lo deffeciesedes e vos non queriendo que ellos que ge lo fizieron deffacer e por esto que enplazastes para ante mi a los alcalldes e alguacil de Madrit e al escrivano publico, al qual plazo paresçieron ante mi por su personero e yo diles por quitos del enplazamiento e mandeles dar ende esta mi carta de eso e de commo tenian por bien de lo librar aca en esta tierra, e pues vos non quisiestes estar en la mi corte fasta que lo yo librase e los cavalleros de Madrit esto diero y, e pidieronme merçet que ge lo librase e por los recabdos e por los testimonios que me mostraron e por la verdat que yo deste pleito supe, falle que les ... contra otro *(sic)* e non tengo por bien que valan, ca pues en Madrit nin en su termino ay cañadas e vos non sodes alcallde si non de las cañadas; non non *(sic)* tengo por bien que vos nin otro entregador judgue nin libre en Madrit nin en su termino querellas nin demandas de los pastores, e si los pastores querella ovier de Madrit de quales ommes de la Villa o del termino que les de Madrit, ante sus alcalldes e jurados de Madrit e que les cunpla de derecho, e pues vos de derecho non podedes y juzgar las querellas de los pastores todo quanto y ficiestes es baldio e non tengo por bien que vala. Porque vos mando, luego vista esta mi carta, so pena de la mi merçed, que non prendedes nin tomedes ninguna cosa de Madrit nin de su termino del Conçejo de la Villa nin de las aldeas por cuantas cosas pasastes con ellas en esta razon nin por ninguna cosas dellas nin por demandas nin por querellas nin por emplazamientos nin por ençerramientos de plazos nin por otra cosa ninguna deste pleito de los pastores, ca yo do al conçejo de Madrit e de su termino por quitos de todas estas cosas e de toda esta demanda sobredicha e a los alcalldes e alguazil de los emplazamientos que les fiziestes para ante mi sobre esta razon e defiendovos que non prendedes nin tomedes ninguna cosa de Madrit nin de su termino por esta razon deste pleito por carta mia que tengades, que contra esta sea que por la en que escrevi mi nonbre non me faciendo entender

Ayuntamiento de Madrid

la verdat del pleito e, si contra esto quisieredes pasar, mando por esta mi carta al conçejo de Madrit e de su termino e a todos los otros conçejos de las villas e de los lugares que esta carta vieren que vos non lo consientan e si alguna cosa les avedes prendado o tomado por esta razon que ge lo entreguedes luego e, si facer non lo quisierdes, que vos tomen todo quanto vos fallares fasta que ge lo entreguedes e vos nin ellos non fagades ende al por alguna manera so pena de mill maravedis de la moneda nueva a cada uno si non por qualesquier que fincare que lo asi non ficieren mandarlos y aprender por la pena sobredicha e, de commo lo conplieredes vos e ellos, mando al escrivano publico de la villa o del lugar do esto acaesçier que de a los de Madrit o a su procurador un instrumento signado con su signo. E no fagan ende al so pena del ofiçio. La carta leida datgela. Dada en Toledo veinte e site dias de março era de mill e trecientos e quarenta e un años. Yo Ruy Martinez la fiz escrevir por mandado del Rey, Domingo Martinez, Pero Gonzalez, Fernand Perez, Garçia Perez. Las quales cartas leidas el dicho conçejo de Madrit dixieron al dicho Jordan Garçia, alcallde del dicho conçejo de la Mesta, que pues el dicho Señor Rey Don Fernando habia librado por sentençia por el dada en que fallava que non avia cañada por do pasasen los pastores a estremo nin otrosi que ningund alcallde del conçejo de la Mesta que non podia nin devia conoscer de ningund pleito de querellas que los pastores oviesen contra qualesquier personas de Madrit e de su termino si non con solamente los alcalldes ordinarios que aqui en Madrit fuese por el Rey, segund las dichas cartas del dicho Señor Rey don Fernando se contiene, e que por ende quel requeria e afrontaba que se non entremetiese de usar abrir cañadas nuevamente en Madrit nin en su termino nin de conosçer de pleito ninguno en la Villa de Madrit e de su termino pues por el dicho Señor Rey don Fernando era judgado e que les guardase e conpliese las dichas cartas en todo segund que en ellas se contenia, e los dichos Miguell Domingo e Johan Perez dixieron que las dichas cartas e sentençia que el dicho Conçejo dizia non les enbargava pues el dicho Rey Don Fernando era finado, e pidieron como de suso, e el dicho conçejo de Madrit dixieron que pero que el dicho Señor Rey don Fernando era finado que la dicha su sentencia era valedera e devia ser guardada para siempre, segund que en la dicha su carta de sentencia se contenia, e los dichos Miguell Domingo e Johan Perez dixieron al dicho alcallde Jordan Garcçia que ge lo librase segund

Ayuntamiento de Madrid

fallase por derecho, e luego el dicho alcallde Jordan Garçia pronunçio en esta manera que se sigue: Yo Jordan Garçia, alcallde del conçejo de la Mesta de los pastores, visto el requerimiento e afruento que Miguell Domingo e Johan Perez, en nonbre del conçejo de la Mesta, en presencia del conçejo de Madrit me fizieron por escripto e visto lo que el dicho Conçejo de Madrit en esta razon dixieron e visto otrosi las cartas del dicho Señor Rey don Fernando que el dicho conçejo de Madrit me mostraron e todo lo otro que el dicho Conçejo e los dichos Miguell Domingo e Johan Perez quisieron dezir e razonar fasta que lo dexaron en mi esaminaçion, fallo que pues el dicho Rey Don Fernando libro por sentençia en que en Madrit nin en su termino non oviese cañadas por do pasasen los pastores a estremo nin otrosi que alcallde del conçejo de la Mesta pudiesen judgar pleitos de pastores en Madrit nin en su termino que yo non puedo nin devo conosçer de atales pleitos nin otrosi abrir cañada nin pasar a mas de quanto el dicho Señor Rey don Fernando mandó por la dicha su carta de sentençia e, judgando por sentençia, mando que las dichas cartas del dicho Señor Rey don Fernando se cumplan e se guarden en todo segund que en ella se contiene e porque amas las partes ovieron razon de contender condepno a ninguno en las costas e de todo quanto ante mi paso mande al dicho Diego Perez, escrivano publico de las cañadas, que de al dicho conçejo de Madrid e a los dichos Miguell Domingo e Juan Perez o a qualquier o a qualesquier dellos esta carta testimoniada de los que se açetaron e fueron presentes e signada de su signo de que fueron testigos Diego Melendez e Alfonso Garçia de Aranto, cavalleros e Garçia Sanchez e Garçia Sanchez *(sic)*, alcalldes, e Nuño Sancho, alguazil en Madrid, e Lope Fernandez, fijo de Diego Ferrandez, e Lope Ferrandez, fijo de Lope Ferrandez, e Garçia Ruiz, fijo de Garçia Ruiz e Miguell Ferrandez, su hermano, e Pero Gonzalez de Segovia e Gil Ferrandez e Alvar Ferrandez, escuderos del dicho alcallde Jordan Garçia. Fecha en Madrit, quinze dias de junio era de mill e trezientos e ochenta e tres años. E yo Diego Perez, escrivano publico sobredicho, fuy presente a esto que sobredicho es con los dichos testigos. E por mandado del dicho Jordan Garçia, alcallde, a pedimiento del dicho conçejo de Madrit lo fiz escrevir, e en testimonio de verdat fiz aqui este mio signo. Testigos Pero Gonçalez de Segovia e Lope Ferrandez, fijo de Lope Ferrandez e Garçia Alfonso, fijo de Don Yague, vezinos de Madrit. E despues desto viernes veinte e dos

Ayuntamiento de Madrid

dias del dicho mes de diziembre de la era dicha antel dicho don Aliman, alcallde, paresçieron de la una parte el dicho Johan Ortiz e de la otra parte Viçent Perez, procurador, que se mostro del dicho conçejo de Madrit. E el dicho Viçent Perez, en nonbre del dicho Conçejo e de los dichos cavalleros e ommes buenos, dixo al dicho don Aliman, alcallde, que pues el dicho Rey don Fernando avia librado por sentençia por el dada que non avia cañada en Madrit nin en su termino por do pasasen los pastores a estremo nin otrosi que ningund alcallde de la Mesta que non devian conosçer de ningund pleito en la villa de Madrit nin en su termino, pues por el dicho Rey Don Fernando era judgado e lo guardara e judgara asi el dicho Jordan Garçia e que guardasen al dicho Conçejo las dichas cartas e sentençia contando segund que en ellas se contenia. E el dicho Juan Ortiz dixo que las dichas cartas e sentençia quel dicho Conçejo mostrara non enbargaran a lo por el pedido, pues el dicho Rey Don Fernando era finado, e el dicho Viçen Perez en el dicho nonbre dixo que commoquier quel dicho Rey Don Fernando era finado, que la dicha su sentençia era valedera. E devia ser guardada en todo para sienpre segund que en ella se contenia pues e era pasado en cosa judgada. E luego amas las partes çerraron razones e dexaronlo en esaminaçion del dicho alcallde, e pidieron que diese sentençia sobre lo razonado, e luego el dicho alcallde puso plazo amas las partes para luego para oir sentencia. E luego el dicho alcallde pronunçio en esta manera que se sigue: Yo don Aliman, alcallde del conçejo de la Mesta de los pastores por Fernand Sanchez de Tovar, alcallde e entregador mayor por nuestro Señor el Rey en todos los sus regnos, visto el requerimiento e afruento que Juan Ortiz, procurador del dicho conçejo de la Mesta, en nonbre del dicho Conçejo e en presençia del dicho conçejo de Madrit me fizo por escripto, e visto lo quel dicho Conçejo e cavalleros e ommes buenos e alcallde, e el dicho Viçen Perez, su procurador en su nonbre dixieron, e visto otrosi las sentençias quel dicho Rey Don Fernando, que Dios perdone, e el dicho Jordan Garçia dieron, e todo lo otro quel dicho conçejo de Madrit e los dichos cavalleros e ommes buenos e alcallde e el dicho Viçen Perez, su procurador e el dicho Juan Ortiz, procurador del dicho conçejo de la Mesta quisieron dezir e razonar ante mi fasta que lo dexaron en mi esaminaçion e fallo que pues el dicho Rey don Fernando libro por sentençia que en Madrit ni en su termino non oviese cañadas por do pasasen los pastores a estremo.

Ayuntamiento de Madrid

E otrosi que alcallde de la dicha Mesta non podiese librar pleitos de pastores en Madrit nin en su termino, asi que yo non puedo nin devo conosçer de tales pleitos en Madrit nin en su termino, nin otrosi abrir cañada nin pastar a mas de quanto el dicho Rey don Fernando mandó por la dicha su carta de sentençia. E el dicho alcallde Jordan Garçia mando e libro en esta razon, e judgando por su sentençia fallo que las dichas cartas e sentençia del dicho Rey Don Fernando e la dicha sentençia que el dicho Jordan Garçia, alcallde, dio que deven ser conplidas e guardadas en todo segund que en ella se contiene. E porque amas las dichas partes ovieron razon de contender non condepno a ninguna de las partes en costas, e judgando por mi sentençia definitiva pronunçiolo todo asi. Dada esta sentençia en Madrit en faz de las dichas partes viernes dia e mes e era dicha. E de todo esto mando a Benito Garçia, escrivano publico del dicho conçejo de la Mesta de los pastores e a Niculas Gil, escrivano publico en Madrit, que lo den signado al dicho Conçejo de Madrit por guarda de su derecho. Testigos Pascual Perez, criado de ... Garçia e Gonçalo Martinez, fijo de Diego Martinez de Bilicanas e Pascual Garçia, odrero, e Gomez Perez, pastores. Emendado o dize fiador e o dize ... e o dize qoventa e o dize escrevir e o dize aotentidad e o dize e nueve dias e o dize al Conçejo e o dize Jordan e o dize mando e non le enpezar. E yo Benito Garçia el dicho escrivano publico del Conçejo de la Mesta de los pastores fui presente a todo esto que sobredicho es con el dicho Niculas Garçia, escrivano, e con los dichos testigos. E por mandado del dicho alcallde don Alleman, lo fiz escrivir e fiz aqui mio signo en testimonio. Yo Niculas Garçia, escrivano publico sobredicho por nuestro Señor el Rey, fui presente a todo esto que dicho es con el dicho Benito Garçia, escrivano, e con los dichos testigos antel dicho alcallde e por liçençia que he del dicho Señor Rey lo fiz escrevir, e en [testimonio de verdat fiz aqui este] mio signo. E agora el Conçejo e cavalleros e escuderos e omes buenos de la dicha villa de Madrit enbiaronme pedir merçed que les confirmase la dicha carta de sentençia e ge la mandase guardar e conplir en todo segund que en ella se contiene E yo el sobredicho Rey Don Enrique por les fazer bien e merçed tovelo por bien e confirmoles la dicha carta de sentençia e mando que les vala e les [sea] guardada segund que mejor e mas conplidamente les valio e les fue guardada en tienpo de los reyes pasados onde yo vengo e del Rey Don Juan, mi padre que Dios perdone, e en el mio

Ayuntamiento de Madrid

fasta aqui. E defiendo firmemente que ninguno nin algunos alcallde o alcalldes del conçejo de la Mesta de los pastores nin otro alguno non sean osados del ir nin pasar contra la dicha carta de sentençia para ge la quebrantar nin menguar nin contrallar esta confirmaçion e graçia e merçed que les yo fago en la manera que dicha es en algund tienpo nin por alguna manera que qualquier o qualesquier que contra ella o contra parte dello los ... o pasaren en qualquier manera avrian de mi ira. E demas pecharme y an en pena por cada vegada diez mill maravedis en el dicho Conçejo de la dicha villa de Madrit, o a quien su voz toviere, todas las costas e dapños e menoscavos que por ende resçivieren doblados, e demas a los cuerpos e a lo que oviesen me tornaria por ello. E sobre esto mando a todos los Conçejos, alcalldes, jurados, juezes, justiçias, merinos, alguaziles, priores, comendadores, suscomendadores, alcaides de los castiellos e casas fuertes e llanas, e a todos los otros ofiçiales e aportellados de todas las çibdades e villas e lugares de los mis regnos que agora son o seran de aqui adelante a quien esta mi carta de previllejo fuere mostrada o el trasllado della signado de escrivano publico, sacado con actoridat de juez o de alcallde que vos guarden e anparen e defiendan con esta merçed que vos yo fago e non consientan que alguno nin algunos alcallde nin alcalldes del conçejo de la Mesta de los pastores nin otro alguno les vayan nin pasen nin consientan ir nin pasar contra la dicha sentençia confirmada en la manera que dicha es, nin contra parte della en algund tienpo nin por alguna manera, e si alguno o algunos les fueren o pasaren contra ella o contra parte della que le prenden por la pena sobredicha de los dichos diez mill maravedis a cada uno por cada vegada que en ella cayeren, e la guarden para fazer della lo que la mi merçed fuere, e que emienden e fagan emendar al dicho Conçejo o a quien su voz toviere de todo el dapño e menoscabo que por ende resçibiere doblado. E los unos e los otros non fagan ende al por alguna manera, so la dicha pena e cada uno. E desto les mande dar esta mi carta de previllejo al dicho Conçejo de Madrit escripta en pergamino de cuero e seellada con mi seello de plomo pendiente en filos de seda. Dado en Valdemoro, quinze dias de enero año del nascimiento del Nuestro Señor Jhesuchristo de mill e quatroçientos años. Yo Johan Gonçalez de Peña, escrivano de nuestro Señor el Rey, la fiz escrivir por mandado del dicho Señor Rey.

Original en pergamino.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOGRAFIA

SECCION A CARGO DE

MERCEDES AGULLO Y COBO

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ADVERTENCIA

Interrumpida esta REVISTA en 1955, la acumulación de materiales bibliográficos hace imposible su total publicación. Por otra parte, la aparición de los dos volúmenes de *Bibliografía de Madrid y su provincia,* de J. L. Oliva Escribano (1), y la publicación en los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños,* desde 1966, de fichas y reseñas de obras de temática madrileña, nos harían reiterar y repetir inútilmente parte de la bibliografía aparecida desde esa fecha. Por ello, en este número se ofrece una entrega de tema monográfico, "Bibliografía de arte", y sucesivamente —en los siguientes números de nuestra Revista— irán apareciendo las fichas correspondientes a otras materias, en las que colaborarán distintos especialistas.

(1) Madrid. Instituto de Estudios Madrileños. 1967.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

SIGLAS EMPLEADAS

Acad.	Academia.
A. E. A.	Archivo Español de Arte.
A. I. E. M.	Anales del Instituto de Estudios Madrileños.
Arq.	Arquitectura.
B. A.	Bellas Artes.
B. S. A. A.	Boletín del Seminario de Arte y Arqueología.
C.	Cisneros.
G.	Goya.
R. I. E.	Revista de Ideas Estéticas.
R. S.	Reales Sitios.
V. de M.	Villa de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ARQUITECTURA

Adornos para el Palacio Real. B. A. 1976, núm. 51, pág. 89.

Se comenta la colocación de diez jarrones en el ático del Palacio madrileño, con los cuales queda completa su decoración exterior.

AGULLÓ Y COBO, MERCEDES: *El Hospital y Convento de la Concepción de Nuestra Señora (La Latina).* V. de M. 1976, I-II, núms. 50-51, págs. 26-34, y IV, número 53, págs. 19-26.

Continúa el estudio —iniciado en el número 48— de este edificio madrileño a través de una copiosísima documentación. En ella aparecen un gran número de artistas que participaron en su construcción y en las diversas obras que en él se realizaron a lo largo de tres siglos, y también sobre su historia y la vida que en él se hacía, así como muchos datos sobre la actuación de las personas que se encargaron de él. Dedica especial atención a los únicos restos conservados, la portada (actualmente junto a la Escuela de Arquitectura) y los sepulcros de los fundadores y la balaustrada y pasamanos de la escalera (en la Hemeroteca Municipal y El Goloso). Termina con una serie de datos sobre el convento construido a principios del presente siglo en el lugar del primitivo.

ANDRADA PFEIFFER, R.: *El Palacio de El Pardo como obra de arquitectura.* R. S. 1976, 3.º trimestre, núm. 49, págs. 29-36.

Trazado por Luis de Vega, en el siglo XVI, sobre el antiguo pabellón de caza de los Trastamara, siguiendo la constante arquitectónica de los alcázares españoles que se construyen en ese momento y que tienen como modelo el estilo impuesto por Covarrubias. Comenzado en

Ayuntamiento de Madrid

tiempos de Carlos I, no se termina hasta Felipe II, y es precisamente un sobrino de Luis Vega (Gaspar) quien termina la obra. Se señalan características especiales que fueron añadiéndose a la obra en centurias posteriores, así como algunas modificaciones de acuerdo con el gusto de cada época. Entre ellas hay que destacar la reconstrucción de Gómez de Mora —después del incendio en el siglo XVII— y la participación de Carlier, Sabatini e Isidro González Velázquez, no solo en el Palacio, sino en construcciones próximas a él, como el Palacio de la Zarzuela, el Palacete de la Quinta y la Casita del Príncipe. Finalmente se da cuenta de las obras de conservación llevadas a cabo, principalmente bajo la dirección del arquitecto Diego Méndez.

BUSTAMANTE GARCÍA, A.: *En torno a Juan de Herrera y la arquitectura.* B. S. A. A. Vol. XLII, 1976, págs. 227-250.

Se establece el año 1561 como fecha a partir de la cual trabaja Herrera como arquitecto en Madrid, y no solo en obras exclusivas del patrimonio real, sino en otras como las trazas del puente de Segovia, las casas de la manzana de Santa Cruz, la Puerta de Guadalajara y la Plaza Mayor.

CARLOS, ALFONSO DE: *Ministerio del Ejército: El Palacio de Buenavista.* V. de M. 1976-III, núm. 52, págs. 27-34.

Se estudia el edificio histórica y artísticamente desde el siglo XVI, destacándose su funcionalidad como residencia real mientras se construía el primitivo Alcázar; su embellecimiento por Ventura Rodríguez cuando era propiedad del XII duque de Alba, y su demolición, en tiempos de la hija del anterior, construyéndose otro palacio en 1777 por el arquitecto Juan Pedro Arnal, edificio que se incendió consecutivamente en 1795 y 1796, limitándose los propietarios a la reconstrucción. Al morir la duquesa de Alba sin descendencia testó el edificio a personas ajenas al título, lo que ha facilitado su adquisición al Ministerio del Ejército.

CEJUDO LÓPEZ, JORGE: *Don Ventura Rodríguez y la nueva Casa de Correos de Madrid.* A. I. E. M. 1976, tomo XII, págs. 133-142.

Transcribe y comenta el autor los documentos conservados en el Archivo Campomanes (hoy en depósito en la Fundación Universitaria Española), referentes a la activa participación de Ventura Rodríguez en los preparativos de la construcción de la Casa de Correos (hoy Dirección General de Seguridad), entre julio de 1756 y diciembre de 1759, aunque el arquitecto, después de estos trabajos, no se encargó de la obra, sino el francés Jaime Marquet.

Ayuntamiento de Madrid

CERVERA VERA, LUIS: *La familia y el testamento de Sabatini.* A. I. E. M. 1976, tomo XII, págs. 143-181.

Da noticia documentadísima de los hijos habidos por Francisco Sabatini de su matrimonio con Cecilia Vanviteli, un varón, que murió a los seis meses, y dos hijas para las cuales funda sendos mayorazgos y a las que casa con dos aristócratas, dotándolas espléndidamente. Así mismo transcribe y comenta su testamento, otorgado en Madrid el 24 de septiembre de 1975.

DÍAZ Y DÍAZ, MARÍA DEL SOL: *Fuentes públicas monumentales del Madrid del siglo XVII.* V. de M. 1976-IV, núm. 53, págs. 39-50.

Se estudian las causas que motivaron la construcción de las fuentes y el aspecto artístico de las mismas a base de la documentación del Archivo Municipal.

DÍAZ Y DÍAZ, MARÍA DEL SOL: *Noticias sobre algunas fuentes monumentales del Madrid del siglo XVIII.* V. de M. 1977-I, núm. 54, págs. 47-58.

A través de la documentación hallada en el Archivo Municipal se estudian las fuentes madrileñas de las que afortunadamente se conservan los dibujos preparatorios que sirven para observar las modificaciones introducidas en ellas.

JIMÉNEZ, MARGARITA: *Polémica Viaducto.* V. de M. 1976-IV, núm. 53, págs. 3-7.

Con motivo de la convocatoria, en 1976, del concurso para el nuevo Viaducto, se hace una breve historia del mismo desde el primer proyecto hecho por Saqueti, en el siglo XVIII, que no llegó a realizarse, y los desafortunados, sí llevados a cabo por E. Barón, en 1913, declarado en ruinas antes de sus cincuenta años de existencia, y el actual, inaugurado en 1942, obra de Ferrero, Aldaz Muguiro y de Juan Aracil y Segura, que se halla en plena polémica entre su demolición o consolidación.

JUNQUERA, JUAN JOSÉ: *El Palacio de Villahermosa y la arquitectura de Madrid.* V. de M. 1976, núm. 53, págs. 27-38.

Se estudia el palacio que fue de los duques de Villahermosa y hoy ha sido convertido en sede bancaria, explicando la intervención de los distintos arquitectos y las sucesivas remodelaciones. Se reproducen los alzados y plantas del primitivo palacio del Abate Pico de la Mirandola, obra de Francisco Sánchez, así como dibujos de Manuel Martín Rodríguez, Silvestre Pérez y López Aguado. También se da cuenta

Ayuntamiento de Madrid

de la actuación del arquitecto francés Edouard de Lussy, reproduciéndose decoraciones interiores, dibujos de muebles y piezas de orfebrería parisiense del siglo XVIII.

LEAL FUERTES, José: *Premios "Villa de Madrid", 1976.* V. de M. 1976, I-II, números 50-51, págs. 11-20.

El Premio Kaulak ha recaído en la fotografía *Iglesia de San Jerónimo el Real,* cuyo autor es Angel Quevedo, y los dos accésit en Javier Roméu y Víctor Peral por su *Monasterio de la Encarnación,* y en Juan Pando por *Sin musgo viejo, una misma faz auténtica* (iglesia de los Padres Dominicos de Alcobendas). Aunque no obtuvieron premio se publican también las fotos: *Las Descalzas Reales, Iglesia de San Andrés, Iglesia de San Nicolás. Torre, Catedral de la Almudena, Capilla de San Isidro, Iglesia de San Andrés* e *Iglesia de San Pedro el Viejo.* De todos estos edificios se dan algunos datos históricos y artísticos.

NAVARRO DE ZUVILLAGA, JAVIER: *La Corrala, sí; la Corrala, no.* Arq. 1976, número 199, págs. 131-135.

El autor hace un llamamiento sobre la conveniencia de conservar este edificio.

NAVASCUÉS PALACIO, P.: *Los premios de arquitectura del Ayuntamiento de Madrid.* V. de M. 1976, III, núm. 52, págs. 15-26.

Se analizan y comentan los edificios premiados en Madrid a partir de la propuesta hecha por su alcalde Alberto Aguilera, en la sesión del 8 de diciembre de 1901, estableciendo un premio "a las mejores construcciones que se realicen en esta corte" y que debían responder, en primer lugar, a condiciones de habitabilidad, y en segundo de estilo y sentido decorativo.

OLAGUER-FELÍU Y ALONSO, FERNANDO: *Estado actual e inventario artístico de la Iglesia de San Nicolás y del Convento de los P. P. Servitas.* A. I. E. M. 1976, tomo XII, págs. 283-290.

Esta iglesia, en la que estuvo enterrado el arquitecto Juan de Herrera, data del siglo XVII, y ha pasado por numerosas situaciones adversas. Fue restaurada en 1952 bajo la dirección de Francisco Iñiguez y conserva restos de los siglos XV y XVI, así como barrocos y sobre todo la torre mudéjar. Todos ellos se describen y estudian en el presente artículo. Incluye un inventario artístico de la iglesia y convento, en el que se citan piezas de escultura y pintura de los siglos XVII, XVIII y otras más recientes.

Ayuntamiento de Madrid

Ornamentación exterior del Palacio Real. R. S. 1976, 1.º trimestre, núm. 47, páginas 77-78.

Da noticias de las recientes obras que completan la decoración de la fachada Este y los jarrones distribuidos por los antepechos del ático del Palacio.

PASTOR MATEOS, E.: *Un patrimonio en peligro.* V. de M. 1976-III, núm. 52, páginas 5-14.

Se enumeran los monumentos madrileños desaparecidos desde la Edad Media, unos demolidos totalmente y otros casi, porque construcciones posteriores no han respetado los vestigios históricos primitivos. Entre los monumentos más antiguos que aún perviven destaca la parroquia de San Andrés, de la que se hace una breve historia para rescatarla del abandono en que se encuentra.

RUIZ ALCÓN, MARÍA TERESA: *Antecedentes de un Real Sitio. El Palacio de la Zarzuela desde el siglo XVII al comienzo del XX.* R. S. 1976, 2.º trimestre, número 48, págs. 21-30.

Estudio histórico y artístico de este monumento. Hace una breve semblanza del infante Don Fernando de Austria, el cual, hacia 1625 o 1626, compró a don Antonio Gutiérrez de Anaya la casa y sitio de la Zarzuela y comenzó la construcción de este pequeño Palacio. La autora apunta que es necesaria una investigación en los archivos para encontrar quién fue el arquitecto, aunque se atribuye a Juan de Aguilar y a Gómez de Mora. Describe el Palacio en el siglo XVII a través de una pintura que se conserva en el Palacio Real y de un grabado de Luis Meunier. Tras la guerra de la Independencia se decora con papeles pintados. Fue destruido totalmente en la guerra de 1936-1939, siendo reconstruido años después.

TOBAJAS LÓPEZ, M.: *Archivo del Palacio Real de Madrid. Documentos del Buen Retiro. I. La columna colosal de Fernando VII.* R. S. 1977, núm. 51, págs. 12-16.

Se da noticia documental de la columna que Isidro González Velázquez propone levantar en los jardines del Buen Retiro para decorar el nuevo estanque.

TOVAR MARTÍN, VIRGINIA: *El Convento madrileño de San Basilio Magno.* A. I. E. M. 1976, tomo XII, págs. 77-93.

El Convento de San Basilio Magno fue un edificio representativo de la arquitectura barroca madrileña. Su construcción se desarrolló en tres etapas que corresponden al barroco inicial, todavía dentro de la fase postescurialense, en la que participan el arquitecto jesuita Francisco Bautista y Juan Ruiz; una segunda etapa de mayor participación en

Ayuntamiento de Madrid

el barroco de esplendor a principios del siglo XVIII, que es paralelo al arte de Pedro de Ribera, llevará a cabo Juan Román, arquitecto mayor de las obras reales, y una tercera reconstrucción en la que se amplifica el edificio conventual y se estructura la nueva fachada de la iglesia bajo una ordenación clásica a cargo del arquitecto madrileño Manuel Bradi. Los documentos dan cuenta explícita del desarrollo de las obras en las tres fases.

TOVAR MARTÍN, V.: *La ornamentación barroca en la arquitectura civil madrileña del siglo XVII.* Cointra Press, Invierno 1976, págs. 61-70.

El factor decorativo es parte complementaria y en ocasiones trascendente de la arquitectura madrileña barroca. Señalada su importancia en un anterior trabajo, ahora con amplio material gráfico procedente del Archivo de la Villa, se subrayan las cuatro modalidades que se imponen en la época, marcando una evolución desde el abandono manierista a una etapa de firme naturalismo (que prevalece a lo largo de toda la etapa más o menos debilitada) que se interfiere con una evolución neoplateresca, abstracta y esporádica interpretación neoclásica.

TOVAR MARTÍN, V.: *La vivienda madrileña de los siglos XVII y XVIII.* Cointra Press, Primavera-Verano 1976, págs. 17-27.

Se recogen una serie de plantas y alzados de la arquitectura civil madrileña barroca, a través de los cuales se fijan los caracteres tipológicos similares y diferenciales de ambos siglos. También se estudia la ornamentación que complementa dicha arquitectura civil y que constituye parte fundamental de la definición externa de los edificios, en doble manifestación naturalista y abstracta.

El Viaducto de Madrid. Arq. 1976, IV, núm. 201, págs. 97-98.

Se hace un breve comentario del Viaducto y de su arquitecto, Javier Ferrero.

URBANISMO

ALVAREZ MORA, ALFONSO: *Renovación urbana en las ciudades capitalistas. El caso de Pozas.* Arq. 1976, núm. 198, págs. 29-36.

Hace un estudio de las circunstancias en que surgió el barrio de Pozas, y cómo, al cambiar la situación, se hizo necesaria la reordenación de la zona. Analiza el proceso del cambio y saca unas conclusiones al comparar ambas situaciones, la anterior y la posterior a la obra.

Ayuntamiento de Madrid

ANDRÉS, GREGORIO DE: *Ordenación urbanística de Madrid dada por Felipe II en 1590.* A. I. E. M. 1976, tomo XII, págs. 15-31.

Cuando Felipe II hace de Madrid la capital de España, la villa se encontraba en pésimas condiciones. Existen noticias según las cuales desde 1570 el rey se preocupa de mejorar su aspecto con sucesivas instrucciones y cédulas. Además las Juntas de Urbanismo son encargadas de ocuparse de ello. La primera, desde 1580, bajo la inspección de Juan de Herrera y la segunda con el maestro de obras Juan de Valencia como asesor. Esta última envía al rey, ese mismo año 1590, un informe en el que le da cuenta de la necesidad de una serie de reformas muy importantes. El rey contesta a los pocos días con mucho interés. Este documento, publicado íntegro en el presente artículo, se conserva en el Instituto Valencia de Don Juan y era desconocido hasta el presente.

BALBÍN BEHRMANN, JUAN ENRIQUE DE: *El plan Malasaña.* Arq. 1976, núm. 198, páginas 19-28.

Crítica muy negativa del plan que, para reordenar este sector de Madrid, salió a información pública.

BAYON, MARIANO: *Olavide: La zona verde como justificación.* Arq. 1977, núm. 203, páginas 61-64.

La Administración, a veces, para justificar el derribo de un monumento, establece la necesidad de sustituirlo por las ansiadas zonas verdes, aunque desgraciadamente son muchos los casos en que éstas no pueden paliar el valor histórico unas veces y artístico otras del monumento desaparecido.

BORRÁS, T.: *Los cinco alcaldes de Franco (II y III).* V. de M. 1976, II, núm. 51, páginas 47-54, y III, núm. 52, págs. 35-42.

Se analizan los problemas que tenía planteados Madrid después de la guerra y las soluciones que se dieron urbanísticamente, así como las nuevas construcciones que se levantaron bajo los alcaldes Moreno Torres y Mayalde.

CORRAL, JOSÉ DEL: *Tetuán de las Victorias (nacimiento y desarrollo de una barriada madrileña).* V. de M. 1977-I, núm. 54, págs. 37-41.

Nace, a modo de campamento, con ocasión de la guerra de Africa, de 1860. Se va desarrollando paulatinamente hasta que, en 1875, aparece en los planos de Madrid, siendo hoy día uno de los barrios más populosos de la ciudad.

Ayuntamiento de Madrid

GONZÁLEZ, E., y VELAO, F.: *Análisis de evolución urbana de un casco histórico.* Arq. 1976, núm. 198, págs. 9-18.

Se ocupa de la zona comprendida entre los Bulevares, Calvo Sotelo, Alcalá, Gran Vía y Princesa, desde la Edad Media, hasta el momento actual. A finales del siglo XIX este barrio queda dentro del casco histórico. El trabajo va ilustrado con planos y esquemas.

LARQUIE, C.: *Barrios y parroquias urbanas. El ejemplo de Madrid en el siglo XVII.* A. I. E. M. 1976, tomo XII, págs. 33-63.

Se trata de un estudio sobre los límites territoriales de las parroquias madrileñas. Aunque efectuado sobre todo desde el punto de vista demográfico y sociológico, aporta datos de interés para los historiadores del arte y del urbanismo.

Madrid (1939-1957): Notas para el análisis estructural de un crecimiento. Equipo de análisis regional y urbano. Arq. 1976, núm. 199, págs. 31-42.

Estudia el crecimiento de Madrid durante estos años (1939-1957), destacando los elementos políticos, económicos y urbanísticos más importantes. Divide el trabajo en tres etapas, 1939-1945, 1946-1950, 1951-1956. En la primera se crea la Junta de Reconstrucción de Madrid, y se aprueba en 1946 el plan de ordenación, redactado en 1941. En la segunda se reforma la Gran Vía, Princesa, la Puerta del Sol y se acepta el proyecto de la Moncloa y el plan de ordenación de la avenida del Generalísimo.

MIGUEL SÁNCHEZ, A.: *Crónica Municipal: El Alcalde visitó los parques y jardines de próxima inauguración.* V. de M. 1976-III, núm. 52, págs. 80-83.

Se detallan los motivos y las soluciones de las reformas llevadas a cabo en la Casa de Fieras, plaza de Colón, plaza de Isabel II, plaza de Cantoría, Parque del Sur, plaza de Suero de Quiñones, Parque de Canillejas y plaza de Ambroz.

MURCIA JAÉN, ANTONIO: *Plan Malasaña: Los vecinos contra la expulsión.* Arq. 1976, núm. 198, págs. 103-106.

A las críticas de tipo urbanístico se suman las de tipo social.

RODRÍGUEZ SOLER, JOSÉ: *Los alcaldes de Alfonso XII.* V. de M. 1977-I, núm. 54, páginas 15-26.

Durante este reinado se realizan diversas obras en Madrid. Entre ellas la construcción de la plaza de la Lealtad, se inicia la nueva iglesia de Santa María de la Almudena y el cementerio del Oeste. Se cambian nombres de calles tan conocidas como Velázquez, Núñez de Balboa y Alcalá.

Ayuntamiento de Madrid

SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Del Madrid de casi ayer que fue mejor que el de casi hoy*. V. de M. 1977-I, núm. 54, págs. 42-46.

A través de postales de principios de siglo puede observarse cómo la fisonomía de Madrid ha cambiado, para empeorar, debido a la mala organización de reformas urbanísticas y a la especulación del suelo.

SAMBRICIO, CARLOS: *Ideologías y reforma urbana: Madrid 1920-1940*. Arq. 1976, número 198, págs. 65-78, y 1976, núm. 199, págs. 77-88.

A través de diversos proyectos de especialistas en esta materia, se analizan los problemas que se han ido presentando en la ciudad y las soluciones que se han ido dando, entre las que destacan la de Antonio Palacios y la de Oriol para la zona centro. Para los suburbios y el ensanche los de Núñez Granés a comienzos de siglo, Fernández Balbuena en 1924 y Zuazo. Para una concepción global del problema urbano se estudia el proyecto de García Mercadal y la influencia que el Gobierno ejerció aquellos años sobre las soluciones. Finalmente se ponen en relación estas soluciones españolas con las extranjeras del momento.

SAMBRICIO, CARLOS: *Notas sobre la evolución del espacio urbano y la Ilustración*. Arq. 1977, núm. 203, págs. 67-78.

Tras unas consideraciones generales sobre el urbanismo barroco y el de la Ilustración, compara el distinto concepto existente entre el Salón del Prado, de Ventura Rodríguez y Hermosilla —como exponente del urbanismo barroco—, con el proyecto no realizado de Silvestre Pérez para enlazar el Palacio Real con San Francisco el Grande, este último modelo-prototipo de vía urbana exenta de connotaciones que no hagan referencia a la ciudad como ágora de convivencia cívica.

SANZ SAN JOSÉ, MARÍA GLORIA, y MERINO NAVARRO, JOSÉ PATRICIO: *Saneamiento y limpieza en Madrid, siglo XVIII*. A. I. E. M. 1976, tomo XII, págs. 119-132.

Recogen y comentan los proyectos que, para solucionar el problema de la limpieza de Madrid, realizaron José Alonso de Arce, Antonio de Ulloa, Jaime Bort y Pedro del Campo. Ninguno se llegó a realizar, pero sus ideas fueron aprovechadas por Sabatini en su *Instrucción* final de 1761, que fue la que se llevó a cabo.

Trabajo (Un) escolar sobre el sector Malasaña. Arq. 1976, núm. 198, págs. 123-131.

Debido al impacto causado en la opinión pública por el Plan Malasaña, se hace eco de él la cátedra de elementos de composición E. T. S. A. M., realizando sus alumnos una serie de trabajos sobre el mismo.

Ayuntamiento de Madrid

VALENZUELA, MANUEL: *Los espacios forestales de Madrid entre el deterioro y la ordenación.* Arq. 1977, núm. 203, págs. 37-48.

Se consideran como modelos de otras zonas ajardinadas de la provincia las que se crearon en la Casa de Campo y en el Buen Retiro. También se estudian las zonas verdes de la capital en relación con los planes generales de extensión de la misma.

ESCULTURA

AGULLÓ, M., y PÉREZ SÁNCHEZ, A.: *Juan Bautista Moreli.* A. E. A. Tomo XLIX, número 194, 1976.

Gracias a recientes hallazgos documentales, se ha podido perfilar la biografía de este escultor romano que trabaja en la corte de Madrid y que, según Palomino, tuvo cierta relación con Velázquez. También se ha podido localizar una obra suya en el Museo del Prado, gracias a la cual podrán identificarse otras que, sin duda, se hallan en los almacenes del Patrimonio Nacional.

ESTELLA, MARGARITA: *Tres obras de Nicolás Fumo, de paradero actual desconocido.* A. E. A. Tomo XLIX, 1976, núm. 193, págs. 80-85.

Se trata de un estudio de las obras de Fumo, basándose en los documentos gráficos conservados, y en el *Cristo caído con la Cruz a cuestas,* firmado y fechado por su autor, existente en la iglesia de San Ginés, de Madrid.

LEAL FUERTES, JOSÉ: *Premios "Villa de Madrid", 1976.* V. de M. 1976, I-II, números 50-51, págs. 11-20.

El Premio Ortega y Gasset ha sido concedido a don Manuel Jiménez Rico por su obra *Escultores del siglo XVIII en Madrid,* en la que estudia los distintos estilos que se van sucediendo y las principales obras reales de este siglo.

POSNER, WOOLF: *Un testimonio escultórico. Hacia una autoidentificación con Hércules atribuido a Miguel Angel.* G. 1976, núm. 133, págs. 3-14.

Se atribuye a Miguel Angel una estatuilla de mármol, réplica en pequeña escala del *Hércules,* de Glycon de Atenas, apoyándose, no solo en la calidad artística de la pieza, semejanza estilística, etc., sino también en que el modelo griego era conocido en la época de Miguel Angel, como lo demuestra el pequeño *Herakles* de bronce del siglo XVI, propiedad del Museo Lázaro Galdiano, que debió de servir de modelo a la obra que se atribuye a Miguel Angel.

Ayuntamiento de Madrid

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Mariano Benlliure en Madrid y en la vía pública.* V. de M. 1977, I, núm. 54, págs. 27-36.

Se estudian artística e históricamente los monumentos colocados en plazas y parques de la ciudad. Entre ellos, el de Alfonso XII, en el Retiro; el de Doña María Cristina de Borbón, en la calle de Felipe IV; el del teniente Ruiz, en la plaza del Rey; la estatua de Goya, frente al Museo del Prado; la de Bárbara de Braganza, en la plaza de la Villa de París; la del General Martínez Campos, en el Retiro; el monumento a Don Emilio Castelar, en el paseo de la Castellana, y otros.

SAMPELAYO, JUAN: *Apuntes para un catálogo de lápidas madrileñas.* V. de M Año XIV, 1976, I-II, núms. 50-51, págs. 65-68; III, núm. 52, págs. 66-70, y IV, núm. 53, págs. 79-84. 1977, núm. 54-I, págs. 78-82.

Entre los aspectos artísticos menos conocidos de las calles madrileñas se encuentran las lápidas, que ahora se abordan en una serie de artículos recogiendo sus aspectos históricos y artísticos.

TÁRRAGA BALDO, MARÍA LUISA: *Completo y formal inventario de cuanto D. Juan Domingo Olivieri compró para el servicio de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.* Acad. 2.º semestre 1976.

Nos da a conocer las pinturas, esculturas, dibujos, grabados, libros, etcétera, que Olivieri compró para su Academia y que fueron el fondo inicial de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Coopera así a la actual identificación de las mismas.

PINTURA

ARIAS ANGLÉS, E.: *Influencias en la obra pictórica de Pérez Villaamil.* G. 1976, número 133, págs. 29-37.

Después de la etapa pictórica de influencia dieciochesca y neoclásica francesa, y después de su viaje a Puerto Rico en 1830, Pérez Villaamil transforma su pintura convirtiéndose en un pintor romántico, debido, sobre todo, a la influencia decisiva de David Roberts, a quien conoce en Sevilla en 1833.

ARNÁEZ, R.: *Aportaciones a la obra de Francisco Bayeu.* A. E. A. Tomo XLIX, número 195, 1976, pág. 348.

Se da noticia de una serie de dibujos de Bayeu conservados en el Prado, que son preparatorios para obras de lienzos conservados en San Francisco el Grande, en el comercio y en colecciones particulares.

Ayuntamiento de Madrid

BARRIO MOYA, J. L.: *Un documento sobre adquisiciones de Velázquez.* A. E. A. Tomo XLIX, núm. 195, págs. 327-328.

En el Archivo de Protocolos de Madrid se ha localizado un documento sobre la compra hecha por Velázquez de la almoneda de don Alonso de Salazar y Frías.

BATICLE, JEANNINE: *Un nuevo dato sobre los "Caprichos", de Goya.* A. E. A. Tomo XLIX, núm. 195, 1976, págs. 330-331.

Unos papeles pertenecientes a González de Sepúlveda, grabador de la Casa de la Moneda y amigo de Goya y Jovellanos, añaden nuevos datos a la obra del primero.

CAMÓN AZNAR, J.: *Tiziano o la plenitud.* G. 1976, núm. 135, págs. 131-139 (número monográfico dedicado a Tiziano).

Se estudia el papel de Tiziano entre el Renacimiento preocupado por los volúmenes enérgicos y el desbordante movimiento del barroco, definiendo al pintor veneciano como "el reposo en la perfección". Entre los cuadros que estudia se hallan *La ofrenda a la diosa de los amores, La Bacanal, Santa Margarita* y *El entierro de Cristo,* todos en el Museo del Prado.

Al estar todo el número dedicado a Tiziano, muchos artículos, inevitablemente, aluden a obras que se encuentran en Madrid, bien en Museos o en colecciones particulares; es el caso del de PÉREZ SÁNCHEZ, *Presencia de Tiziano en la España del Siglo de Oro* (págs. 140-159), en el que pone de relieve la influencia compositiva de Tiziano en nuestros pintores; el de J. GÁLLEGO, *El retrato de Tiziano (págs. 161-173),* en el que habla de los del duque de Mantua, Carlos V, Felipe II, la Emperatriz Isabel, el marqués del Vasto, etc.

COSTA CLAVELL, JAVIER: *Museo del Prado (pintura española).* Madrid, Escudo, 1976, 128 págs., 24 cm. Col. Arte en España.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ANA: *El Paisaje en un Libro de Horas del siglo XV.* B. A. 1976, núm. 53, págs. 11-15.

Estudia el valor estilístico de un *Libro de Horas* conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, ejecutado entre 1475 y 1485 por el maestro de María de Borgoña, y que tiene como precedentes el *Breviario de Belleville,* miniado por Jean Pucelle, en 1330, y el *Libro de Horas,* del duque de Berry, miniado por los Limbourg en 1414.

Ayuntamiento de Madrid

ESTEBAN, P.: *El retablo del Maestro de Arguis del Museo del Prado y la iconografía de San Miguel.* B. A. 1976, núm. 51, págs. 28-31.

Se hace una descripción minuciosa del retablo, subrayando la curiosa disposición de sus tablas, la composición de las escenas, su aspecto estilístico y el iconográfico en relación con otras obras.

ESQUIROR GARATEA, ESTEBAN: "*El Boliche*". C. 1976, núm. 50, págs. 130-139.

Biografía, relatada por el propio pintor "Naif", Lorenzo Aparicio, *El Boliche*, de Canillejas, al autor del artículo, el cual añade algunos comentarios.

FERRARINO, LUIGI: *Disegni italiani del Museo Cerralbo di Madrid.* Madrid, Istituto Italiano di Cultura, 1977, 64 págs., 27 cm.

Francisco de Goya. Madrid, Hernando, 1977, 176 págs., 23 cm. Col. Caminos Abiertos.

GÁLLEGO, A.: *Catálogo de los dibujos de la Calcografía Nacional.* A. 1976, número 42, págs. 47-72, y núm. 43, págs. 49-74.

Se continúa el catálogo de los dibujos existentes, ordenados alfabéticamente y con bibliografía puesta al día.

Goya. Madrid, Marín, 1977, 100 págs., 24 cm. Col. Grandes Maestros del Arte.

Goya in the Prado. National Gallery of Art. Washington, 1976.

LÓPEZ SERRANO, MATILDE: *Exlibris de la Biblioteca de Palacio.* R. S. 1976, 4.º trimestre, núm. 50, págs. 39-44.

En España se conservan *exlibris* desde el Reino astur-leonés. En Palacio, el más antiguo perteneció al Cardenal Infante Don Fernando, siendo muy abundantes los de todos los Borbones desde Carlos IV hasta Alfonso XIII. También se conservan muchos de otras personas de la Familia Real, así como de coleccionistas que los regalaban o vendían al rey. Entre sus autores se cita a Manuel Salvador Carmona, Alejandro de Riquer, Triadó, Stern, Antonio Espinosa de los Monteros y Juan Sehorquens.

LUNA, J. J.: *Jean Ranc.* R. S. 1977, núm. 51, págs. 66-72.

Explica las causas por las que existen escasos cuadros de Ranc en los Palacios Reales españoles, y estudia los existentes que dan testimonio de su habilidad como pintor, destacando dos retratos del infante Don Antonio de Portugal y uno de Carlos III, infante, todos ellos en el Palacio Real de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

LUNA, J. J.: *M. A. Houasse (5)*. Reales Sitios. Año XIII, núm. 47, 1.er trimestre de 1976, págs. 41-52, 9 láminas (una desplegable).

Continúa el estudio, iniciado en estas mismas páginas a lo largo de los números anteriores, del pintor francés Miguel Angel Houasse, que permaneció al servicio de Felipe V entre 1715 y 1730. En este artículo, el quinto, se tratan diversas obras conservadas en los Palacios Reales de Madrid, El Pardo, La Granja y Riofrío. La temática de éstas es de carácter religioso, literario, costumbrista y cortesano.

LUNA, J. J.: *M. A. Houasse (6)*. Reales Sitios. Año XIII, núm. 48, 2.º trimestre de 1976, págs. 65-72, 12 láminas.

Concluye los trabajos dedicados al autor con una breve recapitulación que pone de manifiesto la calidad y variedad de su obra. Este estudio, el sexto, presenta diversos lienzos conservados en los Palacios Reales de Madrid, la Moncloa y La Granja, y en ellos puede advertirse los lazos estéticos que le unen a la pintura de su tiempo, a la vez que se observan los elementos particulares y característicos de su estilo, que confieren a sus cuadros rara personalidad propia, haciéndolos destacar con fuerza en el panorama del siglo XVIII.

LUNA, J. J.: *Precisiones sobre un retrato de P. Subleyras*. Archivo Español de Arte. Tomo XLIX, núm. 194, abril/junio de 1976, págs. 182-184.

Completa en unas pocas líneas el estudio de un lienzo conservado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid que durante años se atribuyó a Jacopo Amiconi. El autor, en otro lugar (vid. A. E. A., núm. 191, 1975), lo incluyó entre las obras de P. H. Subleyras, y en este artículo precisa finalmente la identidad de la retratada, a través de una copia pintada por Batoni, hoy perteneciente a una colección privada inglesa, que ostenta la iconografía auténtica.

MARTÍN-MATEO DE VAUGHAN, ALBINA: *Algunos dibujos costumbristas de Alenza del Museo Lázaro Galdiano*. V. de M. Año XIV, 1976, I-II, núms. 50-51, páginas 21-25.

Tras un esbozo de la vida del pintor, la autora hace un estudio de sus dibujos a través de la vida popular dieciochesca madrileña en la cual se inspiró, estableciendo ciertos paralelismos con los literatos de su época.

MEDRANO BALDA, D.: *Lección de armonía en el Museo del Prado: Goya, pintor tricromático*. V. de M. Año XIV, 1976, III, núm. 52, págs. 59-65.

Analiza el color de Goya basándose en la familia de Carlos IV y en los bocetos preparatorios para la misma. Goya solo emplea tres colores primarios: el rojo bermellón, el azul marino y el amarillo cálido, con-

Ayuntamiento de Madrid

siguiendo los matices de los mismos por el fondo butano que pone de base preparatoria, y obteniendo las luces con el blanco y el negro. La composición del cuadro está muy estudiada en función de la jerarquía social y psicológica

MÉNDEZ RUTLLÁN, MARÍA: *La caricatura política en la prensa madrileña (1868-1874). José Luis Pellicer, caricaturista político de la revolución.* V. de M. Año XIV, I-II, núms. 50-51, págs. 73-79.

Entre las reformas introducidas en España con motivo de la revolución de 1868, está la de la libertad de imprenta, que junto con los aires nuevos que soplaban de crítica política, favoreció el éxito de la prensa satírica y sobre todo la caricatura que la ilustraba. Uno de los caricaturistas más activos fue el pintor catalán José Luis Pellicer. Si como pintor no obtuvo mucho éxito, como ilustrador colaboró en diversas revistas, libros y periódicos, destacando las caricaturas de carácter social y las de tres personajes políticos que aparecen constantemente en su obra: Sagasta, Ruiz Zorrilla y el rey Amadeo de Saboya. Es un buen dibujante, aunque su forma de hacer a veces varía de una publicación a otra.

PARDO CANALÍS, ENRIQUE: *El testamento de Rosales.* A. I. E. M. Tomo XII-1976, páginas 275-282.

Aporta la publicación del testamento de Rosales, en el que consta expresamente su declaración de pobre, así como su partida de defunción existente en el archivo parroquial de San José y la inscripción de la misma en el Registro Civil del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista.

PÉREZ SÁNCHEZ, ALFONSO E.: *Nuevos zurbaranes.* A. E .A. Tomo XLIX, número 193, págs. 73-80.

Entre otras obras del pintor extremeño, estudia el gran lienzo de San Buenaventura, que desde 1882 se conserva en San Francisco el Grande, de Madrid. Procede de la capilla de San Diego del convento franciscano de Alcalá de Henares, de donde pasó al Museo de la Trinidad. La obra está firmada, y el autor la sitúa en la producción de los últimos años de Zurbarán.

PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: *Pintura madrileña del siglo XVII: "Addenda".* A. E. A. Tomo XLIX, núm. 195, 1976, págs. 293-325.

Se dan a conocer nuevas obras de Carducho, Cajes, L. Fernández, Lanchares, Nardi, P. Núñez, Diricksen y J. de la Corte, algunas en Museos y colecciones particulares madrileñas.

Ayuntamiento de Madrid

RUIZ ALCÓN, MARÍA TERESA: *Colecciones del Patrimonio Nacional. Pintura XXV: G. Vanvitelli.* R. S. 1976, núm. 50, págs. 45-52.

Estudia cuatro obras de este pintor, todas ellas firmadas y que proceden de la colección de Isabel de Farnesio. Uno de estos cuadros, el correspondiente al número 211 del *Inventario,* se encuentra en el Palacio de la Moncloa y es una vista del Palacio Farnesio y villa de Caprarola. Está fechado en Roma en 1715.

SALAS, X.: *Adquisiciones del Museo del Prado. I. Pintores españoles. II. Otras escuelas.* G. 1976, núm. 132, págs. 347-361, y núm. 134, págs. 66-72.

Se da cuenta de las obras adquiridas por el Museo entre 1969 y 1976, unas por donativo y otras por compra, haciéndose un estudio de la importancia de cada una de ellas, no solo en cuanto a su valor artístico, sino también por lo que significan de interés al enriquecer y completar la representatividad de las escuelas pictóricas del Museo. Cabe destacar un retablo del siglo XIII de estilo franco-gótico y obras de Morales, Valdés Leal, Zurbarán, Orrente, Arelano, Maella, Yepes, Pereda, Velázquez, Paret, dos espléndidos retratos de Goya, el del conde de Floridablanca y el de Jovellanos; maestro de Flemalle, J. Mostaert, P. Coecke, J. B. Pierre, M. Preti, Cavallino, etc.

SALAS, X. DE: *Carnet Picasso. Madrid, 1898.* Barcelona, Gustavo Gili, 1976, 160 págs., 18 cm.

SANTA ANA Y ALVAREZ OSSORIO, FLORENCIO: *Sorolla y la escalera de su museo madrileño.* B. A. 1976, núm. 51, págs. 34-39.

Estudia cinco bocetos—tres en el Museo Sorolla y dos en la colección de don Francisco Pons Sorolla— que el pintor hizo para la decoración de la escalera de su casa madrileña.

SANZ PASTOR, C.: *Museo Cerralbo. Catálogo de dibujos.* Ministerio de Educación, 1976, 352 págs.

VILARROIG, P.: *En el XXX aniversario de su creación. Los salones de "Estampas de Madrid" y la medalla "Felipe Trigo".* V. de M. Año XIV, 1976-IV, número 53, págs. 16-18.

Se hace una breve historia de la Sociedad de Acuarelistas, de sus fines y de la creación de la medalla "Felipe Trigo", en reconocimiento a su labor para conseguir los Salones, concedida a la mejor acuarela que anualmente se expusiera en los mismos, haciendo una relación de los premiados hasta ahora.

Ayuntamiento de Madrid

VARIOS

Apertura como Museo del Palacete de la Quinta y ampliación de zona pública en el monte de El Pardo. R. S. 1976, 1.er trimestre, núm. 47, págs. 76-77.

BARRENO SEVILLANO, MARÍA LUISA: *Colgaduras bordadas de las "casitas" de El Escorial, El Pardo y Aranjuez.* R. S., núm. 48, 2.º trimestre de 1976, páginas 43-56.

Estudia tres habitaciones decoradas con colgaduras bordadas en el siglo XVIII. La mayor parte de los motivos ornamentales están tomados de la pintura pompeyana. Atribuye los dibujos de los paños de sala de la Casita del Príncipe, de El Pardo, al pintor Vicente Gómez

BLÁZQUEZ, J. M.: *Antigüedades iberas, romanas y visigodas del Museo Lázaro Galdiano.* G. 1976, núm. 131, págs. 282-286.

Se estudia el conjunto de vasos, jarros, broches de cinturón y bocados de caballos que posee el Museo, poniéndolos en relación estilística y cronológica con otras piezas de diferentes Museos.

CARLOS, ALFONSO DE: *Música militar de España en los libros de la Biblioteca de Palacio.* R. S., núm. 47, 1976, 1.er trimestre, págs. 53-60.

Además del interés que sobre la música militar aporta este artículo, las ilustraciones que lo completan, entresacadas de los libros de Palacio, son un interesante exponente de la iconografía militar de diversas épocas.

CARLOS, ALFONSO DE: *La Real Armería completamente restaurada.* R. S., núm. 48, 2.º trimestre de 1976, págs. 12-20.

Enumera y describe las diferentes piezas que guardan las vitrinas de la planta baja del Museo: escopetas, ballestas de caza, arneses, armaduras, etc., pertenecientes todas ellas a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. La última vitrina está dedicada a las obras realizadas por miembros de la familia Zuloay. Es curiosa la colección de cerraduras hechas para el Monasterio de El Escorial.

GONZÁLEZ MENA, MARÍA DE LOS ANGELES: *Catálogo de encajes del Instituto Valencia de Don Juan.* Madrid, 1976.

En dieciocho capítulos se expone toda la teoría encajera, muy ilustrada con 445 grabados, correspondientes a las distintas técnicas de encajes, eruditos y populares. Se documentan 285 ejemplares, de los

Ayuntamiento de Madrid

que también se publican fotografías. Finalmente se incluye un glosario de terminología típica de la materia y bibliografía. Las piezas más singulares del fondo de dicho Instituto caen dentro de los estilos Belga, Blonda, Milán, Chantilly y Mallas.

JIMÉNEZ PRIEGO, T.: *Museo de carruajes de Madrid: Sillas de manos.* R. S. 1977, número 51, págs. 49-56.

Se estudian las sillas de manos de Carlos III y Medinaceli, de gran valor artístico, como muebles, no solo por la labor de decoración en madera, sino también por las magníficas escenas pictóricas que las adornan, atribuida alguna a Corrado Giaquinto.

JUNQUERA Y MATO, JUAN JOSÉ: *Algunos tapices de la Real Fábrica de Santa Bárbara.* R. S., núm. 48, 2.º trimestre de 1976, págs. 31-42.

El autor hace una recapitulación de la historia de la manufactura madrileña aportando nuevos datos de archivo sobre sus primeros años, interesantes especialmente para los aspectos técnicos. Se ocupa de los primeros tapices tejidos en Santa Bárbara por cartones de Teniers, Houasse, Reni, etc., muchos de ellos inéditos. Entre los cartonistas figura Isabel de Farnesio, con temas como una *Virgen con Niño,* autorretrato de la reina con uno de sus hijos.

JUNQUERA Y MATO, JUAN JOSÉ: *Las sedas en la decoración de la Casa de Campo de El Pardo.* G. 1976, núm. 130, págs. 234-239.

El autor estudia las sedas conjuntamente con los techos y muebles, dando cuenta —con referencias documentales— de sus autores. Extracta la correspondencia mantenida por el agente de la casa lionesa Pernon con Francia, muy noticiosa, que refleja la parte directísima tomada por Carlos IV en su ejecución. Las sedas son obra de Phillipe de la Salle, el más importante sedero francés de la época, y de Robredo, por dibujos de Vicente Gómez, la única española conservada.

LÓPEZ SERRANO, MATILDE: *El palacio-museo de El Pardo.* R. S., núm. 49, 1976, 3.er trimestre, págs. 13-28.

Historia de la construcción del Palacio de El Pardo, convertido hoy en Museo. Muy importantes son las pinturas que decoran el "aposento de la camarera" en la torre suroeste del Palacio, obra de Gaspar Becerra; estas pinturas no pueden ser visitadas por el público. La autora destaca la magnífica colección de tapices hechos en la Real Fábrica de Santa Bárbara y los muebles.

Ayuntamiento de Madrid

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *La "Guía de Madrid" de A. Fernández de los Ríos.* V. de M. Año XIV, 1976-I y II, núms. 50-51, págs. 35-46.

Con motivo del centenario de la publicación de esta *Guía*, se hace una biografía de su autor, señalando la plena vigencia de su obra. Mientras Mesonero Romanos se inspira en un Madrid que iba muriendo, Fernández de los Ríos pone de relieve las transformaciones, las mejoras y el progreso que en Madrid se iba experimentando por aquellos años.

ISABEL MATEO GÓMEZ y AMELIA LÓPEZ-YARTO.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

INDICE DE LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

2.ª época. (Volúmenes XIII-XXIV.—Años 1944-1955.) (1)

POR

CARMEN RUBIO PARDOS

(1) Observaciones: Los volúmenes XXI y XXII, correspondientes a los años 1952 y 1953, no se publicaron.

El índice se ha redactado con referencias a los autores, a los títulos, a las materias y a los lugares. Se ha tratado de agotar en lo posible las referencias, para facilitar el trabajo al investigador. De las reseñas bibliográficas se han hecho referencias del autor del libro, del título y del autor de la reseña.

El volumen se indica con números romanos; las páginas, con números arábigos.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

INDICE DE LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

2.ª época. (Volúmenes XIII-XXIV.—Años 1944-1955.) (1)

Abasto de pan. El —— de la Corte Madrileña en el año 1630, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XV, 117-150.

Academia. Los estatutos inéditos de la Peregrina. —— fundada y presidida por el doctor don Sebastián Francisco Medrano, por JAIME SUÁREZ ALVAREZ. XVI, 91-110.

Académicas. Las ediciones —— del Quijote, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVI, 123-196.

Acuerdos. Extracto de los Libros de —— del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XVIII, 415-433.

Acuerdos. Extracto de los Libros de —— del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XX, 447-500.

¡Adiós, Madrid!, por FEDERICO GARCÍA SANCHIZ. Reseña por Agustín González Amezúa. XIII, 433-435.

Agricultura. Don Juan Vélez de León y sus alabanzas de la ——, por FRANCISCO SÁNCHEZ FABRA. XX, 297-312.

Agrimensores. Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referente a ——, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XIX, 399-416.

Aguadores. Los —— de Madrid. El conflicto del agua, por MIGUEL HERRERO. XIX, 251-259.

AGULLÓ COBO, MERCEDES: *Bibliografía madrileña.* XXIV, 417-444.

Agustinos Recoletos. El convento de —— de Madrid, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XIII, 419-431.

Alabanzas de la Agricultura. Don Juan Vélez y sus ——, por FRANCISCO SÁNCHEZ FABRA. XX, 227-312.

Alba, Duque de ——. D. Fernando Alvarez de Toledo, por JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA. Traducción de José López de Toro. Reseña de Angel González Palencia. XIV, 455-458.

Ayuntamiento de Madrid

Alba, Duque de ——. *Vida y hazañas de don Fernando Alvarez de Toledo,* por el P. ANTONIO OSSORIO, S. J. Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XIV, 147-149.

Alba. El gran duque de ——. *D. Fernando Alvarez de Toledo,* por MARIANO DOMÍNGUEZ BERRUETE. Reseña de Julián Paz. XIII, 440-443.

Alcaide. El —— *de la Casa Panadería y la mudanza del Peso Real,* por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIII, 193-215.

Alcalde. Notas madrileñas en las memorias de D. José María de Zuaznávar y Francias, —— *de Casa y Corte,* por JOSÉ VALLEJO. XVII, 157-167.

ALCÁZAR, CAYETANO: *Historia de los carteros de Madrid en el siglo XVIII.* XX, 57-74.

Alcázar. Las murallas y las torres, los portales y el —— *del Madrid de la Reconquista, creación del Califato,* por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 439-443.

ALDA, J. M.: *Reseña de "Romancero General"*, por Angel González Palencia. XVII, 262-264.

Alfoz madrileño. Algunos términos del ——. Documentos publicados por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XVII, 181-238.

Alhajas. Las —— *reales en el destierro de Carlos IV,* por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XX, 99-149.

ALONSO, DÁMASO: *Ligereza y gravedad en la poesía de Manuel Machado.* XVI, 197-240.

ALONSO, DÁMASO: *Versos Plurimembres y Poemas Correlativos.* XIII, 89-191.

ALVAREZ DE LINERA, ANTONIO: *Las Alhajas reales en el destierro de Carlos IV.* XX, 99-149.

ALVAREZ DE LINERA, ANTONIO: *Escenarios madrileños de la vida de Godoy.* XVIII, 69-108.

ALVAREZ DE LINERA, ANTONIO: *La extraña conducta de Carlos III con su hermano don Luis de Borbón.* XVII, 33-71.

ALVAREZ DE LINERA, ANTONIO: *El registro civil de las personas reales de España.* XXIII, 365-387.

ALVAREZ SIERRA, J.: *Los Hospitales de Madrid de ayer y de hoy.* Reseña por Trinidad Moreno. XXIII, 272-273.

Alvarez de Toledo, D. Fernando, Duque de Alba. Vida y hazañas de ——, por el P. ANTONIO OSSORIO (S. J.). Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XIV, 147-149.

Alvarez de Toledo, D. Fernando, Duque de Alba, por JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA. Traducción de José López de Toro. Reseña de Angel González Palencia. XIX, 455-458.

Alvarez de Toledo, D. Fernando. La España Imperial. El gran Duque de Alba, por MARIANO DOMÍNGUEZ BERRUETA. Reseña de Julián Paz. XIII, 440-443.

Ambiente. El —— *cultural y militar de Madrid musulmán,* por JAIME OLIVER ASÍN. XX, 259-288.

Anales de León Pinelo. Notas sobre los ——, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XX, 401-404.

Ayuntamiento de Madrid

Anales de Madrid, por León Pinelo. Publicados por José Simón. XXIV, 153-186.
Andanzas y meditaciones de un procurador castellano en las Cortes de Madrid de 1592, por Agustín González de Amezúa. Reseña de Angel González Palencia. XIV, 471-472.
Antiguo. El —— Archivo de Vallecas y el régimen de su Concejo, por Felipe Mateu y Llopis. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 501-502.
Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época), por Gregorio Marañón. Reseña de José López de Toro. XVII, 245-251.
Apuntes y antecedentes para una historia de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, por Mariano Sánchez de Palacios. XXIV, 103-125.
Aranjuez. Huertas y jardines de ——, por Manuel de Terán. XVIII, 261-295.
Arcedianazgo de Madrid. Una visita al —— por orden de Cisneros, por Antonio de la Torre y del Cerro. XII, 375-387.
Archivo Municipal de Zamora. Documentos Históricos, por Carmen Pescador del Hoyo. Reseña de Enrique Pastor. XVII, 267-270.
Archivo de Vallecas. El antiguo ——, y el régimen de su Concejo, por Felipe Mateu Llopis. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 501-502.
Archivo de Villa. Catálogo de los fondos documentales del ——, referentes a Agrimensores, por Enrique Pastor Mateos. XIX, 299-416.
Archivo de Villa. Catálogo de los fondos documentales del ——, referentes a Gremios, Oficios y Profesiones, por Enrique Pastor Mateos. XVI, 393-467.
Archivo de Villa. Catálogo de los fondos documentales del ——, referentes a Instituciones e Instrumentos de Crédito, por Enrique Pastor Mateos. XVIII, 393-413.
Archivo de Villa. Catálogo de los fondos documentales del ——, referentes al valor y curso de la Moneda y otros aspectos de la historia numismática, por Enrique Pastor Mateos. XVIII, 441-459.
Archivo de Villa. Obras de restauración, información de Agustín Gómez Iglesias. XIII, 261-262.
Archivo de Villa. Papeles sobre el servicio "El Chapín de la Reina" conservados en el ——, por Agustín Gómez Iglesias. XVIII, 339-392.
Armenia. Un Rey de Oriente en Segovia. León V de —— Señor de Madrid, por Magdalena Sáez Pomés. XVI, 11-120.
Armona. José Antonio de ——, el buen Corregidor de Madrid, por Jerónimo Rubio. XVI, 3-89.
Arquitecto. Más sobre el —— Pedro de Ribera, por Francisco Iñiguez Almech. XV, 309-377.
Arquitectos y escultores del retablo y enterramientos de la Capilla Mayor de la Iglesia del desaparecido convento de la Merced de Madrid, por Luis Cervera Vera. XVII, 275-371.
Arquitectura. La —— plateresca, por José Camón Aznar. XV, 424-427.
Artistas. Apuntes y antecedentes para una historia de la Asociación de Escritores y —— Españoles, por Mariano Sánchez del Palacio. XXIV, 103-125.
Asensio y Toledo, José María. Catálogo de la Biblioteca Cervantina de ——, por Miguel Santiago Rodríguez. Reseña de E. S. S. XVII, 270-272.

Ayuntamiento de Madrid

Asociación de Escritores y Artistas españoles. Apuntes y antecedentes para una historia, por MARIANO SÁNCHEZ DEL PALACIO. XXIV, 103-125.

Asunto. Un —— sensacional en la Corte de Felipe IV, por JERÓNIMO RUBIO. XV, 83-116.

Ateneo de Madrid. El ——, por VICTORIANO GARCÍA MARTÍ. Reseña de Juan A. Tamayo. XVII, 265-267.

Ateneo de Madrid. El —— hace cincuenta años, por LUIS DE HOYOS SAINZ. XXIII, 189-195.

Austrias. Guía del Madrid de los ——, por MIGUEL HERRERO GARCÍA. XXIV, 127-152.

Autos Sacramentales. Documentos sobre los —— en Madrid hasta 1636, por N. D. SHERGOLD y J. E. VAREY. XXIV, 203-313.

Ayuntamiento de Madrid. El —— y el Jefe político (1813-1838), por JACINTO HIDALGO. XXIII, 295-328.

Azorín. Fiesta en honor de ——, en la Hemeroteca Municipal. Información. XVI, 504-505.

Baile VIII de Quevedo. Nota al ——, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIV, 437-450.

BALBÍN LUCAS, RAFAEL: *Edición de obras de Anastasio Pantaleón de Ribera.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 438-440.

Balcones de la Casa Panadería. Una orden de Carlos III sobre los —— (Miscelánea), por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XII, 225-228.

BALLESTEROS GAIBROIS, MANUEL: *Un recuerdo curioso de la "Biblioteca de San Isidro".* XVIII, 333-337.

Barcelonés. Juan de Boscán y su cancionero ——, por MARTÍN DE RIQUER. Reseña de Angel González Palencia. XV, 414-424.

Barrocas. Las Iglesias —— madrileñas, por ALBERTO TAMAYO. Reseña de M. Molina Campuzano. XV, 427-429.

Basilio, San. La Orden de —— en Madrid, por ANGEL BENITO DURÁN. XX, 167-235.

BELL, AUBREY F. G.: *El Renacimiento español.* Traducción y prólogo de Eduardo Juliá Martínez. Reseña de José López de Toro. XIV, 465-471.

Beneficencia, La —— en Madrid durante los años 1834-1836, por JUAN OTERO Y AUTRÁN. XVI, 267-269.

Benegasi y Luján, D. José Joaquín. La casa de ——, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XVII, 167-172.

BENITO DURÁN, ANGEL: *La Orden de San Basilio en Madrid.* XX, 167-235.

Benito Ruano, E. *El crimen de la casa de la cabeza. Leyenda histórica de Madrid,* por JUAN ANTONIO ESCOBAR. Reseña de ——. XXIV, 320-321.

BERNIA, JUAN (seudónimo): *Historia del Palacio de Santa Cruz.* Reseña de Miguel Molina. XVIII, 435-439.

Biblia. Sagrada ——. Versión crítica sobre los textos hebreo y griego, por JOSÉ MARÍA BOVER, S. J., y FRANCISCO CANTERA. Reseña de Federico Pérez Castro. XVI, 484-488.

Ayuntamiento de Madrid

Bibliografía Madrileña, por RAMÓN PAZ, 157-199.
Bibliografía Madrileña, por RAMÓN PAZ. XV, 155-188.
Bibliografía Madrileña, por RAMÓN PAZ. Colaboración de Isidoro Montiel. XIX, 451-478.
Bibliografía Madrileña, por RAMÓN PAZ. XVII, 477-524.
Bibliografía Madrileña, por JOSÉ SIMÓN DÍAZ. XX, 501-516.
Bibliografía Madrileña, por JOSÉ SIMÓN DÍAZ. XXIII, 441-465.
Bibliografía Madrileña, por MERCEDES AGULLÓ COBO. XXIV, 417-444.
Biblioteca Cervantina de D. José María de Asensio y Toledo. Catálogo de la ——, por MIGUEL SANTIAGO RODRÍGUEZ. Reseña de E. S. S. XVII, 270-272.
Biblioteca de San Isidro. Un curioso recuerdo de la ——, por MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS. XVIII, 333-337.
Biblioteca Musical. Catálogo de la ——, por JUANA ESPINÓS ORLANDO. Reseña de Federico Pérez Castro. XV, 429-431.
Bibliotecas Municipales. Inauguración del Museo y las ——. Información de M. M. XIII, 261-262.
Borbón, Luis de. La extraña conducta de Carlos III con su hermano ——, por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XVII, 33-71.
Bordado. Una escuela madrileña de ——, por MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ MATEOS. XV, 57-81.
Boscán, Juan de ——, y su cancionero barcelonés, por MARTÍN DE RIQUER. Reseña de Angel González Palencia. XV, 414-424.
BOVER, JOSÉ MARÍA, S. J., y CANTERA, FRANCISCO: *Sagrada Biblia. Versión crítica sobre los textos hebreo y griego.* Reseña de Federico Pérez Castro. XVI, 484-488.
Buen Retiro. Pinturas, frondas y fuentes del ——, por MARÍA LUISA CATURLA. Reseña de Miguel Molina Campuzano. XVII, 241-245.
Buen Retiro. Carlos III y el ——, por MARIANO SÁNCHEZ DE PALACIOS. XXIII, 445-448.
Buen Retiro. La Fragata del ——, por JAIME SALVÁ. XVIII, 209-259.
Buenavista. Historia del Palacio de ——, hoy día Ministerio del Ejército, por JOAQUÍN MARTÍNEZ FRIERA. Reseña de Miguel Molina Campuzano. XIV, 149-155.
Buscón, El ——. Primera edición. De Francisco de Quevedo Villegas, por MIGUEL HERRERO. XIV, 367-380.

Calderón, Pedro. La edición príncipe de "Fieras afemina amos" de ——, por EDWARD M. WILSON. XXIV, 327-348.
Califato. Las Murallas y las Torres, los Portales y el Alcázar del Madrid de la Reconquista, creación del ——, por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 439-443.
CALVETE DE ESTRELLA, JUAN CRISTÓBAL: *Encomio de D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba.* Traducción por José López de Toro. Reseña de Angel González Palencia. XIV, 455-458.

Ayuntamiento de Madrid

Calles de Madrid. La de Fuencarral. Cómo se puede estudiar la historia de una de las ——, por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 434-439.

CAMÓN AZNAR, JOSÉ: *La Arquitectura plateresca.* Reseña de Miguel Molina Campuzano. XV, 424-427.

Cancionero barcelonés. Juan de Boscán y su ——, por MARTÍN DE RIQUER. Reseña de Angel González Palencia. XV, 414-424.

CANTERA, FRANCISCO, y BOVER, JOSÉ MARÍA, S. J.: *Sagrada Biblia. Versión crítica sobre los textos hebreo y griego.* Reseña de Federico Pérez Castro. XVI, 484-488.

Capilla. La —— de Santo Domingo Soriano en la Iglesia del convento de Santo Tomás, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XV, 233-267.

Cárceles de Villa. Las ——, por PABLO FUENMAYOR GORDÓN. XXIV, 75-102.

Carlos III y el Buen Retiro. Pragmática sobre el paseo a pie en los Reales Jardines, por MARIANO SÁNCHEZ DE PALACIOS. XXIII, 445-448.

Carlos III. La extraña conducta de ——, *con su hermano don Luis,* por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XVII, 33-71.

Carlos III. Madrid por ——. *Fiestas reales en la Villa y Corte,* por JUAN ANTONIO TAMAYO. XIII, 293-368.

Carlos III. Relaciones madrileñas publicadas con motivo de la proclamación de ——, *que existen en la Hemeroteca Municipal,* por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIV, 202-226.

Carlos III. Una orden de ——, *sobre los balcones de la Casa Panadería* (Miscelánea), por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XII, 225-228.

Carlos IV. Las alhajas reales en el destierro de ——, por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XX, 99-149.

Carmen. Iglesia del ——, por MIGUEL HERRERO. XVIII, 109-121.

Carnicer, Ramón. En el Centenario de un gran músico, por JOSÉ SUBIRÁ. XXIV, 39-73.

Carpetania. La etimología de Madrid y la antigua ——, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. XIV, 3-23.

CARRÈRE, EMILIO: *Madrid en los versos y en la prosa.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVII, 239-241.

Carta de Wolf. Noticia de una —— (1844), por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIV, 141-145.

Cartas familiares de la Emperatriz Eugenia. Prólogos del Duque de Alba y Gabriel Hanotaux. Guión, comentarios y notas de Félix de Llanos y Torriglia. Traducción de Fernando de Paz. Reseña de Julián de Paz. XIII, 435-437.

Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 237-238.

Carteros. Historia de los —— de Madrid en el siglo XVIII, por CAYETANO ALCÁZAR. XX, 57-74.

Casa. La —— del Conde Duque, por GREGORIO MARAÑÓN. XIX, 109-122.

Casa. La —— de D. José Joaquín de Benegasi y Luján, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XVII, 167-172.

Ayuntamiento de Madrid

Casa. Una réplica de la —— de Lope de Vega, por GONZALO MENÉNDEZ PIDAL. XV, 151-153.

Casa Panadería. El Alcaide de la —— y la mudanza del Peso Real, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIII, 193-215.

Casa Panadería. Una orden de Carlos III sobre los balcones de la ——, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIII, 225-228.

Casa Panadería. La —— Real, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XVII, 129-155.

Casa de los Viáticos. La —— por el CONDE DE CASAL. XIV, 135-139.

CASAL, CONDE DE: *Informe del estado actual de la escultura pública en Madrid.* Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XIII, 233-234.

CASAL, CONDE DE: *La Casa de los Viáticos.* XIV, 135-139.

Casas madrileñas del pasado, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XIV, 25-102 y 381-435.

Casos Cervantinos que tocan a Madrid, por MIGUEL HERRERO. XX, 3-55.

CASTAÑEDA, VICENTE: *Guía Hotelera de Madrid en 1774.* XIII, 369-374.

Castilla y España, por B. SÁNCHEZ ALONSO. XV, 389-395.

Castilla. El Rey, el Consejo de —— el Juez de Imprentas y un Estudiante Chofista (1756), por MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO. XV, 17-56.

Catálogo de la Biblioteca Cervantina de D. José M.ª de Asensio y Toledo, por MIGUEL SANTIAGO RODRÍGUEZ. Reseña de E. S. S. XVII, 270-272.

Catálogo de la Biblioteca Musical, por JUANA ESPINÓS ORLANDO. Reseña de Federico Pérez Castro. XV, 429-431.

Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a Agrimensores, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XIX, 399-416.

Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a Gremios, Oficios y Profesiones, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVI, 393-467.

Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a Instituciones e Instrumentos de Crédito, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVIII, 393-413.

Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes al valor y curso de la Moneda y otros aspectos de la historia Numismática, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVII, 441-459.

Catálogo de la Primera Exposición bibliográfica Cervantina. Información por J. A. T. XVI, 480-484.

Cátedra de Madrid. Curso primero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Reseña por Federico Pérez Castro. XXIII, 261-263.

CATURLA, MARÍA LUISA: *Pinturas, frondas y fuentes del Buen Retiro.* Reseña de M. Molina Campuzano. XVII, 241-245.

Cavas. Relación de propietarios y fincas próximas a las —— de la villa de Madrid en los siglos XV y XVI (Documentos). por FERNANDO URGORRI. XXVIII, 197-238.

Centenario. En el —— de un gran músico. Ramón Carnicer, por JOSÉ SUBIRÁ. XXIV, 39-73.

Cerco de Numancia. El ——. CERVANTES. Tragedia en cuatro jornadas. Edición anotada por J. Crivanel Mas. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 469-471.

Ayuntamiento de Madrid

Cervantes. Casos cervantino que tocan a Madrid, por MIGUEL HERRERO. XX, 3-55.
Cervantes. Catálogo de la Biblioteca Cervantina de D. José María de Asensio y Toledo, por MIGUEL SANTIAGO RODRÍGUEZ. Reseña de E. S. S. XVII, 270-272.
CERVANTES: *El Cerco de Numancia.* Tragedia en cuatro jornadas. Edición anotada por J. Crivanel Mas. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 469-471.
Cervantina. Catálogo de la primera Exposición Bibliográfica ——. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 480-484.
Cervantinos. Casos —— que tocan a Madrid, por MIGUEL HERRERO. XX, 3-55.
CERVERA VERA, LUIS: *Arquitectos y escultores del retablo y enterramientos de la Capilla Mayor de la Iglesia del desaparecido Convento de la Merced de Madrid.* XVII, 275-371.
Circo de Price. El —— en 1868, por MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ MATEOS. XV, 395-400.
Cisneros. Una visita al Arcedianazgo de Madrid por orden de ——, por ANTONIO DE LA TORRE Y DEL CERRO. XIII, 375-387.
Cock, Enrique, el holandés y su descripción de Madrid, por JOSÉ LÓPEZ DE TORO. XIII, 389-418.
Códice. El —— del Fuero de Madrid restaurado. Información. XVI, 504-505.
Colección documental del Fraile. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVIII, 469-472.
Colección de índices de Publicaciones Periódicas. Dirigida por JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 492-501.
Colección. Una —— manuscrita y desconocida de Comedias de Lope de Vega y Carpio, por AGUSTÍN GONZÁLEZ AMEZÚA. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 460-463.
Cólera en Madrid. Las epidemias de ——, en el siglo XIX reflejadas en autobiografías y memorias, por JOSÉ VALLEJO. XIX, 377-397.
Comedia. Santiago el Verde —— de Lope de Vega. Publicada por Ruth Annelise Oppenheimer. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 231-233.
Comedias. Nuevos Documentos sobre los corrales de —— de Madrid en el siglo XVII, por N. D. SHERGOLD. XX, 391-445.
Comedias de Lope de Vega y Carpio. Una colección manuscrita y desconocida de ——, por AGUSTÍN GONZÁLEZ AMEZÚA. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 460-463.
Comentarios y disquisiciones a un estudio crítico sobre "Los españoles pintados por sí mismos", por MARIANO SÁNCHEZ DE PALACIOS. XX, 289-296.
Concejo. El antiguo Archivo de Vallecas y el régimen de su ——, por FELIPE MATEU Y LLOPIS. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 501-502.
Concepto. El —— de España durante el reinado de los Reyes Católicos, por ANTONIO DE LA TORRE. XXIII, 285-294.
Conde Duque. La casa del ——, por GREGORIO MARAÑÓN. XIX, 109-122.
Conde de Moctezuma. El ——, Corregidor de Madrid, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVIII, 141-208.
Conde de Romanones. El ——, por CARMEN LLORCA VILLAPLANA. XX, 151-166.

Ayuntamiento de Madrid

Conflicto. El —— del agua. Los aguadores de Madrid, por MIGUEL HERRERO. XIX, 251-259.

Consejo. El Rey, el —— de Castilla, el juez de Imprentas y un estudiante Chofista (1756), por MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO. XV, 17-56.

Costumbrista. El escritor ——, por E. CORREA CALDERÓN. XVII, 3-32.

Convento. El —— de Agustinos Recoletos de Madrid, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XIII, 419-431.

Convento de la Merced de Madrid. Arquitectos y escultores del retablo y enterramientos de la Capilla Mayor de la Iglesia del desaparecido ——, por LUIS CERVERA VERA. XVII, 275-371.

Convento de Santo Tomás. La capilla de Santo Domingo Soriano en la Iglesia del ——, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XV, 233-267.

CORRAL, JOSÉ DEL: *Un pleito gremial madrileño del siglo XVII.* XXIII, 239-260.

CORRAL, JOSÉ DEL: *Una corrida de toros en la Plaza Mayor en 1803.* XXIII, 389-416.

CORRAL, JOSÉ DEL, y SAN GARCÍA, JOSÉ MARÍA: *Madrid es así. Una semana de paseante en Cortes.* Reseña de Fernando Urgorri. XXIII, 273-275.

Corrales de Comedias de Madrid. Nuevos documentos sobre —— en el siglo XVII, por N. D. SHERGOLD. XX, 391-445.

Corrales de Comedias de Madrid. Tres dibujos inéditos, por J. E. VAREY y N. D. SHERGOLD. XX, 319-320.

CORREA CALDERÓN, L.: *El escritor costumbrista.* XVII, 3-32.

Corregidor de Madrid. El conde de Moctezuma ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVII, 373-421.

Corregidor de Madrid. José Antonio Armona, el buen ——, por JERÓNIMO RUBIO. XVI, 3-89.

Corrida de toros. Una —— en la Plaza Mayor en 1803, por JOSÉ DEL CORRAL. XXIII, 389-416.

Corte de Felipe IV. Un sensacional asunto en la ——, por JERÓNIMO RUBIO. XV, 83-116.

Corte madrileña. El abasto de pan en la ——. Año 1630, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XV, 117-150.

Cortes de Madrid. Andanzas y meditaciones de un procurador castellano en las —— de 1592, por AGUSTÍN GONZÁLEZ AMEZÚA. Reseña de Angel González Palencia. XIV, 471-472.

Cosas que pasaron en Madrid. La rebelión de Juan Zapata (1475-1476), por AMALIO HUARTE. XX, 237-258.

Cosas que pasaron en Madrid. Un capricho de D. Alvaro de Luna, por AMALIO HUARTE. XVII, 423-439.

COTARELO VALLADOR, ARMANDO: *El teatro de Quevedo.* Conferencia pronunciada en el Colegio Mayor Santa Teresa el 25 de abril de 1945. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XIV, 458-460.

Crédito. Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a Instituciones e Instrumentos de ——, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVIII, 393-413.

Ayuntamiento de Madrid

Crimen. El —— de la casa de la cabeza, leyenda histórica de Madrid, por JUAN ANTONIO ESCOBAR. Reseña de E. Benito Ruano. XXIV, 320-321.

Cristianos. Moros y —— de la España Medieval, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 451-454.

CRIVANEL MAS, J.: *El Cerco de Numancia, de Cervantes. Tragedia en cuatro jornadas.* Edición anotada por ——. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 469-471.

Cruz. D. Ramón de la ——. El poeta de Madrid, por JOSÉ VEGA. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 491-492.

Cruz. Ramón de la ——, und der französische Kultureinfluss in Spanien des XVIII. Jahrhunderts (Ramón de la Cruz y el influjo de la Cultura Francesa en la España del siglo XVIII), por FRANCISCA PALAU CASAMITJANA. Reseña de Hans Hanner. XIII, 443-446.

Chamartín de la Rosa. Estampas históricas, por LUIS REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA. Reseña de Enrique Pastor. XVII, 474-476.

Chapín de la Reina. El. Papeles sobre el servicio de ——. Conservados en el Archivo de Villa, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XVIII, 339-392.

CHUECA, FERNANDO, y CARLOS DE MIGUEL: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva.* Reseña de Miguel Molina. XVIII, 439-454.

Descalzas Reales. Treinta y tres retratos en las ——, por ELÍAS TORMO. Reseña de M. V. XIII, 437-438.

Desinencia it. La —— a propósito de Madrid, por MANUEL GÓMEZ MORENO. XV, 3-16.

Diana. Los siete libros de la ——, de Jorge de Montemayor. Prólogo, edición y notas de Francisco López Estrada. Reseña de Angel González Palencia. XV, 431-434.

Díaz Galdós, Timoteo. Jubilación de ——. Información de Agustín Gómez Iglesias. XIII, 262-263.

Disciplina Clericalis, por PEDRO ALFONSO. Edición y traducción del texto latino por Angel González Palencia. Reseña de José Antonio Tamayo. XVIII, 454-460.

Documentos sobre los Autos Sacramentales en Madrid hasta 1636. por N. D. SHERGOLD y J. E. VAREY. XXIV, 203-313.

Domingo Soriano, Santo. La capilla de ——, en la Iglesia de Santo Tomás, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XV, 233-267.

DOMÍNGUEZ BERRUETA, MARIANO: *La España Imperial. El gran Duque de Alba, don Fernando Alvarez de Toledo.* Reseña de Julián Paz. XIII, 440-443.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO: *Madrid, plaza de armas.* XVIII, 123-140.

Duque de Alba. *Cartas familiares de la Emperatriz Eugenia.* Prólogo del —— y Gabriel Hanotaux. Guión, comentarios y notas de Félix de Llanos y Torriglia. Traducción de Fernando de Paz. Reseña de Julián de Paz. XIII, 435-437.

Edad Media. Noticias sobre la organización profesional en Madrid durante la ——, por ENRIQUE PASTOR. XIX, 261-289.

Ayuntamiento de Madrid

Enemigo. Un —— de la fachada del Hospicio, por JUAN ANTONIO TAMAYO. XIII, 217-223.

Enrique IV. El ensanche de Madrid en tiempos de —— y Juan II, por FERNANDO URGORRI CASADO. XXIII, 3-63.

Ensanche. El —— de Madrid en tiempos de Enrique IV y Juan II, por FERNANDO URGORRI CASADO. XXIII, 3-63.

Ensayo Histórico-Documental de los maestros plateros malagueños en los siglos XVI y XVII, por P. ANDRÉS LLORDÁN. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 490-491.

ENTRAMBASAGUAS, JOAQUÍN DE: *Colección de índices de publicaciones periódicas.* Dirigida por ——. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 492-502.

ENTRAMBASAGUAS, JOAQUÍN DE: *Pedro Vergel "El mejor mozo de España" a quien Lope de Vega dedicó esta comedia.* XX, 75-98.

Epidemias. Las —— del cólera en Madrid en el siglo XIX reflejadas en autobiografías y memorias (Documentos), por JOSÉ VALLEJO. XIX, 377-397.

Escenarios madrileños de la vida de Godoy, por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XVIII, 69-108.

ESCOBAR, JUAN ANTONIO: *El Crimen de la casa de la Cabeza. Leyenda histórica de Madrid.* Reseña de E. Benito Ruano. XXIV, 320-321.

Escritor. El —— costumbrista, por E. CORREA CALDERÓN. XVII, 3-32.

Escritores. Apuntes y antecedentes para una historia de la Asociación de —— y Artistas españoles, por MARIANO SÁNCHEZ DEL PALACIO. XXIV, 103-125.

Escuela Madrileña de Bordado. Una ——, por MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ MATEOS. XV, 57-81.

Escultores. Arquitectos y —— del retablo y enterramiento de la Capilla Mayor de la Iglesia del desaparecido convento de la Merced de Madrid, por LUIS CERVERA VERA. XVII, 275-371.

Escultura pública en Madrid. Estado actual de la ——. Informe emitido por el Conde de Casal. Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XIII, 233-234.

España. Castilla y ——, por B. SÁNCHEZ ALONSO. XV, 309-395.

España. El concepto de —— durante el reinado de los Reyes Católicos, por ANTONIO DE LA TORRE. XXIII, 285-289.

España. Ideas sobre el Gobierno económico de —— en el siglo XVII, por FERNANDO URGORRI CASADO. XIX, 122-230.

España Imperial. La ——. El gran Duque de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo, por MARIANO DOMÍNGUEZ BERRUETA. Reseña de Julián Paz. XIII, 440-443.

España Medieval. Moros y Cristianos de la ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 451-454.

España. El registro civil de las personas reales de ——, por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XXIII, 365-387.

España del siglo XVIII. Ramón de la Cruz und der französische Kultureinfluss in Spannien des XVIII Jahrhunderts (Ramón de la Cruz y el influjo de la Cultura francesa en la ——), por FRANCISCA PALAU CASAMITJANA. Reseña de Hans-Hanner. XIII, 443-444.

Ayuntamiento de Madrid

Españoles. Comentarios y disquisiciones a un estudio crítico sobre "Los —— pintados por sí mismos", por MARIANO SÁNCHEZ DE PALACIOS. XV, 289-296.
ESPINÓS ORLANDO, JUANA: *Catálogo de la Biblioteca Musical.* XV, 424-431.
Estampas históricas. Chamartín de la Rosa, por LUIS REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA. Reseña de E. Pastor. XVII, 474-476.
Estatutos. Los —— inéditos de la Peregrina. Academia fundada y presidida por el doctor don Sebastián Francisco Medrano, por JAIME SUÁREZ ALVAREZ. XVI, 91-110.
Estudiante. El Rey, el Consejo de Castilla, el juez de Imprentas y un —— Chofista (1756), por MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO. XV, 17-56.
Estudios de Toponimia madrileña, por JAIME OLIVER ASÍN. XVII, 172-179.
Etimología. La —— de Madrid y la antigua Carpetania, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. XIV, 3-23.
Evocaciones en torno a las "Operas Madrileñas", por JOSÉ SUBIRÁ. XXIII, 85-129.
Exposición. Catálogo de la primera —— bibliográfica Cervantina. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 480-484.
Exposiciones en el Archivo y Hemeroteca Municipales. Información. XIX, 479-480.
Extracto de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XVIII, 415-433.
Extracto de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XIX, 417-450.
Extracto de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XX, 447-500.
Extraña. La —— conducta de Carlos III con su hermano don Luis de Borbón, por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XVII, 33-71.

Fachada del Hospicio. Un enemigo de la ——, por JUAN ANTONIO TAMAYO. XIII, 217-223.
Familias. Noticias de Madrid y de las —— madrileñas de su tiempo, 1514-1556, por GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO. Documentos por Julián Paz. XVI, 273-332.
Felipe II. Juan de Herrera y las reformas del Madrid de ——, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XIX, 3-108.
Felipe IV. Un asunto sensacional en la Corte de ——, por JERÓNIMO RUBIO. XV, 85-116.
FERNÁNDEZ CASADO, CARLOS: *Historia documentada de los Puentes de Madrid.* XXIII, 65-84.
FERNÁNDEZ GALIANO, MANUEL: *Algo más sobre el ejemplar que utilizó Quevedo.* XV, 400-401.
FERNÁNDEZ GALIANO, MANUEL: *Notas sobre una oda incompleta de Quevedo.* XIV, 249-366.
FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO: *Noticias de Madrid y de las familias madrileñas de su tiempo, 1514-1556.* Documentos por Julián Paz. XVI, 273-332.

Ayuntamiento de Madrid

"Fieras afemina amos". La edición de ——, de don PEDRO CALDERÓN. XXIV, 327-348.

Fiestas. Las —— populares de Madrid, por MIGUEL HERRERO GARCÍA. XXIII, 329-364.

Fiestas reales en la Villa y Corte. Madrid por Carlos III, por JUAN ANTONIO TAMAYO. XIII, 293-368.

Forjadores. Los —— de la grandeza de Madrid. El doctor Cristóbal Pérez de Herrera, por A. SIERRA CORELLA. XIX, 231-249.

Fradejas, José. *"Historia del Colegio Imperial de Madrid"*, por JOSÉ SIMÓN DÍAZ. Reseña de ——. XXIII, 263-265.

Fragata. La —— del Buen Retiro, por JAIME SALVÁ. XVIII, 209-259.

Fraile. Colección documental del ——. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVIII, 469-472.

Fuencarral. La de ——. *Cómo se puede estudiar la historia de una de las calles de Madrid,* por ELÍAS TORMO. Reseña de E. Pastor Mateos. XV, 434-439.

FUENMAYOR GORDÓN, PABLO: *Las Cárceles de Villa.* XXIV, 75-102.

GARCÍA MARTÍ, VICTORIANO: *El Ateneo de Madrid.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVII, 265-267.

GARCÍA SANCHIZ, FEDERICO: *¡Adiós, Madrid!* Reseña de Agustín González Amezúa. XIII, 433-435.

Garcilaso. La trayectoria poética de ——, por RAFAEL LAPESA MELGAR. Reseña de E. F. Jareño. XVII, 255-261.

Gayarre, Julián; el tenor de la voz de ángel, por F. HERNÁNDEZ GILBAL. Prólogo de Hipólito Lázaro. Reseña de José Subirá. XXIV, 318-320.

Género Chico. Historia de la Zarzuela y del ——, por MATILDE MUÑOZ. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 488-490.

GIMÉNEZ CABALLERO, ERNESTO: *Madrid nuestro.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 446-447.

Gistau, Tomás. *Investigaciones madrileñas,* por el CONDE DE POLENTINOS. Prólogo de ——. Reseña de Miguel Molina. XVII, 462-467.

Gobierno económico de España en el siglo XVII. Ideas sobre el ——, por FERNANDO URGORRI CASADO. XIX, 122-230.

Godoy. Escenarios madrileños de la vida de ——, por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XVIII, 69-108.

GÓMEZ DEL CAMPILLO, MIGUEL: *El Rey, el Consejo de Castilla, el Juez de Imprentas y un Estudiante Chofista (1756).* XV, 17-56.

GÓMEZ IGLESIAS, AGUSTÍN: *El Alcaide de la Casa Panadería y la mudanza del Peso Real.* XIII, 193-215.

GÓMEZ IGLESIAS, AGUSTÍN: *Algunos términos del Alfoz madrileño.* XVII, 181-238.

Gómez Iglesias, Agustín. *El estado actual de la escultura pública en Madrid.* Informe emitido por el Conde de Casal. Reseña de ——. XIII, 233-234.

Gómez Iglesias, Agustín. *Gonzalo Pérez, Secretario de Felipe II,* por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de ——. XVI, 469-475.

Ayuntamiento de Madrid

Gómez Iglesias, Agustín: *Información sobre el fallecimiento de don Angel González Palencia.* XVIII, 473-476.

Gómez Iglesias, Agustín: *Información sobre la jubilación de D. Angel Pérez Chozas.* XIV, 251.

Gómez Iglesias, Agustín: *Información sobre el Taller de Restauración de documentos y libros del Archivo de Villa.* XV, 439-443.

Gómez Iglesias, Agustín: *Madrid, villa medieval.* XXIII, 417-443.

Gómez Iglesias, Agustín: *Nota al Baile VIII de Quevedo.* XIV, 437-450.

Gómez Iglesias, Agustín. *Obras completas de Saavedra Fajardo.* Recopiladas por Angel González Palencia. Reseña de ——. XV, 405-414.

Gómez Iglesias, Agustín: *Una Orden de Carlos III sobre los balcones de la Casa Panadería.* XIII, 225-228.

Gómez Iglesias, Agustín: *Las Puertas Vieja y Nueva de Guadalajara y otros datos sobre la muralla madrileña.* XX, 231-390.

Gómez Iglesias, Agustín: *Las sentencias del licenciado Guadalajara.* XVI, 333-391.

Gómez Iglesias, Agustín. *Vida y hazañas de D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba,* por el P. Antonio Ossorio, S. J. Reseña de ——. XIV, 147-149.

Gómez Moreno, Manuel: *La desinencia* it *a propósito de Madrid.* XV, 3-16.

González de Amezúa, Agustín. *¡Adios, Madrid!,* por Federico García Sanchiz. Reseña de ——. XIII, 433-435.

González de Amezúa, Agustín: *Andanzas y meditaciones de un procurador castellano en las Cortes de Madrid de 1592.* Reseña de Angel González Palencia. XIV, 471-472.

González de Amezúa, Agustín: *Una colección manuscrita y desconocida de comedias de Lope de Vega Carpio.* Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 460-463.

González de Amezúa, Agustín: *Isabel de Valois, reina de España.* Reseña del Marqués del Saltillo. XVIII, 460-469.

González Mateos, María Victoria: *El Circo de Price en 1868.* XV, 395-400.

González Mateos, María Victoria: *Una escuela madrileña de bordado.* XV, 57-81.

González Palencia, Angel: *El Conde de Moctezuma, corregidor de Madrid.* XVII, 373-421, y XVIII, 141-208.

González Palencia, Angel: *El Convento de Agustinos Recoletos de Madrid.* XIII, 419-431.

González Palencia, Angel. *Edición y traducción del texto latino de Disciplina Clericalis,* por Pedro Alfonso. Reseña de José Antonio Tamayo. XVIII, 454-460.

González Palencia, Angel: *Las ediciones Académicas del "Quijote".* XVI, 123-196.

González Palencia, Angel. *Encomio de D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba de Juan Cristóbal Calvete de Estrella.* Traducido por José López de Toro. Reseña de ——. XIV, 455-458.

Ayuntamiento de Madrid

González Palencia, Angel: *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II.* Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XVI, 469-475.
González Palencia, Angel: *Joaquín Ibarra y el Juzgado de Imprentas.* XII, 5-47.
González Palencia, Angel. *Juan de Boscán y su Cancionero Barcelonés,* por Martín de Riquer. Reseña de ——. XV, 414-424.
González Palencia, Angel: *Moros y Cristianos de la España Medieval.* Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 451-454.
González Palencia, Angel: *Noticias de Madrid, 1621-1627.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 234-235.
González Palencia, Angel: *La Novia de Quevedo.* XV, 309-377.
González Palencia, Angel: *Nuevas noticias sobre Isidoro Máiquez.* XVII, 73-128.
González Palencia, Angel: *Quevedo por de dentro.* Conferencia dada el 21 de diciembre de 1944. Información de Enrique Pastor. XIX, 471-472.
González Palencia, Angel: *Quevedo, pleitista.* XIV, 255-347.
González Palencia, Angel: *Recopilación, prólogo y notas de las Obras Completas de Saavedra Fajardo.* Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XV, 405-414.
González Palencia, Angel: *Romancero General.* Reseña de J. M. Alda. XVII, 262-264.
González Palencia, Angel: *"Los siete libros de la Diana", de Jorge de Montemayor.* Prólogo, edición y notas de Francisco López Estrada. XV, 431-434.
González Palencia, Angel: *Versiones Castellanas del "Sendebar".* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 475-479.
González Palencia, Angel. Información sobre su fallecimiento, por Agustín Gómez Iglesias. XVIII, 473-475.
González Simón, Angela: *Indice de la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Abarca los tomos I a XII, que corresponden a 1924-1935. Tomos XIII a XV.
Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II, por Angel González Palencia. Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XVI, 469-475.
Gremios. Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a ——, oficios y profesiones, por Enrique Pastor Mateos. XVI, 393-467.
Guadalajara. Las sentencias del licenciado ——, por Agustín Gómez Iglesias. XVI, 333-391.
Guía Hotelera de Madrid en 1774, por Vicente Castañeda. XIII, 369-374.
Guía del Madrid de los Austrias, por Miguel Herrero García. XXIV, 127-152.

Hanner, Hans. *Ramón de la Cruz und der französische Kultureinfluss in Spanien des XVIII. Jahrhunderts (Ramón de la Cruz y el influjo de la cultura francesa en la España del siglo XVIII),* por Francisca Palau Casamitjana. Reseña de ——. XIII, 443-446.
Hanotaux, Gabriel. *Cartas familiares de la Emperatriz Eugenia.* Prólogo de —— y del Duque de Alba. Guión, comentarios y notas de Félix de Llanos y Torriglia. Traducción de Fernando de Paz. Reseña de Julián de Paz. XII, 435-437.

Ayuntamiento de Madrid

HAZAÑAS Y LA RÚA, JOAQUÍN: *La Imprenta en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX.* Reseña de E. S. S. XIV, 463-465.

Hemeroteca Municipal. Papeles de los siglos XVII y XVIII ingresados en la —— (1940-1943), por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XVIII, 239-260.

Hemeroteca Municipal. Periódicos, folletos y hojas políticas ingresadas en la —— (1914-1944), por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIII, 449-471.

Hemeroteca Municipal. Relaciones madrileñas publicadas con motivo de la proclamación de Carlos III, que existen en la ——, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIV, 201-226.

Hemeroteca Municipal. Servicio de Microfilm. Información. XVIII, 477-478.

HERNÁNDEZ GIRVAL, F.: *Julián Gayarre, el tenor de la voz de ángel.* Prólogo de Hipólito Lázaro. Reseña de José Subirá. XXIV, 318-320.

Herrera. Juan de —— y las reformas en el Madrid de Felipe II, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XIX, 3-108.

HERRERO, MIGUEL: *Casos Cervantinos que tocan a Madrid.* XX, 3-55.

HERRERO, MIGUEL: *El Conflicto del agua. Los aguadores de Madrid.* XIX, 251-259.

HERRERO, MIGUEL: *La Iglesia del Carmen.* XVIII, 109-121.

HERRERO, MIGUEL: *El Mercado de la Plaza Mayor.* XIV, 103-133.

HERRERO, MIGUEL: *La Plazuela de Santa Cruz.* XIII, 79-88.

HERRERO, MIGUEL: *Primera edición de "El Buscón" (pirateada), de Francisco de Quevedo Villegas.* XIV, 367-380.

HERRERO, MIGUEL: *Tríptico madrileño. La Plaza Mayor de Madrid.* XXIII, 131-187.

HERRERO GARCÍA, MIGUEL: *Las fiestas populares de Madrid.* XXIII, 329-364.

HERRERO GARCÍA, MIGUEL: *Guía del Madrid de los Austrias.* XXIV, 127-152.

HIDALGO, JACINTO: *El Ayuntamiento de Madrid y el jefe político.* XXIII, 295-328.

Historia de los Carteros de Madrid en el siglo XVIII, por CAYETANO ALCÁZAR. XX, 57-74.

Historia del Colegio Imperial de Madrid, por JOSÉ SIMÓN DÍAZ. Reseña de José Fradejas. XXIII, 263-265.

Historia documentada de los Puentes de Madrid, por CARLOS FERNÁNDEZ CASADO. XXIII, 65-84.

Historia. La de Fuencarral. Cómo se puede estudiar la —— de una de las calles de Madrid, por ELÍAS TORMO. Reseña de E. Pastor Mateos. XV, 434-439.

Historia del Palacio de Buenavista, hoy día Ministerio del Ejército, por JOAQUÍN MARTÍNEZ FIERÁ. Reseña de M. Molina Campuzano. XIV, 149-155.

Historia del Palacio de Santa Cruz, por JUAN BERNÍA. Reseña de Miguel Molina. XVIII, 435-439.

Historia de la Zarzuela y el género chico, por MATILDE MUÑOZ. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 488-490.

Histórico. Ensayo —— documental de los maestros plateros malagueños en los siglos XVI y XVII, por P. ANDRÉS LLORDÁ. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 490-491.

Ayuntamiento de Madrid

Holandés. El ——. Enrique Cock y su descripción de Madrid, por José López de Toro. XIII, 389-418.
Hospicio. Un enemigo de la fachada del ——, por Juan Antonio Tamayo. XIII, 217-223.
Hospitales. Los —— de Madrid de ayer y de hoy, por José Alvarez Sierra. Reseña de Trinidad Moreno. XXIII, 272-273.
Hoyos Sainz, Luis de: *El Ateneo de Madrid hace cincuenta años.* XXIII, 189-195.
Hoyos Sainz, Luis de: *Orígenes y formación del tipo antropológico madrileño.* XIX, 365-376.
Huarte, Amalio: *Cosas que pasaron en Madrid. Un capricho de D. Alvaro de Luna.* XVII, 423-439.
Huarte, Amalio: *Cosas que pasaron en Madrid. La rebelión de Juan Zapata.* XX, 237-258.
Huertas y jardines de Aranjuez, por Manuel de Terán. XVIII, 261-295.
Hurtado, Antonio: *Madrid dramático.* Reseña por Juan Antonio Tamayo. XIII, 238.

Ibarra. Joaquín —— y el Juzgado de Imprentas, por Angel González Palencia. XIII, 5-47.
Ideas sobre el Gobierno económico de España en el siglo XVII, por Fernando Urgorri Casado. XIX, 122-230.
Iglesia del Carmen. La ——, por Miguel Herrero. XVIII, 109-121.
Iglesia del Convento de Santo Tomás. La capilla de Santo Domingo en la ——, por el Marqués del Saltillo. XV, 233-267.
Iglesias. Las —— barrocas madrileñas, por Alberto Tamayo. Reseña de M. Molina Campuzano. XV, 427-429.
Imprenta. Joaquín Ibarra y el Juzgado de ——, por Angel González Palencia. XIII, 5-47.
Imprenta. La —— en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX. Reseña de E. S. S. XIV, 463-465.
Imprentas. El Rey, el Consejo de Castilla, el juez de —— y un estudiante Chofista (1756), por Miguel Gómez del Campillo. XV, 17-56.
Impresor. Un —— madrileño del siglo XVII: Luis Sánchez, por María Montañez Matilla. XX, 313-318.
Inauguración del Museo y Bibliotecas Municipales. Información de Miguel Molina. XIII, 261-262.
Indices. Colección de —— de Publicaciones Periódicas. Dirigida por Joaquín de Entrambasaguas. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 492-501.
Inéditos. Los estatutos —— de la Peregrina, academia fundada y presidida por el doctor don Sebastián Francisco Medrano, por Jaime Suárez Alvarez. XVI, 91-110.
Información. Angel González Palencia. —— sobre su fallecimiento, por Agustín Gómez Iglesias. XVIII, 473-475.

Ayuntamiento de Madrid

Información sobre el fallecimiento de Manuel Machado. XVI, 503-506.
Instituciones e Instrumentos de Crédito. Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a ——, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVIII, 393-413.
Instituto. Monografías bibliográficas publicadas por el —— de Estudios Madrileños. Reseña de José Martero Padilla. XXIII, 276-281.
Instrumentos. La participación eventual de —— no orquestales en la tonadilla, por JOSÉ SUBIRÁ. XVI, 241-266.
Investigaciones madrileñas, por el CONDE DE POLENTINOS. Prólogo de Tomás Gistau. Reseña de Miguel Molina. XVII, 462-467.
IÑIGUEZ ALMECH, FRANCISCO: *La Casa Real de la Panadería.* XVII, 129-155.
IÑIGUEZ ALMECH, FRANCISCO: *Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II.* XIX, 3-108.
IÑIGUEZ ALMECH, FRANCISCO: *Límites y Ordenanzas de 1567 para la villa de Madrid.* XXIV, 3-38.
IÑIGUEZ ALMECH, FRANCISCO: *Más sobre el arquitecto Pedro de Ribera.* XV, 309-377.
Isabel de Valois, reina de España, por AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA. Reseña del Marqués del Saltillo. XVII, 460-469.
It. La desinencia —— a propósito de Madrid, por MANUEL GÓMEZ MORENO. XV, 3-16.
Itinerarios de Madrid. Reseña de José Simón Díaz. XXIII, 265-271.

Jardines. Huertas y —— de Aranjuez, por MANUEL DE TERÁN. XVIII, 261-295.
Jareño, E. F. *La trayectoria poética de Garcilaso,* por RAFAEL LAPESA MELGAR. XVII, 255-261.
Jefe político. El Ayuntamiento de Madrid y el —— (1813-1838), por JACINTO HIDALGO. XXIII, 295-328.
Juan II. El ensanche de Madrid en tiempo de Enrique IV y ——, por FERNANDO URGORRI CASADO. XXIII, 3-63.
Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XIX, 3-108.
Jubilación de D. Timoteo Díaz Galdós. Información de Agustín Gómez Iglesias. XIII, 262-263.
Juez de Imprentas. El Rey, el Consejo de Castilla, el —— y un estudiante Chofista (1756), por MIGUEL GÓMEZ CAMPILLO. XV, 17-56.
JULIÁ MARTÍNEZ, EDUARDO: *Traducción y prólogo de "El Renacimiento Español", de Aubrey F. G. Bell.* Reseña de José López de Toro. XIV, 465-471.
Julián Gayarre, el tenor de la voz de ángel, por F. HERNÁNDEZ GIRBAL. Prólogo de Hipólito Lázaro. Reseña de José Subirá. XXIV, 318-320.
Juzgado de Imprenta. Joaquín Ibarra y el ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XIII, 5-47.

LAPESA MELGAR, RAFAEL: *La trayectoria poética de Garcilaso.* Reseña de E. F. Jareño. XVII, 255-261.

Ayuntamiento de Madrid

Larra y Madrid, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVIII, 297-331.

Lázaro, Hipólito. *Julián Gayarre, el tenor de la voz de ángel,* por F. HERNÁNDEZ GIRBAL. Prólogo de ——. Reseña de José Subirá. XXIV, 318-320.

León V de Armenia. Un Rey de Oriente en Segovia ——, Señor de Madrid, por MADELENA SÁEZ POMÉS. XVI, 111-120.

León Pinelo. Notas sobre los Anales de ——, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XV, 401-404.

Libros de Acuerdos. Extracto de los —— del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XVIII, 415-433.

Libros de Acuerdos. Extracto de los —— del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XIX, 417-450.

Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601. Extracto de los ——, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XX, 447-500.

Libros. "Los siete —— de la Diana", de Jorge Montemayor. Prólogo, edición y notas de Francisco López Estrada. Reseña de Angel González Palencia. XV, 431-434.

Licenciado. Las sentencias del —— Guadalajara, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XVI, 333-391.

Ligereza y gravedad en la poesía de Manuel Machado, por DÁMASO ALONSO. XVI, 197-240.

Límites y ordenanzas de 1567 para la villa de Madrid, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XXIV, 3-38.

Lope de Vega y Carpio. Una colección manuscrita y desconocida de comedias de ——, por AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 460-463.

Lope de Vega. Pedro Vergel y el mejor mozo de España, a quien —— dedicó esta comedia, por JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS. XX, 75-98.

Lope de Vega. Una réplica de la casa de ——, por GONZALO MENÉNDEZ PIDAL. XV, 151-153.

LOPE DE VEGA: *Santiago el Verde.* Comedia publicada por Ruth Annelise Oppenheimer. Reseña por Juan Antonio Tamayo. XIII, 231-233.

LÓPEZ ESTRADA, FRANCISCO: *Prólogo, edición y notas de "Los siete libros de la Diana", de Jorge de Montemayor.* Reseña de Angel González Palencia. XV, 431-434.

LÓPEZ SERRANO, MATILDE: *Antonio de Sancha, encuadernador madrileño.* XV, 269-307.

López de Toro, José: *Antonio Pérez (el hombre, el drama, la época),* por GREGORIO MARAÑÓN. Reseña de ——. XVII, 245-251.

LÓPEZ DE TORO, JOSÉ: *El holandés Enrique Cock y su descripción de Madrid.* XIII, 389-418.

López de Toro, José. *El Renacimiento español,* por AUBREY F. G. BELL. Traducción y prólogo de Eduardo Juliá. Reseña de ——. XIV, 465-471.

López de Toro, José. *Encomio de D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba,* por JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA. Traducción de ——. Reseña de Angel González Palencia. XIV, 455-458.

Ayuntamiento de Madrid

Luna, D. Alvaro de. Cosas que pasaron en Madrid. Un capricho de ——, por AMALIO HUARTE. XVII, 423-439.

Llanos y Torriglia, Félix de. *Cartas familiares de la Emperatriz Eugenia.* Guión, comentarios y notas de ——. Prólogos del Duque de Alba y Gabriel Hanotaux. Traducción de Fernando Paz. Reseña de Julián Paz. XIII, 435-437.

LLORCA VILLAPLANA, CARMEN: *El Conde de Romanones.* XX, 151-166.

LLORDÁN, P. ANDRÉS: *Ensayo Histórico-Documental de los maestros plateros malagueños en los siglos XVI y XVII.* Reseña de Enrique Pastor. XVI, 490-491.

Machado, Manuel. Ligereza y gravedad en la poesía de ——, por DÁMASO ALONSO. XVI, 197-240.

Machado, Manuel. Información sobre el fallecimiento de ——. XVI, 503-506.

¡Madrid, adiós!, por FEDERICO GARCÍA SANCHIZ. Reseña de Agustín González Amezúa. XIII, 433-435.

Madrid. Los aguadores de ——. *El conflicto del agua,* por MIGUEL HERRERO. XIX, 251-259.

Madrid. Anales de ——, por LEÓN PINELO. Publicados por José Simón. XXIV, 153-186.

Madrid es así. Una semana de paseante en Corte, por JOSÉ DEL CORRAL y JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA. Reseña de Fernando Urgorri. XXIII, 273-276.

Madrid. El Ateneo de ——, por VICTORIANO GARCÍA MARTÍ. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVII, 265-267.

Madrid. El Ateneo de —— *hace cincuenta años,* por LUIS DE HOYOS SAINZ. XXIII, 189-195.

Madrid. El Ayuntamiento de —— *y el Jefe político,* por JACINTO HIDALGO. XXIII, 195-328.

Madrid. La Beneficencia en —— *durante los años 1834-1836* (Miscelánea), por JUAN OTERO Y AUTRÁN. XVI, 267-271.

Madrid. Las calles de. La de Fuencarral. Cómo se puede estudiar la historia de una de ——, por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 434-439.

Madrid por Carlos III. Fiestas reales en la Villa y Corte, por JUAN ANTONIO TAMAYO. XIII, 293-368.

Madrid. Casos Cervantinos que tocan a ——, por MIGUEL HERRERO. XX, 3-55.

Madrid. Cátedra de ——. Curso primero en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Información de Federico Pérez Castro. XXIII, 261-263.

Madrid y su comarca, por CASTO MARÍA DEL RIVERO. XVIII, 3-68.

Madrid. El Conde de Moctezuma, Corregidor de ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVII, 373-421.

Madrid. Corrales de Comedia de ——. *Tres dibujos inélitos,* por J. E. VAREY y N. D. SHERGOLD. XX, 319-320.

Madrid. Cosas que pasaron en ——. *Un capricho de D. Alvaro de Luna,* por AMALIO HUARTE. XVII, 423-439.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid. Cosas que pasaron en ——. La rebelión de Juan Zapata, por AMALIO HUARTE. XX, 237-258.

Madrid. El crimen de la casa de la Cabeza. Leyenda histórica de ——, por JUAN ANTONIO ESCOLAR. Reseña de E. Benito Ruano. XXIV, 320-321.

Madrid. La desinencia it *a propósito de ——,* por MANUEL GÓMEZ MORENO. XV, 3-16.

Madrid. Documentos sobre autos Sacramentales en —— hasta 1636, por N. D. SHERGOLD y J. E. VAREY. XXIV, 203-313.

Madrid dramático, por ANTONIO HURTADO. Reseña por Juan Antonio Tamayo. XIII, 238.

Madrid. El ensanche de —— en tiempos de Enrique IV y Juan II, por FERNANDO URGORRI CASADO. XXIII, 3-63.

Madrid. Las epidemias de cólera en —— en el siglo XIX. 377-397.

Madrid. La etimología de —— y la antigua Carpetania, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. XIV, 3-23.

Madrid. Las fiestas populares de ——, por MIGUEL HERRERO GARCÍA. XXIII, 329-364.

Madrid. Los forjadores de la grandeza de ——. El doctor Cristóbal Pérez de Herrera, por A. SIERRA CORELLA. XIX, 231-249.

Madrid en 1774. Guía Hotelera, por VICENTE CASTAÑEDA. XIII, 369-374.

Madrid. Guía del —— de los Austrias, por MIGUEL HERRERO GARCÍA. XXIV, 127-152.

Madrid. Historia de los Carteros de —— en el siglo XVIII, por CAYETANO ALCÁZAR. XX, 57-74.

Madrid. Historia del Colegio Imperial de ——, por JOSÉ SIMÓN DÍAZ. Reseña de José Fradejas. XXIII, 263-265.

Madrid. Historia documentada de los puentes de ——, por CARLOS FERNÁNDEZ CASADO. XXIII, 65-84.

Madrid. El holandés Enrique Cock y su descripción de ——, por JOSÉ LÓPEZ DE TORO. XIII, 389-418.

Madrid. Los hospitales de ——, de ayer y de hoy, por JOSÉ ALVAREZ SIERRA. Reseña de Trinidad Moreno. XXIII, 272-273.

Madrid. Itinerarios de ——. Reseña por José Simón Díaz. XXIII, 265-271.

Madrid. José Antonio Armona, el buen Corregidor de ——, por JERÓNIMO RUBIO. XVI, 3-89.

Madrid. Juan de Herrera y las reformas en el —— de Felipe II, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XIX, 3-108.

Madrid. Larra y ——, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVIII, 297-331.

Madrid. Límites y Ordenanzas de 1567 para la villa de ——, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XXIV, 3-38.

Madrid Musulmán. El ambiente cultural y militar del ——, por JAIME OLIVER ASÍN. XX, 259-288.

Madrid. Noticias de ——, 1621-1627, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de J. A. T. XIII, 234-235.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid. Noticias de —— y de las familias madrileñas de su tiempo, por GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO. Documentos publicados por Julián Paz. XVI, 241-266.

Madrid. Noticias sobre la organización profesional en —— durante la Edad Media, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XIX, 261-289.

Madrid. Noticias sobre un plano de ——, por E. VARELA. XVI, 271-272.

Madrid nuestro, por ERNESTO GIMÉNEZ CABALLERO. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 446-447.

Madrid. La Orden de San Basilio en ——, por ANGEL BENITO DURÁN. XX, 167-235.

Madrid. Don Pedro de Ribera, Maestro Mayor de Obras de ——, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XIII, 49-77.

Madrid, plaza de armas, por ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ. XVIII, 123-140.

Madrid. La plaza de Oriente de ——, por MERCEDES PÉREZ MARTÍN. XXIV, 381-405.

Madrid. D. Ramón de la Cruz, el poeta de ——, por JOSÉ VEGA. XVI, 491-492.

Madrid de la Reconquista. Las murallas y las torres, los portales y el Alcázar de ——, creación del Califato, por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 439-443.

Madrid. Relación de propietarios y fincas próximas a las cavas de la villa de —— en los siglos XV y XVI (documentos), por FERNANDO URGORRI. XXIII, 197-238.

Madrid. Un rey de Oriente en Segovia. León V de Armenia, señor de ——, por MADELENA SÁEZ POMÉS. XVI, 111-120.

Madrid en el Teatro de Tirso de Molina, por JUAN ANTONIO TAMAYO. XIX, 291-363.

Madrid. Topografía de la villa de ——, por PEDRO DE TEIXEIRA. Reseña de Victoriano Olmos Crespo. XIII, 235-237.

Madrid. Tríptico madrileño, la Plaza Mayor de ——, por MIGUEL HERRERO. XXIII, 131-187.

Madrid en los versos y en la prosa de Emilio Carrère. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVII, 239-241.

Madrid, villa medieval, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XXIII, 417-443.

Madrid. Una visita al arcedianazgo de —— por orden de Cisneros, por ANTONIO DE LA TORRE Y DEL CERRO. XIII, 375-387.

Madrid visto y sentido por Pedro de Répide, por la Sección de Cultura e Información del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Reseña de J. A. Tamayo. XVII, 461-462.

Madrileña. El abasto de pan en la Corte —— en el año 1630, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XV, 117-150.

Madrileña. Bibliografía, por JOSÉ SIMÓN DÍAZ. XX, 501-516.

Madrileña. Bibliografía, por MERCEDES AGULLÓ COBO. XXIV, 417-444.

Madrileña. Bibliografía, por RAMÓN PAZ. XIV, 157-199.

Madrileña. Bibliografía, por RAMÓN PAZ. Colaboración de Isidoro Montiel. XIX, 451-478.

Ayuntamiento de Madrid

Madrileñas. Casas —— del pasado, por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XIV, 25-102 y 380-435.
Madrileña. Una escuela —— de bordado, por MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ MATEOS. XV, 57-81.
Madrileña. Estudios de toponimia ——, por JAIME OLIVER ASÍN. XVII, 172-179.
Madrileñas. Las Iglesias barrocas ——, por ALBERTO TAMAYO. Reseña de M. Molina Campuzano. XV, 427-429.
Madrileñas. Investigaciones ——, por el CONDE DE POLENTINOS. Prólogo de Tomás Gistau. Reseña de Miguel Molina. XVII, 462-467.
Madrileña, Muralla. Las Puertas Vieja y Nueva de Guadalajara y otros datos sobre la ——, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XX, 321-390.
Madrileñas. Noticias de Madrid y de las familias —— de su tiempo, por GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO. Documentos de Julián Paz (Quinquagenas). XVI, 273-232.
Madrileñas, Operas. Evocaciones en torno a las ——, por JOSÉ SUBIRÁ. XXIII, 85-129.
Madrileño. Algunos términos del Alfoz ——. Documentos publicados por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XVII, 181-238.
Madrileño, Encuadernador. Antonio de Sancha ——, por MATILDE LÓPEZ SERRANO. XV, 269-307.
Madrileño. Origen y formación del tipo antropológico ——, por LUIS DE HOYO. XIX, 365-376.
Madrileños. Escenarios —— de la vida de Godoy, por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XVIII, 69-108.
Madrileños, Temas. Reseña de Vicente Tusón Valls. XXIV, 315-318.
Madriles de los Estados Unidos, por HENSLEY C. WOODBRIDGE. XXIV, 407-415.
Maestros plateros. Ensayo histórico-documental de los —— malagueños en los siglos XVI y XVII, por P. ANDRÉS LLORDÁN. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 490-491.
Máiquez, Isidoro. Nuevas noticias sobre ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVII, 73-128.
Malagueños. Ensayo histórico-documental de los maestros plateros —— en los siglos XVI y XVII, por P. ANDRÉS LLORDÁN. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 490-491.
MARAÑÓN, GREGORIO: *Antonio Pérez (el hombre, el drama, la época).* Reseña por José López de Toro. XVII, 245-251.
MARAÑÓN, GREGORIO: *La Casa del Conde-Duque.* XIX, 109-122.
MARTÍNEZ FRIERA, JOAQUÍN: *Historia del Palacio de Buenavista, hoy día Ministerio del Ejército.* Reseña de M. Molina Campuzano. XIV, 149-155.
MARTÍNEZ OLMEDILLA, AUGUSTO: *Los teatros de Madrid.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVII, 251-255.
Más sobre el Arquitecto Pedro de Ribera, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XV, 309-377.
MATEU Y LLOPIS, FELIPE: *El antiguo Archivo de Vallecas y el régimen de su Concejo.* Reseña de Enrique Pastor. XVI, 501-502.

Ayuntamiento de Madrid

Mayor. El mercado de la Plaza ——, por MIGUEL HERRERO. XIV, 103-133.
Mayor. Plano de la Plaza ——, por ANGEL PÉREZ CHOZAS. XIII, 228-230.
Medrano, Sebastián Francisco. Los inéditos estatutos de la Peregrina, academia fundada y presidida por el doctor don ——, por JAIME SUÁREZ ALVAREZ. XVI, 91-110.
Melanges d'Historia et d'Esthetique Musicales. Offerts a Paul Marie Masson. Reseña de José Subirá. XXIV, 321-323.
Memorias. Notas madrileñas en las —— de D. José María de Zuaznavar y Francia, alcalde de Casa y Corte, por JOSÉ VALLEJO. XVII, 157-167.
MENÉNDEZ PIDAL, GONZALO: *Una réplica de la Casa de Lope de Vega.* XV, 151-153.
MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN: *La etimología de Madrid y la antigua Carpetania.* XIV, 3-23.
Mercado. El —— de la Plaza Mayor, por MIGUEL HERRERO. XIV, 103-133.
Merced. Arquitectos y escultores del retablo y enterramiento de la Capilla Mayor de la Iglesia del desaparecido Convento de la —— de Madrid, por LUIS CERVERA VERA. XVII, 275-371.
Mesonero Romanos. Cartas de —— a Pérez Galdós, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. Reseña de J. Antonio Tamayo. XIII, 237-238.
Microfilm, Servicio de. Hemeroteca Municipal. Información. XVIII, 447-478.
MIGUEL, CARLOS DE, y FERNANDO CHUECA: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva.* Reseña de M. Molina. XVIII, 439-454.
Ministerio del Ejército. Historia del Palacio de Buenavista, hoy día ——, por JOAQUÍN MARTÍNEZ FRIERA. Reseña de M. Molina Campuzano. XIV, 149-155.
Moctezuma. El Conde de ——, *Corregidor de Madrid,* por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVII, 373-421.
Molina Campuzano, Miguel. *La Arquitectura plateresca,* por JOSÉ CAMÓN AZNAR. Reseña de ——. XV, 424-427.
Molina Campuzano, Miguel. *Historia del Palacio de Buenavista, hoy día Ministerio del Ejército,* por JOAQUÍN MARTÍNEZ FRIERA. Reseña de ——. XIV, 149-155.
Molina Campuzano, Miguel. *Historia del Palacio de Santa Cruz,* por JUAN BERNIA. Reseña de ——. XVIII, 435-439.
Molina Campuzano, Miguel. *Las Iglesias barrocas madrileñas,* por ALBERTO TAMAYO. Reseña de ——. XV, 427-429.
Molina Campuzano, Miguel. *Investigaciones madrileñas,* por el CONDE DE POLENTINOS. Prólogo de Tomás Gistau. Reseña de ——. XVII, 462-467.
Molina Campuzano, Miguel. *Pinturas, frondas y fuentes del Buen Retiro,* por MARÍA LUISA CATURLA. Reseña de ——. XVII, 241-245.
Molina Campuzano, Miguel. *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva,* por FERNANDO CHUECA y CARLOS DE MIGUEL. Reseña de ——. XVIII, 439-454.
Monasterio de la Encarnación. El Real —— y artistas que allí trabajaron (1614-1621), por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XIII, 267-292.

Ayuntamiento de Madrid

Moneda. Catálogo de los Fondos Documentales del Archivo de Villa referente al valor y curso de la —— y otros aspectos de la historia numismática. XVII, 441-459.

Monografías bibliográficas. Publicadas por el Instituto de Estudios Madrileños. Reseña de José Montero Padilla. XXIII, 276-281.

MONTAÑÉS FONTENLA, LUIS: *Los relojes madrileños de la Real Escuela.* XXIV, 349-379.

MONTAÑÉS MATILLA, MARÍA: *Un impresor madrileño del siglo XVII: Luis Sánchez.* XX, 313-318.

MONTEMAYOR, JORGE DE: *Los siete libros de la Diana.* Prólogo, edición y notas de Francisco López Estrada. Reseña de Agustín González Palencia. XV, 431-434.

Montero Padilla, José. *Monografías bibliográficas.* Publicadas por el Instituto de Estudios Madrileños. Reseña de ——. XXIII, 276-281.

Montiel, Isidoro. *Bibliografía Madrileña,* por RAMÓN DE PAZ. Colaboración de ——. XIX, 451-478.

Moreno Valcárcel, Trinidad. *Los Hospitales de Madrid de Ayer y de Hoy,* por JOSÉ ALVAREZ SIERRA. Reseña de ——. XXIII, 272-273.

Moros y Cristianos de la España Medieval, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 451-454.

MUÑOZ, MATILDE: *Historia de la Zarzuela y el género Chico.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 488-490.

Muralla madrileña. Las Puertas Vieja y Nueva de Guadalajara y otros datos sobre la ——, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XX, 321-390.

Murallas. Las —— y las torres, los portales y el Alcázar del Madrid de la Reconquista, creación del Califato, por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 439-443.

Museo y Biblioteca Municipales. Inauguración. Información de Manuel Machado. XIII, 261-262.

Musical. Catálogo de la Biblioteca ——, por JUANA ESPINÓS ORLANDO. Reseña de Federico Pérez Castro. XV, 429-431.

Músico. En el centenario de un gran ——: Ramón Carnicer, por JOSÉ SUBIRÁ. XXIV, 39-73.

Nota al Baile VIII, de Quevedo, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIV, 437-450.

Nota sobre el plano de Teixeira, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIII, 223-225.

Notas sobre los Anales de León Pinelo, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XV, 401-404.

Notas madrileñas en las Memorias de D. José María de Zuaznavar y Francia, Alcalde de Casa y Corte, por JOSÉ VALLEJO. XVIII, 157-167.

Notas sobre una Oda incompleta de Quevedo, por MANUEL FERNÁNDEZ GALIANO. XIV, 349-366.

Noticia de una carta de Wolf (1844), por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIV, 141-145.

Ayuntamiento de Madrid

Noticias de Madrid. 1621-1627, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña por Juan Antonio Tamayo. XIII, 234-235.

Noticias de Madrid y de las familias madrileñas de su tiempo, por GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO. Documentos de Julián Paz. XVI, 273-333.

Noticias sobre un plano de Madrid, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XVI, 271-272.

Noticias sobre la organización profesional en Madrid durante la Edad Media, por ENRIQUE PASTOR. XIX, 261-289.

Novia de Quevedo. La ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XV, 309-377.

Nuevas noticias sobre Isidoro Máiquez, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVII, 73-128.

Nuevos Documentos sobre los corrales de comedias de Madrid en el siglo XVII, por N. D. SHERGOLD. XX, 391-445.

Numancia. El cerco de ——, por MIGUEL DE CERVANTES. Tragedia en cuatro jornadas. Edición anotada por J. Crivanel Mas. Reseña de Federico Pérez Castro. XIV, 469-471.

Numismática. Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referente al valor y curso de la moneda y otros aspectos de la historia Numismática, por ENRIQUE PASTOR. XVII, 441-459.

Obras de Restauración del Archivo de Villa. Información de Agustín Gómez Iglesias. XIII, 261-262.

Oda. Notas sobre una —— incompleta de Quevedo, por MANUEL FERNÁNDEZ GALIANO. XIV, 249-366.

Oficinas. Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a gremios, —— y profesiones, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVI, 393-467.

OLIVER ASÍN, JAIME: *El ambiente cultural y militar del Madrid Musulmán.* XX, 259-288.

OLIVER ASÍN, JAIME: *Estudios de Toponimia madrileña.* XVII, 172-179.

Olmos Crespo, Victorino. *Topografía de la villa de Madrid,* por PEDRO DE TEIXEIRA. Reseña de ——. XIII, 235-237.

Openheimer, Ruth Annelise. *Santiago el Verde, por Lope de Vega.* Comedia publicada por ——. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 231-234.

Operas madrileñas. Evocaciones en torno a las ——, por JOSÉ SUBIRÁ. XXIII, 85-129.

Orden. La —— de San Basilio en Madrid, por ANGEL BENITO DURÁN. XX, 167-235.

Orden. Una —— de Carlos III sobre los balcones de la Casa Panadería (Miscelánea), por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIII, 225-228.

Oriente. Un rey de —— en Segovia, León V de Armenia, Señor de Madrid, por MADELENA SÁEZ POMÉS. XVI, 111-120.

Origen y formación del tipo antropológico madrileño, por LUIS DE HOYOS. XIX, 365-376.

OSSORIO, S. J., P. ANTONIO: *Vida y hazañas de D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba.* Traducción de José López de Toro. Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XIV, 147-149.

Ayuntamiento de Madrid

Palacio de Buenavista. Historia del ——, hoy día Ministerio del Ejército, por JOAQUÍN MARTÍNEZ FRIERA. Reseña de M. Molina Campuzano. XIV, 149-155.

Palacio de Santa Cruz. Historia del ——, por JUAN BERNIA. Reseña de M. Molina. XVIII, 435-439.

PALAU CASAMITJANA, FRANCISCA: *Ramón de la Cruz und der französische Kultureinfluss in Spanien des XVIII. Jahrhunderts (Ramón de la Cruz y el influjo de la cultura francesa en la España del siglo XVIII).* Reseña de Hans Hanner. XIII, 443-446.

Pan. El abasto de —— en la Corte Madrileña en el año 1630, por FEDERICO PÉREZ CASTRO. XV, 117-150.

Panadería. La Casa Real de la ——, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XVII, 129-155.

Panteleón de Ribera, Anastasio. Obras de ——, edición de RAFAEL BALBÍN LUCAS. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 438-440.

Papeles sobre el servicio "El Chapín de la Reina" conservados en el Archivo de Villa, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XVIII, 339-392.

Papeles de los siglos XVII y XVIII ingresados en la Hemeroteca Municipal (1940-1943), por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIII, 239-260.

Participación. La —— eventual de instrumentos no orquestables en la tonadilla, por JOSÉ SUBIRÁ. XVI, 241-266.

Pastor Mateos, Enrique. *El antiguo Archivo de Vallecas y el régimen de su Concejo,* por FELIPE MATEU LLOPIS. Reseña de ——. XVI, 501-502.

Pastor Mateos, Enrique. *Archivo Municipal de Zamora. Documentos históricos,* por CARMEN PESCADOR DEL HOYO. Reseña de ——. XVII, 267-270.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Católogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a agrimensores.* XIX, 399-416.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a Gremios, Oficios y profesiones.* XVI, 393-467.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a Instituciones e Instrumentos de Crédito.* XVIII, 393-413.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes al valor y curso de la moneda y otros aspectos de la historia numismática.* XVII, 441-459.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Conferencia sobre el Teatro de Quevedo pronunciada por D. Armando Cotarelo Valledor en el Colegio Mayor de Santa Teresa el 25 de abril de 1945.* XIV, 458-460.

Pastor Mateos, Enrique. *Ensayo Histórico Documental de los maestros plateros malagueños en los siglos XVI y XVII,* por el P. ANDRÉS LLORDÁN. Reseña de ——. XVI, 490-491.

Pastor Mateos, Enrique. *Estampas históricas. Chamartín de la Rosa,* por LUIS REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA. Reseña de ——. XVII, 474-476.

Pastor Mateos, Enrique. *La de Fuencarral. Cómo se puede estudiar la historia de una de las calles de Madrid,* por ELÍAS TORMO. Reseña de ——. XV, 434-439.

Ayuntamiento de Madrid

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Información sobre las conferencias de D. Elías Tormo.* XIV, 251-252.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Información sobre el tercer centenario de Quevedo.* XV, 219-230.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Larra y Madrid.* XVIII, 297-331.

Pastor Mateos, Enrique. *Las murallas y las torres, los portales y el Alcázar del Madrid de la Reconquista, creación del Califato,* por ELÍAS TORMO. Reseña de ——. XV, 439-443.

PASTOR MATEOS, ENRIQUE: *Noticias sobre la organización profesional en Madrid durante la Edad Media.* XIX, 261-289.

Pastor Mateos, Enrique. *Vida y obra literaria de Gregorio Romero Larrañaga,* por José LUIS VARELA. Reseña de ——. XVII, 467-476.

PAZ, FERNANDO DE: *Cartas familiares de la Emperatriz Eugenia.* Traducción de ——. Prólogo del Duque de Alba y Gabriel Hanotaux. Guión, comentarios y notas de Félix de Llanos y Torriglia. Reseña de Julián de Paz. XII, 435-437.

Paz, Julián. *Cartas familiares de la Emperatriz Eugenia.* Prólogo del Duque de Alba y Gabriel de Hanotaux. Guión de Félix de Llanos y Torriglia. Traducción de Fernando de Paz. Reseña de ——. XIII, 435-437.

Paz, Julián. *Documentos sobre Noticias de Madrid y de las familias madrileñas de su tiempo,* por GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO (Quinquagenas). XVI, 273-332.

Paz, Julián. *La España Imperial. El gran Duque de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo,* por MARIANO DOMÍNGUEZ BERRUETA. Reseña de ——. XIII, 440-443.

PAZ, RAMÓN: *Bibliografía madrileña.* XIV, 157-199.

PAZ, RAMÓN: *Bibliografía madrileña.* XV, 155-188.

PAZ, RAMÓN: *Bibliografía madrileña.* XVII, 477-524.

PAZ, RAMÓN: *Bibliografía madrileña.* XIX, 451-478.

PEDRO ALFONSO: *Disciplina Clericales.* Edición y traducción del texto latino por Angel González Palencia. Reseña de José Antonio Tamayo. XVIII, 454-460.

Pedro Vergel, el mejor mozo de España a quien Lope de Vega dedicó esta comedia, por JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS. XX, 75-98.

Peregrina, La. Los inéditos estatutos de ——, academia fundada y presidida por el doctor don Sebastián Francisco Medrano, por JAIME SUÁREZ ALVAREZ. XVI, 91-110.

Pérez, Antonio (El hombre, el drama, la época), por GREGORIO MARAÑÓN. Reseña de José López de Toro. XVII, 245-251.

PÉREZ BUSTAMANTE, CIRÍACO: *Quevedo, diplomático.* Conferencia del 23 de noviembre de 1944. XIV, 504-507.

PÉREZ CASTRO, FEDERICO: *El abasto de pan de la Corte madrileña en el año 1630.* XV, 117-150.

Pérez Castro, Federico. *El Cerco de Numancia,* por MIGUEL DE CERVANTES. Edición anotada por J. Crivanel Mas. Reseña de ——. XIV, 469-471.

Pérez Castro, Federico. *Una colección manuscrita y desconocida de comedias de Lope de Vega y Carpio,* por AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA. XIV, 460-463.

Ayuntamiento de Madrid

PÉREZ CASTRO, FEDERICO: *Extracto de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir del año 1601.* XVIII, 415-433.
PÉREZ CASTRO, FEDERICO: *Extracto de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601.* XIX, 417-450.
PÉREZ CASTRO, FEDERICO: *Extracto de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601.* XX, 447-500.
PÉREZ CASTRO, FEDERICO: *Información sobre la Cátedra de Madrid, curso primero en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.* XXIII, 261-263.
Pérez Castro, Federico. *Moros y Cristianos de la España Medieval,* por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de ——. XIV, 451-454.
Pérez Castro, Federico. *Sagrada Biblia. Versión crítica sobre los textos hebreo y griego,* por JOSÉ MARÍA BOVER, S. J., y FRANCISCO CANTERA. XVI, 484-488.
Pérez Chozas, Angel. Jubilación de D. ——. Información sobre ello de AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIV, 251.
PÉREZ CHOZAS, ANGEL: *Plano de la Plaza Mayor en 1790* (Miscelánea). XIII, 228-230.
Pérez Galdós, Benito. Cartas a —— de Mesonero Romanos, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 237-238.
Pérez de Herrera. El doctor Cristóbal. Los forjadores de la grandeza de Madrid, por A. SIERRA CORELLA. XIX, 231-249.
PÉREZ MARTÍN, MERCEDES: *La plaza de Oriente de Madrid.* XXIV, 381-405.
Periódicos, folletos y hojas políticas del siglo XIX ingresadas en la Hemeroteca Municipal (1941-1944), por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIII, 449-471.
PESCADOR DEL HOYO, CARMEN: *Archivo Municipal de Zamora. Documentos Históricos.* Reseña de Enrique Pastor. XVII, 267-270.
Peso Real. El Alcaide de la Casa Panadería y la mudanza del ——, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIII, 193-215.
PINELO, LEÓN: *Anales de Madrid.* Publicados por José Simón. XXIV, 153-186.
Pinelo, León. Notas sobre los "Anales" de ——, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XV, 401-404.
Pinturas, frondas y fuentes del Buen Retiro, por MARÍA LUISA CATURLA. Reseña de Miguel Molina. XVII, 241-245.
Plano. Noticias sobre un —— de Madrid, por E. VARELA. XVI, 271-272.
Plano de la Plaza Mayor en 1790 (Miscelánea), por ANGEL PÉREZ CHOZAS. XIII, 228-230.
Plano de Teixeira. Nota sobre el ——, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIII, 223-225.
Plateresca. La arquitectura ——, por JOSÉ CAMÓN AZNAR. Reseña de M. Molina Campuzano. XV, 424-427.
Plateros. Ensayo Histórico-Documental de los maestros —— malagueños en los siglos XVI y XVII, por el P. ANDRÉS LLORDÁN. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 490-491.
Plaza Mayor. Una corrida de toros en la —— en 1803, por JOSÉ DEL CORRAL. XXIII, 389-416.
Plaza Mayor. El mercado de la ——, por MIGUEL HERRERO. XIV, 103-133.

Ayuntamiento de Madrid

Plaza Mayor. Plano de la —— en 1790 (Miscelánea), por ANGEL PÉREZ CHOZAS. XIII, 228-230.

Plaza Mayor. Tríptico madrileño de la —— de Madrid, por MIGUEL HERRERO. XXIII, 131-187.

Plaza de Oriente de Madrid, por MERCEDES PÉREZ MARTÍN. XXIV, 381-405.

Plazuela de Santa Cruz, La, por MIGUEL HERRERO. XIII, 79-88.

Pleitista, Quevedo, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XIV, 255-347.

Pleito, Un. Gremial madrileño del siglo XVII, por JOSÉ DEL CORRAL. XXIII, 245-260.

Poemas correlativos, versos plurimembres, por DÁMASO ALONSO. XIII, 89-191.

Poesía. Ligereza y gravedad en la —— de Manuel Machado, por DÁMASO ALONSO. XVI, 197-240.

Poeta. D. Ramón de la Cruz. El —— de Madrid, por JOSÉ VEGA. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 491-492.

POLENTINOS, CONDE DE: *Investigaciones Madrileñas.* Prólogo de Tomás Gistau. Reseña de Miguel Molina. XVII, 462-467.

Portales. Las murallas y las torres, los —— y el Alcázar de Madrid de la Reconquista, creación del Califato, por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor. XV, 439-443.

Price. El Circo de —— en 1868, por MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ MATEOS. XV, 395-400.

Proclamación de Carlos III. Relaciones madrileñas publicadas con motivo de la —— que existen en la Hemeroteca Municipal, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIV, 201-226.

Profesiones. Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a Gremios, Oficios y ——, por ENRIQUE PASTOR MATEOS. XVI, 393-467.

Publicaciones Periódicas. Colección de Indices de ——, dirigidas por JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 492-501.

Puentes de Madrid. Historia documentada de los ——, por CARLOS FERNÁNDEZ CASADO. XXIII, 65-84.

Puertas, Las. Vieja y Nueva de Guadalajara y otros datos sobre la muralla madrileña, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XX, 321-390.

Quevedo. Algo más sobre el ejemplar que utilizó ——, por MANUEL FERNÁNDEZ GALIANO. XV, 400-401.

Quevedo por de dentro. Conferencia pronunciada por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA el 21 de diciembre de 1944. Información de Enrique Pastor Mateos. XIV, 471-472.

Quevedo, diplomático. Conferencia pronunciada por CIRÍACO PÉREZ BUSTAMANTE el día 23 de noviembre de 1944. XIV, 504-507.

Quevedo. Nota al Baile VIII de ——, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XIV, 437-450.

Quevedo. Notas sobre una Oda incompleta de ——, por MANUEL FERNÁNDEZ GALIANO. XIV, 249-366.

Quevedo. La novia de ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XV, 309-377.

Ayuntamiento de Madrid

Quevedo. El teatro de ——. Conferencia pronunciada por D. ARMANDO COTARELO VALLEDOR en el Colegio Mayor de Santa Teresa el 25 de abril de 1945. Reseña de Enrique Pastor. XIV, 458-460.

Quevedo. El tercer Centenario de ——. Información de Enrique Pastor. XV, 219-230.

Quevedo, pleitista, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XIV, 255-347.

Quevedo Villegas, Francisco de. *El Buscón,* primera edición (pirateada), por MIGUEL HERRERO. XIV, 367-380.

"Quijote". Las ediciones académicas del ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XVI, 123-196.

Quinquagenas. Noticias de Madrid y de las familias madrileñas de su tiempo, por GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO. Documentos de Julián Paz. XVI, 273-332.

Ramón de la Cruz, Don. El poeta de Madrid, por JOSÉ VEGA. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 491-492.

Recoletos de Madrid. El Convento de Agustinos ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. XIII, 419-431.

Reconquista. Las murallas y las torres, los portales y el Alcázar del Madrid de la ——, *creación del Califato.* Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 439-443.

Recuerdo, Un —— *curioso de la Biblioteca de San Isidro,* por MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS. XVII, 333-337.

REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA, LUIS: *Estampas históricas. Chamartín de la Rosa.* Reseña de Enrique Pastor. XVII, 474-476.

Reformas. Juan de Herrera y las —— *en el Madrid de Felipe II,* por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XIX, 3-108.

Registro. El —— *Civil de las personas reales de España,* por ANTONIO ALVAREZ DE LINERA. XXIII, 365-387.

Reina, Chapín de la. Papeles sobre el servicio del —— *conservados en el Archivo de Villa,* por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XVIII, 339-392.

Relación de propietarios y fincas próximas a las cavas de la villa de Madrid en los siglos XV y XVI (Documentos), por FERNANDO URGORRI. XXIII, 197-238.

Relaciones madrileñas publicadas con motivo de la proclamación de Carlos III, que existen en la Hemeroteca Municipal, por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIV, 201-226.

Relojes madrileños de la Real Escuela, por LUIS MONTAÑÉS FONTENLA. XXIV, 349-379.

Renacimiento español, El, por AUBREY F. G. BELL. Traducción y prólogo de Eduardo Juliá Martínez. Reseña de José López de Toro. XIV, 465-469.

Répide, Pedro de. Madrid visto y sentido por ——. Sección de Cultura e Información del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Reseña de J. A. Tamayo. XVII, 461-462.

Réplica. Una —— *de la casa de Lope de Vega,* por GONZALO MENÉNDEZ PIDAL. XV, 151-153.

Ayuntamiento de Madrid

Restauración. El taller de —— de documentos y libros del Archivo de Villa. Información de Agustín Gómez Iglesias. XV, 439-443.

Retiro. La fragata del Buen ——, por JAIME SALVÁ. XVIII, 209-259.

Retiro. Pinturas, frondas y fuentes del Buen ——, por MARÍA LUISA CATURLA. Reseña de Miguel Molina. XVII, 241-245.

Retratos. Treinta y tres —— en las Descalzas Reales, por ELÍAS TORMO. Reseña de M. V. XIII, 437-438.

Rey. El ——, el Consejo de Castilla, el Juez de Imprentas y un estudiante Chofista (1756), por MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO. XV, 17-56.

Rey. Un —— de Oriente en Segovia, León V de Armenia, señor de Madrid, por MADELENA SÁEZ POMÉS. XVI, 111-120.

Reyes Católicos. El Concepto de España durante el reinado de los ——, por ANTONIO DE LA TORRE. XXIII, 285-294.

Ribera, Pedro de. Más sobre el Arquitecto ——, por FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH. XV, 309-377.

Ribera. Don Pedro de ——, maestro mayor de obras de Madrid (1681-1742), por el MARQUÉS DEL SALTILLO. XIII, 49-77.

RIQUER, MARTÍN DE: *Juan de Boscán y su "Cancionero Barcelonés"*. Reseña de Angel González Palencia. XV, 414-424.

RIVERO, CASTO MARÍA DEL: *Madrid y su comarca.* XVIII, 3-68.

Romancero General, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de J. M. Alda. XVII, 262-264.

Romanones. El Conde de ——, por CARMEN LLORCA VILLAPLANA. XX, 151-166.

Romero Larrañaga, Gregorio. Vida y obra literaria de ——, por JOSÉ LUIS VARELA. Reseña de J. A. Tamayo. XVII, 462-467.

RUBIO, JERÓNIMO: *Un asunto sensacional en la Corte de Felipe IV.* XV, 85-116.

RUBIO, JERÓNIMO: *José Antonio de Armona, el buen corregidor de Madrid.* XVI, 3-89.

RUTH ANNELISSE OPPENHEIMER: *"Santiago el Verde", de Lope de Vega.* Comedia publicada por ——. Reseña por Juan Antonio Tamayo. XIII, 231-233.

Saavedra Fajardo, Diego. Obras completas de ——. Recopilación, prólogo y notas de Angel González Palencia. Reseña de Agustín Gómez Iglesias. XV, 405-414.

SÁEZ POMÉS, MADELENA: *Un Rey de Oriente en Segovia, León V de Armenia, señor de Madrid.* XVI, 111-120.

SALTILLO, MARQUÉS DEL: *La capilla de Santo Domingo Soriano en la Iglesia del Convento de Santo Tomás.* XV, 233-267.

SALTILLO, MARQUÉS DEL: *La casa de D. José Joaquín de Benegasi y Luján.* XVII, 157-167.

SALTILLO, MARQUÉS DEL: *Casas madrileñas del pasado.* XIV, 25-102 y 380-435.

Saltillo, Marqués del. *Reseña de Isabel de Valois, reina de España,* por AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA. XVIII, 460-469.

SALTILLO, MARQUÉS DEL: *Don Pedro de Ribera, maestro mayor de obras de Madrid.* XIII, 49-77.

Ayuntamiento de Madrid

SALTILLO, MARQUÉS DEL: *El Real Monasterio de la Encarnación y artistas que allí trabajaron (1614-1621).* XIII, 267-292.
SALVÁ, JAIME: *La Fragata del Buen Retiro.* XVIII, 209-259.
Sancha, Antonio de. Encuadernador madrileño, por MATILDE LÓPEZ SERRANO. XV, 269-307.
Sánchez, Luis: Un impresor madrileño del siglo XVIII, por MARÍA MONTAÑÉS MATILLA. XX. 313-318.
SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Castilla y España.* XV, 369-395.
SÁNCHEZ FABRA, FRANCISCO: *Don Juan Vélez de León y sus "Alabanzas de la Agricultura".* XX, 297-312.
SÁNCHEZ DE PALACIOS, MARIANO: *Apuntes y antecedentes para una historia de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles.* XXIV, 103-125.
SÁNCHEZ DE PALACIOS, MARIANO: *Carlos III y el Buen Retiro.* XXIII, 445-448.
SÁNCHEZ DE PALACIOS, MARIANO: *Comentarios y disquisiciones a un estudio crítico sobre "Los españoles pintados por sí mismo".* XX, 289-296.
Santa Cruz. La plazuela de ——, por MIGUEL HERRERO. XIII, 79-88.
SANTIAGO RODRÍGUEZ, MIGUEL: *Catálogo de la Biblioteca Cervantina de D. José María de Asensio y Toledo.* Reseña de E. S. S. XVII, 270-272.
"Santiago el Verde", Lope de Vega. Comedia publicada por RUTH ANNELISSE OPPENHEIMER. Reseña por Juan Antonio Tamayo. XIII, 231-233.
SANZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA, y CORRAL, JOSÉ DEL: *Madrid es así. Una semana de paseante en Corte.* Reseña de Fernando Urgorri. XXIII, 273-276.
Segovia. Un Rey de Oriente en ——. *León de Armenia, Señor de Madrid,* por MADELENA SÁEZ POMÉS. XVI, 111-120.
Sendebar. Versiones castellanas del ——, por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 475-479.
Sentencias. Las —— *del Licenciado Guadalajara,* por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XVI, 333-391.
Sevilla. La imprenta en ——. *Las Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX.* Reseña de E. S. S. XIV, 463-465.
SHERGOLD, N. D., y J. E. VAREY: *Documentos sobre los autos Sacramentales en Madrid hasta 1636.* XXIV, 203-313.
SHERGOLD, N. D.: *Nuevos Documentos sobre los corrales de comedias de Madrid en el siglo XVII.* XX, 61-62.
SIERRA CORELLA, A.: *Los Forjadores de la grandeza de Madrid. El doctor Cristóbal Pérez de Herrera.* XIX, 231-249.
Siete. Los —— *libros de la "Diana",* por JORGE DE MONTEMAYOR. Reseña de Angel González Palencia. XV, 431-434.
SIMÓN DÍAZ, JOSÉ: *Anales de Madrid, por León Pinelo.* XXIV, 153-186.
SIMÓN DÍAZ, JOSÉ: *Bibliografía madrileña.* XX, 501-516.
SIMÓN DÍAZ, JOSÉ: *Bibliografía madrileña,* XXIII, 449-465.
SIMÓN DÍAZ, JOSÉ: *Historia del Colegio Imperial de Madrid.* Reseña de José Fradejas. XXIII, 263-265.
Simón Díaz, José. *Itinerarios de Madrid.* Reseña de ——. XXIII, 265-271.

Ayuntamiento de Madrid

SUÁREZ ALVAREZ, JAIME: *Los inéditos estatutos de la Peregrina, academia fundada y presidida por el doctor don Sebastián Francisco Medrano.* XVI, 91-110.
SUBIRÁ, JOSÉ: *En el Centenario de un gran músico: Román Carnicer.* XXIV, 39-73.
SUBIRÁ, JOSÉ: *Evocaciones en torno a las "Operas madrileñas".* XXIII, 85-129.
Subirá, José. *Julián Gayarre, el tenor de la voz de ángel,* por F. HERNÁNDEZ GISBAL. Prólogo de Hipólito Lázaro. Reseña de ——. XXIV, 318-320.
Subirá, José. *Melanges d'Histoire el d'Esthetique Musicales. Offerts a Paul Marie Masson.* Reseña de ——. XXIV, 321-323.
SUBIRÁ, JOSÉ: *La participación eventual de instrumentos no orquestales en la tonadilla.* XVI, 241-266.

Taller de restauración de documentos y libros del Archivo de Villa. Información sobre el ——, por AGUSTÍN GÓMEZ IGLESIAS. XV, 439-443.
TAMAYO, ALBERTO: *Las iglesias barrocas madrileñas.* Reseña de M. Molina Campuzano. XV, 427-429.
Tamayo, José Antonio. *Disciplina clericalis,* por PEDRO ALFONSO. Edición y traducción del texto latino por Angel González Palencia. Reseña de ——. XVIII, 454-460.
Tamayo, Juan Antonio. *El Ateneo de Madrid,* por VICTORIANO GARCÍA MARTÍ. Reseña de ——. XVII, 265-267.
Tamayo, Juan Antonio. *Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos,* por EULOGIO VARELA HERVÍAS. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XIII, 237-238.
Tamayo, Juan Antonio. *Catálogo de la primera exposición Bibliográfica Cervantina.* Reseña de ——. XVI, 480-484.
Tamayo, Juan Antonio. *Colección de documentos del Fraile.* Reseña de ——. XVIII, 469-472.
TAMAYO, JUAN ANTONIO: *Colección de Indices de Publicaciones periódicas.* Dirigida por Joaquín de Entrambasaguas. XVI, 492-501.
Tamayo, Juan Antonio. *Historia de la Zarzuela y el género chico,* por MATILDE MUÑOZ. Reseña de ——. XVI, 488-490.
TAMAYO, JUAN ANTONIO: *Madrid por Carlos III. Fiestas reales en la Villa y Corte.* XIII, 293-368.
Tamayo, Juan Antonio. *Madrid dramático,* por ANTONIO HURTADO. XIII, 238.
Tamayo, Juan Antonio. *Madrid nuestro,* por ERNESTO GIMÉNEZ CABALLERO. Reseña de ——. XIII, 446-447.
TAMAYO, JUAN ANTONIO: *Madrid en el teatro de Tirso de Molina.* XIX, 291-363.
Tamayo, Juan Antonio. *Los teatros de Madrid,* por AUGUSTO MARTÍNEZ OLMEDILLA. Reseña de ——. XVII, 251-255.
Tamayo, Juan Antonio. *Madrid en los versos y en la prosa de Emilio Carrère.* Reseña de ——. XVII, 239-241.
Tamayo, Juan Antonio. *Madrid visto y sentido por Pedro de Répide.* Reseña de ——. XVII, 461-462.
Tamayo, Juan Antonio. *Noticias de Madrid (1621-1627),* por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de ——. XIII, 234-235.

Ayuntamiento de Madrid

Tamayo, Juan Antonio. *Obras de Anastasio Pantaleón de Ribera.* Reseña de ——. XIII, 438-440.

Tamayo, Juan Antonio. *Don Ramón de la Cruz, el poeta de Madrid,* por José Vega. Reseña de ——. XVI, 491-492.

Tamayo, Juan Antonio. *"Santiago el Verde", de Lope de Vega.* por Ruth Annelise Oppenheimer. Reseña de ——. XIII, 231-233.

Tamayo, Juan Antonio: *Un enemigo de la fachada del Hospicio* (Miscelánea). XIII, 217-223.

Tamayo, Juan Antonio. *Versiones castellanas del Sendebar,* por Angel González Palencia. Reseña de ——. XVI, 475-479.

Tamayo, Juan Antonio. *Vida y obra literaria de Gregorio Romero Larrañaga,* por José Luis Varela. Reseña de ——. XVII, 462-467.

Teatro de Quevedo. El ——, por Armando Cotarelo Vallador. Reseña de Enrique Pastor. XIV, 458-460.

Teatro de Tirso de Molina. Madrid en el ——, por Juan Antonio Tamayo. XIX, 291-363.

Teatros. Los —— *de Madrid,* por Augusto Martínez Olmedilla. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVII, 251-255.

Teixeira. Nota sobre el plano de —— (Miscelánea), por Eulogio Varela Hervías. XIII, 223-225.

Teixeira, Pedro de: *Topografía de la Villa de Madrid.* Reseña de Victorino Olmos Crespo. XIII, 235-237.

Temas madrileños. Reseña de Vicente Tusón Valls. XXIV, 315-318.

Terán, Manuel de: *Huertas y jardines de Aranjuez.* XVIII, 261-295.

Términos. Algunos —— *del Alfoz madrileño,* por Agustín Gómez Iglesias. XVII, 181-238.

Tirso de Molina. Madrid en el teatro de ——, por Juan Antonio Tamayo. XIX, 291-363.

Tomás, Santo. La Capilla de Santo Domingo Soriano en la Iglesia del Convento de ——, por el Marqués del Saltillo. XV, 233-267.

Tonadilla. La participación eventual de instrumentos no orquestales en la ——, por José Subirá. XVI, 241-266.

Topografía de la Villa de Madrid, por Pedro de Teixeira. Reseña de Victorino Olmos Crespo. XIII, 235-237.

Toponimia madrileña. Estudios de ——, por Jaime Oliver Asín. XVII, 172-179.

Tormo, Elías: *Conferencias.* Información de E. P. XIV, 251-252.

Tormo, Elías: *La de Fuencarral. Cómo se puede estudiar la historia de una de las calles de Madrid.* Reseña de E. Pastor Mateos. XV, 434-439.

Tormo, Elías: *Las murallas y las torres, los portales y el Alcázar del Madrid de la Reconquista, creación del Califato.* Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 439-443.

Tormo, Elías: *Treinta y tres retratos en las Descalzas Reales. Estudios históricos, iconográficos y artísticos.* Reseña de M. V. XIII, 437-439.

Torre, Antonio de la: *El concepto de España durante el reinado de los Reyes Católicos.* XXIII, 285-294.

Ayuntamiento de Madrid

TORRE Y DEL CERRO, ANTONIO DE LA: *Una visita al Arcedianazgo de Madrid por orden de Cisneros.* XIII, 375-387.

Torres. Las murallas y las ——, los portales y el Alcázar del Madrid de la Reconquista, creación del Califato, por ELÍAS TORMO. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XV, 439-443.

Trayectoria. La —— poética de Garcilaso, por RAFAEL LAPESA MELGAR. Reseña de E. F. Jareño. XVII, 255-261.

Tríptico madrileño, la Plaza Mayor de Madrid, por MIGUEL HERRERO. XXIII, 131-187.

TUSÓN VALLS, VICENTE: *Reseña sobre "Temas madrileños".* XXIV, 315-318.

URGORRI CASADO, FERNANDO: *El ensanche de Madrid en tiempos de Enrique IV y Juan II.* XXIII, 3-63.

URGORRI CASADO, FERNANDO: *Ideas sobre el Gobierno económico de España en el siglo XVII.* XIX, 122-230.

URGORRI CASADO, FERNANDO: *Relación de propietarios y fincas próximas a las cavas de la villa de Madrid en los siglos XV y XVI* (Documentos). XXIII, 197-238.

Urgorri Casado, Fernando. *Madrid es así. Una semana de paseante en Corte,* por JOSÉ DEL CORRAL y JOSÈ MARÍA SANZ DÍAZ. Reseña de ——. XXIII, 273-276.

Vallecas. El antiguo archivo de —— y el régimen de su Concejo, por FELIPE MATEU LLOPIS. Reseña de Enrique Pastor. XVI, 501-502.

VALLEJO, JOSÉ: *Las epidemias de cólera en Madrid en el siglo XIX reflejadas en autobiografías y Memorias* (Documentos). XIX, 377-397.

VALLEJO, JOSÉ: *Notas madrileñas en las Memorias de D. José María de Zuaznávar y Francia, Alcalde de Casa y Corte.* XVII, 157-167.

VARELA, JOSÉ LUIS: *Vida y obra literaria de Gregorio Romero Larrañaga.* Reseña de J. M. Tamayo. XVII, 462-467.

VARELA HERVÍAS, EULOGIO: *Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos.* Reseña de J. A. T. XIII, 237-238.

VARELA HERVÍAS, EULOGIO: *Nota sobre el Plano de Teixeira.* XIII, 223-225.

VARELA HERVÍAS, EULOGIO: *Notas sobre los "Anales", de León Pinelo.* XV, 401-404.

VARELA HERVÍAS, EULOGIO: *Noticia de una carta de Wolf (1844).* XIV, 141-145.

VARELA HERVÍAS, EULOGIO: *Papeles de los siglos XVII y XVIII ingresados en la Hemeroteca Municipal (1940-1943).* XIII, 239-260.

VARELA HERVÍAS, EULOGIO: *Periódicos, folletos y hojas políticas del siglo XIX ingresados en la Hemeroteca Municipal (1941-1944).* XIII, 449-471.

VARELA HERVÍAS, EULOGIO: *Relaciones madrileñas publicadas con motivo de la proclamación de Carlos III, que existen en la Hemeroteca Municipal.* XIV, 201-226.

VAREY, J. E., y SHERGOLD, N. D.: *Documentos sobre los Autos Sacramentales en Madrid hasta 1636.* XXIV, 203-313.

Ayuntamiento de Madrid

VAREY, J. E., y SHERGOLD, N. D.: *Tres dibujos inéditos de los antiguos corrales de comedias de Madrid.* XX, 319-320.
Velasco, Miguel, *Reseña de treinta y tres retratos en las Descalzas Reales,* por ELÍAS TORMO. XIII, 437-438.
Vélez de León, Don Juan, y sus "Alabanzas de la Arquitectura", por FRANCISCO SÁNCHEZ FABRA. XX, 297-312.
VERGA, JOSÉ: *Don Ramón de la Cruz. El poeta de Madrid.* Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 491-492.
Versiones castellanas del "Sendebar", por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 475-477.
Versos Plurimembres y Poemas Correlativos, por DÁMASO ALONSO. XIII, 89-191.
Viáticos. La casa de ——, por el CONDE DE CASAL. XIV, 135-139.
Vida y hazañas de D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba, por el Padre ANTONIO OSSORIO, S. J. Reseña de Agustín Gómez Iglesias, XIV, 147-149.
Vida y obra literaria de Gregorio Romero Larrañaga, por JOSÉ LUIS VARELA. Reseña de Enrique Pastor Mateos. XVII, 467-476.
Vida. La —— y las obras del arquitecto Juan de Villanueva, por FERNANDO CHUECA y CARLOS DE MIGUEL. Reseña de M. Molina. XVIII, 439-454.
Villanueva, Juan de. La vida y las obras del arquitecto ——, por FERNANDO CHUECA y CARLOS DE MIGUEL. Reseña de M. Molina. XVIII, 439-454.
Visita. Una —— al Arcedianazgo de Madrid por orden de Cisneros, por ANTONIO DE LA TORRE Y DEL CERRO. XIII, 375-387.

WILSON, EDWARD M.: *La edición príncipe de "Fieras afemina amor", de don Pedro Calderón.* XXIV, 327-348.
Wolf. Noticias de una carta de —— (1844), por EULOGIO VARELA HERVÍAS. XIV, 141-145.
WOODBRIDGE, HENSLEY C.: *Los Madriles de los Estados Unidos.* XXIV, 407-415.

Zamora. Archivo Municipal de ——. Documentos Históricos, por CARMEN PESCADOR DEL HOYO. Reseña de E. Pastor. XVII, 267-270.
Zarzuela. Historia de la —— y el género chico, por MATILDE MUÑOZ. Reseña de Juan Antonio Tamayo. XVI, 488-490.
Zuaznávar y Francia, José María. Notas madrileñas en las Memorias de ——, alcalde de Casa y Corte, por JOSÉ VALLEJO. XVII, 157-167.

CARMEN RUBIO PARDOS.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

NOTAS NECROLOGICAS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

IN MEMORIAM: JENARO ARTILES

Durante unas de mis vacaciones veraniegas en Las Palmas —debió de ser hacia 1920— recibí la visita de un joven de mirada inteligente y actitud decidida. Se destinaba a la carrera eclesiástica, pero no sintiéndose con la vocación necesaria, quería orientarse hacia las investigaciones de carácter histórico.

Fue éste mi primer contacto con Jenaro Artiles Rodríguez, el inolvidable coterráneo, recientemente fallecido en los Estados Unidos.

Nacido en Juncalillo de Gáldar el 19 de septiembre de 1897, Artiles fue alumno del Seminario de Las Palmas, fecunda almáciga de tantos ilustres sacerdotes, presentes y pretéritos, y a esta feliz circunstancia debió su subido conocimiento de la lengua latina, que tanto había de servirle andando el tiempo. En 1922, ya bachiller, estudios que cursó en el colegio de la Soledad, trasladóse a Madrid, y allá culminó brillantemente con el doctorado la carrera de Filosofía y Letras. Para entonces era ya mi amigo, pero no un amigo cualquiera, sino una de esas personas a quien se siente uno ligado por no sé qué indefinible sentimiento en el que entran por mucho la simpatía y la admiración.

En la época a que me refiero, y como no se frecuentara el Centro de Estudios Históricos, dirigido por el maestro Menéndez Pidal, entidad que desde 1914 venía publicando la *Revista de Filología Española,* la técnica de la investigación, en nuestro caso la humanística, aplicable más que al ensayo intrascendente, a la obra basada en una búsqueda documental y bibliográfica, era bastante personal y adquirida mediante la frecuentación de los modelos más autorizados, por lo común alemanes o franceses.

A mí me cupo la satisfacción de haber incorporado a Artiles, bien informado ya de las técnicas aludidas, a las tareas del Archivo Municipal de Madrid, que instalado en la Plaza Mayor de la Villa dejaba que nuestra vista se recrease con la contemplación de la calle de Toledo y de la Cava Baja, tan llena de reminiscencias galdosianas.

Ayuntamiento de Madrid

Ingresado tras de brillante oposición en este Centro, desplegó Artiles allí una actividad incansable. No solo atendía al despacho de los mil asuntos administrativos que conforman los negocios municipales de una gran ciudad como Madrid, lo cual hacía bajo la égida de Timoteo Díaz Galdós, veterano funcionario que parecía arrancado a una de las páginas de su homónimo, el gran don Benito, sino que como por milagro preparado, colaboró con quien esto escribe en la transcripción y publicación de las *Actas del siglo XV del Ayuntamiento de Madrid,* obra erizada de problemas de interpretación, que presentamos al público en 1932.

Cuando hoy tomo en mis manos el volumen primero de esas *Actas,* paréceme que estoy viendo al inolvidable amigo acumular papeleta tras papeleta, las miles destinadas a los prolijos índices que él compiló con insuperable competencia.

Favoreció indudablemente la publicación de este primer tomo la presencia al frente de la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid de un hombre verdaderamente excepcional, don Francisco Ruano, de tan grata memoria.

Me parece verlo. Era alto, delgado, casi del todo calvo, áspero y esquivo en apariencia, como quien tenía que protegerse de infinitos oportunistas, y atender a los graves problemas de un Concejo como el madrileño, comparable, se me figuraba, por su volumen, a los de un ministerio.

A Ruano se le debió la creación, en 1924, de la REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. En su primera época la dirigió el ilustre poeta Manuel Machado.

La labor de Artiles en esta REVISTA fue realmente extraordinaria; en sus páginas, y haciendo caso omiso de innumerables reseñas bibliográficas, dio a conocer una excelente monografía crítico-descriptiva del códice de Alvaro Paulo de la Catedral de Córdoba, del siglo X, así como sus *Curiosidades bibliográficas del Archivo de Villa* con el estudio de unas bulas incunables, que él atribuía a la primitiva imprenta toledana, pues si bien habían sido dadas para Madrid, el arte tipográfico no se estableció en la futura Corte hasta bien entrado en el siglo XVI.

De 1927 data su edición en los Clásicos olvidados que dirigió Pedro Sainz Rodríguez, con notas y una extensa introducción de las obras

Ayuntamiento de Madrid

completas de Juan Alvarez Gato, escritor que floreció en Madrid, en la centuria decimoquinta.

En reñidas oposiciones había obtenido Artiles tres años antes el cargo de director técnico de la Biblioteca del Ateneo Científico y Literario de Madrid. A él debióse la organización de este gran repositorio en el que se daban cita estudiosos de todas las edades y categorías. Pese a que su extensa cultura capacitaba a nuestro paisano para enriquecer el acervo confiado a su dirección, acertó a asesorarse de especialistas con cuyo consejo pudo adquirir lo mejor de la producción literaria de todo el mundo en las diversas ramas del saber.

Tarea como las apuntadas no eran nunca suficientes a colmar o agotar la capacidad intelectual de Artiles Rodríguez, y aún le quedaban tiempo y energías para reseñar en el gran diario madrileño *El Sol* las publicaciones de mayor significación en una serie de documentadas crónicas que sería bueno, y así me lo propongo, recoger en un volumen con otros escritos dispersos debidos a su pluma.

Desde su llegada a Madrid, Jenaro militó activamente en el Partido Socialista Obrero Español. Bien avanzada la guerra, consecuencia del alzamiento militar de 1936, pasó a Berna en el desempeño de una delicada misión diplomática, y al sobrevenir la derrota republicana se trasladó a La Habana. Instalado en esta ciudad cesó la incomunicación que por obra de las circunstancias entre nosotros existía. Largas cartas me informaron de la nueva vida que con Pepita, su abnegada compañera, y con dos hijos afrontaban en la capital cubana.

Allí explicó un importante curso de Paleografía española, con particular insistencia en el estudio de las escrituras de los siglos xv al xvii; transcribió, entre 1940 y 1947, con el mismo rigor puesto años antes en las madrileñas, las *Actas del XVI del Cabildo o Concilio de La Habana,* por encargo de Emilio Roig de Leuschering, cronista de la ciudad, y colaboró con María Teresa Rojas en los índices y extractos de los protocolos notariales de la misma ciudad y centuria.

En sus últimos años visitó más de una vez su Isla natal, a la cual profesaba muy sincero cariño. Tratábase de un canario de cuerpo entero, un canario de "gofio", según él afirmaba, y era de ver cómo se complacía con el recuerdo de tipos y costumbres y modismos de nuestro solar isleño. Aquí y en Madrid coincidimos en más de una ocasión. En el Círculo Mercantil, sociedad de tan bien ganado prestigio en nuestra vida cultural, pronunció varias conferencias, una de ellas sobre

Ayuntamiento de Madrid

la reforma gregoriana del calendario, y las etapas de su recepción en Hispanoamérica. Frecuentó asiduamente la biblioteca de nuestro Museo Canario, e intervino en el primer Congreso de estudios galdosianos celebrado en Las Palmas en 1973 con una monografía. En las Universidades norteamericanas, donde ejerció la docencia, dejó huella perdurable, pues no se limitó a las tareas de la cátedra, sino que publicó en inglés, lengua que alcanzó a hablar y escribir con rara perfección, importantes trabajos monográficos, sobre materias históricas y de crítica literaria. En la imposibilidad de mencionarlos todos, me limitaré a recordar el que sobre el oficio de escribano en La Habana del siglo XVI dio a conocer en *The Hispanic American Historical Review* de 1969, y que tuve la suerte de reproducir, traducido y adicionado por su autor, en el *Boletín de la Biblioteca General de la Universidad de Maracaibo;* la serie de cincuenta y un artículos titulados "Sal y pimienta españolas", insertos en la revista de la Universidad de Illinois, el libro que rotuló *They had to die* (México, 1970) sobre los inicios de la guerra civil española, aún no traducido a nuestro idioma; y el precioso breve volumen, vivo testimonio de la admiración que Artiles tuvo siempre por Tomás Morales.

En más de un lugar se ocupó de la gran figura de nuestro excelso poeta; y así estudió minuciosamente, con riguroso método de crítica textual, los poemas de Morales, incluidos en la *Revista Latina,* que, fundada por Francisco Villaespesa, en 1907, solo tuvo de vida menos de un año, y fue quizá el último de sus escritos, el dedicado a los escritores hispanoamericanos que colaboraron en la misma publicación, y que me envió para el *Boletín de la Biblioteca General,* antes mencionado. No vaciló en incluir en el grupo de los escritores anunciados en el título a Valle-Inclán y a Morales; al primero, dice, "por su proximidad intelectual y hasta física durante algún tiempo, al centro del movimiento durante sus días mejicanos", y al segundo por su encendida devoción por Darío y su adhesión al modernismo, que lo convierten en un caso único en España.

En mi concepto fue un hombre liberal, desinteresado, comprensivo, tolerante y generoso; a un mismo tiempo *bonus* y *novus,* en el sentido que los latinos daban a este último epíteto, es decir, un hombre que todo se lo debía a su propio esfuerzo y a su preclara inteligencia.

AGUSTÍN MILLARES CARLO.

Ayuntamiento de Madrid

IN MEMORIAM: ANGEL VALBUENA PRAT

El día 2 de enero de 1977, en su piso de la madrileña calle de Concepción Arenal, falleció don Angel Valbuena Prat, nacido en Barcelona en 1900. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad Central. Y su tesis doctoral, *Los Autos Sacramentales de Calderón de la Barca* (Clasificación y análisis), publicada en la famosa *Revue Hispanique* —1924—, obtuvo el "Premio Fastenrath", de la Real Academia Española. Ya antes, en 1923, había ganado la cátedra de Lengua y Literatura Españolas en la Universidad tinerfeña de La Laguna. Y a lo largo de su fecunda existencia y de su admirable magistratura lo fue de las Universidades de Barcelona, Murcia y Madrid. Se hicieron muy notorias sus largas enseñanzas y conferencias en Universidades extranjeras: Oxford, Liverpool, Cambridge, Leeds, Edimburgo, Newcastle, puertorriqueña de Río Piedras y más de una docena de norteamericanas. Una de las temporadas más brillantes del teatro Español, de Madrid, la de 1946, fue inaugurada con su magnífica adaptación de la tragedia de Calderón *El médico de su honra*.

De las excelencias de la labor docente del profesor Valbuena Prat ponderan aún las incontables promociones de estudiantes y profesores que las recibieron de modo ejemplar por su hondura investigadora y su clarificación expositiva. A cuyos valores científicos se unía un concepto de la humanidad más extraordinaria.

Valbuena Prat cultivó todos los géneros literarios con primor y alta jerarquía. Y fue hondo y gran poeta en sus libros *Dios sobre la muerte* y *Abrazo de sombras*. Y ensayista sagaz y ameno en *Estudios de literatura religiosa española, El sentido católico de la literatura española, La vida española en la Edad de Oro, Literatura dramática española*. Y puntual y preciso historiador, en su voluminosa *Historia de la Literatura Española* (cuatro volúmenes, reimpresos más de una docena de veces), en su *Historia del teatro español,* en *La novela picaresca*

Ayuntamiento de Madrid

española, en la *Literatura española en relación con la universal,* en *Calderón...* Y hasta novelista de vanguardia con sus curiosísimas obras *Teófilo* y *2 + 4.*

Cuantos fuimos sus amigos y fueron sus discípulos le recordamos con una plenitud de afecto sincero, de amistad inviolable y de profunda admiración, y por excepción entre las ya expresiones tópicas, su desaparición, cuando su mente y su corazón permanecían fecundos, constituye una pérdida para la enseñanza universitaria y para la cultura literaria españolas. R. I. P.

SAINZ DE ROBLES.

Ayuntamiento de Madrid

IN MEMORIAM: ENRIQUE PASTOR MATEOS

Fortalecido por una profunda y edificante fe religiosa y rodeado de afecto, admiración y amistad, falleció en Madrid, el día 4 de diciembre de 1977, Enrique Pastor Mateos, Jefe de Redacción de nuestra REVISTA.

Los atroces sufrimientos que a lo largo de más de un año probaron su temple de cristiano auténtico no fueron obstáculo para que, en la soledad de una habitación hospitalaria, en su amado refugio del Museo Municipal o en la paz de un hogar, continuara las tareas de estudio de los temas en los que fue ejemplar investigador y maestro. Puntualmente vimos aparecer en la *Hoja del Lunes* su Glosario Madrileño. Estamos seguros de que ninguno de sus lectores pudo sospechar en ningún momento que aquellos artículos fueran escritos entre los más tremendos dolores físicos.

Había nacido Enrique Pastor Mateos en Madrid y quiso ser y fue, sobre todo, madrileño enamorado de la historia, de la sustantividad y de la accidentalidad de la Villa, pues puede afirmarse que ninguno de los aspectos de la urbe y del pueblo madrileños carecía de interés para él.

Licenciado en Derecho, doctor en Filosofía y Letras, periodista, son títulos que patentizan su amor al estudio y su afán de formación intelectual. Fue desde 1943 profesor encargado de curso de Epigrafía Clásica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y, desde algunos años, adjunto y encargado de Cátedra.

Director de Museos y Bibliotecas Municipales y decano del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ayuntamiento de Madrid, había sido distinguido con la Medalla de Plata de la Villa por sus meritorios servicios a Madrid. Entre otras actuaciones importantes preparó la Semana de Madrid en Nueva York, que tuvo un franco éxito y granjeó gran estimación de los estudiosos norteamericanos para la capital de España. Fue colaborador asiduo de esta

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA en su segunda época y había sido nombrado jefe de Redacción para la nueva salida.

Como periodista se había iniciado en la revista *Signo,* de Acción Católica, y estaba en posesión del premio Mesonero Romanos, por sus crónicas madrileñas publicadas en el diario *Ya.* El Vaticano le había distinguido con dos valiosísimas condecoraciones en premio por sus destacados servicios a la Iglesia como presidente del Consejo Nacional de los Jóvenes de Acción Católica.

De sus trabajos de investigación ha quedado una voluminosa e incompleta obra que habrán de estudiar, valorar y acabar los especialistas. Tenía bastante adelantada una Historia Universal y, en preparación, un libro sobre Calderón de la Barca. En numerosas carpetas ha dejado centenares de notas referidas a un amplio temario madrileño. Estamos seguros de que en ellas estarán patentes el rigor y minuciosidad que Enrique Pastor ponía en todos sus trabajos y el cariño a Madrid de quien se preocupó con verdadero afán por conocerlo profundamente y darlo a conocer.

RUFO GAMAZO.

Ayuntamiento de Madrid

IN MEMORIAM: AGUSTIN GOMEZ IGLESIAS

El año 1977 ha sido triste para el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios del Ayuntamiento de Madrid. Durante su curso fallecieron don Jenaro Artiles, don Enrique Pastor, y ya finalizando diciembre, el día 30, don Agustín Gómez Iglesias.

Nacido en Salamanca en 1902, realizó allí con brillantez los estudios universitarios en la Facultad de Filosofía y Letras, teniendo por maestro a don Miguel de Unamuno, quien le proporcionó una beca para hacer el doctorado en Madrid, recomendándole a Menéndez Pidal, con lo que tuvo la oportunidad de moverse en el ambiente de renovación cultural que, iniciada por la Institución Libre de Enseñanza, existía en la Junta de Ampliación de Estudios y el Centro de Estudios Históricos. Fue primero profesor de latín en el Instituto Escuela y después, durante muchos años, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

El año 1931 ingresó en el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios del Ayuntamiento, ostentando la dirección del Archivo de Villa desde 1945 hasta su jubilación. Una vez elegido director, realizó una reforma a fondo del edificio de la Casa de la Panadería, adecuándolo en lo posible a lo que debe ser un Archivo moderno. Hizo, además, una reorganización de los Servicios, logrando que en la actualidad pueda considerarse un centro modelo en su género. Hay que destacar también la creación de un laboratorio de restauración de documentos, en el que se han hecho trabajos impecables, entre otros, la restauración del preciado manuscrito del siglo XIII del *Fuero de Madrid,* cuyo estado de conservación era deplorable.

Importante latinista, publicó en colaboración con su compañero Millares Carlo una gramática latina, que ha tenido gran difusión en la América de habla española.

Era un gran medievalista, por lo que son numerosas sus publicaciones dedicadas a la historia del Madrid de la Edad Media.

Ayuntamiento de Madrid

Investigador de ley, sus trabajos fueron realizados siempre sobre documentos de primera mano, bebiendo en las fuentes de la historia de Madrid que tan celosamente guarda el Archivo de Villa. Entre ellos hay que destacar una bella edición del *Fuero de Madrid,* de 1202, con la traducción del texto medieval. También es muy importante su largo comentario —*131 páginas*— del segundo *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño* (1486-1492), cuya transcripción realizó el equipo del Archivo de Villa. Tal comentario consistió en un estudio sobre diferentes temas tratados en los libros de Acuerdos, tomos I y II. Publicó, además, un bello librito del Madrid de la Edad Media, y fue constante su colaboración en la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo,* en *Villa de Madrid* y en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños.*

Investigador infatigable hasta su muerte, de carácter afable y cariñoso. El Ayuntamiento le otorgó, en 1960, la Medalla de plata de Madrid. En 1972 el Ministerio Francés de Educación le nombró Caballero de las Palmas Académicas.

Esta Revista, a la que dedicó tantos desvelos, y los que fueron sus compañeros, Archiveros y Bibliotecarios del Ayuntamiento de Madrid, *sentimos en el alma la pérdida de don Agustín.* Descanse en paz.

CARMEN RUBIO.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sus dos números anuales totalizarán unas 500 páginas.

	Pesetas
Precio de cada número	250
Suscripción anual	500
Ejemplar atrasado	300

Los envíos al extranjero comportarán el sobreprecio de franqueo.

La correspondencia a la Dirección y Administración diríjase a Plaza de la Villa, 4. Madrid-12.

Ayuntamiento de Madrid

PRECIO: 500 PESETAS

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid